

María Amelia Viteri, Iréri Ceja y Cristina Yépez

Corpografías: género y fronteras en América Latina

Borders and Embodied Geographies in Latin America



IDRC | CRDI

International Development Research Centre
Centre de recherches pour le développement international

Canada

Viteri, María Amelia

Corpografías: género y fronteras en América Latina = Borders and Embodied Geographies in Latin America / María Amelia Viteri, Irerí Ceja y Cristina Yépez. Quito: FLACSO, Sede Ecuador: Universidad San Francisco de Quito: IDRC-CDRI: 2017

xiv, 251 páginas : ilustraciones, cuadros, fotografías. – (Colección FRONTERAS)

ISBN:

GÉNERO ; MUJERES ; CRIMEN ORGANIZADO ; MOVILIDAD HUMANA ; GEOPOLÍTICA ; ABUSO SEXUAL ; CLASES SOCIALES ; DERECHOS HUMANOS ; FEMICIDIO ; AMÉRICA LATINA.

305.3 - CDD

Colección FRONTERAS

El nombre de la colección FRONTERas viene de la palabra "frontera" en plural, que resulta un término compuesto entre "front", que alude a lo que está adelante y "eras", que hace referencia a distintos periodos históricos marcados por hechos trascendentales. En otras palabras, es una forma de mirar positivamente las eras que están por delante en las zonas de integración –no de muros– entre los Estados.

Entidades gestoras

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Sede Ecuador

Universidad San Francisco de Quito

Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo IDRC – CRDI

© De la presente edición:

FLACSO Sede Ecuador

La Pradera E7 – 174 y Diego de Almagro

Quito-Ecuador

Tlf.: (593-2) 2946800 - Fax: (593 2) 2946803

www.flacso.edu.ec

Universidad San Francisco de Quito

Campus Cumbayá USFQ, Quito 170901, Ecuador

<http://editorial.usfq.edu.ec>

IDRC-CDRI

150 Kent Street

Tlf: (+1- 613) 236-6163

Tlf: (+1- 613) 238-7320

info@idrc.ca

www.idrc.ca

Ottawa, ON, Canadá

ISBN: 978-9942-28-572-0

Editor: Mauricio Alvarado Dávila

Fotografía de portada: María Teresa Fernández

Diseño de portada: Antonio Mena

Diagramación: FLASO Ecuador

Imprenta V&M Gráficas

Quito, Ecuador, 2017

1ra. edición: mayo de 2017

Este trabajo se usa con el permiso de María Amelia Viteri (Universidad San Francisco de Quito), Irerí Ceja (FLACSO), Cristina Yépez (Universidad San Francisco de Quito)

© Derecho de autor/copyright 2017 FLACSO

El presente libro es una obra de divulgación y no forma parte de las series académicas de FLACSO Sede Ecuador

Este trabajo se llevó a cabo con la ayuda de una subvención del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, Ottawa, Canadá

Las opiniones expresadas en este libro son de los autores y no representan necesariamente las del IDRC o su Consejo de Gobernadores.

Esta obra es publicada luego de un proceso de revisión por pares (peer-reviewed), donde se contó con la participación de dos revisores académicos anónimos.

Índice de contenidos

Presentación	IX
Agradecimientos.	XIII
Introducción	1
Capítulo 1	
Vínculo del género con el sistema fronterizo global.	9
Sobre la violencia estructural y de género.	10
Fronteras, ilegalidades y trayectorias	20
El sistema fronterizo global desde una mirada de género	28
Capítulo 2	
Movilidad humana: entre el crimen organizado,	
la securitización y la criminalización	33
La complejidad de la movilidad humana	34
Trata y tráfico: entre los hechos y los conceptos	38
Geopolítica de securitización: criminalización de la movilidad.	44
La visibilidad de los cuerpos	49
El cuerpo y su comodificación	59
Capítulo 3	
Femicidio y feminicidio: geografías corporales	67
Los feminicidios como territorio	81

Tipos de feminicidio	89
Tipos de asesinato de mujeres	95
Pensar las ciudades desde los sentimientos	96
El vínculo entre drogas de violación, violencia sexual y feminicidios	99
 Capítulo 4	
Los mercados legales y los ilegales y las múltiples formas de explotación	
Globalización, capitalismo, trabajo	105
Legal o ilegal, formal o informal	106
Vínculo entre trata y explotación laboral	109
La problemática del «consentimiento»	115
El umbral de la explotación laboral: más allá de la abolición y la regulación	118
La cuestión estructural: ¿cuándo empieza la violencia?	122
La explotación y su contexto: el caso de la minería ilegal	125
La violencia de género y su institucionalización	126
La violencia de género y su institucionalización	130
 Capítulo 5	
Rompiendo dicotomías: eslabones en el engranaje de los mercados ilegales en América Latina	
Estado, ilegalidad y condiciones estructurales	135
Trayectoria: posiciones, resistencias y agencia social	137
Las mulas: uno de los eslabones más débiles.	140
Contrabando: el autoempleo	144
De parejas a líderes	147
Sicarias: apariencia física inadvertida	150
Las Halconas: vigilantes del narco	150
Nestora Salgado: de madre abusada a líder comunitaria	153
Nestora Salgado: de madre abusada a líder comunitaria	153
 Capítulo 6	
Representaciones en la prensa de América Latina: imágenes, texto, cuerpo y clase social	
Imágenes sobre la muerte.	157
Imágenes sobre la muerte.	159

Representaciones del cuerpo femenino como víctima.	165
Cierta representación, cierto crimen	172
Crímenes de género y las representaciones de la pasión	175
Capítulo 7	
Conclusiones generales	179
Limitaciones de un marco de securitización en su relación con género	181
Movilidad humana	182
Geografías corporales del feminicidio	183
Mercados legales e ilegales y explotación	184
Rompiendo dicotomías: eslabones en el engranaje de los mercados ilegales en América Latina.	185
Representaciones en la prensa de América Latina: imágenes, texto, cuerpo y clase social.	186
Capítulo 8	
Recomendaciones	189
Marcos y políticas de securitización	189
Movilidad humana	190
Geografías corporales del femicidio	191
Mercados legales e ilegales y explotación	193
Representaciones	194
Eslabones.	195
Bibliografía	197
Anexos	209
Anexo 1. Lista de entrevistados.	209
Anexo 2. Guía de preguntas a entrevistados	210
Anexo 3.	211
Anexo 4. Ficha de análisis cuanti-cuali sobre información hemerográfica por país.	212

Índice de contenidos

Anexo 5.	213
Anexo 6. Movilidad humana, entre el crimen organizado, la securitización y la criminalización	218
Anexo 7.	223
Femicidio y feminicidio: Más allá de la culpabilización y de la dicotomía víctima/victimario, pistas para la comprensión del fenómeno de feminicidio	223
Anexo 8. Los mercados legales y los ilegales y las múltiples formas de explotación	228
Anexo 9. Rompiendo dicotomías: eslabones en el engranaje de los mercados ilegales en América Latina.	233
Anexo 10. Representaciones de la mujer en la prensa de América Latina: Imágenes, texto, cuerpo y clase social.	245

Presentación

El proyecto de investigación «Explorando la economía política de la violencia en los sistemas fronterizos de América Latina: hacia una comprensión integral» se desarrolló bajo la coordinación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Ecuador, y fue posible gracias al apoyo del International Development Research Council (IDRC), de Canadá. Se realizó en un marco interinstitucional internacional muy amplio, en el que participaron El Colegio de la Frontera Norte de México, FLACSO-Guatemala, Fundación Paz y Reconciliación de Colombia, FLACSO-Ecuador, la Universidad Católica de Perú, el Centro Boliviano de Estudios Multidisciplinarios, el Laboratório de Estudos e Pesquisas Internacionais e de Fronteiras de Brasil, la Universidad del Litoral de Argentina y la Universidad San Francisco de Quito de Ecuador.

El estudio buscó comprender la estructura y las características del sistema fronterizo global de América Latina, a partir de las economías ilegales y de los delitos conexos; esto es, se propuso dilucidar cómo se constituye la relación transfronteriza en Latinoamérica a partir de los actores (red global del crimen) y del «espacio de los lugares» que estructuran los circuitos, las rutas y los nodos de la ilegalidad.

La investigación se impulsó bajo un esquema colaborativo de producción social del conocimiento, concebido desde una perspectiva que intentó superar los estudios de caso, para construir una visión comprensiva de las fronteras en la región, en el entendido que éstas adquieren una condición

sistémica de espectro mundial; es decir, que las fronteras entre los países están integradas por encima de los territorios de los Estados colindantes.

Con ese objetivo se plantearon dos entradas metodológicas convergentes: la de las realidades fronterizas nacionales, entendidas como subsistemas (ocho países) y la de las temáticas concebidas como líneas transversales (cuatro temas). Paralelamente, se partió de una concepción en la que el límite es entendido como una línea que demarca el territorio de un Estado con respecto a otro –por tanto, acordado entre ellos–, mientras la frontera es una región construida a partir de la confluencia las relaciones interestatales, que nacen donde terminan o empiezan los Estados vecinos. Por eso se puede afirmar que los límites son relativamente inmutables, mientras las fronteras son construcciones sociales que se encuentran en permanente cambio, porque allí se encuentran las dinámicas de cada uno de los Estados y, ahora, de la economía planetaria.

Con este libro se inicia la segunda fase de la Colección FRONTERas,¹ compuesta por un total de doce volúmenes que serán publicados durante 2017. El presente trabajo –que es el primer resultado del proyecto– compila el conjunto de ponencias presentadas en el marco del seminario internacional «Sistema fronterizo global en América Latina: mercados ilegales y violencia», realizado los días 24 y 25 de noviembre de 2014, en Quito, Ecuador.

Como el seminario que le dio origen, el presente libro busca realizar una aproximación a los estudios de frontera en ocho países de la región (México, Guatemala, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Brasil y Argentina) y uno de Europa (Italia), así como a cuatro temas transversales considerados claves para la comprensión del sistema fronterizo global (mercados ilegales, género, ciudades de frontera y legislación penal comparada). La lectura y el estudio del libro deben, entonces, realizarse comprensivamente, pues el valor añadido de este volumen está en el panorama general que ofrece una vez considerados los textos en conjunto.

El nombre de la colección FRONTERas viene de la palabra «frontera» en plural, que resulta un término compuesto entre «front», que alude a lo que

1 La primera fase estuvo compuesta por siete títulos, que pueden ser consultados en FLACSO Andes: <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros>

está adelante, y «eras», que hace referencia a distintos períodos históricos marcados por hechos trascendentales. En otras palabras, es una forma de mirar positivamente las eras que están por delante en las zonas de integración –no de muros– entre los Estados.

Fernando Carrión M
Coordinador del Proyecto
Economías Inclusivas
FLACSO-Ecuador

Markus Gottsbacher
Oficial principal de programa
IDRC, Canadá

Agradecimientos

Este libro se basa en una investigación que miró a una región o, mejor dicho, a ocho países de Latinoamérica. La intención siempre fue doble: primero, reconocer los fenómenos estructurales que producen desigualdades y habilitan determinado tipo de violencias, empezando por aquellas marcadas por género. Y, segundo, entender las particularidades de dichos fenómenos en distintas fronteras de la región. En este camino encontramos muchas manos amigas, académicas, activistas, periodistas, que nos dieron su ayuda para comprender más de estos fenómenos tan complejos. En ese camino encontramos también vidas perdidas, cuerpos mutilados, cuerpos que existen únicamente en la tristeza de quienes los extrañan: historias que se filtraron en nuestros sueños, haciéndonos presas momentáneas del horror material de quienes habitan dichas historias.

Las autoras agradecemos a los equipos de investigación de cada país en los que se llevó cabo el proyecto y a quienes los lideran y conforman. En México, a César Fuentes, por su valiosa información y la organización en Ciudad Juárez, junto con su equipo de la conferencia «Sistema fronterizo global en América Latina: mercados ilegales y violencia», que nutrió de varias formas este libro, al igual que el tiempo y las reflexiones compartidas, tanto a nivel digital como presencial. A Manuel Dammert, Katherine Sarmiento y Viktor Bensus, de Perú, por los intercambios y reflexiones. A José Blanes y Andrea Rojas, de Bolivia; a Beatriz Zepeda, de Guatemala; a Máximo Sozzo y Gustavo González, de Argentina; a Federico Alagna y Valeria Morabito, de Italia; a Ariel Ávila, de Colombia, y a Leticia Núñez,

de Brasil. Muy afectuosamente, al equipo de Ecuador, a su coordinador, Francisco Enríquez, a Juan Pablo Pinto, María José Rodríguez, Gabriela Ruiz, Pamela Ortega y Lina Magalhães. Un cálido y afectuoso agradecimiento al coordinador general de todo el proyecto en FLACSO-Ecuador, Fernando Carrión.

De FLACSO-Ecuador, nuestros agradecimientos a Martha Cecilia Ruiz y Fredy Rivera. De la Universidad San Francisco de Quito, tanto a Carmen Fernández Salvador, decana del Colegio de Ciencias Sociales y Humanidades, como a su vicedecana, Julie Williams, de la mano de su rector, Carlos Montúfar, su vicerrectora, Ximena Córdova, su coordinador de Investigaciones, Diego Quiroga, y el coordinador de Antropología, Michael Hill, por todo el apoyo a lo largo de la investigación, al igual que al equipo de asistencia financiera: Katherine Freire y Elizabeth Vaca.

A las investigadoras académicas Dolores Paris y Julia Estela Monárrez, del Colegio de la Frontera Norte. A Adriana González, de la Universidad de Antioquia. A Celina Añaños, de la Universidad Nacional de Rosario. Y a Soledad Álvarez, del King's College London.

A Óscar Gómez, de la Fundación Esperanza. A Ralf Oetzel, de GIZ. A Piero Chiara, del Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador, por sus valiosas entrevistas. En particular, nuestra admiración a la valiente periodista Ana Lilia Pérez. De igual manera, agradecemos a Blanca Armijos, de la Fiscalía General del Ecuador.

A nuestro editor, Mauricio Alvarado-Dávila. Al diagramador del libro, Antonio Mena. A Ana Teresa Fernández, por la elocuente fotografía de la portada. Y a Markus Gotssbacher, especialista sénior de Programas del International Development Research Centre, que ha hecho posible este proyecto.

Finalmente, gracias a ustedes, lectoras y lectores, que hacen que este trabajo tenga sentido.

Introducción

La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador (FLACSO Ecuador) estableció un acuerdo con el International Development Research Centre (IDRC), de Canadá, para llevar a cabo la investigación «Explorando la economía política de la violencia en los sistemas fronterizos de América Latina: hacia una comprensión integral» y convenios con nueve universidades de nueve países: México, Guatemala, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Brasil y Argentina, siendo el convenio en Ecuador con la Universidad San Francisco de Quito.

Dicho proyecto tiene la finalidad de investigar y comprender la estructura y las características del sistema fronterizo global de América Latina –a partir de los mercados conocidos como *ilegales* y de los delitos conexos– para proponer recomendaciones concretas que ayuden a conformar regiones más seguras y prósperas. Este objetivo se llevó a cabo mediante una investigación, principalmente de hemeroteca, de ocho subsistemas fronterizos nacionales –previamente seleccionados¹–, que construyen agregativamente el sistema fronterizo global de América Latina. De forma complementaria se han realizado dos investigaciones transversales que permitirán contextualizar y comprender la problemática general².

En América Latina se han realizado múltiples estudios sobre fronteras y sobre varios tipos de violencias (Carrión 2012), pero muy pocos desde

1 México, Guatemala, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Brasil y Argentina.

2 Género y códigos penales.

la perspectiva de la violencia fronteriza y de la concepción de un *sistema fronterizo global*, con todo lo que esto implica en el diseño de políticas públicas. Las fronteras están cambiando permanentemente, cosa que ha ocurrido en este último tiempo con el tránsito de la lógica bi o trinacional constituida a partir de las *asimetrías complementarias*, hacia un sistema fronterizo global inscrito en el marco de las *economías ilegales*.

La distinción entre los términos *ilegal*, *ilícito* e *informal* es de gran complejidad, debido a lo difuso de sus límites. *Ilegal* se refiere a aquello que se halla fuera de lo que contempla la ley, de manera que remite directamente a un instrumento jurídico, y suele ser visto como neutro. *Ilícito* también se halla fuera de la ley, pero tiene además una carga moral importante que da cuenta de rechazo social. *Informal* se refiere a aquello que no necesariamente infringe la ley pero que escapa a su regulación y no es reconocido administrativa o institucionalmente. En su estudio sobre narcotráfico en Río de Janeiro, Silva y Anaya hacen una revisión teórica de estos términos y su construcción, en la que el Estado se halla en el centro de la discusión, ya que es el que etiqueta. Dado que las definiciones se generan desde el poder del Estado, la diferenciación entre *ilegal*, *ilícito* e *informal* tiene graduaciones y connotaciones variadas, según la agenda y los intereses estatales (Silva y Anaya 2004, 149). De acuerdo a lo dicho, mantenemos una perspectiva crítica frente a estos términos a lo largo del libro.

Uno de los elementos centrales en la comprensión del problema de la violencia, de los mercados ilegales y del gobierno de la seguridad tiene que ver con la dinámica de las relaciones de poder alrededor del género en los sistemas fronterizos de América Latina. Desde el eje de género, la investigación busca:

- a) Mapear y analizar la producción de nuevas formaciones de violencia de género a la par de la exacerbación de otras conocidas en los sistemas fronterizos de América Latina.
- b) Localizar y contextualizar aquellos elementos que habilitan ciertas violencias de género que las vuelven particulares o más comunes en un lugar con relación a los otros, con el objetivo de proponer alternativas para reducir dichas violencias.

c) Abordar la relación crítica entre sistemas fronterizos y cuerpos marcados por género en su interseccionalidad.

Entre sus objetivos específicos se encuentran los siguientes:

- 1) Estudiar las múltiples formas que toma la violencia de género en los sistemas fronterizos de América Latina, bajo un análisis que considere la interseccionalidad con variables de clase, «raza», etnicidad, estatus migrante y otros afines.
- 2) Visibilizar las formas a partir de las cuales la seguridad ciudadana y los mercados ilegales están atravesados y diferenciados por una economía política marcada por género.
- 3) Desarrollar un estudio comparativo orientado a localizar y contextualizar las formas de violencia de género estructural, producidas y amplificadas en sistemas fronterizos.
- 4) Formular recomendaciones de *política pública* encaminadas a construir un proceso direccionado a concienciar en las personas las múltiples formas de violencia de género, a la par de sugerir formas para reducirla y prevenir que se continúe exacerbando.

Conforme analiza Paulson (2013, 14), algunas tendencias en América Latina desde la década de 1980 se han centrado en el aumento de la inversión extranjera directa y en mayor integración en los mercados globales; la incorporación, a gran escala, de mujeres en la economía remunerada; la continua presencia dominante de los hombres en la representación y la decisión políticas; las tasas extremadamente altas de accidentes y homicidios entre los hombres; la masculinización demográfica en territorios rurales y la feminización de zonas urbanas; una distribución de los recursos económicos que favorece a los hombres, y un acceso a la educación secundaria y universitaria que favorece, cada vez más, a las mujeres.

La metodología utilizada en la investigación comprende métodos principalmente cualitativos, de la mano con análisis cuantitativos. Los primeros consistieron en el análisis de fuentes hemerográficas de 2000 a 2015 en ocho países de América Latina y en la revisión de literatura

académica y fuentes secundarias de cada país acerca de cada uno de los temas que se abarcaron. Paralelamente se realizaron entrevistas a expertos/as en la temática, para profundizar en ciertas nociones nodales a la investigación como para diversificar las voces y las experiencias desde los diferentes lugares de enunciación: organismos de desarrollo versus organizaciones humanitarias y afines. Los métodos cuantitativos utilizados consistieron principalmente en la revisión y el análisis de estadísticas de la temática en los ocho países del sistema fronterizo de América Latina. Con relación a las estadísticas, se las examinó críticamente, evitando una mirada de los datos como reflejo absoluto de una realidad. Parte de la revisión estadística consistió en examinar en qué contextos se producen esos datos, bajo qué circunstancias y cuál es la relación entre ellos y la producción discursiva a su alrededor. Adicionalmente, se trabajó con investigación de recursos hemerográficos como metodología orientada al análisis de representaciones, principalmente para explorar la producción y la reproducción de discursos e imágenes en relación con la violencia. Los límites de la investigación hemerográfica consistieron en términos prácticos, en relación con el acceso a las notas de prensa en una versión digital y también a nivel de análisis, dado que la codificación de las notas estuvo sujeta a variaciones y a juicios subjetivos por parte de las personas que las codificaron.

La metodología incluyó varias fichas de trabajo (Anexos 3, 4, 5), con el objetivo de sistematizar de manera general una foto por país con información específica hemerográfica sobre género y las variables de violencia, trata, tráfico, personas desaparecidas, víctimas, victimarios. Adicionalmente, el análisis se asienta sobre fuentes secundarias, como algunos datos estadísticos nacionales y códigos legales compartidos por cada país y otros levantados por el equipo de investigación. Lo descrito estuvo acompañado de entrevistas a profundidad con actoras y actores estratégicos en las temáticas abordadas, pertenecientes tanto a organizaciones no gubernamentales como a la academia, y hacedores de políticas públicas.

Algunas de las limitaciones del estudio que hemos detectado con relación al eje de género son las siguientes:

- a) El tipo de periódicos utilizados. Al ser los periódicos locales versus de frontera y/o nacionales, la información que se filtra está en muchos casos supeditada a agendas nacionales. Este caso se puede observar con mayor pronunciación en países como Bolivia y Ecuador, en los que los medios han sido en su gran mayoría cooptados por el Estado. Metodológicamente, estamos alerta a lo que cada periódico visibiliza e invisibiliza, por varias razones que serán discutidas a lo largo del libro.
- b) Las inconsistencias presentes desde la tipificación.
- c) El uso intercambiable de prensa sobre trata/tráfico y, en algunos casos, comercio sexual, así como de conceptos como *homicidio a mujeres*, *femicidio* y *feminicidio*.
- d) El alto subregistro y la disparidad en las técnicas de registro de información estadística por país y por fuente.
- e) El desconocimiento de otros grupos y fenómenos en la prensa, como es el caso de las noticias relacionadas con personas transgénero y el impacto en el entendimiento y el tratamiento de la violencia.

En este sentido, es importante señalar que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) alude en *Guidelines for Producing Statistics on Violence against Women* (2013) algunas de las limitaciones en las bases de datos sobre violencia contra las mujeres según la fuente que las produce. Para el caso de los sistemas de justicia civil y penal, señala que las estadísticas que estas fuentes producen son limitadas debido a que:

- La mayoría de los casos de violencia contra las mujeres no se denuncia a la Policía.
- No se detalla la información por tipo de violencia.
- No siempre la información judicial tiene sistemas que desagreguen los destinatarios por sexo.
- Las bases de datos no siempre registran la relación entre el presunto victimario o victimaria y la víctima.
- Existe dificultad para acotar el número de indicadores y diferenciar los resultantes de la prevalencia que generan las encuestas o módulos específicos de los de la atención o gestión propia de cada entidad pública o programa.
- La coordinación intrasectorial e intersectorial es ilimitada.

De esta manera, el libro está compuesto por nueve capítulos, bibliografía y anexos. En el primer capítulo: «Vínculo del género con el sistema fronterizo global», que corresponde al marco, se analiza el vínculo entre género, frontera y mercados ilegales. Se presenta la revisión de literatura en la que se basa esta investigación, para definir nociones clave sobre los procesos que permiten mirar el género como categoría de análisis en el sistema global fronterizo. De igual manera, se plantea una mirada preliminar hacia el vínculo entre fronteras, ilegalidades y trayectorias (estableciendo distinciones entre ruta, paso y nodo), así como los roles de las y los actores habilitantes de la violencia de género que se produce y se reproduce en la frontera, sobre quienes se profundizará a lo largo del libro. Esta sección busca trazar la ruta de la producción de las desigualdades sociales en el sistema mundo desde un marco de interseccionalidad, que genera violencia estructural y, por tanto, violencia de género.

En el capítulo segundo: «Movilidad humana, entre el crimen organizado, la securitización y la criminalización», se exploran las complejas relaciones entre la movilidad humana, la trata de personas, el tráfico de migrantes, la securitización de las fronteras y las políticas de los Estados que vulneran a las personas en situación de desigualdad y que criminalizan la migración. Esta sección plantea una crítica al abordaje de la securitización y la criminalización de la trata y el tráfico, planteando discusiones acerca de cómo la vigilancia y las políticas de sanción suelen ir de la mano de aspectos como el control del cuerpo de las mujeres.

En el tercer capítulo: «Femicidio y feminicidio: geografías corporales», se aborda una de las formas más descarnadas de la violencia de género. Se mira comparativamente las dimensiones del fenómeno en los distintos países del sistema fronterizo global de América Latina y se explica dicho fenómeno por país en función de su lugar en el sistema fronterizo de los mercados ilegales en complicidad con el Estado. Adicionalmente se discuten las diferencias conceptuales y la manera en que dicho fenómeno está tipificado en cada uno de los países de Latinoamérica, para visibilizar cómo se traduce o no lo conceptual hacia una tipificación específica.

En el cuarto capítulo: «Los mercados legales y los ilegales y las múltiples formas de explotación», se miran los distintos mercados, los vínculos entre

ellos y la manera en la que la explotación laboral está vinculada a ellos. Se problematiza la explotación laboral con otro tipo de mercados, como la minería informal, el trabajo agrícola y el microtráfico, entre otros, para visibilizar la manera en la que el género es una vez más una categoría de desigualdad que actúa simultáneamente con otras variables. En este caso, se aborda también cómo la edad juega un papel fundamental en el surgimiento de condiciones de vulnerabilidad que hacen posible la explotación.

En el capítulo quinto: «Rompiendo dicotomías: eslabones en el engranaje de los mercados ilegales en América Latina», se explora desde una perspectiva de género el rol diferenciado de las mujeres y sus distintas posiciones en los distintos engranajes de los mercados ilegales del sistema fronterizo global de América Latina. Esto nos permite pensar de manera diferencial el género, desde los lugares como migrantes, mulas, explotación laboral y sexual, pero también como intermediarias, líderes del narcotráfico, sicarias, políticas y parejas de actores clave en dicho entramado. Esta sección propone cuestionar las diversas formas a través de las que las mujeres, incluyendo las mujeres transgénero involucradas por y en estas redes de desigualdad, confrontan a la par que perpetúan condiciones inequitativas de género.

En el sexto capítulo: «Representaciones en la prensa de América Latina: imágenes, texto, cuerpo y clase social», se miran críticamente las representaciones de lo femenino y de los fenómenos de violencia de género en la prensa analizada en el proyecto. Desde el abordaje conceptual se evidencia la importancia de un análisis desde la representación de género en los sistemas fronterizos en América Latina. Una mirada comparativa entre países busca identificar cómo la prensa, particularmente, produce una serie de discursos y la forma en que éstos naturalizan, confrontan o reproducen estereotipos e imaginarios de género.

El séptimo capítulo está dedicado a conclusiones y reflexiones finales que recapitulan los principales aportes de la investigación. El capítulo octavo comprende recomendaciones para la implementación de políticas públicas desde un enfoque de género.

Capítulo 1

Vínculo del género con el sistema fronterizo global

Esta sección está dividida en dos acápites temáticos. El primero aborda la violencia estructural y de género, mientras que el segundo problematiza la relación entre fronteras, «ilegalismos» y trayectorias desde una mirada de género. Como diría Geertz (1973, 26), buscamos algunas de las estructuras de significación establecidas que habilitan las violencias en el sistema fronterizo global.

El tropo central analiza críticamente los dispositivos espaciales y corporales en los que las mujeres, incluyendo las mujeres trans, son victimizadas en los nudos de las violencias a la par que los hombres, mayoritariamente jóvenes y de la clase trabajadora, son asesinados: por 10 hombres asesinados, hay una mujer. Susan Paulson (2013, 20) vuelve a enfatizar la importancia de mirar las intersecciones de masculinidades y feminidades de forma urgente; es decir, cómo unas y otras producen por un lado ciertas violencias normalizadas contra hombres (trabajos de minería y afines que requieren que sufran y aguanten dolor, hambre, frío y malos tratos, «por ser hombres»). En la violencia institucionalizada de los mercados ilegales, se espera que los hombres corran riesgos, se defiendan con la fuerza, por tanto, que se golpeen incluso hasta matar. El peligro radica en que las violencias terminen siendo normalizadas¹. Es importante, por tanto, que se incorpore a los hombres también, como hombres violentados, para

1 Otro punto de análisis son los suicidios masculinos.

visibilizar las aristas que toma, cuestionando a la par el legado de género y desarrollo con posturas esencialistas sobre las mujeres, que perduran, lamentablemente, hasta el momento. Una pregunta que trae Paulson a la mesa en este contexto de violencia es cómo se articula la desigualdad al valorarse las destrezas de hombres y mujeres como «naturales» que coloca a las mujeres en el trabajo meticuloso de la línea de montaje y que «justifica la asignación, según género, de los trabajadores y las trabajadoras a tareas marcadas como “mano de obra no calificada” junto con la implementación de escalas salariales diferenciadas» (Paulson 2014, 20-21).

Al hacernos esa pregunta, no se puede desligar la clase social del género, pues están intrínsecamente relacionados. Los cuerpos están a su vez marcados por género, como por clase, sexualidad, etnicidad, nacionalidad, estatus migrante, edad y religión, entre los principales. Es el mismo sistema de desigualdad el que opera. Al respecto, en este libro, la herramienta teórica utilizada es la violencia estructural. Los sistemas, por tanto, se construyen mutuamente en la historia y en el cuerpo de cada actor. ¿Cómo continuamos no sólo pensando de la mano con Veena Das (2008), Philippe Borgouis (2010), Farmer (2003) y Rita Segato (2014), sino actuando además contra la vulnerabilidad? Ninguna empresa, por ejemplo, extractivista podría ser exitosa sin los millones de trabajadores y trabajadoras desechables con la voluntad de sufrir y aguantar dolor, correr riesgos, pues es una cuestión sistémica (Paulson 2013, 123).

Sobre la violencia estructural y de género

En un tema con la complejidad y el carácter cambiante y permeable de la delincuencia que hace de las fronteras un espacio excepcional para la integración delictiva, un análisis desde la antropología de género y los estudios de género permite visibilizar cómo se produce y cómo funciona la violencia estructural de género. Desarrollamos dicho análisis situando la categoría de género bajo un marco de violencia estructural (Bourgeois 2010; Farmer 2003), en el que el género es constitutivo, conforme acabamos de mencionar. Por *violencia estructural* entendemos las formas sistemáticas a

partir de las que las estructuras sociales crean desventajas a los seres humanos o bien los perjudican directamente. La violencia estructural es sutil y muchas veces invisible –al estar naturalizada– y no recae sobre una persona específica, sino que va contra de las instituciones –constituidas por personas– que la reproducen.

Si bien hemos fijado el análisis en los cuerpos de las mujeres, lo hacemos bajo la premisa de que la violencia estructural de género crea cuerpos dóciles y desechables, tanto desde las masculinidades subordinadas y hegemónicas como desde las feminidades normadas. En la regulación heteronormada del territorio –lo que Curiel (2010) denomina «régimen heterosexual de la nación»–, una de las marcaciones más visibles son las del género. Este abordaje nos permite por tanto ampliar la mirada hacia cuerpos en diferentes tránsitos y estadios corporales de género. De esta forma, es vital considerar que las trayectorias fronterizas involucran lo que Camacho denomina «tránsitos identitarios», que son tanto geográficos como corporales. La etnografía multilocal llevada a cabo por Lina Camacho (2015, 28) problematiza las trayectorias fronterizas de las mujeres transgénero, entre y hacia los países que conforman la triple frontera amazónica, como son Colombia (Leticia), Brasil (Tabatinga) y Perú (Santa Rosa). Al hacerlo, ofrece una cartografía de las representaciones territoriales y la relación entre el tránsito territorial y el tránsito corporal. Ilustra de esta forma las estrategias y los recursos que utilizan dichas mujeres transgéneros en sus tránsitos corporales múltiples desde Leticia hacia Tabatinga y Santa Rosa. En las palabras de la autora: «Las trayectorias fronterizas de las mujeres transgénero [...] están situadas en un contexto que implica relacionar el orden de género, el orden racial y el orden territorial para comprender la expresión de las fronteras».

Qué hacemos con las intersecciones de masculinidades y feminidades, es decir, cómo unas y otras producen por un lado ciertas violencias normalizadas contra cuerpos de hombres (trabajos de minería y afines, que requieren que sufran y aguanten dolor, hambre, frío, que usen la fuerza «por ser hombres» o incluso «para ser hombres»). En la violencia institucionalizada de los mercados objeto de este estudio, se espera que corran riesgos que involucran el sufrimiento y la muerte.

Ahora bien, la institucionalización de la violencia de género es un problema que afecta diferenciadamente a mujeres, niñas y cuerpos considerados «afeminados». Éste se refiere a la legitimación y la normalización de prácticas e ideologías sexistas y violentas para ejercer control sobre sus cuerpos. La característica principal es que hay un uso sistemático de múltiples formas de violencia (simbólica, psicológica, física, sexual, económica, laboral, obstétrica), cuya función es disminuir/anular la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos en cada momento de la cotidianidad y perpetuar relaciones inequitativas de poder basadas en género, que además interactúan con discriminación basada en «raza», etnicidad, nacionalidad, clase, estatus migratorio, etc. La forma a partir de la cual la violencia es institucionalizada se acentúa en situaciones de conflicto armado, en las que mujeres y niñas son objetivizadas y vistas como territorios de conquista, cuerpos disponibles y desechables, mientras que los hombres y los niños son feminizados a partir de violaciones y abusos sexuales. Estas relaciones son posibles en un marco de cuerpos sexuados, en el que la violencia consiste en la principal forma de demostración de una masculinidad hegemónica directamente ligada al poder. Es decir, la base de la violencia masculina dirigida hacia las mujeres, ancianos, niños, mujeres trans y otros hombres se encuentra en las condiciones estructurales que producen desigualdad y asimetría en el ejercicio del poder en las relaciones entre los géneros como en las intragénero.

En el estudio de Lidia García (2016) con migrantes transfemeninas en Quito, se señala que, en contextos de desigualdad, es preferible asumirse como lesbiana u homosexual antes que como trans. En este sentido, García apunta que asumirse como trans es una forma política de resistencia en la que priman los binarios. Las personas transfemeninas transgreden el orden heteronormativo al trastocar la diferencia biológica de sus cuerpos.

Siguiendo a Cacho:

Muchas veces, los casos de abusos sexuales a mujeres se explican a través del eje de la «virilidad». Se nos ha enseñado que los hombres están naturalmente programados para ceder a sus «impulsos» sexuales o imposibilitados para rechazarlos. Si bien ese «descontrol» es repudiado públicamente, en la práctica, las

fronteras entre la percepción de una violencia sexual y una relación consentida son, a veces, difuminadas estratégicamente. Sobre todo cuando son agresiones producidas dentro del hogar o por varones conocidos. Por ende, se termina tolerando la violencia contra las mujeres en general y la sexual en particular, más que nada en espacios privados. (Cacho 2010, 194)

Este marco incluye una mirada crítica, tanto a la forma a partir de la que se controlan los discursos sobre los cuerpos de las mujeres y a las mujeres mismas, como a la securitización como estrategia para reducir los mercados ilegales. Es decir, cómo se puede pensar una geopolítica de la securitización de las fronteras dadas las condiciones de violencia estructural de género en las mismas.

El género, entendido como verbo, reconoce que es el cuerpo el que informa las relaciones de poder y privilegio, es decir, que el género se hace cuerpo y, a partir del mismo, ocupa roles específicos, que hasta cierto punto estará predeterminado no sólo por género, sino además por variables nacionales, geográficas, de etnicidad, de clase, edad, sexualidad y estatus migratorio, entre otras. Como argumenta Judith Butler, no es que el sexo moldea el género, sino que el género construye el sexo en lo que el feminismo conoce como «determinismo biológico».

Las fronteras y sus bordes son por tanto heteronormadas, añadiendo vulnerabilidades al conjunto de actores intrincados en las mismas (Viteri 2014, 11-12). Al hablar de heteronormatividad, nos referimos a las múltiples formas a partir de las cuales el género y las sexualidades han sido separados como categorías jerárquicas permeadas en las instituciones que conforman el entorno cultural de las personas, como son la familia, la educación, la religiosidad y/o las espiritualidades, los medios de comunicación y el Estado.

Conforme analizaremos a profundidad, el espacio genera una carga emocional que se conoce como *emosignificación*. De esta manera, lugares como las fronteras se constituyen simbólicamente en la interacción con las personas. Esto permite mirar el espacio como construcción social y emocional que se produce a través de procesos sociales y emocionales y de relaciones de poder de la vida cotidiana (Vergara Figueroa 2006, 156).

Los lugares se sumergen en la corporeidad, de tal manera que los cuerpos encarnan estas emociones; las formas en las que un lugar permite o prohíbe una acción a través de los significados que evoca son fundamentales para entender su relación con la violencia de género. El tropo de que las mujeres tienen mayor temor pero son víctimas en un menor porcentaje tiende a generar imaginarios sobre un miedo irracional o infundado. En la cotidianidad, se socializa a las mujeres para pensar que hay lugares en los que pueden y no estar libremente (Soto 2013, 199).

La dinámica de movilización de las mujeres, desde muy pequeñas, se forma alrededor de la noción de ciertos lugares considerados amenazantes. Es por esto que cada una genera mapas mentales de trayectos, calles, callejones, barrios: espacios por los que es seguro caminar y por los que no, en donde se puede estar sola sin problema y en donde sólo se puede pasar rápidamente. Las mujeres se ven en necesidad de mapear la violencia y el peligro para poder evitarlos en lo posible. Siguiendo a Soto, esto deriva en un imaginario en el que los principales agresores potenciales son hombres, vistos como un «otro» amenazante, frente a un «nosotras» mujeres, en el que la femineidad culturalmente percibida como pasiva es sinónimo de mujeres no violentas (Soto 2013, 200).

El cuerpo de las mujeres es su primera geografía a vivir. La asociación entre noche, oscuridad y peligro es una forma de disciplinar a las mujeres a través del miedo a ser violentadas. De este vínculo se derivan dos consecuencias: la primera es que las mujeres ven «quedarse en casa» como la única opción segura y como si fuese segura, lo que sabemos que no es así, pues un alto índice de feminicidios y homicidios suceden dentro del hogar, y la segunda es que se tiende a culpabilizar a las mujeres de ser agredidas en un espacio público en la noche. Lo dicho genera un confinamiento territorial, en el que las mujeres limitan la utilización de espacios o los restringen a ciertas horas del día (Soto 2013, 199).

En este sentido, es importante visibilizar la experiencia de las personas trans femeninas. Como señala Lidia García (2016, 10), el orden moral permite cierto tipo de tránsitos y movi­lidades espaciales y niega otras. Esto implica que las migrantes trans femeninas se apropien de ciertos territorios, transiten entre lo permitido y lo clandestino, obtengan de-

terminado tipo de trabajos, y les sean negados otros (Tarrius 2000, 57; García 2016, 39). En este sentido, lo transgénero no es una identidad autocontenida; al contrario, los cuerpos trans desbordan las fronteras territoriales a partir de sus redes de pertenencia que, a su vez, subvierten el orden estatal (Camacho 2015, 74). Por ejemplo, para las mujeres transgénero de Colombia y Perú, cruzar la frontera hacia Tabatinga, en Manaus, significa también disfrutar de un sistema de salud que en sus países, Colombia y Perú, resulta restrictivo cuando ellas se enfrentan al estigma y la discriminación en los servicios de salud. En Colombia, las mujeres transgénero no tienen afiliación al sistema de salud, algunas de ellas porque no cuentan con un vínculo laboral formal que les permita disfrutar de todos los beneficios de ley, entre ellos, la afiliación al sistema de salud, que sigue categorizándolas en regímenes de atención subsidiada, contributiva o no afiliado; en Tabatinga, las mujeres transgénero colombianas o peruanas acceden a un servicio unificado de salud que brinda su atención bajo un sistema único al que acceden todas las personas por igual.

Siguiendo a Camacho, en el caso de las mujeres transgénero con quienes trabajó en la triple frontera, el cuerpo «se convirtió en el texto leído por agentes no estatales que cuidan las fronteras del género; escritura a través de la cual se establece la veracidad de la identidad en los puestos de control fronterizo como espacios para la regulación del tránsito hacia la feminidad e interpelación frecuente, por ser sospechosas de haber abandonado la trayectoria rectilínea del género» (Camacho 2015, 71).

Otro concepto importante y relacionado que maneja el marco teórico de análisis del presente eje es el de la violencia normativa contra lo que se percibe y se categoriza tanto como femenino como fuera de la norma, pues da cuenta de la violencia social que se desencadena conforme es intensificada en, por ejemplo, cuerpos de mujeres incluyendo personas transgénero que, adicionalmente a la violencia sufrida, al ser sobrevivientes de la misma, sufren nuevas violencias de estigma familiar y societal. Muchas de estas violencias se encuentran mediadas por medios de comunicación y nuevas tecnologías, adicionales a sus propios conflictos alrededor de culpas y deberes culturales patriarcales (Kleinman 2000, 227).

En términos de violencia estructural, uno de los ejemplos más esclarecedores es el de las muertes evitables de mujeres por su condición de género conocido como *femicidio* y *feminicidio*. En castellano, *femicidio* es una voz homóloga a *homicidio* y, conforme lo problematiza Lagarde (2008, 216), significa «homicidio de mujeres». Por eso, para diferenciarlo, utiliza el término *feminicidio*, que conceptualmente denomina el conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres, homicidio de mujeres por su condición de ser mujer. Existen discusiones jurídicas a lo largo del continente americano de si dicha definición se debe aplicar únicamente a personas nacidas como mujeres o si debe extenderse a mujeres trans, en cuyo caso se conocen como *transfemicidio* o *travesticidio* —y que podrían ser nombrados transfeminicidios—, dada la violencia que sufren por similar condición de género aumentada por el odio que causan al rechazar ser hombres; género que, en un contexto heteronormativo, es visto como un privilegio. Para que se dé el feminicidio concurren, de manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión parcial o total de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes. Diana Maffia, directora del Observatorio de Género en la Justicia, en Argentina, considera que deben legislarse diferencialmente, dado que el sistema de opresiones en el caso de feminicidios y en el caso de transfemicidios tiene sus propias características a pesar de partir del denominado común de odio o rechazo a lo femenino.

Si entendemos la criminalización como el proceso a partir del que tanto comportamientos como individuos son convertidos en crimen y criminales (Michalowski 1985, 6), una perspectiva desde el género permite ampliar y posar la mirada sobre la forma diferenciada en la que los cuerpos, marcados por género en su interseccionalidad con etnicidad, «raza», edad, lugar de procedencia, nacionalidad e identidad sexo-genérica, entre otras variables, resisten dicha criminalización a la par de que la reproducen. Utilizamos comillas en la categoría de «raza» para recordar que, si bien la raza no es biológica, sino social, actúa socialmente como si fuese, generando las desigualdades y, con ello, las violencias características de la taxonomización humana en tipos de cuerpos con base en su pigmentación principal mas

no exclusivamente. Estos cruces entre el género y la clase social no sólo son vividos de manera violenta y desigual en las mujeres. En los nudos de violencia, los hombres son asesinados en mayor cantidad, pues por cada diez hombres asesinados hay una mujer asesinada, como señala Paulson y, siguiendo a la misma autora, mirando las estadísticas, los hombres pobres tienen más posibilidades de morir violentamente (Paulson 2016, 30). De esta manera, un enfoque de género interseccional con la clase social busca alejarse de determinado legado del género que esencializa a las mujeres y a los hombres y, así, encontrar nuevas maneras de entender la vulnerabilidad en los sujetos.

Las conexiones trazadas desde la información hemerográfica, de la mano con las políticas públicas, las agendas estatales y sus discursos, las convenciones internacionales y una economía de mercado de cuerpos, ofrecen pautas adicionales para continuar abordando una problemática subsumida en varias otras, como son las desigualdades económicas y sus brechas, la tecnologización de la delincuencia con sus circuitos cambiantes.

Para esta investigación también ha sido importante problematizar el rol de los distintos actores, romper con dicotomías estáticas de víctimas y victimarios, así como de los actores que ejercen la legalidad y la ilegalidad. En este sentido, ha sido necesario problematizar el papel de los Estados, los que se supone que son garantes de los derechos de los ciudadanos y los que ostentan el rol de la legalidad, cuando en términos reales es necesario reconocer cómo en ciertas condiciones el crimen organizado ha penetrado instituciones del Estado y cómo el propio Estado perpetúa prácticas fuera de los márgenes de la legalidad. En este sentido, es relevante la percepción de la corrupción que tienen los países de América Latina. En una escala en la que 1 es menos corrupto y 100, más corrupto, Guatemala ocupa el puesto con la percepción de mayor corrupción, en el puesto 22 en América; Ecuador y Argentina, en los puestos 19 y 18, respectivamente; Bolivia, en el lugar 16, y México, en el lugar 15; Perú en el lugar 13, Colombia en el 12 y Brasil en el puesto 11, siendo el país con mejor percepción de los ocho del estudio que nos compete.

Capítulo 1

Tabla 1. Índice de percepción de la corrupción en los países de América, 2015

Posición en América	Posición global	País	Puntuación
1	9	Canadá	83
2	16	Estados Unidos	76
3	21	Uruguay	74
4	23	Chile	70
5	40	Costa Rica	55
6	56	Cuba	47
7	69	Jamaica	41
8	72	El Salvador	39
9	72	Panamá	39
10	72	Trinidad y Tobago	39
11	76	Brasil	38
12	83	Colombia	37
13	88	Perú	36
14	88	Surinam	36
15	95	México	35
16	99	Bolivia	34
17	103	República Dominicana	33
18	107	Argentina	32
19	107	Ecuador	32
20	112	Honduras	31
21	119	Guyana	29
22	123	Guatemala	28
23	130	Nicaragua	27
24	130	Paraguay	27
25	158	Haití	17

Elaborado por: las autoras

Fuente: Transparencia Internacional, 2015

Una de las posibilidades en tanto herramientas metodológico-conceptuales es abordar el género como categoría de análisis. Hacerlo conlleva varios prismas: evita analizar el género como dato al mirar las formas estructurantes de género, en este caso particular, en el sistema global fronterizo. Permite analizar críticamente qué tipo de nuevas exclusiones se producen en las fronteras como resultado de la securitización de las mismas y la criminalización de cuerpos disponibles –en el sentido de su vulnerabilidad–, tanto migrante en un sentido de movilidad entendida como ilegal, como en términos de precariedad económica y, por tanto, de género, sexualidad, clase, social, étnica y racial. En instrumentos contra la trata mundialmente utilizados, como el Protocolo de Palermo, se pueden observar grandes limitaciones, como la invisibilidad de la trata interna en favor de la internacionalidad, énfasis en criminalidad en lugar de en los derechos humanos, énfasis en la sanción y no en la protección y la prevención².

Para ejemplificar lo anteriormente dicho, Accuracy International (2010) estima que el 60% de mujeres sin protección legal alguna que tratan de cruzar la frontera de los Estados Unidos a través de México experimenta acoso y abuso sexual a lo largo de la ruta. Por ejemplo, conforme documenta Álvarez (2015, 11), la frontera sur chiapaneca cumple un rol clave dentro de la desigual geografía global contemporánea al constituir una suerte de bisagra entre los países pobres del centro y el sur del continente y del mundo (los mayores expulsores de migrantes), y los países ricos del norte del continente (los mayores receptores de migrantes, sobre todo Estados Unidos). Se normalizan de esta forma diferentes estadios de violencia, en los que se toleran unas violencias mientras se rechazan y se reifican otras en los que la violencia cruzada por género cumple un rol central.

Trabajos previos sobre mujeres que huyeron de Somalia y arribaron a Malta evidencian la violencia sexual como forma de criminalidad doble: con elementos de criminalidad individual oportunista como también de irregularidades colectivas organizadas (Pickering y Gerard 2010, 61). Otra de las formas a partir de las cuales las mujeres son marcadas por su condición de género es el embarazo. En el estudio mencionado, la mayor canti-

2 Entrevista a Martha Cecilia Ruiz, miembro del Observatorio de Trata, FLACSO-Ecuador, 12 de octubre de 2015.

dad de mujeres somalíes detenidas en Malta se encontraban embarazadas, sea previo a empezar su trayecto, durante el mismo o incluso mientras estaban detenidas. Es decir, la correlación entre cuerpo biológico de mujer con su clasificación sociocultural en un sistema sexo-género dado la ubica como «candidata» ideal tanto para embarazos no deseados como para otras formas de violencia que discutiremos a lo largo de este libro, como son comercio sexual forzado, trata laboral y tráfico de personas.

Otro aspecto importante a resaltar de la mano de lo dicho es la forma en la que las fronteras, en sus particularidades, construyen cuerpos adjuntos a nacionalidades que se convierten en «exóticos» para una cadena particular de mercado que propaga a su vez una industria de ciertos cuerpos. Conforme documenta Ruiz (2015, 108) en el caso de las fronteras Perú-Ecuador y Colombia-Ecuador, la vulnerabilidad económica de las mujeres colombianas y peruanas las hace más vulnerables para el comercio sexual. Lo dicho se traduce en la construcción de estereotipos en los que las mujeres colombianas y peruanas son amigables, alegres, atractivas y disponibles sexualmente. Lo dicho sostiene un imaginario de las mismas como «exóticas/eróticas». Evidentemente, estos estereotipos sobre las mujeres migrantes y su sexualidad exceden los confines de América Latina: Morabito (2015) señala, apoyándose en Peano (2012), que en Italia la aparición del estereotipo de «inmigrante prostituta» es producto de un proceso de postindustrialización en ese país.

A nivel global, no existen datos gubernamentales u oficiales sobre muertes tanto en la frontera como por la condición fronteriza territorial y sus dinámicas; por lo cual, dichas muertes no son registradas ni reconocidas por las organizaciones internacionales ni por los Estados (Pickering 2012). De esta forma, conforme argumenta Lagarde, la violencia contra las mujeres es multifactorial (Lagarde 2012, 266).

Fronteras, ilegalidades y trayectorias

Si bien las fronteras y sus bordes están en «todos lados», conforme discute Balibar, nos compete analizar si delimitamos los bordes espaciales como territorios entre países que producen mayores desigualdades –una

de ellas, por condición de género— basadas en desigualdades históricas que se traducen a su vez en acciones de actores no-gubernamentales (Bablibar 2005, 92).

Nos parece pertinente que el análisis de los mercados denominados «ilegales» se lleven a cabo tanto desde una perspectiva temporal como desde una perspectiva espacial, para, siguiendo a Leyva, «dar cuenta tanto de la esencia y la dinámica de la modernidad como de las diversas deformaciones que caracterizan a las estructuras de comunicación y reconocimiento» (Leyva 2016, 127).

Fernando Carrión establece una importante distinción entre *ruta*, *paso* y *circuito*: los *pasos* pueden comprender aquellos caseríos o incluso ciudades (municipios) que cuentan o no con la presencia de instituciones gubernamentales como Policía, Ejército o Aduanas; por ejemplo, pasos en las rutas de los mercados ilegales, Nueva Loja y Macará para el caso ecuatoriano. Se entiende por *ruta* el corredor conformado por una serie de pasos y al menos dos nodos, que conducen de un punto a otro en el *circuito* de un mercado ilegal. Los nodos son puntos considerados neurálgicos en toda ruta, porque en ellos confluye más de una ruta de los mercados ilegales. Un nodo está caracterizado por su proximidad a una vía de comunicación principal o parte desde ella, como la Ruta del Spondylus (R20), en la que se ubica Montañita, en el caso del femicidio de las jóvenes mendocinas en febrero de 2016.

Siguiendo el análisis de Carrión, la economía de frontera que se encuentra en auge está justamente potenciada por las economías ilícitas del contrabando o de los tráficos de narcóticos, armas, personas y órganos, entre otros. Existen formas de abuso sistémico, acoso y violencia combinadas. Es el caso de fronteras como la de Ciudad Juárez, en donde las maquiladoras no sólo tienen condiciones laborales de extrema precariedad, sino que, además, las diversas formas de violencia de género cuentan con total impunidad. Todo esto se genera para facilitar y favorecer las inversiones bajo convenios como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Nafta, por sus siglas en inglés) (Staudt 2008).

Por otro lado, Pontón y Rivera indican que en los últimos años se ha transformado la dinámica económica del narcotráfico debido a varios fac-

tores. Por un lado, señalan que para 2011 la marihuana ya era la droga de mayor consumo en el mundo y cuya característica es «una gran dispersión de consumo [...] a nivel mundial que no respeta geografía ni tipos de economías y sociedades» (Pontón y Rivera 2013, 26). Respecto a la heroína, su producción disminuyó en Colombia en la década 2000-2010, mientras que México ha incrementado su producción cuatro veces (de 5.000 hectáreas en 2000 a 20.000 en 2010). Sin embargo, el tráfico de cocaína es mucho más elevado que el de la heroína, y muy relevante para la Región Andina y de América Latina, siendo el motor principal de la economía ilegal en la región, ya que es el «más rentable producto de exportación ilegal de la región, al tener casi el 100% de la producción mundial de hoja de coca y el refinamiento de la misma en pasta base y posteriormente en cocaína» (Pontón y Rivera 2013, 27, citando a Kaken 2011).

Finalmente, los mismos autores señalan que, a pesar de lo lucrativo del negocio de la cocaína, su demanda no parece ser creciente en comparación con décadas anteriores, por lo que los grupos criminales han empezado a diversificar su campo de acción a otras actividades ilícitas y lícitas, como «préstamos de poca monta a la población, control de casinos clandestinos, inversión en bienes raíces, control de la contratación pública, inversión en otras actividades ilegales con alta reproducción económica, como piratería de películas y extracción de minería ilegal, entre muchas otras» (Pontón y Rivera 2013, 28), así como la trata de personas, tema en el que se ahondará más adelante.

El lugar que ocupa cada uno de los países de América Latina en el circuito de los mercados ilegales determina el carácter en particular que toman éstos, debido sobre todo al derrame económico desigual que se genera, y eso determina también los niveles de violencia de dichos países y sus fronteras. Así se evidencia, en el caso de la cocaína, un mercado que en principio tiene rutas mucho más claras y definidas que otros mercados. En este sentido, la comprensión de la violencia no puede desvincularse de la comprensión de los procesos económicos.

Como señalan Perea et al., el circuito de la cocaína se divide en cuatro eslabones: a) producción, el cultivo de la hoja de coca; b) procesamiento, es decir, la transformación de la cocaína en algún derivado como el *crack*,

el bazuco o el cristal; c) comercio, que puede tener un carácter doméstico cuando se realiza en el interior del país, o de paso, cuando el país ocupa un lugar transitorio entre el lugar de origen y el de destino, y, finalmente, d) consumo, momento en el que la droga y sus derivados se venden al menudeo (Perea et al. 2014, 20). El lugar que ocupan los países de América Latina en este circuito determina el carácter en particular que toman los mercados ilegales, así como influye en los niveles de violencia.

Dichos autores señalan que los campesinos en las zonas de cultivo reciben apenas el 1% de la ganancia total, pero que de ahí en adelante las ganancias se multiplican exponencialmente. Los países intermediarios, el eslabón de paso, reciben un 9% y quienes depositan el producto en el escenario de consumo (mayoristas) reciben entre 20% y 25% de las ganancias (controladas ahora por pocos grupos mexicanos). Finalmente, en la venta al menudeo, las ganancias son del 65% (Perea et al. 2004, p. 21). Sin embargo, debido a que este menudeo está repartido en muchas manos, la acumulación del capital es escasa. Así que, en términos reales, las mayores ganancias y acumulación del capital ocurren en manos de los cárteles mexicanos.

Con todo, la intensidad de la violencia, al igual que las ganancias, se reparte de manera desigual entre los eslabones de la cadena: mayores masas de dinero en circulación requieren mayores dosis de violencia. [...] Las violencias grandes y organizadas han sido desplegadas en el eslabón final del comercio, en el que se acumulan las mayores masas monetarias. Son los casos de México y Colombia, países en los que se han producido las maquinarias de guerra más sofisticadas del continente. (Perea et al. 2014, 21)

En este sentido, así como se enfatiza la manera en la que el capital se acumula de manera desigual y que la violencia también es desigual por geografía, se vuelve necesario mirar detenidamente cómo estas violencias localizadas son también desiguales en los cuerpos marcados por el género y la clase social.

Esto demuestra la necesidad de contextualizar las distintas problemáticas dentro de cada localidad y su relación distintiva con otras localidades, para examinar las particularidades que disparan y alimentan la violencia estructural de género (por ejemplo, la trata para servidumbre es más co-

mún con las mujeres guatemaltecas y chiapanecas, en el caso mexicano³). Analizar las condiciones estructurales permite desarticular mitos y asunciones con respecto al funcionamiento de los mercados ilegales, así como visibilizar las circunstancias que sitúan a una persona en calidad de víctima y/o victimario⁴.

Uno de los puntos de atención al contextualizar la y las fronteras son las operaciones económicas, los tratados y convenios estatales como la creación de zonas libres de impuesto. Siguiendo a Chernela y su estudio en Manaus, Brasil, la zona de libre impuesto se inició a finales de los 60 y trae como consecuencia miles de trabajadores y trabajadoras tanto de la zona industrial sur como internacionales. Se crea una competitividad para el mercado doméstico y el trabajo indígena, la que catapulta que las mujeres tukanoan, originarias de Río Negro, localizado en la frontera colombo-brasileña, sean transportadas por 1.200 kilómetros para trabajo doméstico sin que sepan las condiciones y con escasas posibilidades de regreso. La colonización de las fronteras norte a través de los centros misionarios, en conjunto con las bases militares, tuvo un rol importante en la provisión de trabajo doméstico indígena para sus colaboradores (Chernela 2014, 5). Una vez que la práctica de internados fue eliminada, existían cientos de jóvenes educadas con normas de obediencia y sumisión a sus patrones que fueron llevadas a Manaus como domésticas en las residencias de personal militar (Chernela 2014, 6).

Conforme el argumento de Chernela, si bien es posible que algunas de estas jóvenes hayan actuado de manera voluntaria ante promesas idílicas (e irreales) de trabajo, hay que considerar la marcada estratificación y los desbalances de poder que marcan los arreglos institucionales para quitarles sus derechos e invisibilizar la distinción entre migración voluntaria e involuntaria (Chernela 2014, 7). Para empleadores sin escrúpulos (Chernela 2014, 10), estas jóvenes se convirtieron en un objetivo lucrativo.

Un proceso combinado de denuncia y visibilidad a nivel internacional, presión local y la colaboración entre varios tipos de defensores y defenso-

3 Entrevista a la Dra. Dolores Paris Pombo, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México.

4 *Boletín sobre Trata*, abril 2015, Nro. 14, FLACSO-Ecuador, Fiscalía General de la Nación.

ras, incluyendo antropólogos, trabajadores sociales y religiosos, pusieron un fin al tráfico de mujeres indígenas de Río Negro de Brasil (Chernela 2014, 16).

La globalización económica no actúa separada de los sistemas de producción y reificación basados en desigualdades de género. Los múltiples y diversificados controles fronterizos –tanto legalizados como aquellos que operan por fuera de normas jurídicas y humanas sobre el cuerpo racializado y sexualizado, excluido o marginado– se expresan en un sinfín de formas. La tendencia a imaginar y conceptualizar estos cuerpos como sujetos homogéneos activa la proliferación de formas de violencia basadas en género, que en principio instan a mujeres a trasladarse de un territorio a otro. El cuerpo es, de esta forma, la expresión viva de la frontera territorial, conforme discute Pickering (2012). ¿Cómo, entonces, se configura una «globalización desde los márgenes»?

Continuando con Pickering, mientras que para ciertos viajeros, como la clase ejecutiva con programas como Nexus (Sparke 2006, 155), las fronteras son cada vez más indefinidas, para otros grupos, como el de niñas y mujeres y personas trans, las fronteras representan territorios geográficos en los que su vida precaria es magnificada por los altos niveles de violencia, sobreviviendo en condiciones subhumanas o encontrando la muerte. Los contornos de la nación, si bien porosos y maleables, definen territorios tanto geográficos como corporales. De igual manera, de la mano con la antropóloga Veena Das (2008), escribimos contra esa representación de los márgenes como meramente territoriales y, por tanto, imaginados y tratados como «vacíos». Al contrario, son ocupados de formas mayoritariamente excluyentes.

El concepto de interseccionalidad que se origina en los estudios feministas permite interrelacionar el género como categoría de análisis mutuamente constitutiva, con miradas desde y hacia el cuerpo, como con las fronteras tanto como territorio y bordes nacionales, étnicos, de clase, sexuales y de género que son racializados a partir de lo que Edberg (2004) denomina *estratificación*. Esta estratificación facilita a su vez el desarrollo y el mantenimiento de las redes de mercados ilícitos varios y delitos asociados a los mismos.

La complejización de los fenómenos en las fronteras se evidencia en la propia diversificación de los mercados ilícitos y de los servicios que ofrecen los grupos criminales, así como de las relaciones también complejas que éstos guardan con el Estado. En este sentido, Rubert (2010) señala que el crimen organizado se ha vuelto integral pues, en lo geográfico, ha adquirido dimensiones globales, en lo étnico y cultural dimensiones transnacionales, en su estructura se ha vuelto multiforme –forjando acuerdos con sectores políticos y sociales– y, además, se ha vuelto pluriproductivo, debido a la abundancia de bienes y servicios, tanto lícitos como ilícitos. Asimismo, las distintas fronteras de un mismo país pueden evidenciar procesos muy diferentes entre sí. Un ejemplo de esto es el caso mexicano, en cuya frontera norte con Estados Unidos se evidencian claros procesos de securitización –que esconden lógicas capitalistas de control del cuerpo y de los territorios–, mientras que en la frontera sur, compartida con Guatemala, hay una mezcla muy evidente entre procesos lícitos e ilícitos, también por el control del territorio y los cuerpos (Paris, 2015).

En cuanto al tratamiento tanto conceptual como de política pública que se ha dado a las definiciones de *trata* y *tráfico*, existen dos enfoques feministas que expresan su punto de vista sobre el tema. La primera se constituye dentro del campo de los derechos humanos y mira el trabajo sexual como un trabajo legítimo. Sin embargo, desde esta perspectiva se resalta que la trata para explotación sexual, como es también la trata para explotación laboral, como el trabajo en maquiladoras, refiere a lo que Bales (2009) denomina «nuevos esclavismos» (Human Rights, 1999). El segundo punto de vista está representado por la Coalición Contra el Tráfico de Mujeres, que considera todos los tipos de prostitución como una violación a los derechos de la mujer. Muchas de las activistas por los derechos de las trabajadoras sexuales han mostrado su preocupación por el impacto que estas divergencias conceptuales podrían tener en las trabajadoras sexuales, ya que, históricamente, las medidas antitráfico han sido usadas en contra de las trabajadoras sexuales, migrantes e inmigrantes. La Coalition Against Trafficking Women-International definió en 1999 que *tráfico* debería incluir todas las formas de reclutamiento y

transporte para fines de prostitución, independientemente de si conlleva algún acto de fuerza.

Por ejemplo, Bernstein (2014) enfatiza cómo los debates sobre los significados y el tratamiento de la prostitución están imbricados en los debates sobre fronteras geográficas, nacionales y morales (Ruiz, 2015). Ruiz problematiza las ideas sobre las relaciones sexuales «genuinas» o «verdaderas» en la intimidad del trabajo sexual, a partir de su investigación en la frontera sur del Ecuador (Ruiz 2015, 16-18). La autora ilustra cómo no únicamente las trabajadoras sexuales, sino también grupos de mujeres inmigrantes en trabajo sexual esporádico se involucran en relaciones transnacionales que mezclan sexo, intimidad, afecto e intercambios materiales que ayudan a balancear las precariedades económicas.

De esta forma, uno de los mayores retos en el estudio de tráfico y trata humanos es el que las prostitutas, traficantes, sobrevivientes, inmigrantes indocumentados y otros constituyen lo que se conocen como *poblaciones ocultas*, en las que el número de personas y sus bordes son desconocidos (Tyldum y Brunovskis, 2005). Otro de los grandes problemas es la influencia de debates políticos sobre el tema, lo que conlleva una moralización de las prácticas, sobre todo aquellas que conlleva el cuerpo sexualizado de las mujeres y niñas. Este sesgo ha llevado a otros, como es el de proporcionar datos agrandados sobre el fenómeno de la trata con fines de explotación sexual y la infravaloración y la invisibilidad de la trata con fines de explotación laboral no relacionada con actividades sexuales, que conlleva a su vez el mayor número de personas afectadas. Doezema ha problematizado dichas definiciones señalando que convertir a todas las mujeres en víctimas las homogeniza como grupo y las silencia como individuos, desconociendo las múltiples dimensiones superpuestas en cada caso y dejándolas en una relación de dependencia y vulnerabilidad frente a las leyes y decisiones del Estado y sus recursos y de quienes diseñan políticas públicas (Doezema 2002, 40-41). Es poco productivo en este punto dar la espalda a las transformaciones culturales y económicas producto del capitalismo global que están informando y transformando las experiencias subjetivas alrededor de intimidad, sexualidad y romance, incluyendo patrones de comercio sexual (Ruiz 2015, 240).

El sistema fronterizo global desde una mirada de género

El análisis sobre las complejas relaciones entre la movilidad, la trata de personas, el tráfico de migrantes, la securitización de las fronteras y las políticas de los Estados busca indagar acerca de las nuevas configuraciones de la exclusión en las fronteras, las que son resultado de políticas de securitización que criminalizan a los cuerpos vulnerables, tanto de los migrantes considerados como «ilegales» como de sujetos vulnerables en el cruce entre clase social, género, sexualidad, étnia y raza. En este sentido, el análisis parte de una perspectiva de género en interseccionalidad con otras categorías de desigualdad estructural.

Para empezar, se mira críticamente esta producción de irregularidad. Como establece González Cámara, el término *migración ilegal* no sólo tiene una carga peyorativa, sino que contribuye además a la criminalización de las personas en situación de movilidad basada en el hecho de migrar (González Cámara 2010, 672). A través de la clasificación de ciertos flujos migratorios como «irregulares», se ha creado un imaginario de que la movilidad humana compromete la seguridad de los Estados y favorece la proliferación de los mercados ilegales⁵. De Genova plantea que, al criminalizar a ciertos individuos como «ilegales», los migrantes indocumentados se ven sujetos a políticas restrictivas, derechos humanos fundamentales negados y leyes que no los protegen, sino que los persiguen (De Genova 2002, 420-422). Como Domenech señala, desde una perspectiva que se centra en la gobernabilidad migratoria, los flujos migratorios son clasificados en *deseables e indeseables*, de acuerdo a su carácter ordenado/desordenado, voluntario/forzoso y reducido/masivo (Domenech 2013, 4).

Estamos hablando, por tanto, junto con la geógrafa Álvarez –cuyo análisis parte de la frontera sur mexicana–, de un *continuum* de violencia: un «muro humano de violencia» hecho de asaltos, violaciones, secuestros, explotación y asesinatos a manos de todos aquellos dispuestos

5 Distinto a los enfoques de seguridad nacional, los enfoques de seguridad ciudadana plantean una visión más integral de la seguridad, poniendo en el centro del debate los derechos humanos (Rodríguez y Llugsha 2015, s/p).

a beneficiarse de los migrantes que buscan llegar a su destino, aunados por una situación de temor y vulnerabilidad basada en su condición de no-personas:

policías, militares, agentes migratorios, operadores de transporte público, humildes campesinos y habitantes de las localidades a lo largo de La Arrocera, polleros y organizaciones criminales como Los Zetas, cuyos espías se infiltran en albergues como los de Tapachula o Arriaga y cuentan con la complicidad de las autoridades estatales. La producción deliberada de estos estados de excepción, a menudo como práctica estatal, resulta imprescindible para la creación estratégica de categorías enteras de individuos marginales y, por ende, explotables. (Álvarez 2015, 7-8)⁶

La Convención de Palermo, principal instrumento internacional en el combate contra el crimen organizado transnacional, plantea una agenda en la que se presiona política y económicamente a los países suscritos a incrementar los controles fronterizos para prevenir delitos como la trata y el contrabando (Anderson y Andrijasevic 2008, 137).

Con relación a la trata con fines de explotación sexual, Ruiz plantea que existe una hipervisibilización mediática (Ruiz 2015). Esta representación aumentada está ligada a políticas de control sobre los cuerpos de las mujeres y a la creación de un imaginario simplista víctima-victimario. Como Anderson y Andrijasevic exponen, el riesgo de esta conceptualización simplista consiste en que la trata aparece como una actividad que supuestamente se lleva a cabo fuera de cualquier marco social, en la que los Estados se desvinculan de su responsabilidad y son los individuos criminales los únicos responsables del fenómeno.

La discusión sobre explotación laboral depende de cómo se conceptualice la explotación, ya sea como un delito o como una violación a derechos humanos. En función de cómo se defina el tema, las medidas que los Estados toman pueden ir desde la persecución y la sanción hasta la prevención

⁶ Es importante recalcar que Los Zetas son una organización criminal, fundamentalmente ex-soldados de grupos élite mexicanos. A diferencia del Cartel de Sinaloa, Los Zetas compran su cocaína en Guatemala y Honduras, por no tener lazos fuertes en su país de origen. «En esencia, Los Zetas buscaban monopolizar este cuello de botella para sí mismos» (Zepeda 2015, s/p).

y la reparación. Paralelamente, la explotación laboral propone discusiones pertinentes sobre su abolición o regulación y desafía dicotomías sobre mercados legales e ilegales o economías formal e informal. No es posible hablar de explotación laboral sin establecer los vínculos que ésta tiene con los diversos fenómenos que componen la globalización y su evolución hacia un sistema capitalista global. Como Nederveen plantea, «la globalización contemporánea trae consigo efectos que profundizan el desarrollo inequitativo y la desigualdad en una escala global» (Neverdeen 2004, 23).

La explotación laboral suele ser vista como una de las peores consecuencias de la globalización, ya que, además de generar más desigualdad, reproduce discursos hegemónicos neocolonialistas que elaboran nociones sobre la diferencia humana con relación al trabajo. Una perspectiva de género permite mirar cómo la política laboral se construye en torno a una serie de imaginarios sobre cuerpos más o menos «aptos» para ciertos trabajos, lo que se traduce directamente en la determinación de qué cuerpos son más desechables que otros al estar expuestos a peores condiciones laborales o trabajos riesgosos, siendo niños, niñas, adolescentes y mujeres (Bales 2009, 4). Siguiendo a Espino, los mercados laborales de América Latina presentan algunos rasgos de carácter estructural, como la alta proporción de trabajadores afectados por la informalidad, la precariedad y el subempleo, los que guardan estrecha relación con el fenómeno de la pobreza y la característica desigualdad de la región en múltiples dimensiones (Espino 2011, 87). Frente a las desigualdades estructurales, Farmer plantea que el sufrimiento humano, que es visto como individual y subjetivo, está íntimamente ligado a condiciones mucho más amplias y complejas, que escapan en gran medida a la agencia social de un individuo. Este autor analiza cómo se toma en cuenta la experiencia individual, pero sin dejar de lado la matriz social más amplia, «con el fin de ver cómo varios procesos sociales y acontecimientos vienen a traducirse en angustia personal y enfermedad» (Farmer 2003, 30). Dicho sufrimiento es por supuesto individual y también social, definido como el resultado de heridas devastadoras que las fuerzas sociales infligen sobre la experiencia humana (Kleinman, Das, Lock, 2000).

Las prácticas de los mercados ilegales cuestionan los límites de la legalidad/ilegalidad, en los que los procesos se vuelven mucho más complejos,

por la injerencia del Estado, funcionarios públicos, capital transnacional y ambigüedades legales. Estos procesos, al margen o por fuera de la «ley», también generan cuestionamientos sobre otras categorías consideradas incuestionables: el género, las fronteras, víctimas y victimarios, entre otras. Existe estrecha relación entre el capitalismo, los mercados ilegales, el Estado, la producción de desigualdades y la violencia de género. Un ejemplo de ello son las economías de maquila que se instalan en lugares en conexión local-global, que permiten que las asimetrías entre países generen mayor vulnerabilidad en las mujeres empleadas (Arriola 2011, 27). Las maquilas se vuelven catalizadores de la violencia.

Mirar algunas de las distintas posicionalidades de las mujeres en la cadena de los mercados ilegales –desde las «mulas» pero también como intermediarias, líderes de grupos criminales y sicarias, entre otras– nos permite entender otras formas de relaciones desiguales de género, en las que se performa cierto tipo de masculinidades y feminidades hegemónicas, a la par de que se rompe con la dicotomía de víctima-victimario. En este sentido, mirar los procesos diferenciales permite avistar las desigualdades pero también la agencia de los sujetos, a través de la cual las mujeres negocian sus posicionalidades constantemente.

Para entender la violencia de género es necesario mirarla como una forma de violencia estructural marcada por procesos históricos y fuerzas económicas dadas (Farmer, 2003). Las categorías de género, clase social, etnicidad y nacionalidad, entre otras, son categorías estructuradas y estructurantes que generan desigualdades sociales, las mismas que habilitan cierto tipo de violencia en sujetos determinados. Las representaciones juegan un papel fundamental en estos procesos de reproducción de desigualdades, pues, a través de la estereotipación (Hall 1997, 429) o significación de determinados sujetos y sus posicionalidades, generan un entendimiento de la realidad y las mujeres (Tubert 2004; Poole 2000).

En este sentido, Segato insiste en la expresividad de la violencia, en la que el cuerpo de la mujer se vuelve un pergamino para enviar mensajes a sujetos masculinos (Segato 2013, 35). Por su parte, Mbembe plantea el término *necropolítica* para hablar del uso de la muerte o la forma gráfica de ésta para generar el control de la población; no se trata ya de la adminis-

tración de la vida –o del biopoder, en términos foucaultianos–, sino de la administración de la muerte (Mbembe 2011, 7).

Por ello, se vuelve necesario analizar los sentidos que producen la imagen y el texto en la prensa con relación a la mujer, ya que ellos se inscriben en agendas políticas y sociales más amplias que podrían estar legitimando el *statu quo* de las víctimas al desconocer las condiciones de desigualdad estructural que subyacen en los fenómenos sociales.

Capítulo 2

Movilidad humana: entre el crimen organizado, la securitización y la criminalización

Este capítulo plantea una crítica al enfoque la securitización como estrategia para reducir los mercados ilegales. En un marco geopolítico de control de las fronteras, las políticas restrictivas van de la mano con la criminalización de la movilidad humana. Desde esta perspectiva, se exploran las complejas relaciones entre la movilidad, la trata de personas, el tráfico de migrantes, la securitización de las fronteras y las políticas de los Estados que vulneran a las personas en situación de desigualdad. La ansiedad social generada por la amplificación material (en tanto aumento de índices de criminalidad) y simbólica (en tanto mayor sensibilidad frente a la criminalidad) ha traído como consecuencia lo que Wacquant denomina «canonización del derecho a la seguridad», que implica poner el problema de la seguridad por sobre el resto de problemáticas (Santillán 2012, 79). La seguridad cambia la rutina de sus habitantes en sus aspectos más cotidianos, que de igual manera están diferenciados por género.

Conforme la investigación para línea base de la violencia sexual en el espacio público de las administraciones zonales Quitumbe y Eloy Alfaro en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) que formó parte del Programa Global Ciudades Seguras para Mujeres y Niñas, a cargo de ONU-Mujeres y bajo convenio con el Patronato San José y el Municipio de Quito (Viteri, Artieda, Barreiro, Pineda, De la Torre, 2013), conocemos que 63% de mujeres trata de terminar sus actividades diarias antes de las 6 de la tarde, por percepción de inseguridad (Quitumbe y Eloy Alfaro tienen las cifras

de violencia contra las mujeres más altas en el DMQ). Modificar las rutas y los horarios para llegar a su domicilio es una de las acciones a través de las cuales las mujeres en dicho estudio negocian la inseguridad descrita. Lo expuesto deviene en menores (o nulas) actividades tanto de entretenimiento como de estudios y otras actividades productivas.

De esta manera se explora críticamente la forma a partir de la cual la sobrerrepresentación de la trata con fines de explotación sexual deriva en discursos moralistas de control sobre los cuerpos de las mujeres y las mujeres mismas.

La complejidad de la movilidad humana

La discusión sobre movilidad humana ha sido abordada desde distintas perspectivas, según las circunstancias históricas, sociales, económicas y políticas. Actualmente, el debate se ha diversificado, pero uno de los ejes centrales se enfoca en cómo proponer alternativas a una visión de la movilidad entendida como una concesión de los Estados en un marco de derechos revocables. La movilidad constituye muchas veces la única alternativa de salida a una situación de violencia extrema, mientras que en otras situaciones es vista como un «privilegio», dado que se trata de una decisión que se percibe como «menos forzada». Los flujos migratorios irregularizados son vistos en el imaginario como catalizadores del crimen, con base en la construcción de la «ilegalidad».

De acuerdo a Sexuality Policy Watch, las dimensiones de género y sexualidad tanto de la migración como de sus regulaciones se ven nubladas por representaciones dominantes de la migración como un fenómeno de género neutral y asexuado. Conforme nos recuerda Mara Viveros (2001), el conflicto armado colombiano, siendo heterosexista, tuvo gran efecto sobre quienes no se adecuaban a las normas de género, como las personas transgénero, desplazándolas a Bogotá; sin embargo, no se ha considerado este factor como otra práctica que violenta y jerarquiza el género y las sexualidades.

De esta forma, una cortina ideológica oculta cómo los sistemas de género y sexualidad se articulan con las reglas establecidas para definir

quién puede o no migrar y disciplinar el comportamiento de las/os migrantes. A pesar de las estrictas regulaciones, las formas extremas de disciplina y las violaciones sistemáticas de los derechos por parte de los actores estatales y privados, los migrantes se resisten a estas tácticas de control en todas las formas que tienen a su alcance (Corrêa, Parker y De la Dehesa 2015, 60). De la misma forma, la condición fronteriza ha incrementado la autonomía de las mujeres y, con ello, la configuración de diversas formas de familias (Cruz Sierra y Vielma Chaparro 2015, 230) lo cual a su vez ha planteado reconfiguraciones en los roles tradicionales adjudicados por género.

Como manifiesta González Cámara, la configuración de la irregularidad como si fuese fija e invariable en toda sociedad y momento histórico contribuye a la naturalización del fenómeno y a la visión de la migración como un producto alejado o autónomo de otras dinámicas sociales. El término *migración ilegal* no sólo tiene una carga peyorativa, sino que contribuye además a la criminalización de las personas en situación de movilidad basada en el hecho de migrar (González Cámara 2010, 675). La «ilegalidad» es producto de las leyes y políticas migratorias, pero no únicamente en el sentido abstracto de ser considerado fuera de la ley ni en la forma genérica en la que la ley construye, diferencia y jerarquiza varias categorías de otredad, sino también en el sentido más profundo de que las leyes han producido históricamente sujetos «ilegales» de forma activa y dinámica (De Genova 2002, 425).

El punto de vista desde el Estado-nación presenta una manera de mirar los flujos migratorios en términos de derechos políticos y restricciones, desde una perspectiva de choque cultural o en un análisis de costo-beneficio. Como Neverdeen plantea, las contribuciones de extranjeros, migrantes, diásporas y minorías han sido históricamente negadas para fortalecer una ideología de la nación como un cuerpo homogéneo. La nación como discurso y práctica ha requerido de la marginalización, la expulsión, la expropiación y la opresión del «extranjero», así como de políticas de limpieza social (Neverdeen 2004, 32).

Un ejemplo concreto de cómo la marginalización y la discriminación se viven cotidianamente en los migrantes e hijos de migrantes es el de las

exclusiones de niños migrantes en las escuelas, a pesar de los esfuerzos que han hecho algunos Estados receptores en América Latina por incorporar a los niños, niñas y adolescentes migrantes en el sistema educativo. Como señala Sánchez, «la condición de inmigrante, y de hijo de inmigrante, es una variable que se suma y que interactúa con otras (género, condición social, raza/etnia, origen) en relación con los motivos que legitiman la exclusión y la violencia en los sistemas escolares y los entornos educativos» (Sánchez 2014, 14). Dicha violencia, enfatiza la autora, es originada en «marcas identitarias que vinculan a los extranjeros con estereotipos negativos y vinculados a procesos de etnitización y racialización y a características atribuidas a su cultura» (Sánchez 2014, 15).

El caso de las mujeres que son «liberadas» de las redes de trata de personas ejemplifica lo complejo del cruce entre ésta y la movilidad humana. Un operativo policial en México realizado en 2012 tuvo como resultado el rescate de 13 mujeres de diversas nacionalidades que realizaban trabajo sexual en pésimas condiciones. La nota de prensa que publicó el caso indica que una de las amenazas más eficientes para controlar a estas mujeres era el que ellas temían la denuncia frente a las autoridades migratorias. El operativo se llevó a cabo como parte de una agenda para «erradicar el delito» de trata de personas, lo que muestra que las acciones llevadas a cabo por organismos de control están muy lejos de representar un apoyo para las personas sobrevivientes y que, más bien, representan una nueva posibilidad de violencia y revictimización.¹

A través de la clasificación de ciertos flujos migratorios como «irregulares», se ha creado un imaginario de que la movilidad humana compromete la seguridad de los Estados y favorece la proliferación de los mercados ilegales. Como Domenech señala, desde una perspectiva que se centra en la gobernabilidad migratoria, los flujos migratorios son clasificados en deseables e indeseables, de acuerdo a su carácter ordenado/desordenado, voluntario/forzoso y reducido/masivo (Domenech 2013, 8).

1 Gutiérrez, O., y M. J. Peters, en *El Universal* (México), «Desintegran red de trata», 5 de febrero de 2012. Recuperado de: <http://archivo.eluniversal.com.mx/estados/84299.html>.

2000046 El Universal - Desintegran red de trata

EL UNIVERSAL.com.mx

Desintegran red de trata

Policías salvan a 13 mujeres de diversas nacionalidades

Twitter / 24

Domingo 05 de febrero de 2012
Óscar Gutiérrez y María de Jesús Peters / Corresponsales | El Universal

TAPACHULA

La Procuraduría General de Justicia de Chiapas y policías estatales rescataron en el municipio de Teopisca en los Altos de Chiapas a 13 mujeres de diversas nacionalidades, víctimas del delito de trata de personas y de explotación sexual.

De las mujeres que fueron rescatadas, cinco son originarias de Guatemala, tres de Honduras, tres mexicanas, una de El Salvador y otra más de Nicaragua.

En el operativo fue arrestada la responsable del bar El Conquistador, de nombre Mauri D., quien según declaraciones de las agraviadas, "las coaccionaba a ejercer la prostitución, con el pago de una cuota para utilizar los cuartos y salir del inmueble, previo permiso de los propietarios".

Las víctimas la acusaron también de que las amenazaba con denunciarlas a las autoridades migratorias si no cumplían sus órdenes. La Fiscalía informó que en las próximas horas la detenida será consignada por los delitos de trata de personas, lenocinio y corrupción de menores.



ACCIÓN. Las mujeres denunciaron que eran víctimas de explotación sexual, además que eran amenazadas con ser deportadas a su país. (Foto: MARÍA DE JESÚS PETERS EL UNIVERSAL)

<http://www.eluniversal.com.mx/ver/2012/02/05/05021200046.html>

Para el caso mexicano, es interesante notar cómo se han transformado las maneras habituales de migrar a raíz del incremento de grupos criminales y militares que controlan el territorio. Tradicionalmente, los coyotes eran personas respetadas en las comunidades de origen, debido a la importante labor de ayudar a cruzar la frontera a otras personas. Pero desde 2005 hay un control cada vez mayor de las rutas por parte de grupos criminales: «Los coyotes a veces son víctimas —tienen que pagar cuotas muy altas a las organizaciones, y muchos han renunciado al trabajo—; las que están predominando son redes mucho más complejas, en las que el migrante ya no tiene el control y muchas veces es vendido para redes de trata» (Paris 2015).

En este sentido, tal como señala Álvarez, México desempeña un papel clave dentro de los tráfico de sur a norte,

su cercanía con Estados Unidos, el mayor demandante de drogas y uno de los principales receptores de víctimas de trata a nivel mundial, ha convertido el territorio mexicano en un espacio atravesado por rutas de tráfico clandestinos. Asimismo, su vecindad con el mayor destino migratorio mundial ha situado a México, desde las primeras décadas del siglo XX, como uno de los principales países emisores de migrantes y, a la vez, como un ineludible lugar de tránsito para ingente cantidad de migrantes indocumentados. (Álvarez 2015, 10-11)

Trata y tráfico: entre los hechos y los conceptos

La conceptualización de trata y tráfico de personas suele darse como si se tratara de fenómenos diferenciados, claramente identificables, y como total oposición al marco legal de los Estados. Sin embargo, la data encontrada con revisión de hemeroteca, además de los estudios críticos en migración y movilidad humana, da cuenta de que esta diferenciación no sólo es sumamente compleja, sino que ambos fenómenos suceden además en el espacio existente entre lo legal y lo ilegal.

La conceptualización de ambos fenómenos en un marco de geopolítica del control migratorio se inició en el año 2000, con la adopción de la Convención de Palermo. Como plantean Anderson y Andrijasevic, este no es un instrumento de derechos humanos, sino que está diseñado para facilitar la cooperación entre los Estados con el objetivo de combatir el crimen organizado. Con base en esta agenda, se plantea incrementar los controles fronterizos para prevenir delitos como la trata y el contrabando (Anderson y Andrijasevic 2008, 139). La cooperación de los Estados constituye un intento de controlar el tránsito de personas y mercancías, con énfasis en «castigar» a las redes criminales. Por esta razón, pasa a segundo plano la protección o restauración de derechos de las personas que han sobrevivido a una situación de trata de personas.

Conforme señalan el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, y el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire —ambos protocolos complementarios a la Convención de Palermo—, existen tres elementos clave para diferenciar *trata* y *tráfico*. Estos elementos son el consentimiento, la explota-

ción y la transnacionalidad. Respecto al consentimiento, mientras que en el tráfico ilícito de migrantes existe un acuerdo entre el traficante y el migrante, en la trata, las personas objeto de la trata no otorgan su consentimiento y, si lo hacen, este consentimiento pierde valor, puesto que está mediado por el fraude, el engaño o la coerción. Respecto a la explotación, hay que decir que, mientras la trata tiene como fin último la explotación, el tráfico de migrantes es un acuerdo comercial entre el migrante y el traficante, el que termina al cruzar la frontera. Finalmente, respecto a la transnacionalidad hay que señalar que, mientras el tráfico ilícito de migrantes implica siempre el cruce de al menos una frontera nacional, en la trata de personas, el cruce de las fronteras no es indispensable: la explotación puede realizarse en el interior de un territorio nacional e, incluso si se realiza el cruce de fronteras, no necesariamente se realiza de manera ilícita. Según esta Convención, hay tres elementos que la definen: primero, la trata es la acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas; segundo, por medio de la amenaza o uso de fuerza, coacción, rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o la concesión de pagos o beneficios en cambio del control de la vida de la víctima; y tercero, con fines de explotación, que incluyen prostitución, explotación sexual, trabajos forzados, esclavitud, retirada de órganos y prácticas semejantes.

Tráfico ilícito de migrantes	Trata de personas
Existe un acuerdo entre el traficante y el migrante, el que da su consentimiento para la entrada ilegal a otro Estado parte.	Las víctimas de la trata de personas nunca dan consentimiento o, si lo hicieron inicialmente, ese consentimiento pierde su valor al haber mediado el fraude, la coerción o el engaño.
Implica siempre un cruce ilícito de fronteras y la entrada a otro país.	No siempre hay cruce de fronteras, ya que puede ser interna o transnacional.
La relación entre el traficante y el migrante es una transacción comercial que normalmente termina con el cruce de las fronteras.	La relación entre el traficante y las víctimas supone una explotación constante de la víctima para generar beneficios al tratante.
El pago realizado por el migrante representa el ingreso para los grupos delictivos.	La explotación de las víctimas representa el ingreso para los grupos delictivos.

Fuente: Organización de las Naciones Unidas, 2004. *Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y sus protocolos.*

Como plantea Máximo Sozzo², a partir de la adopción «de la Convención se lanza en todos los países en donde no había un proceso penal específico y la definición de trata es tomada, en gran medida, textualmente de este instrumento». El Protocolo de Palermo genera hasta la actualidad una influencia muy fuerte en la legislación de los países que lo suscribieron y, sin embargo, esto no mejora las herramientas que los Estados deben tener para intervenir en las situaciones. En este sentido, Sozzo insiste en que la internacionalización del derecho ha llevado a una homogeneización de la política en los países de América Latina respecto a ciertos temas clave como la trata de personas.

Como se muestra en el siguiente cuadro, tomado de Sozzo (2015), se muestra la rápida adhesión de los países en cuestión a la Convención y su consecutiva producción de reformas legales en la materia.

País	Firma	Ratificación	Año incorporación del tipo	Artículo o ley	Reformas penales	Contenido de la reforma
Argentina	12 dic. 2000	19 nov. 2002	2008	Art.145 Bis y 145 Ter. Cód. Penal	2012	Irrelevancia del consentimiento, aumento de las penas e incorporación de agravantes.
Brasil	12 dic. 2000	29 ene. 2004	2005 (sólo con fines de explotación sexual en el interior del país).	Art. 231 Cód. Penal.	2009	Agravamiento de las penas, inclusión de la salida del país.
Colombia	12 dic. 2000	4 agos. 2004	2000	Art.188A Cód. Penal	2005	Se aumentan las penas y se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas.
Bolivia	12 dic. 2000	18 may. 2006	2006	Art. 281 Bis	2012	Aumento de las penas.

2 Entrevista 2015.

Movilidad humana: entre el crimen organizado, la securitización y la criminalización

Ecuador	13 dic. 2000	17 sep. 2002	2005	Art.91 Cód. Penal	2014	El nuevo Código Penal Integral (COIP) permite la utilización de técnicas de investigación de trata de personas, como investigaciones encubiertas y escuchas telefónicas, y además duplica las penas mínimas para los delitos de trata de personas.
Guatemala		1 abr. 2004 a	2005	Art. 202 Cód. Penal	2009	Incorporación de tipos nuevos de explotación, inclusión de agravantes y aumento de penas, con el objetivo de "proteger la niñez".
México	13 dic. 2000	4 mar. 2003	2007	Art. 268 Bis.	2011 2012	Aumento de las penas y declaración del delito como grave, lo cual implica la imposibilidad de acceder a beneficios respecto al cómputo de las penas y modalidad de ejecución. 2012. Obliga a los Estados a adaptar su legislación relativa a la lucha contra la trata a la legislación nacional. Se aumentan las penas, se incorporan nuevos tipos de trata y se establece la irrelevancia del consentimiento prestado por la víctima.
Perú	14 dic. 2000	23 ene. 2002	2007	Art. 153 Cód. Penal	2014	La reforma del año 2007 armonizó el tipo penal de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Palermo, ya que en su versión anterior sólo estaba prevista la trata de personas con fines de explotación sexual en el capítulo referido al "proxenetismo". 2014. La reforma del año 2014 determinó la irrelevancia del consentimiento de la víctima mayor de edad cuando se acuda a alguno de los medios comisivos previstos en la ley.

El énfasis en el combate al crimen organizado transnacional invisibiliza las condiciones estructurales que están detrás de la trata y el tráfico de migrantes. Los Estados generan una agenda restrictiva en materia de movilidad humana, como si esto garantizara la disminución de ambos fenómenos, cuando lo que sucede es que se exacerbaban la violencia y las condiciones en las que se lleva a cabo la movilidad de las personas, y resulta mucho más riesgosa. Existen problemas estructurales que llevan a que las personas vivan en condiciones de precariedad. Con relación a esto, la deuda es un elemento esencial, ya que, frente a la ausencia de servicios legítimos de crédito, las personas recurren a prestamistas que las someten a situaciones de amedrentamiento e intimidación. A menudo, las personas pueden creer que el prestamista tiene derecho a mantenerlas como «empleados» hasta que se complete el pago, lo que lleva a condiciones de explotación laboral que no siempre son reconocidas por la ley ni denunciadas.

El caso de los migrantes guatemaltecos deportados cada año desde México intentando llegar a Estados Unidos da cuenta del alcance de las políticas restrictivas. Una nota de prensa de 2008 señala que en 2007 se deportó a cerca de 49 mil migrantes guatemaltecos, los que fueron detenidos y luego deportados. La nota habla de «detectar a los inmigrantes» y de una «captura masiva»³ (Anexo 6.1). La pregunta con relación a este tema es si esa criminalización de las personas en situación de movilidad contribuye realmente a reducir los flujos o simplemente los precariza aún más. La movilidad humana comprende diversos actores, fines, imaginarios, y su complejidad va mucho más allá de una agenda estatal determinada.

Como ejemplifica el caso de Brasil, la migración haitiana para solicitar refugio da cuenta de las formas en que trata y tráfico están vinculados y son difícilmente diferenciables. La ruta Haití-Ecuador-Brasil es un trayecto en el que las personas haitianas pagan por ser trasladadas a través de medios irregulares, como en el caso del coyotaje. Sin embargo, en ciertos casos se deben enfrentar a distintas formas de trata para explotación a lo largo de su recorrido, principalmente sexual, laboral y de extracción de órganos. La política migratoria de Brasil dio un giro hacia el cierre de fronteras a la

3 *Prensa Libre* (Guatemala), «Detienen a 48 guatemaltecos en México», 9 de septiembre de 2008.

población haitiana, que supuestamente iban dirigidas hacia el combate de los coyotes. Sin embargo, estas políticas restrictivas no tuvieron resultado en la disminución de los flujos, pero sí hicieron aún más riesgosas las condiciones de la movilidad⁴ (Anexo 6.2).

La población haitiana en las ciudades de Tabatinga y Brasileia debe esperar hasta varios meses para poder tener una entrevista y empezar el proceso de pedido de refugio. Las reacciones de discriminación y rechazo por parte de la población receptora así como la falta de política pública de asistencia hacen que la situación de la población haitiana sea sumamente precaria, pese a que el imaginario al salir de Haití es el de poder conseguir seguridad en vivienda, alimentación y empleo⁵ (Anexo 6.3). Como señala Piero Chiara⁶, del Servicio Jesuita a Refugiados, el discurso basado en el concepto de exclusión frente a una solicitud de refugio es sumamente complejo, pues la negación del pedido de refugio representa tener que volver a la fuerza al lugar donde fueron violentados y de donde tuvieron que salir para salvar su vida.

De Genova plantea que, al criminalizar a ciertos individuos como «ilegales», los migrantes indocumentados se ven sujetos a políticas restrictivas, derechos humanos fundamentales negados y leyes que no los protegen, sino que los persiguen. Esta economía política es profundamente útil y rentable para que los Estados generen una reserva de mano de obra que es vulnerable en el sentido legal y social y, por ende, barata. De esta manera, el origen y el mantenimiento del estatus «ilegal» no sólo se da por una producción legal de irregularidad, sino también por una condición de deportabilidad que abarca todas las esferas de lo socioespacial y que se evidencia en toda actividad cotidiana (De Genova 2002, 424).

Si se desafía el binario simplista víctima-victimario, tanto la trata como el tráfico «ilegal» de migrantes resultan ser rentables para los Estados, en el sentido de que generan cuerpos precarizados que son rentables desde una

4 DefesaNet, «Brasil fecha fronteiras para conter 'invasão' de haitianos», 11 de enero de 2012. Recuperado de: <http://www.defesanet.com.br/fronteiras/noticia/4325/Brasil-fecha-fronteiras-para-contar--invasao--de-haitianos/>

5 Ribeiro, M., en *O Globo* (Brasil), «Aumenta número de haitianos sem visto barrados na fronteira brasileira», 20 de enero de 2012.

6 Entrevista 2016.

perspectiva de productividad capitalista y que se insertan en las esferas más inestables del ámbito laboral.

Un ejemplo de ello es el caso de la trata de personas con fines de explotación sexual de población colombiana en Ecuador, en donde en 2009 se descubrieron un prostíbulo y una red de trata en la ciudad de Ibarra. Las jóvenes eran engañadas con oportunidades de estudio, turismo y trabajo, aunque la mayoría de ellas sí sabía adónde iba, bajo la promesa de que ganarían 50 dólares por cliente. Sin embargo, su sueldo no excedía los 5 dólares por cliente, y tenían prohibido salir del lugar. Una vez que las jóvenes fueron deportadas al haber sido descubiertas sin documentos ejerciendo comercio sexual en el Centro de Diversión El Triángulo, llegaron a Fundepaz, en donde estuvieron por unos días y luego regresaron a sus ciudades de origen. «La probabilidad de que vuelvan a Ecuador es del 90 por ciento», explica Luis Cabrera, del Observatorio del Delito en Pasto⁷. Este caso evidencia la forma en la que la vulneración de los derechos de las personas genera una fórmula perversa de migración, comercio sexual, deportación y regreso.

Geopolítica de securitización: criminalización de la movilidad

Desde distintas latitudes en América Latina, hay voces que se pronuncian críticamente respecto de la conceptualización de la trata de personas y las políticas antitrata, puesto que éstas suelen estar vinculadas a la restricción de la movilidad humana en pro de seguir instaurando políticas de securitización que controlan las fronteras y afectan a las poblaciones. Muchas de las discusiones sobre la trata y el tráfico en las que lo central es la lucha contra el crimen organizado dejan de lado la discusión del derecho a la libre movilidad e invisibilizan las desigualdades estructurales que permiten que la explotación siga ocurriendo sin atentar contra el sistema económico actual.

Ralf Oetzel, representante del proyecto Protección de Derechos de Personas en Movilidad Humana (Prodem) en Ecuador, uno de los problemas es que

⁷ *El Comercio* (Ecuador), «La falta de control en la frontera norte facilita la trata de niños y jóvenes», 3 de noviembre de 2009.

*el Protocolo de Palermo está inscrito en el tema de crimen organizado transnacional y se enfoca más en los victimarios y su persecución y no se enfoca tanto en el tema de protección de derechos y atención a las víctimas. Esta es la primera observación y este es un déficit que hay, para todas las personas vulnerables en movilidad humana hay diferentes sistemas de protección que no siempre son coherentes entre sí.*⁸

Pese a que en los últimos años se ha reforzado el discurso de la globalización como un proceso de inclusión mundial, las políticas de securitización han traído militarización de las fronteras y nuevas formas de control migratorio. Neverdeen señala que las ideas de unidad humana y de jerarquía han estado juntas históricamente, debido a que la unidad ha sido vista como el fin o proyecto y la jerarquía como una consecuencia externa. De esta forma, la exclusión no es algo que pueda darse por hecho. La gran mayoría de lugares en África, Asia y Latinoamérica no se hallan incluidos en esta idea de globalización como una economía conectada a escala global o de comunicación masiva (Neverdeen 2004, 34). Sin embargo, la intensidad de las dinámicas de importación-exportación o el alcance de la publicidad global se hacen sentir en estas regiones y generan otras formas de «inclusión» que es selectiva, al igual que «preferencia» de mano de obra barata proveniente de estos tres continentes por parte de corporaciones transnacionales.

La estructura del Estado-nación refuerza las fronteras físicas e imaginarias de tal manera que los cuerpos de las personas en situación de movilidad constituyen la materialización de las fronteras territoriales. Frente a esto, Carbonell argumenta que los discursos securitistas tienen una vigencia que se asienta en una definición muy reciente del Estado. Si se observa que las fronteras fueron trazadas históricamente por medios que hoy se considera ilegítimos: invasión, colonización, compra ilegal de territorio, etc., el desafío se halla en cómo aceptar como legítimos unos límites fronterizos que no tienen justificación razonable, lo que trae a discusión la «propiedad» y la autonomía sobre un territorio y la pertenencia al mismo (Carbonell 2009, 100).

8 Entrevista 2015.

Es importante hacer hincapié en la manera en que las políticas extracontinentales de securitización influyen en las decisiones de los países de América Latina respecto a la migración y la manera en cómo dichas políticas restrictivas de los países del norte transforman las lógicas tradicionales de migración (sur a norte) por otras (sur-sur). Un ejemplo reciente es el de la migración africana y asiática, que en el presente siglo se ha ido incrementando debido a las políticas restrictivas de la Unión Europea con dicha población. Como reacción ante esto, varios países de América Latina han empezado a imponer normas más restrictivas. «Por ejemplo, en 2010, Ecuador reinstaló el requerimiento de visa para diez países africanos y asiáticos, argumentando que los flujos crecientes sur-sur hacia Ecuador eran un reto para la seguridad nacional» (Muy 2014, 14).

A partir de la Convención de Palermo, los Estados latinoamericanos adhirieron rápidamente las definiciones de *trata* y *tráfico* a sus legislaciones nacionales. EEUU creó a partir de dicha Convención y dentro del Departamento de Estado el Trafficking in Persons Report (Reporte sobre Trata de Personas). Como Máximo Sozzo plantea:

Es una especie de evaluación global en la que los Estados dan cuenta de los avances que han tenido en torno a la lucha contra la trata de personas. Ese informe empieza a ser empleado en la política exterior de EEUU como un mecanismo de presión para los países con los que EEUU tiene relaciones bilaterales. Y, evidentemente, esto tiene un impacto fuertísimo en todos los países de América Latina.⁹

Esto se ve claramente en la relación entre la ubicación de los países latinoamericanos en este reporte anual y la posibilidad de tener buenas relaciones comerciales, diplomáticas, etc., con Estados Unidos. Cuando Perú cayó en la categoría 3 (de países que no son «eficientes» en la lucha contra la trata de personas) en el informe del año 2003, se planteaba con gran preocupación que por esta razón quedaba fuera de posibles negociaciones de un TLC y que había ingresado a una «lista negra»¹⁰ (Anexo 6.4). De igual

9 Entrevista 2015.

10 Vivanco, M., «EEUU nos compara con Cuba y Sudán», 5 de marzo de 2004.

manera, cuando en 2005 Argentina estuvo en la categoría 2 del informe, se estableció la supuesta ineficiencia del Gobierno y de sus políticas antitrata, todo con relación a Estados Unidos¹¹ (Anexo 6.5). Esta forma en que se categoriza a los países con Estados Unidos como evaluador muestra hacia dónde están dirigidas las políticas antitrata. La imposición de una agenda de forma tan arbitraria y con la amenaza de represalias reales en los ámbitos político y económico da cuenta de que el discurso de «lucha» contra el crimen organizado cumple una función importante al ejercer presión sobre los países latinoamericanos con la necesidad de cumplir y ser calificados favorablemente, lo que se deriva en la determinación de políticas homogéneas que no necesariamente son efectivas más allá de las estadísticas.

Domenech define las políticas de control con rostro humano para referirse «al universo de ideas y prácticas que, enmarcadas en el discurso de los derechos humanos como fuente de legitimación, persiguen la misma finalidad que las políticas más abiertamente restrictivas, prometiendo ser más eficaces en la consecución de su objetivo: controlar los flujos migratorios internacionales» (Domenech 2013, 7). De esta manera, se utiliza un marco de derechos humanos para establecer políticas migratorias securitistas que, al ser puestas en práctica, vulneran el derecho a la libre movilidad.

El tráfico ilegal de personas está estrechamente ligado a la búsqueda de mejores condiciones de vida y las políticas de securitización ocasionan que el traslado de las personas migrantes se vuelva más difícil y riesgoso, sin que eso implique realmente una desarticulación eficiente de las organizaciones criminales. De esta manera, los y las migrantes son las personas más perjudicadas frente al establecimiento de políticas de control migratorio, que no resuelven en absoluto las situaciones de desigualdad social que hacen que una persona decida migrar por medios considerados ilícitos. Los discursos securitistas contribuyen a crear un clima en el que se asocia directamente la movilidad humana con la articulación de otros mercados ilegales. Esto contribuye a configurar un imaginario en el que los y las migrantes representan una amenaza a la seguridad nacional, por lo que se justifica arbitrariamente su criminalización. Como Ralf Oetzl plantea:

11 *La Nación* (Argentina), «Críticas al país por el tráfico de personas», 13 de junio de 2007. Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/916933-criticas-al-pais-por-el-trafico-de-personas>

La trata tiene un caldo o condiciones más favorables en contextos de conflictos que, entre otras, cosas conlleva a debilitar instituciones públicas democráticas. Y en contextos de conflictos siempre prevalece el enfoque de seguridad, y toda la institucionalidad de protección queda debilitada. Eso vemos hoy día en el caso de México, lo vemos en el caso de Colombia. Y eso favorece que la trata y el tráfico puedan operar con más facilidad. Y se sabe que estos vínculos entre tráfico de personas, de armas, de drogas, no se pueden separar, muchas veces son mismas estructuras, mismos contactos, mismos mecanismos de producción que favorecen estos negocios.¹²

La trata tiene distintos niveles de complejidad en cuanto a distancias recorridas, número de personas involucradas y tecnología. En mercados como el narcotráfico o el contrabando se pueden ver una ruta, regiones de origen, tránsito y destino, mientras que en la trata hay una circularidad que se refiere a que no hay regiones sólo de captación y destino. A medida que se incrementa la complejidad del circuito, se da el traslado desde un origen hacia múltiples destinos. Generalmente, las personas en situación de trata viven múltiples traslados. Un ejemplo complejo es el caso de Cajamarca, Perú, en parte debido a que la trata se relaciona con otras actividades legales que también producen formas de explotación, como la minería. Este lugar es clave como punto de paso hacia la frontera entre Perú y Bolivia.

En el caso de flujos migratorios, como el de ciudadanos chinos que intentan llegar a Estados Unidos por vía marítima, una de las rutas incluye trasbordo en Ecuador y paso por Guatemala. En 2007, una de las embarcaciones tuvo desperfectos en aguas peruanas, por lo cual los migrantes chinos tuvieron que nadar hacia la orilla y uno de ellos falleció. La nota de prensa que reportó este hecho los denomina «los ilegales» y manifiesta que fueron capturados por falta de documentación¹³ (Anexo 6.6).

Conforme señala Piero Chiara¹⁴, del Servicio Jesuita a Refugiados, existe una compleja relación entre refugio y trata especialmente cruzada por género. Al estar en un limbo jurídico y social, las mujeres refugiadas están

12 Entrevista 2016.

13 «Inmigrantes chinos varados en Piura iban rumbo a Guatemala», 19 de enero de 2007.

14 Entrevista 2016.

muy vulnerables, por lo que las redes de trata se aprovechan de esta situación y la utilizan a su conveniencia para someterlas a situaciones de trata para trabajo doméstico, minero, palmicultura y trabajo sexual, entre otros. En sentido inverso, en muchos casos, al ser víctimas de trata, se convierten en candidatas para el refugio.

La restricción de la movilidad humana, que se materializa en el aumento de restricciones migratorias y en la securitización de las fronteras, somete a las personas en situación de movilidad a condiciones cada vez más complejas. De acuerdo a una nota de prensa de México, International Crisis Group señaló que las deportaciones masivas tienen consecuencias negativas en la vida de las personas, ya que el aumento de medidas de control sólo hace que las rutas sean más violentas, costosas, tortuosas y peligrosas, por lo que los grupos criminales sacan provecho de las vulnerabilidades. Esta organización también afirmó que las personas LGBTI pueden ser especialmente vulnerables a la violencia en frontera. Además, el reportaje cita en una encuesta de la ONU realizada en 2015 a 160 mujeres mexicanas y centroamericanas solicitantes de asilo a Estados Unidos, de la que se desprende que el 85% respondió que había vivido en barrios controlados por las maras; el 64%, que fue víctima de amenaza, ataque directo o pérdida de un familiar cercano, y el 62% manifestó que era habitual que viera cadáveres en las zonas en las que se ubicaba su vivienda.¹⁵

La visibilidad de los cuerpos

Con relación al mercado de cuerpos, existe una clasificación de las personas para las distintas formas explotación. Esta selección está basada en cuestiones estructurales que han construido históricamente unos cuerpos más vulnerables que otros bajo diferentes marcadores o, bien, unos cuerpos más «aptos» para ciertas actividades. Como Álvarez señala en su estudio sobre la frontera sur Chiapaneca:

15 *El Universal* (Efe Guatemala), «Deportaciones de México y EU alimentan trata», 28 de julio de 2016. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2016/07/28/deportaciones-de-mexico-y-eu-alimentan-trata-informe>

Aquellos polleros que sólo buscan «clientes» que les paguen por el cruce hasta Estados Unidos no tienen ninguna preferencia entre los indocumentados. En cambio, los tratantes suelen privilegiar la selección de mujeres y migrantes menores de edad para vincularlos directamente con redes transnacionales de comercio y explotación sexual, venta de infantes e incluso tráfico de órganos. (Álvarez 2015, 223)

Una nota de prensa de Argentina expone el papel que juegan los imaginarios en la selección de las mujeres para el mercado de cuerpos. Las construcciones alrededor de una nacionalidad establecen una preferencia o no sobre el cuerpo, especialmente para trata con fines de explotación sexual y pornografía. La nota señala que las mujeres paraguayas son vistas como «exóticas»¹⁶ (Anexo 6.7).

Las preferencias por determinado cuerpo para ser explotado sexual o laboralmente están basadas en género, edad, clase, nacionalidad, raza y etnicidad. Estos últimos factores suelen ser claves, ya que, por la forma en la que se ha construido desde la Colonia el imaginario sobre la fuerza laboral, se prefiere cuerpos leídos como «indígenas» para explotación laboral y no necesariamente para explotación sexual comercial, todo esto ligado a una estética racista. La mercantilización de los cuerpos está directamente ligada a la interseccionalidad, en la que las variables antes mencionadas funcionan generando exclusiones múltiples y simultáneas. Esto genera que, si bien los cuerpos indígenas (especialmente de mujeres, niños y niñas) han sido entendidos como sexualmente accesibles, bajo una dinámica capitalista no son vistos como «rentables» para explotación sexual comercial.

Siguiendo a Álvarez, las mujeres migrantes son especialmente susceptibles a las redes de trata debido a la necesidad de encontrar un trabajo. Es por esto que son engañadas con falsas promesas sobre empleo en trabajo doméstico o en modelaje. Tras el engaño, siguen amenazas e intimidación sistemáticas,

denunciarlas por ser indocumentadas y supuestas ladronas; chantajearlas con «reportar» a sus familias en el país de origen sobre sus actos usando eviden-

16 Olázar, H., en *Clarín* (Argentina), «Historias de rescates de chicas captadas en Paraguay», 26 de noviembre de 2006.

cias que las muestran degradadas en el comercio sexual; intimidarlas con no pagarles, con la vigilancia y la permanente violencia verbal, física y sexual, e incluso con su propia muerte. Esas amenazas subsisten porque se fundan en una relación desigual de poder y de dominio, en la que el tratante, por un lado, acapara toda la información de lo que en realidad sucederá con su víctima y, por otro, acentúa las enormes desventajas sociales de los indocumentados, la discriminación, la invisibilidad, su enorme vulnerabilidad y su miedo. (Álvarez 2009, 224)

Como señala Morabito, del año 2000 a la fecha se ha hecho evidente en Italia un flujo de transexuales brasileñas que llegan a dicho país a través de redes de tráfico. Lo interesante de dicho flujo es que, tal como señala la autora, ese grupo ha ido conformándose como una comunidad importante en el país de acogida (Morabito 2015, s/p).

Como expone García, en el incremento de las migraciones trans femininas se evidencian los circuitos de América Latina hacia Estados Unidos y posteriormente a Europa, en el marco de lo que se conoce como el «exilio sexual», es decir, «encuentran en estos países mayor libertad para vivir su sexualidad» (García 2016, 43). El cruce de fronteras permite vivir la sexualidad de una manera más libre que en su lugar de origen; sin embargo, tienen que adaptarse a espacios heteronormados. Las redes sociales, las oportunidades laborales y los cambios corporales que pueden realizarse van a constituir las trayectorias de las migrantes trans (García 2016, 44).

Si bien existe una hipervisibilización mediática de la trata con fines de explotación sexual (Ruiz, entrevista 2015), es necesario reconocer que existe asimismo una diversidad de tipos de explotación que afectan de manera diferencial distintos sectores de la población. Según el Código Orgánico Integral Penal del Ecuador (COIP, 2014), en su artículo 91 hay ocho tipos de delitos de explotación:

- 1) La extracción o comercialización ilegal de órganos, tejidos, fluidos o material genético de personas vivas, incluido el turismo para la donación o trasplante de órganos.
- 2) La explotación sexual de personas, incluida la prostitución forzada, el turismo sexual y la pornografía infantil.

- 3) La explotación laboral, incluido el trabajo forzoso, la servidumbre por deudas y el trabajo infantil.
- 4) Promesas de matrimonio o unión de hecho servil, incluida la unión de hecho precoz, arreglada, como indemnización o transacción, temporal o para fines de procreación.
- 5) La adopción ilegal de niñas, niños y adolescentes.
- 6) La mendicidad.
- 7) El reclutamiento forzoso para conflictos armados o para el cometimiento de actos penados por la ley.
- 8) Y, debido a que se reconoce que es un delito que evoluciona, cualquier otra modalidad de explotación.

La amplia difusión del fenómeno de la trata generalmente viene cargada de representaciones morbosas, que sirven para justificar determinadas políticas restrictivas (Mansur 2015, 4). Una evidencia de estas representaciones sórdidas son las palabras de John Kerry, secretario de Estado de Estados Unidos (2013-2017), quien señalaba en junio de 2014:

Entre esos desafíos, tal vez no se encuentra mayor agresión a la libertad básica que la perversidad de la trata de personas, asunto que está íntimamente vinculado a un esfuerzo más amplio de propagar el Estado de Derecho y de enfrentar la crisis de los Estados fallidos y en peligro de serlo. Ya se trate de una joven atrapada en un burdel, una mujer esclavizada como trabajadora doméstica, un joven forzado a venderse en la calle o un hombre víctima de abuso en un barco pesquero, a las víctimas de este delito se les ha privado del derecho de llevar la vida que pueden escoger para sí mismas, y la trata y sus consecuencias tienen un efecto indirecto que se extiende a cada elemento de una sociedad (Oficina de Estado de Estados Unidos, 2014).

La Oficina de Estado de Estados Unidos realiza anualmente una clasificación de los países que hacen parte del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas en función de lo que consideran sus avances.

En el primer nivel se encuentran los países que Estados Unidos considera que cumplen plenamente con las normas mínimas de la Ley de Protección a las Víctimas de Trata. Para 2014 sitúa los siguientes países:

Alemania	Estados Unidos de América	Noruega
Armenia	Finlandia	Países Bajos
Australia	Francia	Polonia
Austria	Irlanda	Reino Unido
Bélgica	Islandia	República Checa
Canadá	Israel	República Eslovaca
Chile	Italia	Suecia
Corea del Sur	Luxemburgo	Suiza
Dinamarca	Macedonia	Taiwán
Eslovenia	Nueva Zelandia	
España	Nicaragua	

En el segundo nivel están los países que el Departamento de Estado considera que no cumplen plenamente con las normas mínimas de la citada Ley de Protección a las Víctimas de Trata pero que hacen esfuerzos considerables para cumplirlas.

Afganistán	Curaçao	Kasajstán	Paraguay
Albania	Ecuador	Kiribati	Perú
Argentina	Egipto	Kosovo	Portugal
Aruba	Emiratos Árabes Unidos	Letonia	República Dominicana
Azerbaiyán	El Salvador	Liberia	República Kirguisa
Bahamas	Estonia	Lituania	Rumania
Bangladesh	Etiopía	Macao	Santa Lucía
Barbados	Fiji	Maldivas	San Martín
Benín	Filipinas	Malawi	Senegal
Bután	Gabón	Malta	Serbia
Brasil	Georgia	Mauricio	Seychelles
Brunei	Ghana	México	Sierra Leona
Bulgaria	Grecia	Micronesia	Singapur
Burkina Faso	Guatemala	Moldova	Sudáfrica
Cabo Verde	Honduras	Mongolia	Swazilandia
Camerún	Hong Kong	Montenegro	Tayikistán
Chad	Hungría	Mozambique	Trinidad y Tabago
Colombia	India	Nepal	Togo
Congo, República del	Indonesia	Níger	Tonga
Costa Rica	Iraq	Nigeria	Turquía
Côte de I'voire	Japón	Omán	Uganda
Croacia	Jordania	Palau	Vietnam
			Zambia

En este segundo nivel se incluyen casi todos los países de nuestro estudio: Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, México y Perú. Solamente Bolivia queda en la siguiente categoría.

En el segundo nivel se incluye una lista de países añadidos a la definición anterior, además señala que:

1. el número absoluto de víctimas de formas grave de la trata es muy elevado o aumenta considerablemente,
2. no se presentan pruebas de intensificación de los esfuerzos para combatir las formas graves de la trata de personas con respecto al año anterior; o
3. la determinación de que un país hace esfuerzos considerables para cumplir con las normas mínimas se fundamentó en compromisos contraídos por el país de adoptar medidas complementarias en el año siguiente.

Angola	Guinea	Panamá
Antigua y Barbuda	Guyana	Qatar
Bahrein	Haití	Rwanda
Belarús	Islas Marshall	San Vicente y las Granadinas
Belice	Islas Salomón	Sri Lanka
Bolivia	Jamaica	Sudán
Bosnia y Herzegovina	Kenya	Sudán del Sur
Botswana	Laos	Suriname
Birmania	Lesotho	Tanzanía
Burundi	Líbano	Timor-Leste
Camboya	Madagascar	Túnez
China, República Popular de	Malí	Turkmenistán
Comoras	Marruecos	Ucrania
Chipre	Namibia	Uruguay
Djibouti	Pakistán	

Finalmente, en el nivel 3, el Departamento de Estado de Estados Unidos incluye los países que considera que cuyos Gobiernos no cumplen plenamente con las normas mínimas ni hacen esfuerzos considerables para cumplirlas.

Arabia Saudita	Guinea Ecuatorial	Rusia
Argelia	Irán	Siria
Congo, República	Kuwait	Tailandia*
Democrática del	Libia	Uzbekistán
Corea del Norte	Malasia*	Venezuela*
Cuba	Mauritania	Yemen
Eritrea	Papúa	Zimbabwe
Gambia	Nueva Guinea	<i>*Descenso automático de la Lista de</i>
Guinea-Bissau	República Centroafricana	<i>vigilancia del nivel 2</i>

Este informe ha sido ampliamente criticado por líderes de otros países y organizaciones de la sociedad civil, pues consideran que tiene una orientación más política que técnica en su elaboración

Finalmente, una de las grandes críticas de los estudiosos y miembros de organizaciones de la sociedad civil radica en que han cuestionado los alcances del Protocolo de Palermo y sus definiciones, así como sus hojas de ruta, pues la trata es un fenómeno más amplio y diverso, que homogeniza una realidad en función de estándares medibles e intereses geopolíticos unilaterales. Un ejemplo para demostrar a nivel país el fenómeno de la trata es lo que señala el informe regional del Global Alliance Against Traffic in Women (2015), que indica que en México, en Colombia o en Perú el principal factor de vulnerabilidad para la trata es y ha sido el crimen organizado, los contextos de grupos paramilitares armados y el desplazamiento forzado, mientras que en países como Argentina y Ecuador, en donde el crimen organizado es incipiente, la trata responde más a redes no jerarquizadas y vínculos familiares.

En este contexto, hay una especial atención prestada a la trata con fines de explotación sexual. A nivel mediático, suele ir de la mano con información estadística que presenta datos en los que este tipo de trata supera por mucho a otros tipos, como la trata con fines de explotación laboral. En las cifras que conciernen a trata de personas existe una variabilidad muy grande que depende de quién obtiene los datos y con qué objetivo, por lo que no es posible hablar de estadísticas «oficiales». La sobrerrepresentación de la trata con fines de explotación sexual está íntimamente ligada a polí-

ticas moralistas de regulación y control sobre el cuerpo de las mujeres, en las que la violencia estructural por las cuales han ingresado en el circuito de la trata genera a su vez formas de violencia de género, institucional y económica, entre otras. Siguiendo a Butler, «la pérdida y la vulnerabilidad parecen ser la consecuencia de nuestros cuerpos socialmente constituidos, sujetos a otros, amenazados por la pérdida, expuestos a otros y susceptibles a la violencia a causa de esta exposición» (Butler 2006, 46).

El estudio realizado por la ONU en Ecuador estableció en 2014 que el 79% de las víctimas de trata estaba destinado a la explotación sexual. El estudio de la misma organización titulado «The Globalization of Crime - A Transnational Organized Crime Threat Assessment» (2010) incorpora la población transexual como víctimas, junto a las mujeres, de los mercados de trata por explotación sexual.

La nota de prensa que reporta el informe de Ecuador hace énfasis en que las mujeres eran entregadas por sus familiares hombres, los que recibían un pago diario. Se habla de la ineffectividad de la clausura de locales en los que se explota sexualmente a mujeres, pues la mayoría sigue funcionando a pesar de haber sido ya cerrados o clausurados. El caso específico de la Asociación Noches de Luna Llena, que agrupa 32 de estos lugares, denominados también «centros de diversión», da cuenta de la complejidad de asociar directamente trata con trabajo sexual. El secretario de esta asociación habla de que sus locales tienen todas las garantías, infraestructura y requisitos para funcionar, por lo cual no habría razón para que sean clausurados, y establece que la violencia y el delito que se generan alrededor de estos centros están vinculados a la falta de regularización de esta actividad económica por parte del Estado, mas no al trabajo sexual per se¹⁷ (Anexo 6.8).

La Convención de Palermo pone especial énfasis en la explotación sexual, lo que ha generado un vínculo directo en la conceptualización entre crimen organizado y «esclavitud sexual», lo que genera a su vez un binario víctima (mujer, engañada, sin agencia alguna) y victimario (hombre, criminal, que ejerce un poder total sobre la víctima). Como Anderson y Andrijasevic plantean, el riesgo de esta conceptualización simplista

17 Bravo, D., en *El Comercio* (Ecuador), «La trata deriva en más casos de explotación sexual», 10 de junio de 2014.

consiste en que la trata aparece como una actividad que supuestamente se lleva a cabo fuera de cualquier marco social, en la que los Estados se desvinculan de su responsabilidad y son los individuos criminales los únicos responsables del fenómeno. Las autoras plantean que esta es una forma de hacer que las medidas de securitización parezcan humanitarias y orientadas a salvar a las víctimas, al mismo tiempo que se despolitiza la trata invisibilizando la violencia estructural de la que depende para existir y se reduce a una serie de casos individuales, aislados (Anderson y Andri-jasevic 2008, 138).

Distintas notas que ofrecen testimonios de mujeres que han sobrevivido a redes de trata de personas utilizan un lenguaje de revictimización y pasividad. Este es el caso de una nota publicada en 2008, en la que, tras el titular que habla sobre «trata de blancas», se hace el recuento de la historia de una joven argentina que fue explotada sexualmente. Resulta sumamente complicado que no se muestra una perspectiva de las condiciones estructurales en las que se produce la trata o de la estructura androcéntrica que reproduce la esclavitud sexual en condiciones precarias¹⁸. La culpabilidad frente a este caso se reduce a una amiga de esta joven, quien supuestamente «la entregó» a las redes, y la violencia que sufrió se señala como responsabilidad de «los proxenetes». De esta manera, se despolitiza el análisis de los casos de trata en un marco de múltiples violencias, entre esas, la de género, que no está desvinculado de una estructura social que ha construido «lo femenino» en desigualdad, que se rige por lógicas machistas y androcén-

18 Las condiciones de precariedad a las que se somete a las mujeres que sufren explotación sexual no están aisladas del hecho de concebir las mujeres como desechables y sus cuerpos como espacios disponibles. Existen casos en los que la violencia de género está institucionalizada y administrada de manera sumamente compleja. El caso de ISIS ejemplifica precisamente la existencia de un sistema organizado que cuenta con una metodología para hacer inventario de sus esclavas y hacer transacciones con sus cuerpos. Las niñas y mujeres (especialmente yazidíes) que son capturadas en campo de batalla son tratadas como botín de guerra, por eso se las denomina «*sabaya*», que significa «esclava». Su condición de esclavas está registrada en un contrato que funciona como título de propiedad. ISIS ha elaborado documentos que detallan reglas sobre las relaciones sexuales con esclavas y legitima sus prácticas manifestando que tiene bases en el islam, pero lo que hace es una interpretación de versos del Corán a su conveniencia, versos que no buscan promover la esclavitud, sino que están destinados a eliminarla. Tomado de: «Norma de ISIS dicta las reglas para tener sexo con esclavas», 1 de enero de 2016; recuperado de <http://www.cnnexpansion.com/economia/2015/12/29/norma-de-isis-dicta-quiennes-pueden-tener-sexo-con-esclavas>

tricas y que se legitima en la escuela, la unidad familiar, el espacio público, etc¹⁹ (Anexo 6.9).

La objetivación cotidiana de los cuerpos de las mujeres así como la culpabilidad que se les atribuye frente a distintas formas de abuso y acoso contribuyen a generalizar la tolerancia frente a los crímenes de trata y otras diversas formas de explotación. El tratamiento de la trata con fines de explotación sexual únicamente desde una perspectiva punitiva que se enfoca en la acción penal es problemático. Conforme argumenta Sozzo:

... porque si hay algo que caracteriza al derecho penal, es su gran nivel de ineffectividad, y eso no solamente en los países periféricos, sino [además] en los países centrales. Incrementar penas es ridículo; sancionar no protege a las mujeres. No hay eficacia al incrementar las penas porque no hay cambios.²⁰

El Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas contempla, en su sección vinculada al comercio sexual, la utilización de mujeres de toda edad en la industria del sexo, pornografía, turismo sexual, espectáculos sexuales o servicios sexuales. No se distingue entre la participación forzada o la voluntaria de la persona que es objeto de trata en las actividades mencionadas, al ser considerada como víctima. Esto resulta sumamente complejo al hacer un análisis frente al trabajo sexual, pues se despoja a las mujeres de toda agencia frente a este tipo de trabajo. Aun cuando muchas veces las redes de trata están controladas por políticos, policías, militares, jueces y otros funcionarios del Estado, en el imaginario se trata de redes criminales que son antagónicas al Estado y la ley. Lejos de cuestionar la estructura androcéntrica y heterosexista que genera un mercado sexual en el que los cuerpos de las mujeres se hallan precarizados, las políticas antitrata contribuyen a la criminalización de las trabajadoras sexuales y las ponen en situaciones de gran vulnerabilidad, como extorsión, chantaje y otros, frente a las instituciones «de control». Como Martha Cecilia Ruiz argumenta:

19 Barco, G., en *La Nación* (Argentina), «Trata de blancas: el siniestro negocio de la esclavitud sexual», 6 de enero de 2008. Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/976393-trata-de-blancas-el-siniestro-negocio-de-la-esclavitud-sexual>

20 Entrevista 2015.

Las mujeres también eligen cruzar una frontera de manera autónoma e insertarse en un prostíbulo, pero no a las condiciones de trabajo que se le imponen, como, por ejemplo, que les quiten los documentos o lo que sea. El estigma es que, además, es un área laboral reconocida, regulada, pero no protegida; hay una contradicción. El Estado regula y coge dinero para que funcionen los prostibulos, pero no protege, porque es «inmoral», es legal pero ilícito y, entonces, en eso está la violencia.²¹

El cuerpo y su comodificación

El tráfico de órganos suscita uno de los debates más controvertidos actualmente, ya que cuestiona múltiples nociones sobre las relaciones entre la bioética, los seres humanos, el mercado y la movilidad. Lejos de ser una discusión que se puede limitar a las figuras de vendedor/receptor como casos individuales, el tráfico de órganos involucra redes globales y rutas a nivel mundial con múltiples actores (médicos cirujanos, otros profesionales de la salud, traficantes, vendedores y receptores, entre otros) y tiene importantes implicaciones a niveles político, económico y social. Scheper-Hughes, antropóloga que ha estudiado ampliamente el tema, establece que hay un importante vínculo entre un sistema capitalista global y el desarrollo de nuevas formas de inclusión y exclusión de ciertos cuerpos, a través de lo que se ve como un «progreso» en medicina. La desinhibida circulación de órganos ejemplifica la episteme neoliberal, un discurso político basado en conceptos jurídicos sobre un sujeto autónomo e individual, igualdad (al menos de oportunidades), libertad radical, acumulación y universalidad (la expansión de derechos médicos y de ciudadanía médica) (Scheper-Hughes 2003, 199).

El trasplante de órganos se inserta en un marco de biopolítica que jerarquiza los cuerpos de los seres humanos. Existen dos tipos de poblaciones principalmente: los vendedores de órganos, que son excluidos e invisibles, y los receptores, que son altamente visibles e incluidos (Scheper-Hughes, 2003). Las rutas que se han trazado a nivel mundial no son configuradas al azar, sino que siguen unos patrones que generan que ciertas naciones ocu-

21 Entrevista 2015.

pen lugares específicos en la cadena. Siguiendo a Scheper-Hughes, estos circuitos guardan relaciones con aquellos generados para el tráfico de esclavos en el Atlántico. De esta manera, hay naciones vendedoras, receptoras y de transferencia (Scheper-Hughes 2004, 33).

Existe relación entre el tráfico de órganos y condiciones de violencia estructural ligadas al colonialismo. En lugares del mundo que tienen una historia colonial, en donde se empleó trabajo forzado y peonaje, la idea de vender una parte del cuerpo está tan naturalizada y vista como ordinaria, como cualquier otra forma de trabajo por contrato (Scheper-Hughes 2003, 198). La comodificación del riñón, que es el órgano al que se refiere especialmente esta autora, vincula por un lado la enfermedad (de los receptores) y por otro las condiciones estructurales de pobreza y desigualdad (de los vendedores), que hacen que vender un órgano sea en ocasiones la única alternativa. Sin embargo, los debates alrededor de la ética médica se centran en la «autonomía» del vendedor para tomar decisiones sobre su cuerpo. Kishore plantea que hablar de la venta de órganos como una forma de explotación es una hipocresía, dado que la sociedad no provee de otras formas de supervivencia. Sin embargo, establece que, si esa venta es la única manera de conseguir dinero, la sociedad carece de autoridad para impedirlo (Kishore 2005, 363).

Pese a que una transacción de intercambio de órganos por dinero parece «justa» y un ejemplo claro de un mercado libre, existen otras variables a considerar. Boyce argumenta que generalmente se utiliza el argumento económico, en el que un órgano que se vende a cambio de un valor invisibiliza las implicaciones políticas y éticas de este hecho (Boyce 2006, 59). Así como existe un movimiento a nivel mundial generando rutas y entrelazando actores, es posible ver un flujo de órganos de unos cuerpos hacia otros que se configura así: de cuerpos racializados como «menos blancos» a unos «más blancos», de mujeres a hombres, de hombres pobres a hombres ricos. Las mujeres son muy rara vez las receptoras de un órgano comprado, en cualquier parte del mundo (Scheper-Hughes 2003, 210).

El género es una variable transversal del comercio ilegal de órganos. Como se ha mencionado antes, las personas que deciden vender un órgano se hallan presionadas por condiciones estructurales de pobreza, desigual-

dad y múltiples violencias. Boyce identifica que estas personas se insertan en mercados laborales altamente riesgosos y precarizados que generalmente involucran trabajo físico, el cual es visto como «masculino». Por otro lado, la masculinidad hegemónica se identifica con estilos de vida y comportamientos peligrosos. Esto confluye para generar dos imaginarios sobre los cuerpos de las mujeres: que al estar empleadas en trabajos más «pasivos» no sentirían la falta de sus órganos de igual forma que un hombre y que al estar menos expuestas a estilos de vida riesgosos se hallan en mejor condición de salud (Boyce 2006, 59).

Los discursos producidos desde la medicina alrededor de bioética están conducidos a una lógica en la que el trasplante significa «salvar una vida». Las transacciones del tráfico y el comercio ilegales de órganos incluyen contratos formales e informales, tratos con base en coerción, trata y secuestro, entre otros. La vida de los pacientes-clientes se extiende a expensas de los cuerpos anónimos y percibidos como más desechables de los vendedores, que difícilmente son vistos como pacientes (Scheper-Hughes 2004, 36). Los avances que supone la tecnología en materia de captación, traslado, comunicación e incluso en los procedimientos médicos han llevado a hacer aún más complejo el rastreo de redes de tráfico de órganos. Este es el caso del comercio de riñones en Perú. Una nota de prensa de 2014 señala que los precios de un riñón en el denominado «mercado negro» pueden llegar hasta a los 250 mil dólares y la forma de comunicación entre vendedores y compradores era una página de anuncios por Internet. Se menciona además que la venta de órganos se sanciona hasta con seis años de cárcel bajo el delito de «intermediación onerosa de órganos y tejido», pero que se promueve la obtención, la donación y el trasplante de órganos sin retribución económica. Además, se señala con preocupación que sólo existen tres donantes de órganos por cada millón de peruanos²².

22 *El Comercio* (Ecuador), «Ofrecen riñones a 250 mil dólares en el mercado negro», 1 de junio de 2014.

→ TRÁFICO DE ÓRGANOS EN INTERNET

Ofrecen riñones a 250 mil dólares en el mercado negro

El Comercio contactó a un vendedor que pidió US\$30 mil a cambio del órgano.

La ley solo permite la donación gratuita. Se sanciona a médicos, clínicas y receptores.

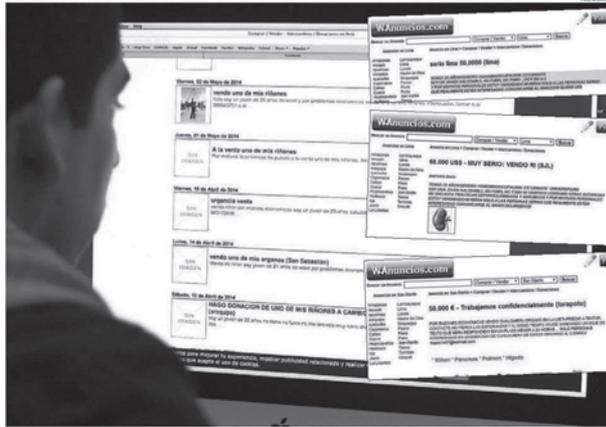
—MARI FRAUSTO GONZÁLEZ

El año dice lo siguiente: "Tengo 25 años. Soy un joven saludable, no fumo, no tomo y por motivos personales estoy vendiendo mi riñón. Solo a personas serias que realmente estén interesadas".

La oferta es una página de Internet sencilla con un número telefónico y una cifra: US\$50.000. Y detrás de ella se esconde algo más. Un mensaje que busca unir una necesidad compartida: la económica, de un lado, y una urgencia de salud, del otro, cuando no es muy probable ambas.

La falta de donantes ha precipitado la aparición de un mercado negro donde solo algunas personas con dinero pueden adquirir sus órganos por completo, aprovechándose de la necesidad de aquellos que tienen menos recursos. Sin un diagnóstico mundial del cual se resista salir no es el caso.

De hecho, en el 2010 se descubrió a una madre destruido de



AL MEJOR POSTOR. En la página WAnuncios.com se leen ofertas de autos de personas que se agarraron de los bolsillos, aun cuando podrían tratarse de una estafa.

LOS ÓRGANOS Y TEJIDOS QUE PODEMOS DONAR EN VIDA

Pulmones: Tienen entre 2 y 3 lobos. Solo se dona uno (*).

Hígado: Tiene la capacidad de regenerarse y recuperar su función completa.

Tejidos:
Medula ósea: Piel - se repara solo una pequeña parte que luego se regenera.

Riñón: Es el órgano que más se trasplanta. Tras la donación, el riñón aumentará de tamaño ligeramente y para hacer el trabajo que comparten los dos riñones saludables.

Páncreas: Se donan pequeñas partes (*).

Sangre: Se puede donar medio litro como máximo. Un donante puede salvar 4 vidas.

Requisitos del donante vivo de órganos

- Ser mayor de edad.
- Certificación de su estado de salud físico y mental.
- Contar con el consentimiento informado, el cual deberá ser firmado junto con un testigo y el médico tratante.
- Otorgar su consentimiento por escrito ante notario público, de manera libre, consciente y de su interés.
- Que exista compatibilidad entre el receptor y donante en el caso de los órganos. Con los tejidos no es necesario.

13 trasplantes
con órganos de personas vivas se hicieron en el 2013. En lo que va del 2014 se han hecho 3.

(*): Los pulmones y el páncreas no se regeneran, pero los donantes no tendrán problemas con su capacidad física.

Fuente: ONI

Enfocar el debate como si se tratara de una decisión individual vendedor-receptor no sólo ignora a los otros actores ya mencionados, sino que configura además una lógica simplista que se basa en nociones sobre consentimiento y autonomía. Entonces, se corre el riesgo de negar las condiciones económicas, políticas y sociales que dan forma al comercio global de órganos. El mercado ilegal de tráfico de órganos no existe al margen de las modalidades lícitas de donación. Médicos y autoridades de control se han visto involucradas en casos de comercio ilegal de órganos y tejidos de forma alarmante en Latinoamérica. La bioética no ha ofrecido una salida a los mercados de órganos, pues el discurso de defensa del derecho de salvar una vida está muy ligado al derecho de vender o comprar un órgano.

Kishore sostiene que, si bien el vendedor no da su consentimiento de forma completamente libre e informada, por las presiones de la pobreza, el comprador tampoco da dicho consentimiento por las presiones de la enfermedad y la necesidad urgente de salvar su vida (Kishore 2005, 363). El consentimiento no debería utilizarse como una forma de invisibilizar las relaciones de poder que se ejercen entre vendedor, comprador y demás personas que actúan en la cadena para la venta de un órgano. No se trata de cuestionar si el trasplante ha significado un avance en la práctica médica o si es un procedimiento clave desde el punto de vista de la salud, sino cómo es que se vincula con formas colonialistas de exclusión, estratificación de los cuerpos y un mercado ilegal creciente de tráfico de órganos. El hecho de que sea únicamente el comprador quien es considerado un «paciente» desde la óptica médica, sumado a que la retórica del trasplante como una forma de salvar vidas se centra generalmente en la experiencia y el punto de vista del comprador muestra claramente una jerarquía de ciertas vidas que se desea preservar o prolongar a costa de otros cuerpos cuyos órganos son materia prima para el mercado y que enfrentan desigualdades estructurales de género, clase, etnicidad y nacionalidad, entre otros, por lo cual vistos como desechables.

A modo de cierre, los flujos migratorios irregulares son vistos en el imaginario como catalizadores del crimen, con base en la construcción de la «ilegalidad», y es a través de la clasificación de ciertos flujos migratorios como «irregulares» que se ha creado un imaginario de que la movilidad

humana compromete la seguridad de los Estados y favorece la proliferación de los mercados ilegales. Las políticas de securitización generan una conceptualización de la trata de personas y el tráfico «ilegal» de migrantes que es muy problemática, puesto las políticas públicas con relación a estos temas suelen estar vinculadas a la restricción de la movilidad humana, en pro de seguir controlando las fronteras.

La conceptualización de trata y tráfico de personas suele darse como si se tratara de fenómenos diferenciados, claramente identificables y como una total oposición al marco legal de los Estados. Sin embargo, la data encontrada con revisión de hemeroteca, además de los estudios críticos en migración y movilidad humana dan cuenta de que esta diferenciación no sólo es sumamente compleja, sino que también ambos fenómenos suceden en el umbral existente entre lo legal y lo ilegal. La Convención de Palermo pone énfasis en el combate al crimen organizado transnacional, lo que invisibiliza las condiciones estructurales que están detrás de la trata y el tráfico de migrantes. Los Estados generan una agenda restrictiva en materia de movilidad humana como si esto garantizara la disminución de ambos fenómenos, cuando lo que sucede es que se exacerba la violencia, y las condiciones en las que se lleva a cabo la movilidad de las personas resultan mucho más riesgosas. Es por esto que las acciones llevadas a cabo por organismos de control están muy lejos de representar un apoyo para las personas sobrevivientes y representan, en cambio, una nueva posibilidad de violencia y revictimización.

El tráfico de órganos involucra redes globales y rutas a nivel mundial con múltiples actores (médicos cirujanos, otros profesionales de la salud, traficantes, vendedores y receptores, entre otros) y tiene importantes implicaciones a niveles político, económico y social, por lo que su análisis debe ir más allá de una discusión que se puede limitar a las figuras de vendedor/receptor como casos individuales. El mercado ilegal de tráfico de órganos no existe al margen de las modalidades lícitas de donación. Médicos y autoridades de control se han visto involucrados en casos de comercio ilegal de órganos y tejidos de forma alarmante en Latinoamérica.

La sobrerrepresentación de la trata con fines de explotación sexual está íntimamente ligada a políticas moralistas de regulación y control sobre el

cuerpo de las mujeres, en las que la violencia estructural por las cuales han ingresado en el circuito de la trata genera a su vez formas de violencias de género, institucional y económica, entre otras. Las políticas antitrata dejan de lado un análisis de la estructura androcéntrica y heterosexista que genera un mercado sexual en el que los cuerpos de las mujeres se hallan precarizados. La objetivación cotidiana de los cuerpos de las mujeres así como la culpabilidad que se les atribuye frente a distintas formas de abuso y acoso contribuyen a generalizar la tolerancia frente a los crímenes de trata y otras diversas formas de explotación.

Capítulo 3

Femicidio y feminicidio: geografías corporales

Este capítulo se cierra a la luz del femicidio de las estudiantes universitarias María José Coni y Marina Menegazzo, originarias de Mendoza, Argentina, que se encontraban de vacaciones en Montañita, población ubicada en la Costa del Ecuador, las que perdieron la vida en febrero de 2016. Los comentarios en las redes sociales revictimizaron a las mujeres asesinadas al culpabilizar, tanto a ellas como a su madre en particular, de «viajar solas», de «viajar como mochileras», de «jalar dedo». Las formas de expresión machistas internalizadas no tardaron en aparecer al justificar el asesinato bajo la premisa de los peligros que acechan a «mujeres solas», más aún en sitios como Montañita, una localidad pequeña de pescadores recientemente convertida en un «paraíso del surf y de la fiesta internacional», sobre todo para jóvenes del Cono Sur.

Abrimos este capítulo bajo los lugares comunes repetidos por hombres y mujeres en los que «las mujeres deben cuidarse y hacerse respetar». Esta frase, analizada desde las herramientas teóricas que les presentamos, asume que las mujeres buscamos, con nuestros cuerpos, recibir insultos, golpes, violaciones, abusos y, en muchos casos más, la muerte. Por no cuidarnos.

Uno de los tropos que traemos a este espacio de escritura para el cambio social y la política pública es que culpar a las mujeres es volver a violentarlas y revictimizarlas, lo que afecta también a los hombres al construirlos como seres irracionales, incapaces de controlarse ante el cuerpo de una mujer (o niña). Como presenta Stoler, las mujeres que transgreden los cánones so-

cietales de género son excluidas de sus comunidades y categorizadas como foráneas (Stoler 1995, 11). En los casos que analizamos, la transgresión es penalizada con violencia sutil y frontal combinada, si miramos las cifras. El cuerpo es, por tanto, la expresión viva de la frontera territorial. La marginación confina a los sujetos a dos tipos de delimitaciones cuerpo abyecto en el territorio abyecto.

La globalización económica no actúa separada de los sistemas de creación de desigualdades de género. Esta feminización de las migraciones ha permitido incluir una mirada desde los enfoques de género, debido a que el fenómeno de la migración y los tránsitos fronterizos traen impactos desiguales entre hombres y mujeres. No obstante, en el análisis de género encontramos escasos estudios sobre las consecuencias de las migraciones que tengan en cuenta las variables identidad de género, cuerpo y sexualidades, que pongan en el centro de sus análisis los tránsitos y trayectorias fronterizas de personas transgénero.¹

El Plan de Erradicación de la Violencia de Género en Ecuador señala que el 77% de los femicidios (asesinatos de mujeres) se relaciona con la violencia de género. En 2014 se registraron 1.303 muertes violentas: 179 fueron de mujeres, y el 54% se trató de femicidios (Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana). El 64% de feminicidios es cometido por parejas o exparejas con armas blancas o por estrangulación.

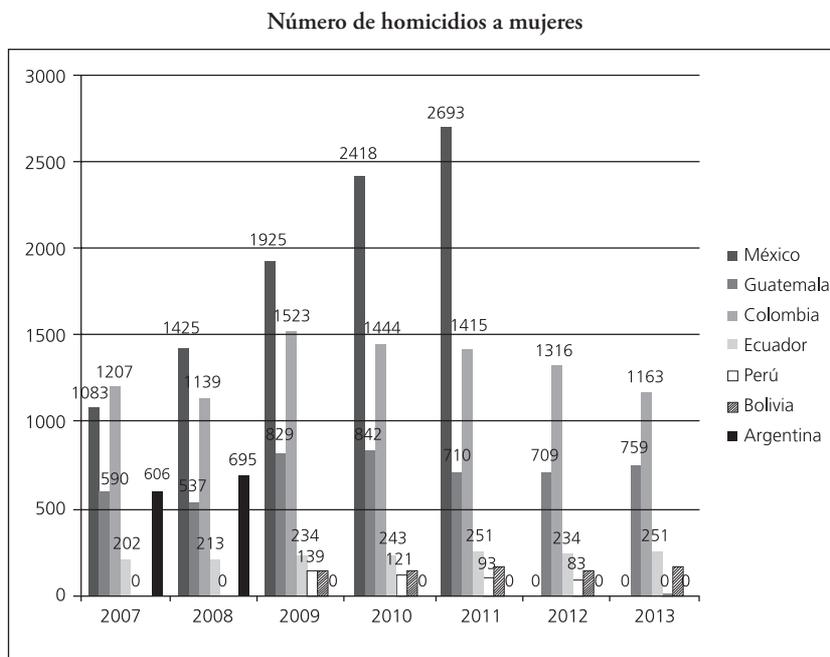
Según grupos defensores de derechos humanos, en Ecuador, el 62,3% de las mujeres de cualquier nivel socioeconómico vive violencia. Además, el 53,9% sufre agresiones psicológicas. En Bolivia, una mujer muere cada tres días víctima de feminicidio (Cidem, 2012) y siete de cada diez mujeres han sufrido algún tipo de violencia.

De acuerdo al informe «Femicidio: Un problema global, 2004-2009», a cargo de Small Arms Survey, entre las regiones con una tasa de feminicidios de más de 6 por cada 100.000 mujeres en 2012 –considerada muy alta– se encuentran El Salvador, Jamaica, Guatemala, Sudáfrica, Rusia, Guayana, Honduras, Azerbaiyán, las Antillas, Colombia, Bolivia

1 De acuerdo con Andújar (2012), la reflexión actual plantea la identidad como una construcción que se relata. Este nuevo modo de pensar las identidades apunta a la crisis de las monoidentidades.

y Bahamas. En el grupo de los países con una alta tasa de homicidios de mujeres están Ecuador, Brasil, República Dominicana, Venezuela y Belice, en conjunto con Lituania, Bielorrusia, Letonia, Kazajistán, Moldavia, Kirguizistán, Ucrania y Estonia (*El Tiempo*, 2012).

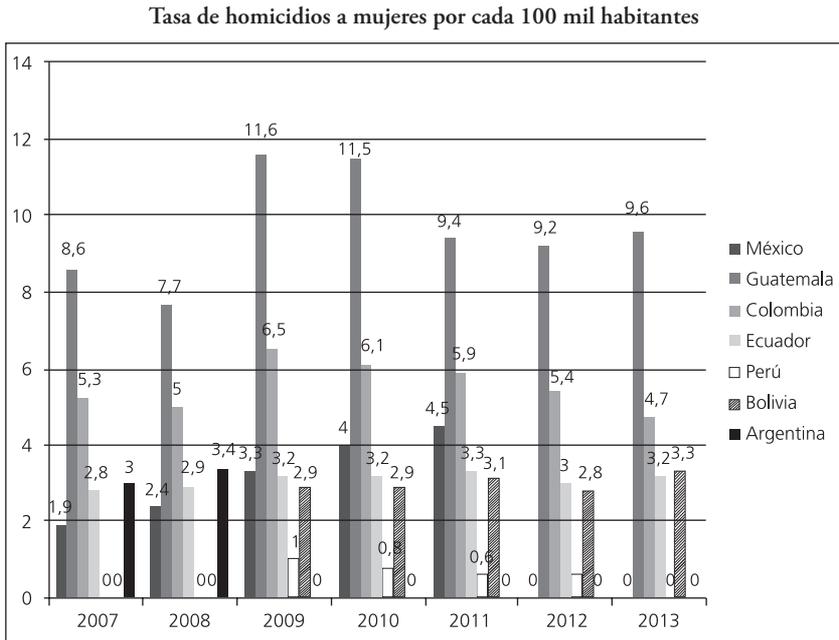
Tal como se muestra en las estadísticas recabadas por la Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (Relasedor, 2015²), México es el país con mayor número de homicidios a mujeres, seguido de Colombia, Guatemala, Ecuador, Perú, Bolivia y Argentina (estos últimos, alternando lugares según el año).



Elaborado por: las autoras
Fuente: datos de Relasedor, 2015

² Tomado de Internet.

Sin embargo, en el siguiente gráfico se puede observar que Guatemala es el país con la mayor tasa de homicidios a mujeres por cada 100 mil habitantes, seguido por Colombia y posteriormente por México.



Elaborado por: las autoras
Fuente: Relasedor, 2015

Varios factores exacerbaban la violencia estructural y la violencia de género. Para poder entender estos factores es necesario un análisis que trascienda la dicotomía víctima-victimario, que parece desconocer el rol del Estado, del mercado global, las desigualdades sociales y las circunstancias histórico-culturales que han dado paso a la naturalización y la reproducción de múltiples formas de violencia contra las mujeres. Este texto busca romper las dicotomías víctima-victimario para entender el feminicidio como una de las formas de violencia estructural en su complejidad y visibilizar la violencia más allá de un episodio, una situación particular o un caso descrito

como «personal». Paralelamente, poniendo especial énfasis en los distintos engranajes de los mercados ilegales, abordamos críticamente la visión securitista con la que se han estudiado los fenómenos de frontera con relación a la violencia estructural de género bajo la cual se encuentra el femicidio.

La violencia se genera por circunstancias histórico-culturales y se refuerza con acciones e imaginarios cotidianos, además del papel de instituciones como el Estado, la familia, la escuela, la religión y los medios de comunicación. Lo que resulta visible en una situación de violencia es apenas una fracción mínima de todo aquello que la ha generado y potenciado. Farmer plantea que la violencia es de muchas maneras «estructurada» por procesos y fuerzas históricamente dados (y, a menudo, impulsados económicamente). Estos se impactan ya sea a través de la rutina y se transmiten de generación en generación a través del aprendizaje, para limitar la agencia de las personas, lo que permite mirar que las opciones y decisiones, tanto grandes como pequeñas, están limitadas por el racismo, el sexismo, la violencia política y la desigualdad (Farmer 2003, 40).

Siguiendo a Lagarde, de esas condiciones estructurales surgen otras condiciones culturales, como el ambiente ideológico y social de machismo y misoginia, y de normalización de la violencia contra las mujeres. Se suman también, ausencias legales y de políticas democráticas con contenido de género del Gobierno y de los órganos de justicia del Estado, lo que produce impunidad y genera más injusticia, así como condiciones de convivencia insegura que favorecen el conjunto de actos violentos contra las niñas y las mujeres, a lo que Lagarde denomina *feminicidio* (Lagarde 2008, 32). En palabras de la autora: «El feminicidio está conformado por el conjunto de hechos violentos misóginos contra las mujeres que implican la violación de sus derechos humanos, atentan contra su seguridad y ponen en riesgo su vida». La feminista mexicana acuñó el término partiendo de la conceptualización de *femicide*, de Diana Russel y Jill Radford, quienes lo plantearon como una manifestación extrema de patrones sistémicos de abuso, hostigamiento y violencia frente a las mujeres (Russel y Radford 1992, 3).

En el año 2007, Carlos Montemayor solicitó la incorporación del término *feminicidio* en el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua*, argumentando su importancia social y su idoneidad léxica. La RAE lo incluyó

en el diccionario con la definición de «asesinato de una mujer por razón de su sexo», ya que se niega a aceptar el género como categoría de análisis (Atencio 2015, 22).

Como Radford menciona, este crimen se halla en el extremo de una sucesión de violencias, que pueden incluir una amplia variedad de abusos físicos y verbales, como violación, tortura, esclavitud sexual, acoso sexual (en la calle, a través de medios electrónicos, en el hogar) y agresiones emocionales, entre muchos otros (Radford 1992, 5). Lagarde propuso ir más allá de la traducción literal de femicidio homologado a homicidio, hacia feminicidio, que se refiere al conjunto de formas de violencia contra las mujeres con la complicidad del Estado. La continuidad de estos crímenes se debe a la debilidad o falta de Estado de Derecho, que permite que se reproduzca la violencia sin límites y los asesinatos sin castigo. En este sentido, se trata de una fractura del Estado que favorece la impunidad, afirmando que «el feminicidio es un crimen de Estado» (Lagarde 2006, 33) que puede darse tanto en condiciones de guerra como de paz. La autora señala además que no todos los crímenes son concertados o realizados por asesinos seriales: los hay seriales e individuales; algunos son cometidos por conocidos: parejas, exparejas, parientes, novios, esposos, acompañantes, familiares, visitas, colegas y compañeros de trabajo; también son perpetrados por desconocidos y anónimos, y por grupos de delincuentes ligados a modos de vida violentos y criminales. Sin embargo, lo que todos tienen en común es la visión de que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables. Todos coinciden en su infinita crueldad y son, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres (Lagarde 2008, 33).

Una perspectiva de género aplicada de manera que mire los conflictos que suceden en los distintos espacios, tanto físicos como imaginarios, puede poner de manifiesto cómo se viven de manera diferenciada la violencia y sus efectos en un sistema capitalista globalizado que está regido por lógicas sexistas; es decir, excluyentes con base en género, como también androcéntricas, que alude a una sobrevaloración de lo masculino sobre lo femenino en todos los niveles. Androcentrismo y misoginia, esa mentalidad social que justifica el odio hacia las mujeres, tuvo que rendirse a un significativo desestabilizador de disciplinas tradicionales. Como Herrera plantea, «la

globalización, y más concretamente los procesos de reestructuración global, requiere de un marco crítico feminista transnacional que sitúe la globalización como un proceso político, como una serie de opciones deliberadas y no como un proceso económico inevitable» (Herrera 2005, 287).

Uno de los cuestionamientos fundamentales gira en torno a cómo propician o no los Estados distintas formas de violencia sistemática que afectan de manera especial a niños, niñas, adolescentes y mujeres. Respecto a esto, el término *feminicidio* no sólo señala cómo la violencia de género permea a las instituciones del Estado, sino que denomina conceptualmente el conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres, lo cual es básicamente un genocidio de mujeres por su condición de ser mujer. Para que se dé el feminicidio concurren, de manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión parcial o total de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes (Lagarde 2008, 35). Con esta conceptualización, los feminicidios no pueden ser vistos como hechos aislados ni bajo el marco tradicional de víctima-victimario. Un ejemplo claro de la incidencia del Estado en este fenómeno es el caso mexicano, pues, con la instalación del Ejército por todo el territorio desde 2006, año en que el presidente Felipe Calderón declaró la «guerra al narcotráfico», el número de feminicidios aumentó considerablemente y comenzó a dejar un fenómeno localizado en Ciudad Juárez para extenderse por el resto del país (Fuentes, 2015).

Pese a que el abordaje de feminicidio es tan amplio y esclarecedor, existen muchas variables que complejizan la traducción desde la teoría a la legislación y luego a imaginarios y prácticas culturales. Para empezar, los países lo han tipificado de formas diferentes. En Ecuador, el artículo 141 del COIP utiliza el término *femicidio* y define al victimario como «la persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de la libertad de veintidós a veintiséis años». Si bien en la legislación se reconocen violencia de género y las relaciones de poder presentes, las familias, las amistades y los colectivos que buscan justicia en los casos concretos de feminicidio se han encontrado con numerosas complicaciones a la hora de definir qué

casos entran en esta categoría y bajo qué parámetros, lo cual es muy grave si se mira como una nueva jerarquización de las muertes. Esto muestra que la legislación por sí sola no reduce la violencia si no va acompañada de otros procesos de transformación social. En el artículo 142 se señalan cuatro circunstancias para determinar la máxima pena. Una de ellas es haber pretendido establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.

Al indagar en las características de las regulaciones legales acerca de los delitos y de las penas en los diversos contextos nacionales de los países del estudio, Máximo Sozzo (2015) da cuenta de cómo en la mayor parte de los países de la región se ha incluido la figura del femicidio o feminicidio en los

18/02/15 El Universal - Los Estados - Exoneran a presuntos feminicidas por falta de equipo

EL UNIVERSAL.com.mx

Exoneran a presuntos feminicidas por falta de equipo

Justino Miranda | El Universal
22:45 Cuernavaca, Mor. | Jueves 21 de noviembre de 2013
Tweet

Tres acusados de violación y asesinato a una jovencita de 16 años son exonerados, ya que el servicio forense no cuenta con equipo para pruebas de fluido seminal

Un juez oral exoneró a tres jóvenes imputados de los delitos de agresión sexual y feminicidio en agravio de dos menores de 16 años de edad, una de ellas fallecida, porque el Servicio Médico Forense no contaba con equipo especializado para pruebas de fluido seminal.

Ante esta deficiencia la fiscalía morelense no logró acreditar que el líquido seminal encontrado en el cadáver de la adolescente perteneciera a uno de los imputados, por lo que el juez oral desechó vincular a proceso, dijo el abogado defensor Cipriano Sotelo Salgado.

Los tres jóvenes fueron detenidos el pasado 13 de noviembre luego de que un agente del Ministerio Público fue notificado que en un hospital privado de Cuernavaca se encontraba una adolescente de 16 años de edad sin vida, provocada por la ingesta excesiva de droga.

Ante el fallo adverso la Procuraduría General de Justicia informó que "realizará lo conducente a fin de que se haga justicia a las víctimas de estos lamentables hechos".

La primera versión divulgada por la fiscalía morelense fue en el sentido de que la menor de 18 años falleció a consecuencia de una sobredosis de droga, suministrada por los jóvenes de manera forzada, en una fiesta privada celebrada en Cuernavaca. Así también comunicó que el cadáver presentó lesiones causadas por un presunto abuso sexual.

Sin embargo, en el desarrollo del proceso la fiscalía no sustentó sus acusaciones y tampoco identificó al presunto agresor sexual.

<http://www.eluniversal.com.mx/estado/0213/exoneran-a-presuntos-feminicidas-por-falta-de-equipo-061912.html>

52

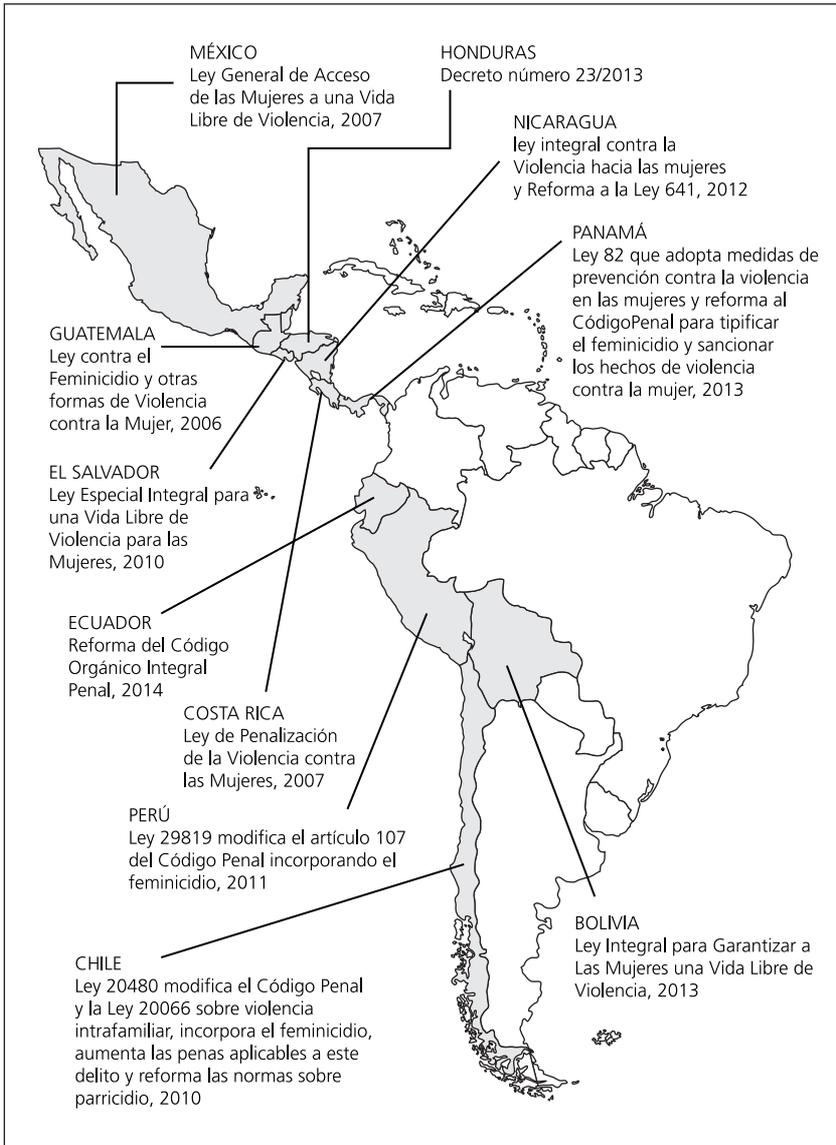
últimos años en la legislación penal. Sin embargo, se lo ha hecho con alcances disímiles en cuanto a la definición del hecho aunque con un núcleo duro dado por la referencia a matar a una mujer por su condición de tal.

Otra limitación importante es carecer del equipo necesario para realizar pruebas de diferentes tipos, empezando por las de fluido seminal, lo que ha exonerado, por ejemplo, a presuntos feminicidas por abuso sexual y muerte de dos menores de edad en un caso de Cuernava, México³.

Máximo Sozzo (2003) propone el concepto de *criminalidad sumergida* para mirar el conjunto de conductas realizadas efectivamente en la vida social que se presumen asociadas con las tipificaciones contenidas en la ley penal pero que no han sido registradas y oficializadas por las agencias estatales competentes, instituciones policiales e intuiciones judiciales. Dicho concepto tiene que ver con la distancia entre «criminalidad aparente» y «criminalidad real» en las diversas fuentes estadísticas oficiales, es decir, la magnitud de la «cifra negra de la criminalidad». Conforme Sozzo, ésta varía de acuerdo al tipo de delito (Lea-Young 1993, 19). En el caso del homicidio, la cifra negra presenta generalmente niveles bajos, en parte en función de la visibilidad del «cuerpo del delito» y en parte en función de que encabeza la evaluación de gravedad de la escala de delitos en el funcionamiento cotidiano del sistema penal, lo que implica la construcción de una peculiar atención institucional. En cambio, en los hurtos o robos a personas físicas en la vía pública, en los «delitos de cuello blanco» o en los delitos sexuales, la cifra negra es extremadamente elevada, en función de que –por diversos motivos– no existe una tendencia a la denuncia o la misma presenta niveles bajísimos. Conforme enfatiza Atencio, «el problema de las estadísticas es que no visibilizan los factores determinantes del feminicidio y no se utilizan indicadores que permitan hacer una radiografía detallada de dichos factores: relación entre víctima y victimario, perfil del victimario, motivos que tuvo este para asesinar, los actos violentos perpetrados sobre el cuerpo de la mujer y la tolerancia del Estado y las instituciones más representativas de la sociedad a la violencia de género» (Atencio 2015, 32). El siguiente gráfico muestra las leyes que existen en cada país.

3 Miranda, J., en *El Universal* (México), «Exoneran a presuntos feminicidas por falta de equipo», 21 de noviembre de 2013.

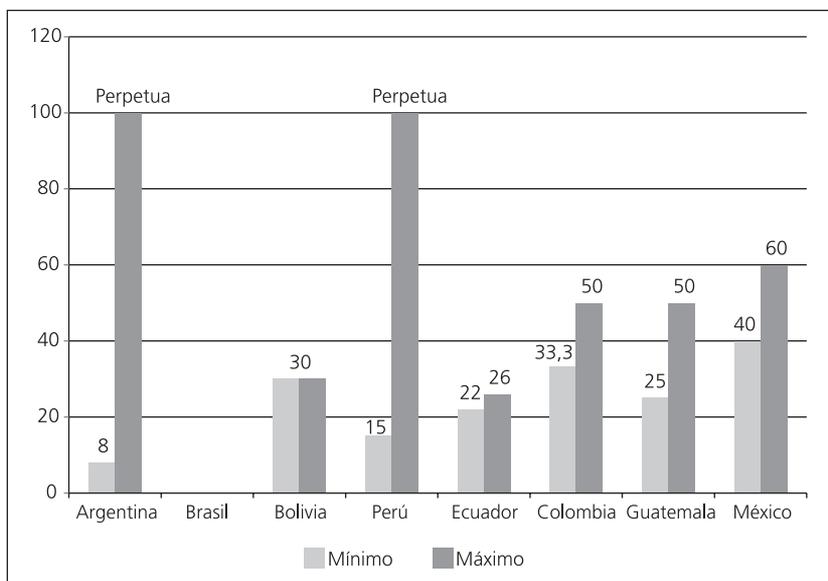
Capítulo 3



Tomado de Atencio 2015, 162.

De igual manera, el estudio minucioso realizado por Sozzo⁴ como parte del Proyecto Fronteras, que abarca los cambios que se han producido en estas regulaciones los últimos veinticinco años (1990-2014), muestra que el mínimo penal inferior se da en el caso de Perú es la mitad o menos de la mitad que el establecido en Bolivia, Colombia y México. En Argentina existe una figura atenuada que tiene una pena mínima de ocho años de prisión, de carácter excepcional, cuando, a criterio del juez penal, mediaren circunstancias extraordinarias y siempre que el autor no hubiera realizado antes actos de violencia contra la mujer víctima, como sería, por ejemplo, el caso de las jóvenes mendocinas asesinadas en la Costa ecuatoriana. El siguiente cuadro muestra la penalidad mínima y la máxima para cada uno de los países.

Penalidad para femicidio/feminicidio- América Latina - 2014



Tomado de Sozzo 2015.

4 Entrevista 2015.

En la gran mayoría de los casos se tiende a culpabilizar de las agresiones a las mujeres, conforme analizamos al inicio de este capítulo, como en otros casos, como el de Edith Bermeo y el de Karina del Pozo en Ecuador. Tras la muerte de Edith Bermeo, «Sharon», la atención no se situaba en la situación de violencia intrafamiliar que sufría desde hace varios años por parte de su pareja, sino en su estética «sensual», para algunos «vulgar» y «excesiva», aludiendo a su voluptuosidad y a las intervenciones estético-quirúrgicas que, al mismo tiempo, hicieron que se la catalogara como «la mujer más deseada o sexi del Ecuador, entre 1999 y 2007» (Viteri 2015, s/p). De igual forma, Karina del Pozo fue asesinada por un exnovio con la complicidad de dos amigos, tras haber intentado resistirse a una violación. Aun así fue tildada como la culpable por haberse encontrado en una fiesta, por su estética (joven y atractiva) e incluso por haber sido huérfana (no tenía quién la vigile). En ambos casos se construye un sentido común estigmatizador que culpabiliza a las mujeres mediante el uso de ciertos prototipos dominantes, concebidos como hechos causales de la violencia. Dichas formas de violencia, que son desvalorizadas e incluso estigmatizadas, atraen la atención en tanto en cuanto se sexualiza a la par que se penaliza el cuerpo de las mujeres.

El siguiente cuadro, extraído de la nota titulada «Las agresiones a la mujer sacuden a Esmeraldas» (Anexo 7.1), muestra el incremento de casos de femicidios en Ecuador.



DERECHOS

Las mujeres dieron dramáticos testimonios en Día de no agresión

Ayer fue el Día en contra de la violencia hacia las mujeres. La Fiscalía registró 137 casos de homicidio de mujeres en nueve meses.

Red. Guayaquil y Quito (E)

Siempre que Estefanía E., de 45 años, ve sus profundas cicatrices en las piernas recuerda el día en el que el hombre que juró amarla y respetarla casó a la asesina. Esta mujer se dio cuenta que su relación, de cerca de 10 años, llegó a límites peligrosos cuando el día de enero de 2015 su conviviente la amenazó con un cuchillo. "La gente nunca se imagina que su vida puede estar en juego por el simple hecho de estar casada y amar a alguien violento".

Según la psicóloga, Julia Caróñis, existen factores que motivan a una mujer a convivir con una pareja violenta. "En estos casos interfiere mucha la dependencia, ya que la mayoría depende sentimental, económica y físicamente de sus convivientes. Eso es una barrera para que no se alejen del ambiente violento que las rodea". El feminicidio es una de las consecuencias de la permanencia de las mujeres en estas relaciones. Desde el pasado 10 agosto, esta figura delictiva está tipificada dentro del Código Integral Penal y es castigada con hasta 26 años de cárcel.

La Fiscalía registró 137 casos de homicidio de mujeres, de enero a septiembre de 2014.

Dentro de esta cifra, Guayas presenta la mayor cantidad de casos. A esta provincia le siguen Fichalca, Esmeraldas, Los Ríos y Santo Domingo.

Una publicación difundida por organizaciones de DD.HH. y antes internacionales se señala que en Ecuador, el 92% de los homicidios de mujeres son feminicidios o existen sospechas de serlo. Estos datos fueron dados a conocer por el Día contra la violencia hacia las mujeres.

Esas estadísticas advierten



En la plaza de San Francisco (Guayaquil) se reunieron varios grupos para decir no a la violencia contra las mujeres.

En contexto Según grupos defensores de DD.HH. en Ecuador: el 62,3% de las mujeres, de cualquier nivel socio económico, vive violencia. Además, el 53,9% sufre agresiones psicológicas. A esto se suma que el 64% de feminicidios es cometido por parejas o ex parejas.

que el 81% de las mujeres divorciadas sufre violencia frente al 31% de las mujeres solteras.

Esteban A., padre de una joven asesinada por su conviviente el 23 de octubre en Guayaquil, aún no comprende cómo "se casó con una mujer que se transformó en odio. Yo solo sé que el dolor no se irá aunque ese hombre pase el resto de su vida en una cárcel... Me duele el corazón cada vez que recuerdo que ella decía que no lo dejaba porque lo quería mucho", añadió el progenitor.

En Quito hubo actividades por este Día, pero también se presentaron denuncias. Ana, Anita (nombre protegido) se

sentó junto a su hijo de tres años en una de las múltiples bancas que tiene la Unidad Judicial especializada de la familia, mujer, niño y adolescencia (norte de la capital).

Esperó su turno para pedir una boleta de auxilio y denunciar las agresiones físicas y verbales que dice haber recibido de su pareja. Tiene 19 años y su conviviente 20. Recordó que son cinco años de una relación problemática. Lo que le motivó a terminar con los malos tratos fue su hijo quien últimamente ha presenciado los golpes.

Ella trabaja y considera que económicamente "no estaría atada" a su conviviente. "Yo le mandé, ya no aguataba", dijo refiriéndose al hecho de que su pareja abandonó el hogar hace un par de días. Esta situación tampoco es nueva para ella, pues después de agredirla se iba de la casa y cuando regresaba "robría más bravo".

Paulina, de 27 años, también sufrió una situación similar cuando era adolescente. Se casó los 17 y al escuchar a Ana recordó las agresiones que padeció cuando era menor.

Muchos de los asesinatos de mujeres con las que se contaba o se cuenta con alguna relación sentimental, íntima o relacionada se traducen también en asesinatos contra los hijos e hijas de la mujer y personas allegadas, usualmente otras mujeres, buscando protegerlas, como la madre, la amiga, como es el caso de Ximena Espinoza, de 24 años, sus hijas de siete y cinco años y su amiga Susana Ramos, presentes el momento del crimen.

En todos los casos analizados hay un historial de violencia de género sistemática por parte del agresor actual o alguno anterior. La violencia de género que se traduce en intrafamiliar, entre otras, no debe ser reducida a casos de alteraciones mentales, pues forma parte de una estructura desigual basada en género que habilita este tipo de comportamiento, conforme abordamos a lo largo del libro. Otra categorización problemática es la división en «solteras» y casadas, puesto que las relaciones íntimas no están mediadas necesariamente por una convivencia, unión o documentación que la legitime; por ejemplo: «81% de las mujeres que estuvo en una relación de pareja (divorciadas, por ejemplo) sufre violencia, frente al 31% de las mujeres solteras»⁵.

En el caso de Argentina, del total de homicidios de mujeres (1.284), el 83% (1.072) es de femicidios. Tomando el total de homicidios de mujeres, se constata que una mujer es asesinada cada dos días en la provincia de Buenos Aires, siendo que el 68% son homicidios cometidos por la pareja, la expareja, el concubino, novio o amante (denominados por las autoras y el autor como «femicidios íntimos»). Los otros casos incluyen los homicidios de otros familiares, entre los cuales se destacan de manera significativa los homicidios cometidos por los hijos (Barcaglione et al. 2005, 13).

Rotular al femicida de «pasional» o hablar de «crimen de amor», como hacen con frecuencia los medios de comunicación en todos los países estudiados, es problemático, pues se confiere un elemento criminológico exclusivo de tales personas cuando la violencia está mediada por relaciones desiguales de género (Barcaglione et al. 2005, 14).

Zahn y Cazenave señalan que es particularmente en ocasión de una ruptura o de una separación que los hombres se hallan inclinados a matar. Estas investigadoras concluyen que los hombres cometen el femicidio para preservar su dominación sexual sobre las mujeres (Barcaglione et al. 2005, 27).

El análisis de algunas investigaciones judiciales y periodísticas indicaría la conexidad entre instituciones del Estado y las bandas de tratantes, narcotraficantes que operan en todo el país (Barcaglione et al. 2005, 27). De

5 *El Comercio* (Ecuador), redacciones Guayaquil y Quito, «Las mujeres dieron dramáticos testimonios en Día de no Agresión», 26 de noviembre de 2014.

la mano con lo dicho, existen transacciones que no se pagan con dinero, sino con droga, narcotráfico y los delitos conexos, como robo, asalto en la calle, crimen y sicariato (asalto a personas y robo de accesorios de vehículos), relacionados con la compraventa de alcaloides. Un ejemplo ilustrativo del análisis de hemeroteca es el de la ciudad de El Alto, Bolivia, en donde las muertes violentas en contra de las mujeres se registran por dos causas principales: violencia ejercida por parte de las parejas sentimentales o por diferentes ajustes de cuentas por temas de narcotráfico⁶ (Anexo 7.2).

El tratamiento de la violencia hacia la mujer, los femicidios principalmente, es abordado en forma breve, como si se hablara de sucesos esporádicos, imprevisibles, desconexos, descartando así la posibilidad de profundizar en sus causas. Es decir, se los trata como acontecimientos que no tienen antecedentes ni consecuencias y que, por tanto, no pueden ser interpretados (Barcaglione et al 2005, 78).

Los casos de feminicidio abren una discusión trascendental acerca de qué actitudes toman el Estado y la sociedad frente a esta manifestación extrema de violencia estructural de género. Intentar resolver la violencia única o exclusivamente bajo instancias judiciales niega justamente los fenómenos estructurales que la producen y reproducen. Estas son muertes evitables de mujeres, cuyas vidas son infravaloradas bajo dinámicas de culpabilización y revictimización en la dinámica de las relaciones desiguales de poder.

Los feminicidios como territorio

Los feminicidios han sido particularmente evidenciados en territorios en conflicto. Hernández Castillo señala que la violencia de género en sistemas patriarcales sigue viendo a las mujeres como botines de guerra, y añade que los análisis de género en otras regiones militarizadas, como David Wood en Palestina (1995) o Dette Denich en Sarajevo (1995), precisan que en contextos de conflicto político-militar la sexualidad femenina tiende a

6 *El Diario* (Bolivia), «Hallan cadáver de mujer en un saquillo», 5 de enero de 2012.

convertirse en un espacio simbólico de lucha política y que la violación sexual se instrumentaliza como forma de demostrar poder y dominación sobre el enemigo. Añade que, «desde una ideología patriarcal, que sigue considerando a las mujeres como objetos sexuales y como depositarias del honor familiar, la violación y la tortura sexual son un ataque a todos los hombres del grupo enemigo» (Hernández Castillo, 2006).

La violencia de género se acentúa en los distintos fenómenos de frontera y en los engranajes de los mercados «ilegales», ya que mujeres, niños, niñas y adolescentes son generalmente los eslabones más vulnerables de estas cadenas. El estudio de los fenómenos fronterizos analizados desde la categoría de crimen organizado transnacional brinda una perspectiva legalista orientada hacia la supuesta defensa de la seguridad nacional, que ha contribuido a restringir la movilidad humana y a vulnerar a las personas en las áreas de frontera como una forma de frenar el crimen o a la creación de políticas de vigilancia, que invisibilizan las causas estructurales que subyacen a éste. Las problemáticas que se dan en estos espacios son una evidencia de cómo la dinámica de cuerpos desechables reproduce la vulnerabilidad de género que sitúa a mujeres, niños, niñas y adolescentes en situaciones de explotación laboral, explotación sexual y microtráfico, entre otros, en pésimas condiciones. En este sentido, Segato añade que las nuevas formas de conflicto necesitan agredir particularmente a las mujeres y a los niños para demostrar que la violencia no tiene límites (Segato 2014, 345). Se trata entonces de una violencia expresiva que parecería que no tiene una utilidad inmediata pero que da un mensaje claro a los poderosos y se convierte en un desafío para los otros hombres que están detrás de estos cuerpos, quienes también ven el cuerpo de la mujer como cuerpo tutelado. Es decir, siguiendo a Reguillo, las políticas de seguridad ciudadana han reforzado la estigmatización social al ponderar los derechos de las víctimas por sobre los derechos de los victimarios (Santillán 2012, 83). Se refuerza así la oposición «nosotros» como comunidad de víctimas y «ellos» como los «antisociales» que mantienen en zozobra la ciudadanía; por ejemplo, el acoso sistemático a jóvenes afrodescendientes por parte de las policías de gatillo fácil, caracterizadas por el uso desmedido de la fuerza para controlar la criminalidad (Santillán 2012, 83).

De igual forma, las subcategorizaciones pueden ser limitantes. Por ejemplo, en los datos del Observatorio Metropolitano de Seguridad de Quito, los crímenes producidos por problemas sentimentales no se categorizan dentro de la venganza ni tampoco en ajustes de cuentas. Esa entidad indica que esas muertes tienen como origen a los «contextos de relaciones de pareja». En el primer trimestre de 2012, el OMSC reportó sólo dos casos.⁷

Por otro lado, los casos de feminicidio transfóbico ejemplifican cómo la violencia se sitúa en un cuerpo determinado marcado de distintas maneras. El cuerpo trans no solamente desafía el entendimiento del binarismo de género, sino que hace también indivisible la relación existente entre género y sexualidad. La violencia feminicida se ha situado de forma particular en los cuerpos trans a través de América Latina. De acuerdo a una nota de prensa de México, éste es el segundo país con más asesinatos de mujeres trans en Latinoamérica⁸. Otra nota del mismo país señala que se producen más de 60 transfeminicidios por año, muertes que no están desligadas de la segregación social, la precarización económica y otras formas de violencia estructural⁹. Asimismo, notas de prensa de Ecuador señalan que la comunidad GLBTI, y en particular la comunidad trans de este país, está «alarmada ante estos hechos que evidencian el terrible odio y la transfobia»¹⁰. Es por esto que diversas organizaciones, por ejemplo, la Asociación de Trabajadoras Sexuales Trans de la Y¹¹ (un sector de la ciudad de Quito en el que se ha asesinado a más de cinco mujeres trans), llevan a cabo múltiples acciones para demandar justicia y sensibilizar a la sociedad acerca de los

7 *El Comercio*, Redacción Seguridad y Justicia, «Una causa de los crímenes por venganza se relaciona con deudas», 25 de abril de 2013.

8 Rivera, A., en *El Universal* (México), «Transgéneros denuncian impunidad en asesinatos», 14 de noviembre de 2016. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2016/11/14/transgeneros-denuncian-impunidad-en-asesinatos>

9 Carrizales, D., en *El Universal*, (México), «Exigen frenar crímenes contra transexuales», 15 de diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/12/15/exigen-frenar-crimenes-contra-transexuales>

10 *El Comercio* (Ecuador), Redacción Seguridad, «Crímenes de transexuales causan zozobra en la comunidad GLBTI», 29 de octubre de 2014. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/crimenes-transexuales-zozobra-comunidad-glbti.html>

11 *El Comercio* (Ecuador), Redacción Seguridad, «El colectivo trans protestó por el crimen de Evelyn Q», 20 de febrero de 2011. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/colectivo-trans-protesto-crimen-de.html>

Los casos de transfeminicidio son una radiografía de las circunstancias sociales que propician y perpetúan la violencia de género y de cómo ésta se vive en el cuerpo como territorio. La transfobia, así como la homofobia y la lesbofobia no deben ser disminuidas o minimizadas como simples creencias personales, invisibles e inocuas. Todas estas formas de odio y discriminación son catalizadores de situaciones de violencia tan graves como la tortura, la desaparición y la violación, entre muchas otras.

Una causa de los crímenes por venganza se relaciona con deudas

QUITO
En tres meses del 2013, el Observatorio de Seguridad reportó 13 muertes por venganza. Dos personas fallecieron por problemas de pareja.

Redacción Seguridad y Justicia
seguridad@ladinainformacion.com

El cadáver fue hallado dentro de un automóvil en Sanjón (norte de Quito). Las pertenencias de la víctima estaban intactas: nadie se llevó el teléfono celular, tampoco dinero. Criminológica determinó que el conductor murió tras ser golpeado en la cara y el cráneo con un "objeto contundente".

El hecho ocurrió la mañana del 4 de febrero último. Los investigadores no descartaron que la causa del crimen haya sido venganza. La mujer nadie se llevó el automóvil, tampoco las pertenencias del hombre. La estación y alrededores no en un sitio delevado.

Esta es una de las 13 muertes, por esa causa se han registrado en la base de datos del Observatorio de Seguridad Ciudadana (OMSC) en el primer trimestre de este año. Un informe de la entidad refiere que las principales causas de crímenes Quito son: robos, asaltos y precisamente venganzas.

«¿Cuáles son los motivos para interpretar que una muerte se produjo por esta última causa? Los funcionarios del ente señalan que esta tiene tres orígenes: conflictos de grupos delictivos pequeños (armadores, estratagemas) e inclusive han detectado casos que se originan por discrepancias en el matrimonio».

Previamente, eso fue lo que ocurrió la noche del 18 de junio del año pasado en Cumbayra (sur de la capital). Jorge I., de 24 años, fue apalillado en el momento que pagaba una deuda de \$20.000 a una persona que supuestamente comercializa narcóticos. Según testimonios, un desconocido lo atacó en el callejón tras de inmediato.

Fuentes del OMSC, consultadas por este Diario admiten que en una misma categoría han sido ingresados las muertes ocasionadas por ajustes de cuentas y venganzas.

Por esa, una de las hipótesis es que, en próximos informes del organismo, la figura de ajustes de cuentas se especifique como origen de los hechos producidos por



El 22 de enero pasado, Agentes de Criminológica levantan el cadáver de una mujer asesinada mientras conducía su camioneta.

➤ Puntos de vista

Dr. Eduardo Jarrín
Director Jurídico en el ejercicio

"Estamos regresando a la ley del tallón y del ojo por ojo, diente por diente"

Creo que estamos regresando a la ley del tallón y del ojo por ojo, diente por diente. Estamos arreglando los problemas por nuestras propias manos. Esto se puede entender porque lo mejor estamos indefensos o porque el aparato de Justicia no cumple nuestras expectativas. Por ejemplo, con el doble asesinato que se registró el fin de semana en Santa Rita (en el sur de Quito) ¿qué es lo que piden los familiares (de las víctimas)? "Por Dios, cójales y hágalos lo mismo, mátenles", decían. Hay clamor de personas y grupos que quieren hacer lo mismo (que lo que hacen con sus familiares).

Felipe Villavicencio
Miembro del Subcomité de Promoción de Temas ONU

"Hay un recrudecimiento de la violencia entre los jóvenes en Sudamérica"

No hay una definición de ajustes de cuentas y muertes por venganzas. Los dos podrían estar relacionados con el fenómeno del sicariato. Esto se relaciona con la violencia familiar que estamos viviendo. Los crímenes a sueldo se están viendo con mayor regularidad (a nivel de Sudamérica) por el bajo costo. Es decir, pagan por una vida caritativas que no son altas. Lo que veo es que hay un recrudecimiento de la violencia en los jóvenes. Hay sicarios jóvenes que se utilizan para crímenes de venganza. Hay una metodología del crimen organizado en torno a este tema de las (muertes por) venganzas.

Metropolitano de Seguridad, los crímenes producidos por problemas sentimentales no se catalogan dentro de la venganza, tampoco en ajustes de cuentas. La entidad indica que esos muertos tienen como origen a los "contextos de relaciones de pareja". En el primer trimestre del 2012, el OMSC reportó solo dos casos.

Tanto ocurrieron la mañana del 22 de enero pasado. El primero fue en la avenida Velasco Barba, frente a los juzgadores del Ministerio de Defensa, cerca de la ex terminal terrestre de El Canchali.

Allí, dos desconocidos abrieron fuego contra una mujer que conducía una camioneta blanca junto a su hijo de dos años.

Otro caso se reportó en una casa ubicada en el barrio La Bota (sector del Comité del Pueblo norte de la capital). Según la Fiscalía, desconocidos ingresaron en la vivienda de Norma C., la diligencia.

Los uniformados añadieron que los sospechosos mantuvieron a la mujer a su lado (11 años, quien no resultó herida).

En los dos casos, agentes de la Fiscalía investigan a personas que tuvieron nexos sentimentales con las víctimas. Una fue esposa del congresista de una fallecida.

Pese a que el Ministerio del Interior afirma que la tasa de homicidios se incluye "históricamente" en el país, los asaltos y ajustes de cuentas son las principales causas de muertos en la capital junto a las riñas, según los datos del Observatorio de Seguridad. En el primer trimestre del año, 10 crímenes se reportaron en un medio de hechos relacionados con venganzas.

Las causas de muertes en Quito

En número de casos

Móvil o causa	Ene - Mar 2012	Ene - Mar 2013
Riñas	24	8
Asalto robo	17	10
Venganza	9	13
Violencia familiar	4	11
Sin dato	5	5
En investigación	3	11

Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana

disputas entre bandas delictivas.

En los temas de venganzas, según Manuel González, ex director del Instituto de Criminología de la Universidad Central del Ecuador, contra el sicariato. "Esto se la gene-

ralizado en el país, porque es decir criminal es fácil de encontrar en Internet". Por ejemplo, en portales web se halla al menos tres anuncios de "servicio".

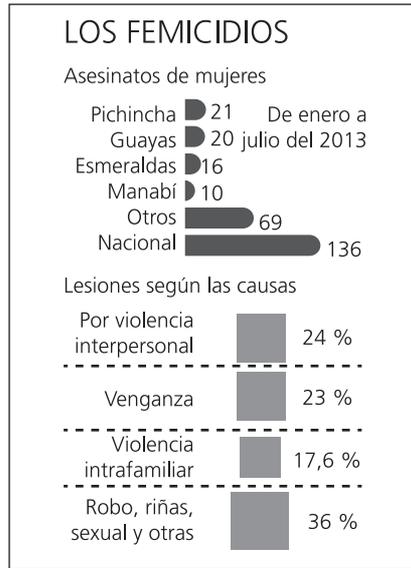
Una de ellas "Agencia Stauritas".

efectivos. "Tienen problemas con algunos, deudas por cobrar, tu pagarte la infiel, son cosas que necesitan, maltratos, trabajos limpios, seguimientos y lo mejor es que no te involucres en nada...". Este anuncio fue colocado a las 21:30 del 30 de octubre del 2012.

En otro, una persona ofrece sus "servicios de sicario" a cambio de US\$ 1.000 en efectivo. En todos los anuncios, quienes se ofrecen incluyen sus correos electrónicos para contactarse con interesados.

El asesinato ejecutado "por precio, recompensa o proceso" está tipificado en el Código Penal vigente (art. 149), que incluye con inclusión de hasta 25 años de prisión, "que se comete por precio o promesa de remuneración".

En los datos del Observatorio



Con base en la investigación de hemeroteca y de fuentes secundarias, se puede concluir que las riñas y la venganza fácilmente encajan dentro de violencia intrafamiliar y, por tanto, de género. Sin embargo, las mismas no son necesariamente categorizadas como tal, sino que se las relaciona con disputas callejeras, de grupos delictivos o similares. Se puede deducir, por tanto, que existe un subregistro por la forma de categorización de los crímenes. Una perspectiva crítica de género a las estadísticas presentadas que permita incorporar la variable de género en categorías criminalísticas es nodal, tanto para visibilizar el problema como para detectarlo e, idealmente, prevenirlo de mejor forma. Una de las disposiciones es que, en próximos informes del organismo, la figura de ajustes de cuentas se especifique como origen de las muertes.

En Quito, por ejemplo, los crímenes por situaciones de convivencia (riñas, violencia familiar o en relaciones de pareja) ocupan el primer lugar de todos los homicidios. Luego vienen las muertes por la criminalidad (asaltos, venganza, delitos sexuales). En el informe del OMSC se revela que detrás de los crímenes entre parejas hay situaciones de celos, negación a la separación, infidelidad, oposición de la mujer a mantener relaciones sexuales.

PRODUCTOS | SERVICIOS

ACTUALIDAD ||

EL COMERCIO

AVANCE | SEGURIDAD
5 de noviembre de 2014 | 21:26

En Quito, el 69% de femicidios ocurre en relaciones de pareja



Ayer, en la calle Balzar González, Medicina Legal levantó los cuerpos de las víctimas. Criminología halló dos cuerpos. Foto: EL COMERCIO

Juanita Ortega. Redactora de pareja@elcomercio.com

Desde los balcones, los vecinos miraron una a una las escenas de la pareja: la discusión, los reclamos y las detonaciones. Ella recibió un tiro en la cabeza. Él se disparó en la sien.

Los cuerpos permanecieron unos 40 minutos sobre la acera de la **Balzar González**, una calle del barrio **El Camal**, zona periférica del sur de Quito.

En la escena los uniformados localizaron un arma **Glock de 9 milímetros**, una pistola semiautomática que utiliza la **Policía Nacional**. De ahí que se investiga al **Luis N.** (44 años) era agente de esa institución.

La discusión con su pareja, **Karina M.**, dos años menor a él, se originó poco antes del mediodía. Los vecinos que a esa hora caminaban por las calles señalaban que la pelea duró al menos 30 minutos.

Tras los reclamos vieron los **disparos**. Las dos detonaciones silenciaron la **Balzar González**. Testigos advierten que la joven se negó a seguir con él. Quería separarse, pese a que la pareja tenía un hijo en común de sólo cuatro años.

En la capital, el 69% de los **femicidios** son perpetrados por **esposos, novios o enamorados**, según un informe del **Observatorio Metropolitano de Seguridad (OMDS)**. La mayoría de las víctimas son atacadas con armas blancas o estragafolios.

En los últimos 15 días, otros dos casos similares han llegado a las oficinas de la **Dinased**, la unidad de la Policía especializada en investigar crímenes.

El primero está en **Indagación** previa y pocos detalles han salido a la luz. Ocurrió el 24 de octubre en **Consuecoto**. Los agentes hallaron a una pareja con heridas de arma blanca. Ella sobrevivió al ataque, pero él falleció. Tienen dos hijos en común.

<http://www.elcomercio.com/comercio/actualidad/69-femicidios-ocurren-relaciones.html>

15

En los temas de venganza entra el sicariato, según Manuel González, exdirector del Instituto de Criminología de la Universidad Central del Ecuador. «Esto se ha generalizado en el país, porque esa oferta criminal es fácil de encontrar en Internet». Por ejemplo, en portales web se hallan al menos tres anuncios de ese «servicio». Uno decía: «Agencia Sicariato... Tienes problemas con alguien, deudas por cobrar, tu pareja te fue infiel. Somos lo que necesitas: realizamos trabajos limpios, seguimientos, y lo mejor es que no te involucras en nada...». Este anuncio fue colocado a las 21:30 del 30 de noviembre de 2012¹² (Anexo 7.3).

Existen variables adicionales que incrementan las riñas y los celos: tanto la migración como el retorno. Casos como el de una mujer de 35 años, ma-

12 Paspuel, W., en *El Comercio* (Ecuador), «La ayuda psicológica es prioridad en agresiones», 2 de junio de 2014.

dre de dos niños y propietaria de una discoteca en la zona rosa de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, que fue asesinada por su conviviente. El negocio lo montó con los ahorros que juntó en España dos meses antes de su regreso. Su conviviente llevaba tres semanas de haber arribado al Ecuador. El marco del asesinato fueron los celos, conforme los testigos.

También está el caso de Rosa Figueroa Mendoza, migrante ecuatoriana originaria de Manabí, que fue encontrada asesinada cerca de la hostería en la que trabajaba en Venezuela («Un hombre es investigado por crimen», *El Comercio*, Redacción Santo Domingo).

De la mano de las riñas y los celos, el embarazo como variable debe ser abordado críticamente en las vulnerabilidades adicionales, pues forma parte de un patrón de femicidios contra niñas, jóvenes y mujeres embarazadas a cargo de sus parejas actuales o exparejas. Ahora bien, si bien existen cuerpos que aparecen ocultos, lacerados, descuartizados, enfundados u otras formas, existen muchos otros cuerpos que desaparecen, tal como se señala en Desendor¹³. Por ejemplo, el de María Fernanda Guerrero Mejía, que salió de su casa el 15 de enero de 2010 para verse con su expareja y no volvió. La expareja ejercía otro tipo de violencia que es el amedrentamiento: si no aceptaba verlo, le quitaría los niños, hasta que terminó con su vida¹⁴.

En general, la introducción de la figura del femicidio o feminicidio como figura autónoma o como supuesto específico del homicidio calificado o agravado ha supuesto un incremento de la severidad penal en todos los casos que quedan comprendidos en su definición –variable en los diferentes contextos– y que no ingresaban en los supuestos establecidos precedentemente de homicidio agravado/calificado/asesinato (Sozzo, entrevista 2015).

Es importante señalar también en el caso de Ecuador al igual que en el de Bolivia la especificidad del rol del Legislativo sobre el Ejecutivo en casos de feminicidio. En el caso comentado de feminicidio de la cantante Sharon, el exministro de Defensa José Serrano lo categorizó como feminicidio al inicio de las investigaciones pertinentes, mucho antes de que un juez o jueza pudiera haber dictado su veredicto.

13 Desendor.org es un portal virtual que registra personas desaparecidas. Fue iniciado por la madre de una mujer ecuatoriana desaparecida.

14 *El Universo*, «Tres años sin saber nada de su hija desaparecida», 12 de mayo de 2013.

Atencio y Laporta nos presentan una guía exhaustiva sobre los tipos de feminicidio, la que incluimos a continuación, pues da cuenta, de manera concisa, de las múltiples formas que la violencia toma (Atencio y Laporta 2015, s/p).

Tipos de feminicidio

La creación de tipos de feminicidio y tipos de asesinato de mujeres es fundamental en este campo, para comprender el distinto alcance de la violencia que los hombres ejercen sobre las mujeres. También consideramos que, según los tipos de feminicidio que se produzcan, deberán generarse políticas distintas en prevención y sanción de estas prácticas. A continuación, nuestra primera clasificación de tipos de feminicidios y tipos de asesinato de mujeres, sujeta a ampliación y a debate.

Feminicidio íntimo

Es el asesinato cometido por un hombre con el que la víctima tenía o había tenido una relación o vínculo íntimo: marido, exmarido, novio, exnovio o amante. Se incluye el supuesto amigo que asesina a una mujer –amiga o conocida– que rechazó entablar una relación íntima con él.

Feminicidio no íntimo

Aquel asesinato cometido por un hombre desconocido con el que la víctima no tenía tipo alguno de relación. Esta agresión sexual culmina en asesinato de una mujer a manos de un extraño. También consideramos feminicidio no íntimo el caso del vecino que mata a su vecina sin que existiera entre ambos algún tipo de relación o vínculo.

Feminicidio infantil

El asesinato de una niña de hasta los 14 años de edad cometido por un hombre en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder que le otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la niña.

Feminicidio familiar

Es el asesinato que se produce en el contexto de una relación de parentesco entre víctima y victimario. El parentesco puede ser por consanguinidad, por afinidad o por adopción.

Feminicidio por conexión

Cuando una mujer es asesinada «en la línea de fuego» de un hombre que intenta matar o mata a otra mujer. Puede tratarse de una amiga, una pariente de la víctima, su madre, su hija u otra, o una mujer extraña que se encontraba en el mismo escenario en el que el victimario atacó a la víctima.

Feminicidio por prostitución

Es el asesinato de una mujer que ejerce la prostitución cometido por uno o varios hombres. Entran en esta tipología los casos en los que el victimario o los victimarios asesinan a la mujer motivados por el odio y la misoginia que despiertan en ellos la condición de prostituta de la víctima. Estos casos conllevan también la carga de estigmatización social y justificación del feminicidio por prostitución en la mente de los asesinos: «Se lo merecía», «Ella se lo buscó, por lo que hacía», «Era una mala mujer», «Su vida no valía nada», etc.

Feminicidio por trata

La muerte o el asesinato se produce en una situación de sometimiento y privación de la libertad de la mujer víctima en situación de *trata de per-*

sonas. Por *trata* entendemos –tal como señala la ONU– la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de mujeres y niñas recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, ya sea raptó, fraude, engaño, abuso de poder o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de la o las mujeres y niñas con fines de explotación. Esta explotación incluirá, como mínimo, la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Feminicidio por tráfico

En este caso, el asesinato de la mujer víctima se produce en una situación de tráfico ilegal de migrantes. Entendemos por tráfico –tal como señala la ONU– la facilitación de la entrada ilegal de una mujer en un Estado parte del que dicha mujer no sea nacional o residente permanente, con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.

Feminicidio transfóbico

La víctima de este tipo de asesinato es una mujer transexual, y el o los victimarios la matan por su condición o por su identidad transexual, por odio o por rechazo a esa condición.

Feminicidio lesbofóbico

En este tipo de asesinato, la víctima es una mujer lesbiana, y el o los victimarios la matan por su orientación o por su identidad sexual, por el odio o por el rechazo a esa condición.

Feminicidio racista

Es el asesinato cometido contra una mujer por su origen étnico o sus rasgos fenotípicos, por odio o rechazo hacia dichos rasgos.

Feminicidio por mutilación genital femenina

Se da cuando la mutilación genital que se practica a una mujer o niña acaba con su vida. Nos basamos en la definición amplia de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que comprende todos los procedimientos consistentes en la resección parcial o total de los genitales externos femeninos, así como otras lesiones de los órganos genitales femeninos por motivos no médicos. Esto incluye:

- Clitoridectomía: resección parcial o total del clítoris.
- Excisión: resección parcial o total del clítoris y los labios menores, con o sin excisión de los labios mayores.
- Infibulación: estrechamiento de la abertura vaginal para crear un sello mediante el corte y la recolocación de los labios menores o mayores, con o sin resección del clítoris.

Feminicidio como crimen internacional

Proponemos este tipo de feminicidio como término que pueda ser utilizado en el ámbito del derecho internacional. Los Estados serían responsables política y jurídicamente por dichos crímenes. El feminicidio como crimen internacional aglutina a su vez tres tipos de feminicidio: feminicidio como genocidio, feminicidio como crimen de lesa humanidad y feminicidio como crimen de guerra. Para la definición de los tres subtipos nos hemos basado en el Estatuto de Roma y en los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949. Lo explicamos en el siguiente cuadro.

El feminicidio como crimen internacional	
Genocidio	Feminicidio como genocidio
<p>Cualquiera de los actos mencionados en el Estatuto de Roma, perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente un grupo nacional, étnico, racial o religioso. Ejemplos de dichos actos son la matanza de miembros del grupo; lesiones graves a la integridad física o mental de los miembros del grupo; o medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo. Artículo 6 del Estatuto de Roma. El genocidio se puede dar tanto en tiempos de paz como de guerra.</p>	<p>Cuando se perpetra con la intención de destruir total o parcialmente a un grupo de mujeres por el hecho de ser mujeres y dichos actos resultan en muertes.</p>
Crimen de lesa humanidad	Feminicidio como crimen de lesa humanidad
<p>Cualquiera de los actos previstos en el Estatuto de Roma, cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque. Entre esos actos están el asesinato; el exterminio; la tortura; la violación; la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad comparable; o la desaparición forzada de personas. Artículo 7 del Estatuto de Roma. El crimen de lesa humanidad se puede dar en tiempos de paz como de guerra.</p>	<p>Cuando la población civil está compuesta por mujeres y el motivo del ataque generalizado y sistemático se basa en su condición de mujeres.</p>
Crímenes de guerra	Feminicidio como crimen de guerra
<p>Son violaciones del derecho internacional humanitario, como las infracciones graves de los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949. Ejemplos: matar intencionalmente; someter a tortura o a otros tratos inhumanos, incluidos los experimentos biológicos; infligir deliberadamente grandes sufrimientos o atentar gravemente contra la integridad física o la salud; cometer actos de violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada y cualquier otra forma de violencia sexual que constituya una violación grave de los Convenios. Artículo 8 del Estatuto de Roma. El crimen de guerra podrá ser por un conflicto armado nacional o internacional.</p>	<p>Hace referencia a todas aquellas violaciones del derecho internacional humanitario que, siendo consideradas como crímenes de guerra, se cometen contra mujeres por el hecho de ser mujeres.</p>

Asesinato/feminicidio sin datos suficientes

Hemos creado esta categoría para poder dar seguimiento al caso de la muerte violenta de una mujer del que no contamos con datos suficientes para clasificarlo como algún tipo de feminicidio o asesinato pero que existe la confirmación de que la víctima fue asesinada.

Feminicidio sexual sistémico

El feminicidio sexual sistémico es el asesinato de mujeres que son secuestradas, torturadas y violadas. Sus cadáveres, semidesnudos o desnudos, son arrojados en zonas desérticas, lotes baldíos, tubos de desagüe, tiraderos de basura o en vías del tren. Los asesinos, por medio de estos actos crueles, fortalecen las relaciones sociales inequitativas de género que distinguen los sexos: otredad, diferencia y desigualdad. Al mismo tiempo, el Estado, secundado por los grupos hegemónicos, refuerza el dominio patriarcal y sujeta a familiares de víctimas y a todas las mujeres a una inseguridad permanente e intensa a través de un período continuo e ilimitado de impunidad y complicidades al no sancionar a los culpables ni hacer justicia a las víctimas. Se divide en las subcategorías de organizado y desorganizado y toma en cuenta a posibles y actuales victimarios.

Feminicidio sexual sistémico desorganizado

El asesinato de las mujeres está acompañado –aunque no siempre– por el secuestro, la tortura, la violación y la disposición del cadáver. Los asesinos, presumiblemente, matan por una sola vez en determinado período, y pueden ser hombres desconocidos, cercanos o parientes de sus víctimas, a las que asesinan y depositan en parajes solitarios, en hoteles o en el interior de sus domicilios.

Feminicidio sexual sistémico organizado

El asesinato de las mujeres está acompañado por el secuestro, la tortura, la violación y la disposición del cadáver. Los asesinos pueden actuar como una red organizada de feminicidas sexuales con un método consciente y sistemático a través de un largo e indeterminado período, dirigido a la identidad de sexo y de género de las niñas/mujeres.

Tipos de asesinato de mujeres

Asesinato de mujeres por violencia juvenil

Los asesinatos de mujeres por violencia juvenil tienen su inicio en los jóvenes que se enfrentan en los espacios públicos para delimitar y avanzar en el dominio de sus territorios por medio de las armas y a través del asesinato de los contrarios. Los asesinatos de las mujeres por estos grupos no deben ser analizados como contingencias, sino como resultado de una violencia más amplia que muestra la agresión temprana de la que han sido objeto los jóvenes, la posesión de armas, el uso de drogas, la desconfianza en los sistemas judiciales y un desarrollo social y económico inequitativo.

Asesinato de mujeres por violencia comunitaria

Los asesinatos de mujeres por violencia comunitaria se producen entre individuos conocidos o desconocidos entre sí. El objetivo de los autores de estos asesinatos tiene fines económicos y/o sociales. Estos tipo de asesinatos tiene diferentes motivaciones, entre las cuales se encuentran los desacuerdos, las discusiones, las riñas, las venganzas y los robos.

Asesinato por robo

Aunque este asesinato es una subtipología del asesinato de mujeres por violencia comunitaria, lo hemos clasificado como tipología para visibilizar una forma de muerte violenta que padecen las mujeres a manos de hombres en las sociedades patriarcales. El móvil del asesinato es la sustracción de dinero o de objetos de valor de la víctima.

Asesinato de mujeres por narcotráfico y por crimen organizado

Los asesinatos de mujeres por narcotráfico y crimen organizado están sustentados en el lavado de dinero, la extorsión por intimidación, el tráfico de personas y mercancías y el robo de autos. Además, en la producción, la distribución y el consumo de drogas. El asesinato de ellas obedece a las siguientes causas: por pertenecer a estas redes y tener diferencias dentro de estas organizaciones y por denunciar actividades relacionadas con el narcotráfico. El enfrentamiento público entre las redes delincuenciales también provoca la muerte de niñas y mujeres.

Un ejemplo tristemente ilustrativo de este tipo de asesinato lo encontramos en el contexto colombiano, en el que las mujeres, al involucrarse amorosamente con actores armados, son usadas como «carritos» (transportadoras de drogas o armas por las llamadas fronteras invisibles en Medellín) y, al ser parte del conflicto, pueden convertirse en objetivo. El conflicto armado colombiano hace que el cuerpo de la mujer se vea como un botín de guerra¹⁵ (Anexo 7.4).

Pensar las ciudades desde los sentimientos

El concepto del paisaje urbano en relación con la violencia es de gran utilidad para describir los elementos urbanos de las zonas críticas de la violen-

¹⁵ Gualdrón, Y., en *El Tiempo* (Colombia), «Cada 38 horas asesinan a una mujer en Antioquia», 12 de agosto de 2012.

cia como, por ejemplo, Ciudad Juárez, caso en el que Cervera-Gómez va más allá de los *hotspots* para elevar la escala y mirar los elementos centrales en la distribución espacial y concentración de las violencias (Cervera-Gómez 2015, 179-182).

La escala de las unidades de paisaje urbano permite discernir con claridad algunos de los factores de las zonas de «exclusión social» (escaso equipamiento e infraestructura urbana, condiciones de marginalidad y segregación espacial, escasa seguridad pública), con lo que se determina que las once regiones críticas del feminicidio en Ciudad Juárez están asentadas en dichas zonas, conocidas como «de exclusión social» y que se relacionan directamente con la violencia relativa al feminicidio (Cervera-Gómez, 2015, 182).

Conforme analizan Cruz Sierra y Vielma Chaparro, la relación entre marginalidad y violencia debe ser entendida no únicamente en el sentido de quienes la ejercen, sino además en el de quienes la padecen (Cruz Sierra y Vielma Chaparro 2016, 227).

Reguillo, por su parte, propone pensar las ciudades desde los sentimientos y las emociones que generan, pues aduce que no se puede mejorar la seguridad en las ciudades sin trabajar sobre la ansiedad que provocan, al estar la vida urbana cargada de sentimientos, representaciones, afectos (Reguillo 2005). Un ejemplo ilustrativo son los mapas, que, para Reguillo, juegan un papel fundamental en la construcción de los miedos, en tanto que prescriben y proscriben prácticas e itinerarios (Ojeda 2014). Reguillo desarrolla un esquema analítico que permite trabajar la relación entre miedo y espacio y sus impactos en las formas de sociabilidad urbana (Reguillo 2006).

Desde la geografía humana se habla de la capacidad del cuerpo de afectar y de ser afectado y de formas de pensar la vulnerabilidad, aunque esta área de pensamiento distingue las emociones de los afectos (Simpson 2010). Álvarez justamente aborda este marco significativo siguiendo a Harvey y pensando las fronteras más allá de un límite estatal, con sus dimensiones –sociales, culturales, económicas y políticas–, que se construyen con base en la distinción y en la continua clasificación entre unos y otros: «Las fronteras, desde su multidimensionalidad, forman parte intrínseca del desarrollo geográfico desigual» (Harvey 2003, 79; Álvarez 2015, 23).

Ojeda, por su parte, habla del papel de los medios de comunicación y de cómo los rumores contribuyen a la construcción de imaginarios de miedo: «La información que se obtiene produce temor o inhibición de acudir a los sitios o espacios identificados como concentradores de los delitos, por tanto, desconfiables y peligrosos» (Ojeda 2014, 19). Gran número de mujeres son afectadas bajo estos imaginarios al estar su cotidiano determinado culturalmente bajo el presupuesto de quedarse dentro de sus casas, fuera de las obligaciones de cuidado y de trabajo, inhibiendo actividades de entretenimiento, estudio y participación comunitaria. Este ciclo refuerza a su vez la noción de que el espacio público es masculino y reifica las sanciones, estigma y violencia justificada contra las mujeres al ocupar el espacio público, sobre todo en lugares y en horas consideradas inseguras para las ellas (con base tanto en percepciones como en hechos reales de violencia)¹⁶. En palabras de Gimeno: «Lo normal es que baste la amenaza del daño (por ejemplo, la violación) para que las mujeres se autorregulen solas y procuren no salir de noche y no vestir de determinada manera, entre otras» (Gimeno 2015, 97).

El abordaje de la violencia de género que se produce desde los medios de comunicación y las políticas públicas sigue apuntando a que es un problema de orden doméstico, que se da en el interior de la familia y del hogar. Pero no se trata de crímenes en la intimidad, por más que los reportes judiciales lo repitan al cansancio (Segato 2014). Sin embargo, la ininteligibilidad con que suceden los crímenes de género no nos permite entender justamente que se trata de estructuras patriarcales y categorías diferenciales que tornan ciertos cuerpos, como los de las mujeres, en desechables. Los feminicidios muestran cómo la violencia de género permea todos los aspectos de la vida de una sociedad, tanto de hombres como de mujeres, y cómo se incrementa con grupos delictivos: en los alrededores del paso internacional entre Bolivia y Argentina encontraron a una adolescente originaria de Salvador Mazza, Bolivia, golpeada hasta su muerte en una zona utilizada por los narcotraficantes para cruzar cargamentos hacia Buenos Aires¹⁷ (Anexo 7.5).

16 Referirse a la investigación realizada por Fernando Carrión y María Amelia Viteri titulada *Ciudades seguras para las niñas y las mujeres en Quito*, 2014, ONU Mujeres.

17 Rodríguez, J., en *Clarín* (Argentina), «Apareció muerta la chica de 17 años que llevaba 10 días desaparecida», 4 de septiembre de 2014.

No se puede hablar de espacios libres de esta violencia si la sociedad no crea las condiciones socioculturales necesarias que garanticen las vidas de las mujeres en la comunidad, en la casa, en los espacios de trabajo, de tránsito o de esparcimiento. Lo dicho con relación a las dinámicas de frontera responde a una misma lógica del capitalismo global y a la lógica comercial de los mercados ilegales, en cómo esa lógica se traduce en vulneración de las mujeres. La ininteligibilidad en los hechos y la homogeneidad en la interpretación favorecen la reproducción de la vulnerabilidad. De esta forma, y con Atencio, «el marco del feminicidio como paradigma de análisis rompe con el modelo del Estado patriarcal al obligarlo a reconocer que el concepto de ciudadanía no se sostiene mientras las mujeres no alcancen la igualdad de derechos» (Atencio 2015, 33).

El vínculo entre drogas de violación, violencia sexual y feminicidios

Las «drogas de violación», también conocidas como «drogas de club», *date rape drugs* o *club drugs*, en inglés, son sustancias que se utilizan para facilitar distintas formas de violencia sexual. Las más utilizadas en Latinoamérica son las benzodiacepinas, anestésicos (como la Ketamina) y GHB (ácido gamma-hidroxibutírico).

Se les denomina «drogas silenciosas» dado que se necesitan pequeñas dosis para surtir efecto y, en la mayoría de los casos, se las administra clandestinamente en bebidas. De acuerdo a Bellis y Hughes, «sabemos que las drogas se están empleando, subrepticamente y de modo creciente, para dejar a unas víctimas semiinconscientes y, por ese motivo, incapaces de oponerse a un ataque sexual» (Bellis y Hughes 2004, 252). La Ketamina es un anestésico que se utiliza generalmente con fines médicos, pero es cada vez más utilizado en veterinaria. Produce un tipo de anestesia disociativa en que la persona permanece parcialmente consciente, aunque amnésica e insensible al dolor (Fernández y Lisazoain 2003). El GHB fue sintetizado inicialmente para usos médicos. A principios de los noventa, la FDA lo retiró del mercado por varios casos de intoxicación, sin embargo, fue

reintroducido en 2002 para el tratamiento de la narcolepsia. «El GHB se presenta como líquido incoloro, inodoro e insípido o ligeramente salado, pudiendo mezclarse con agua u otra bebida y quedando enmascarada su presencia, por lo que es más difícil de controlar su consumo, aumentando el peligro de intoxicación» (Fernández y Lisazoain 2003, 66). Por otro lado, las benzodiazepinas son un grupo de fármacos utilizados para tratar cuadros de ansiedad e insomnio. El Rohypnol (flunitrazepam) es la benzodiazepina más continuamente utilizada en casos de violencia sexual. Pese a que se halla prohibido en algunos países del mundo, su venta es generalizada (Fernández y Lisazoain 2003, 68).

De acuerdo a la Oficina para la Salud de las Mujeres de Estados Unidos, «la incertidumbre sobre las fuentes, los compuestos químicos y los posibles contaminantes que intervienen en la manufactura de muchas drogas de club hacen que sea extremadamente difícil la determinación de su toxicidad y sus consecuencias médicas» (Office on Women's Health, s/p). Los efectos de cada una de estas sustancias son diversos y varían de persona a persona, pero entre los más comunes se hallan: somnolencia, hipotonía muscular, estado de confusión, efectos anestésicos, amnesia parcial o total y dificultades de coordinación (Castellanos 2014, 9). Utilizadas en dosis muy altas y en combinación con alcohol pueden generar estados de coma, convulsiones y hasta la muerte. Un especial de la BBC sobre la incidencia de estas drogas en Latinoamérica señala que antes se utilizaba la escopolamina o «burundanga» pero que su uso es cada vez menor para agresiones sexuales dado que podría ocasionar que la persona se vuelva agresiva en lugar de dócil y, por eso, está siendo reemplazada por las sustancias antes mencionadas (Riepl 2016, s/p).

Bellis y Hughes hacen énfasis en el rol que cumple el alcohol en relación a la violencia sexual. No sólo que en una variedad de reuniones y eventos sociales el consumo de alcohol está normalizado (siendo un escenario ideal para obligar a ingerir una cantidad mayor a la habitual), sino que en la gran mayoría de casos «es difícil distinguir lo que se ha administrado de forma encubierta y lo que se ha consumido voluntariamente» (Bellis y Hughes 2004, 252), dado que el alcohol funciona como vehículo para otras sustancias que podrían facilitar una violación o aproximación sexual no deseada.

La supuesta división «clara» entre sustancias legales e ilegales, lícitas e ilícitas se problematiza en estos casos, ya que muchas de éstas han sido creadas para fines médicos ni para ser administradas bajo estricta vigilancia. Sin embargo, en muchos países de América Latina se comercializan sin control ni exigencia de prescripción médica o se fabrican de manera «casera», incrementando así los riesgos de su uso. En este punto cabe preguntarse si la denominada «lucha contra las drogas» alcanza a mirar las desigualdades de género que sustentan el uso de estos narcóticos en contextos de violencia sexual o si permanece invisible.

Según el reportaje de la BBC sobre estas drogas en Latinoamérica, la Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas contabiliza cerca de 300 mujeres que son violadas al año en Ciudad de México en completo estado de narcosis; el Centro de Información para la Educación y el Abuso de Drogas en Perú señala que el GHB ha bajado de precio, es común en las playas de Lima y es conocido como «viola fácil»; los reportes del Grupo Élite de Delitos Sexuales de Colombia apuntan a que en Bogotá la tercera parte de agresiones sexuales denunciadas fueron facilitadas por drogas entre junio de 2013 y marzo de 2014 (Riepl 2016, s/p). El trabajo de Castellanos sobre sustancias facilitadoras de delitos sexuales corrobora esta información y añade que la mayoría de personas que sufren violencia sexual facilitada por drogas son mujeres de entre 20 y 24 años y que esos delitos generalmente ocurren posteriormente a actividades de recreación, durante la noche y están relacionados con consumo de alcohol (Castellanos 2014, 21). Cada caso tiene sus circunstancias particulares, pero, en la gran mayoría, las mujeres se despiertan con amnesia parcial o total de lo ocurrido, en lugares desconocidos o conocidos pero sin idea de cómo llegaron ahí, desnudas o con su ropa rota o mal puesta, con náuseas, dolor y otros malestares corporales.

Estos casos están atravesados por varias dificultades para ser detectados, juzgados y monitoreados, entre las que se encuentran: la falta de información estadística e investigación que vincule violencia sexual y drogas, los obstáculos para encontrar pruebas, la naturalización de la violencia de género y la culpabilidad atribuida a quienes sobrevivieron una situación de violencia. De acuerdo a Riepl, la información que se tiene sobre los casos

es fragmentada e incompleta porque «en América Latina y España es significativa la ausencia de observatorios especializados en abusos sexuales que involucran fármacos. Ni los expertos consultados ni tampoco la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito (UNODC) pueden dar estadísticas precisas» (Riepl 2016).

Sumadas a esto, la falta de sensibilización del personal médico y judicial en violencia de género así como la ausencia de insumos o recursos para actuar con eficacia son factores que hacen más grave la situación de la persona agredida. La mayoría de drogas de violación se elimina en menos de 12 horas y no es detectada por las pruebas médicas realizadas rutinariamente en casos de violación, porque el protocolo médico no lo exige o porque los exámenes requeridos sólo se realizan en centros especializados (Riepl 2016). Muchas veces, las instituciones de salud y de apoyo legal carecen de protocolos claros para manejar casos de violencia sexual, más aún si éstos han sido facilitados por drogas, no garantizan confidencialidad ni tienen una ruta de acompañamiento y seguimiento.

El «Diagnóstico de la situación actual de investigación y juzgamiento de los delitos sexuales contra las mujeres», realizado en Bogotá en 2013, señala que «la existencia de prejuicios sobre este tipo de delitos y sobre la condición misma de ser mujer inciden directamente en la hora de tomar la decisión de denunciar una agresión sexual» (Borrero et al. 2013, 53). Esto se debe a que la denuncia muchas veces implica para las mujeres estar expuestas a situaciones de revictimización que les obligan a revivir los hechos, las culpabilizan por la agresión con base en cómo estaban vestidas, en si estaban (o no) acompañadas y con quién o si habían consumido alcohol, y que desconfían de su testimonio debido a la amnesia.

Las pruebas físicas y sexológicas apuntan generalmente a buscar únicamente indicios de penetración. Sin embargo, el «Diagnóstico...» antes mencionado hace énfasis en que hay aproximaciones sexuales no deseadas que no necesariamente dejan señales en el cuerpo (Borrero et al. 2013). Por tanto, las pruebas médicas (tanto sexológicas como toxicológicas) deberían estar orientadas hacia la atención de emergencia y el apoyo a las víctimas a nivel de salud y colaborar en caso de un proceso judicial, más que a corroborar la violencia.

Castellanos plantea que evidencia valiosa se pierde y que la investigación se entorpece debido a que la sanción social no se concentra en la persona que violenta, sino en la que ha sido violentada (Castellanos 2014, 60). La carga de género que tienen la vergüenza y la culpa sobre las mujeres que han sufrido violencia sexual hace que se retrase el proceso de denuncia, que se busque atención de salud de forma tardía (o no se busque definitivamente) y que estos casos estén marcados por el silencio y la impunidad. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) señala la importancia que tiene el apoyo integral de los servicios de salud en brindar cuidados de emergencia a personas que han sufrido violencia sexual. Pese a que la mayoría de servicios de salud carece de estas condiciones, éstos deberían incluir: pruebas voluntarias y confidenciales de ITS/VIH, kits de profilaxis y anticoncepción de emergencia, mecanismos para precautelar la confidencialidad, personal capacitado y sensibilizado, y documentación de los datos (OPS 2013, s/p).

El caso de María José Coni y Marina Menegazzo, las jóvenes argentinas asesinadas en Montañita, Ecuador, ejemplifica la relación que existe entre drogas, violencia sexual y feminicidio. En los exámenes forenses especializados se encontró benzodiazepina en sus cuerpos, lo que confirmaba la hipótesis de sus familias de que ellas habían sido drogadas y violentadas (Riepl 2016, s/p). Los casos de violencia sexual que involucran este tipo de sustancias y que, en ocasiones, terminan en asesinatos de las mujeres no deben ser vistos como hechos aislados, sino como parte de una estructura social desigual. No en todos los casos se tiene certeza de la secuencia de los hechos, ya sea si las mujeres mueren porque les suministraron dosis muy altas de estas sustancias, por su reacción con el alcohol o si son asesinadas cuando los efectos de las sustancias pasan e intentan escapar o resistirse a la violencia.

La creciente utilización de las drogas de violación, vista con un marco transversal de género, es producto directo de un sistema desigual que construye una masculinidad hegemónica que caracteriza a los hombres como si tuvieran «impulsos sexuales incontenibles» y a las mujeres y transfemeninas como cuerpos objetivados y sexualmente disponibles. En este contexto, se justifica que el agresor utilice sustancias para facilitar aproximaciones sexuales no deseadas y la sanción social recae sobre la persona violentada. La invisibilidad de esta problemática como un asunto de salud pública, así

como la falta de discusión sobre el componente de género que atraviesa el uso de estas sustancias específicamente obstruyen el planteamiento de políticas públicas eficaces y nublan su comprensión.

De lo dicho se recoge que una multiplicidad de casos alrededor del mundo visibiliza la violencia misógina y diferentes tipos de borramiento, incluyendo aquellos que obtuvieron poca trascendencia mediática tanto local como internacional. Este es el caso de las 45 mujeres encontradas muertas a lo largo de la carretera en San Diego, Estados Unidos¹⁸, hecho ocurrido durante cinco años (1985-1990) y que, conforme Cruz Sierra y Vielma Chapparo (2015, 240), pueden analizarse bajo un tipo de violencia ritualista.

El borramiento, por tanto, es tanto simbólico como material y digital, como en el caso de Toluca, México, en el que la Fiscalía Especial de Homicidios Dolosos Contra Mujeres borró las estadísticas de cinco años completos, dejando sin referencias el alto número de crímenes cometidos¹⁹ (Anexo 7.6).

Al estar lo femenino desvalorizado en relación con lo masculino, y con ello los cuerpos de las mujeres (inclusive como reproductoras), y ni se diga de transfemininas, se generan subcategorías como la designada por la Policía NHI (*no human involved*), que separan a quienes merecen la designación de «humana» y quiénes no. Cabe resaltar que, entre las mismas mujeres y cuerpos violentados, aquellas que son vistas como transgresores de las normas sociales van a ser consideradas como sin valor como personas (Fregoso 2015, 242). El Modelo de Protocolo de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género (femicidio/feminicidio) desarrollado por ONU Mujeres fue pensando justamente para apoyar a las instituciones a cargo con una herramienta práctica para entender de mejor manera el crimen y brindar una respuesta apropiada a las realidades de los países en América Latina. Brasil es el país piloto en la región para la incorporación de este protocolo, dados sus altos índices de violencia de género incluyendo feminicidios.

18 La violencia sexual en Estados Unidos es una de las mayores amenazas: una de cada cinco mujeres ha sido violada o atacada física o sexualmente durante su vida (Domestic Violence Resource Center 2011).

19 Montaña, M. T., en *El Universal* (México), «'Borran' cifras de 5 años de feminicidios», 8 de marzo de 2008.

Capítulo 4

Los mercados legales y los ilegales y las múltiples formas de explotación

Abordar la problemática de la explotación desde una perspectiva de género resulta desafiante desde múltiples perspectivas. En primer lugar, porque todo depende de cómo se conceptualice la explotación, ya sea como un delito o como una violación a derechos humanos. En función de cómo se defina el tema, las medidas que los Estados toman pueden ir desde la persecución y la sanción hasta la prevención y la reparación. Paralelamente, la explotación laboral propone discusiones pertinentes sobre su abolición o regulación y desafía dicotomías sobre mercados legales e ilegales o economía formal e informal. En el centro del debate se hallan la globalización y su evolución en un sistema capitalista global, ya que estos procesos producen una economía de mercado que comodifica a los seres humanos y configura una noción del trabajo que se centra primordialmente en la producción. En este capítulo se problematiza esta situación, para reflexionar sobre temas complejos como el «consentimiento».

Si bien es cierto que las estadísticas informan acerca de las distintas formas de explotación como uno de los principales problemas a superar por los Estados de forma urgente, sus cifras no aportan información que contextualice el dolor y la violencia que sufren las personas que han sido explotadas. En este capítulo se miran distintos mercados legales e ilegales, los vínculos entre ambos y la manera en la que la explotación se configura con base en ellos. Desde la minería informal e ilegal, el trabajo agrícola, el microtráfico, la maquila, la explotación sexual y la institucionalización de la violencia de género se observa la manera en la que el género es una vez más una categoría de desigualdad.

Globalización, capitalismo, trabajo

No es posible hablar de explotación laboral sin establecer los vínculos que ésta tiene con los diversos fenómenos que componen la globalización y su evolución hacia un sistema capitalista global. Como Nederveen plantea, «la globalización contemporánea trae consigo efectos que profundizan el desarrollo inequitativo y la desigualdad en una escala global» (Neverdeen 2004, 23). Bajo este marco, la conceptualización del trabajo en Latinoamérica ha estado fuertemente vinculada a una agenda de desarrollo neoliberal que promueve la desregularización y la flexibilización del mercado laboral. Esto coloca la producción en el centro de la discusión, entendiendo que una forma de maximizar ganancias es mantener regímenes laborales que desprotegen a trabajadores y trabajadoras y que dejan en segundo plano la calidad y condiciones de empleo.

La explotación laboral suele ser vista como una de las peores consecuencias de la globalización. No sólo genera más desigualdad, sino que reproduce además discursos hegemónicos neocolonialistas que elaboran nociones sobre la diferencia humana con relación al trabajo. Esta diferencia se configura con base en una serie de variables, como género, «raza», etnicidad, edad, nacionalidad y estatus migratorio, entre otras. Con esta base, la política laboral se construye en torno a una serie de imaginarios sobre cuerpos más o menos «aptos» para ciertos trabajos. La jerarquización del empleo en el mercado laboral no corresponde únicamente a los «méritos» adquiridos a través de la educación, experiencia o instrucción de muchos tipos, sino a cuán conveniente resulta para los empleadores contratar a cierto «tipo» de trabajadores o trabajadoras. Esto se traduce directamente en la determinación de qué cuerpos son más desechables que otros al estar expuestos a peores condiciones laborales o trabajos riesgosos (Bales 2009, 15).

Un ejemplo de la vinculación que hay entre la explotación laboral y el capitalismo es el caso de Brasil, una de las economías pujantes en los últimos tiempos en América Latina y el mundo y en la que, según estimados, entre 25.000 y 40.000 personas trabajan en condiciones de esclavitud. La mayoría de quienes trabajan en condiciones de esclavitud son ciudadanos brasileños y se desempeñan en las zonas rurales en actividades como la ga-

nadería, la minería, la explotación forestal y la agricultura, y en el sector de la construcción en las zonas urbanas (Gurney 2014, s/p). En este contexto, las opciones de vida en territorios rurales (Paulson 2014, 23) son cada vez más precarias, creando comunidades removibles, a la par que exacerbando la violencia y la imposibilidad de movilidad social: emigración de mujeres afuera de las áreas rurales hasta los escasos logros educativos de los hombres que se quedan.

La violencia que implica la explotación laboral puede darse en las distintas fases de contratación, transporte, alojamiento de trabajadores y trabajadoras, e incluye diversas agresiones a niveles psicológico, físico, económico y simbólico, que pueden incluir: uso de la fuerza, retención de documentos, engaño, restricción de la movilidad, chantaje con relación a una deuda, no pago de salarios y pago de salario inferior al acordado, entre otras. Generalmente, esto es posible en espacios que se ven deslocalizados de varias maneras, espacios que son vistos como marginales o periféricos o en los que la aplicación de la ley no funciona. Esto no quiere decir que el fenómeno pase desapercibido por los Estados, sino que se trata de violaciones que deliberadamente se omiten o se decide no reconocer. Según Bales, que trae el marco de nuevos esclavismos o esclavismos modernos, se requiere de tres factores para considerar que una persona vive en condiciones de esclavitud: su cuerpo es controlado a través del uso de la violencia, debe realizar trabajo pesado o en malas condiciones por paga injusta y uno de los propósitos de la esclavitud es la explotación económica, que implica que quien explota genera ganancia de este proceso (Bales 2009, 30).

Los casos de explotación laboral en aguas internacionales dan cuenta de un mecanismo para maximizar ganancias basado en la deslocalización del trabajo, en el que se trasladan las instalaciones y procesos de la industria hacia una zona que pueda asegurar menos costos. Como Ermida plantea, esta deslocalización puede ser total o parcial, nacional e internacional, y tiene distintas implicaciones para las empresas y los Estados receptores. Muchas veces, el destino es una zona franca, como es el caso de las maquilas en Centroamérica, y la búsqueda gira en torno a regímenes reglamentarios laborales que sean favorables a los intereses de las empresas transnacionales (Ermida 2007, 3).

En el caso de la explotación laboral llevada a cabo en aguas internacionales, especialmente conocida por el caso de las maquilas de la industria textil y de las plataformas petroleras, se generan profundas discusiones sobre el alcance de la regulación de las condiciones laborales y cómo las dinámicas globalizadoras las empujan al límite. Para Ermida, esta forma de deslocalización es como hablar de «ninguna parte», en términos jurídicos (Ermida 2007, 4). Las plataformas en alta mar hacen posible que las jornadas laborales sean difícilmente reglamentadas, porque lo que implica este espacio es la inmovilización de los trabajadores por un tiempo determinado. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), esta restricción de la movilidad tiene una justificación técnica durante un período razonable. Se menciona la importancia de que los(as) trabajadores(as) estén informados/as sobre las condiciones del contrato y que la duración de las estancias en la plataforma sea consensuada, pero la pregunta que surge gira en torno al carácter voluntario de la aceptación de los términos laborales, es decir, a lo problemático del consentimiento (ILO, s/p).

La economía de maquila ilustra de forma efectiva cómo las formas de explotación se hallan avaladas y facilitadas por los Estados. La misma conceptualización de la zona franca como un territorio especial da cuenta de una premeditación de un corpus jurídico y administrativo favorable al comercio, producción y a los intereses de empresas, pese al alto costo humano que implica. El caso mexicano ejemplifica las gravísimas consecuencias que tiene la maquila, especialmente en la vida de mujeres, niños y niñas. Los feminicidios en Ciudad Juárez y otras ciudades fronterizas no sólo hablan de cómo se materializa la violencia en los cuerpos desechables, sino también de la impunidad de su desaparición y su muerte (Arriola 2011, 35).

La violencia en las zonas de frontera México-Estados Unidos se ha naturalizado de diversas maneras. Sin embargo, existen muchos otros lugares en este país que sufren una problemática similar. Por ejemplo, a inicios de 2015 se realizó el rescate de 121 trabajadoras y ocho trabajadores, de los cuales seis eran menores de edad. Se trataba de una empresa textil surcoreana ubicada en Zapopan, Jalisco, en plena área metropolitana de Guadalajara. La fábrica se llamaba Yes International, de la que casi no se tiene registro, ni de

parte de las autoridades mexicanas ni en Internet¹. Entre las condiciones que relataron las personas rescatadas se encontró que debían trabajar jornadas extenuantes, en graves condiciones insalubres, que tenían un tiempo casi inexistente para comer y dormir y que sufrían abusos físicos, sexuales y otros tipos de amenazas. Lo que muestra este caso es que la preferencia por niños y mujeres para ciertos trabajos se da por la «facilidad» que representa ejercer control sobre sus cuerpos con base en la violencia, que es posible debido a condiciones estructurales de desigualdad y exclusión y a la feminización de la idea de «debilidad». «Lo femenino» se construye en desigualdad y representa vulnerabilidad, por lo que los cuerpos de niños, niñas, adolescentes y mujeres son vistos como blancos fáciles de los cuales se puede abusar.

Legal o ilegal, formal o informal

Lo que sucede con la explotación laboral es que desafía las dicotomías entre lo legal y lo ilegal, lo formal y lo informal. Siguiendo a Espino con relación a la conceptualización de los tipos de trabajo y sus características:

... los mercados laborales de América Latina presentan algunos rasgos de carácter estructural tales como la alta proporción de trabajadores afectados por la informalidad, la precariedad y el subempleo. Estos rasgos guardan una estrecha relación con el fenómeno de la pobreza y la característica desigualdad de la región en múltiples dimensiones. (Espino 2011, 86)

He ahí la importancia de enfocar el problema de la explotación laboral desde una perspectiva de violación de derechos humanos con énfasis en la violencia estructural y no como un problema que se resuelve con mayor criminalización. El empleo en sectores reconocidos como ilegales o informales sitúa una capa adicional de vulnerabilidad sobre trabajadores y trabajadoras. Sin embargo, es necesario discutir acerca de cómo el hecho de que un empleo sea reconocido como perteneciente al ámbito de lo legal no necesariamente

¹ Recuperado de:
http://internacional.elpais.com/internacional/2015/02/06/actualidad/1423180055_633464.html

te se traduce en mayor protección o mejores condiciones laborales. Piero Chiara, del Servicio Jesuita a Refugiados², señala que es complejo el tema de la diferencia entre qué se considera legal e ilegal en el tema de explotación laboral, dado que, por ejemplo, en el caso ecuatoriano, las empresas palmicultoras no son necesariamente ilegales, pero tienden a generar situaciones de explotación. De acuerdo a Álvarez, aun cuando ciertas actividades violan marcos legales y se encuentran en el ámbito de la ilegalidad, «entre ellas hay distinciones: pueden ser actividades socialmente reconocidas o socialmente rechazadas, es decir, lícitas o ilícitas. También existen actividades que, a pesar de ser lícitas y a la vez legales, pueden desencadenar o vincularse con actividades ilícitas e ilegales» (Álvarez 2015, 113-114).

La vulnerabilidad de género estructural se ve reflejada, por ejemplo, en casos de microtráfico. En toda América Latina, quienes hacen de *mulas* abarrotan los centros penitenciarios. No es coincidencia que se seleccione a mujeres y menores de edad para este eslabón de la cadena de narcotráfico³ (Anexo 8.1). Las actividades principales de las mulas incluyen el traslado de droga y su comercialización en las calles⁴. El abordaje de los mercados ilegales de drogas desde una perspectiva de guerra contra el narcotráfico y securitización no se ocupa de las variables que condicionan a niños, niñas y mujeres para realizar este tipo de trabajos como opción de supervivencia o movilidad social. Resulta muy contradictorio que las mulas constituyan el engranaje más vulnerable de la cadena del narcotráfico y que sean criminalizadas sin ningún criterio de proporcionalidad ni responsabilidad⁵.

2 Entrevista 2016.

3 *El Comercio* (Ecuador), Seguridad, «Los hombres son más detenidos por asalto y las mujeres, por llevar droga», 23 de julio de 2014.

4 Viteri, María Amelia, «Los sistemas fronterizos de América Latina desde una mirada crítica de género», tomado de la ponencia realizada en Bolivia en octubre de 2015, en el IV Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas, Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas (Observalatrata).

5 Ortiz, S., en *El Comercio* (Ecuador), «Las mulas abarrotan los centros penitenciarios», 30 de marzo de 2014.

REHABILITACIÓN El 2013, 6 278 personas fueron detenidas por delitos relacionados a las drogas

Las mulas abarrotan los centros penitenciarios

Sara Ortiz, Redactora
ortiz@elcomercio.com

«Es claro, estoy en Arica, en Chile. ¿Por qué?», le dijo Daniela a su esposo en una llamada telefónica. Él escuchaba la voz de ella y ella le decía que estaba en un centro de rehabilitación. Él escuchaba la voz de ella y ella le decía que estaba en un centro de rehabilitación.

Tenía un bebé de ocho meses y un niño de 6 años que la esperaba en Madrid. El 30 de septiembre del 2011, Daniela, una mamá de 29 años, fue arrestada en el Aeropuerto Internacional de Quito. No sabía que era una mula y que llevaba 13 kilos de cocaína en el bolsillo de su maleta.

Muchas de las mujeres que están detenidas por drogas son víctimas de las mafias de narcotráfico que aprovechan sus carencias económicas o sus situaciones familiares para meterlas en ese mundo.

Un informe del Programa Drogas y Democracia del Instituto de Investigación sobre Políticas de Drogas de la Universidad de Georgetown en Ecuador, durante los últimos 15 años, hasta el 70% de la población femenina encarcelada se encontraba detenida por delitos relacionados con las drogas. Las mujeres por su posición social vulnerable, son especialmente propensas a desempeñarse como mulas, dice la del Programa Drogas y Democracia en un informe.

Daniela lleva dos años y seis meses detenida. Se le quitaron sus niños y ella quedó en custodia de su primer hijo. «El no tenía padre y yo no tengo familia». La estrujaron legalmente con la promesa de un trabajo. Una

En el 2008, 2 221 personas fueron liberadas, tras recibir el indulto de la Asamblea Legislativa. Desde ese año al 2013 la liberación penaliza a 24 844 personas. Las víctimas de estas mafias son, en su mayoría, mujeres.

amiga a quien conocía desde la escuela, le pidió que acompañara a su esposo a Quito. El hombre era un funcionario que había trabajado en la industria petrolera y se dedicaba a vender gasolina. Él pensó que era un viajante honesto. Pero no fue así. Daniela lo esperó cuatro días en un hotel y él se fue a vender gasolina. Ella dio a luz a un niño y ella se fue a vender gasolina. Ella dio a luz a un niño y ella se fue a vender gasolina.

En julio del 2009, la Asamblea Constituyente reconoció que las llamadas mulas ocupan el eslabón más débil de las cadenas del negocio ilegal. Es un eslabón que se puede romper para reducir el tráfico de drogas. El período fue otorgado a 2 221 personas que transportaban droga.

El escaso apoyo por el Ministerio de Justicia determinó que la población penitenciaria era de 15 337 personas. La libertad en el 2008. Sin embargo, hoy en día la cifra casi se ha duplicado. El Ministerio de Seguridad dice que en el 2013 había 28 544 personas encarceladas.



Larissa lleva detenida 17 meses en el Centro de Rehabilitación Social de Quito.

De ellas, 6 278 están por drogas, aunque hay cifras de otros centros de detención.

Una de las detenidas es Yenia. Ella paga una condena de ocho años de prisión. En agosto del 2009, luego de visitar a su familia, planeó regresar a España. Tenía 32 años y 10 viviendo en ese país. Le esperaba su hijo de nueve años. Media hora antes de abordar el avión apareció la esposa de un amigo, un costarricense residente en Valencia, y le entregó una maleta. No la reconoció. «Habíamos días antes con este amigo y él me dijo que le llevara un regalo de mi mamá». Sin saberlo, transportaba 13 kilos de cocaína. Ahora, su hijo vive con su mamá en Valencia.

En el 2012, Larissa, otra mamá, llegó al país con USD 500, los ahorros de un trabajo de niñera. Tenía 25 años y recién se había graduado de psicóloga, estaba emocionada porque sería la primera de su familia en conocer Latinoamérica.

Lleva un año y cinco meses allí. La condenaron a 12 años de cárcel. La Justicia dice que es autora del tráfico de droga.

La actual Ley no distingue entre transportadores de menor escala y grandes traficantes, indica José Luis Jaramillo, fiscal de Pichincha. Por eso, «las condenas por tráfico de drogas de mínima escala son iguales a las de máxima escala». La pena por tráfico, posesión o transporte de drogas es de 12 a 16 años. Larissa, según declaró en el juicio, llegó a Ecuador porque «un amigo le pidió que recogiera unos documentos». A cambio le pagó el vuelo y el hospedaje. Un día antes de regresar a Buenos Aires los hombres le entregaron una maleta. No pudo pedir ayuda, no había efectivo y no conocía a nadie.

LOS DETENIDOS POR DROGAS EN EL 2013

Por tráfico	Por tenencia
Guayas 202	Guayas 1 001
Pichincha 107	Pichincha 944
Carchi 67	Manabí 652
El Oro 27	S. Domingo 330
Manabí 26	Los Ríos 271
Otros 71	Otros 1 023
	50,94% de hacinamiento

Mire los testimonios de las mujeres detenidas por haber sido mulas del narcotráfico.

La relación entre chulqueros y mulas da cuenta del rol que tiene la deuda en las formas en las que se presenta la violencia de género en las redes de narcotráfico. De acuerdo a una nota de prensa de México, el reclutamiento de las personas para funcionar como mulas se da tras una selección con base en su entorno familiar y su situación económica. Las condiciones estructurales que colocan a una persona en situación de vulnerabilidad, principalmente niños, niñas, adolescentes y mujeres, son aprovechadas por las redes de narcotráfico⁶ (Anexo 8.2). La presión que se ejerce frente a las

6 La Nación (Argentina), «Las “mulas”, otra cara del narcotráfico», 6 de mayo de 2005. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/701760lasmulasotracaradelnarcotrafico>

personas que no pueden cubrir sus obligaciones económicas contempla violencias psicológica y física que pueden llegar hasta la muerte. Se conoce que, en la actualidad, quienes no pueden cubrir las obligaciones adquiridas con chulqueros son forzados y forzadas a transportar drogas especiales por la frontera norte⁷ (Anexo 8.3).

El vínculo existente y documentado de una relación de género con el rol de mulas demuestra que hay mayor cantidad de mujeres que de hombres en esta situación. El caso de Marjorie, mujer de 42 años que iba a reunirse con sus dos hijos en España, alerta sobre la violencia contra las mujeres por parte de los grupos de narcotráfico. Su cuerpo contenía rezagos de cocaína, pues había intentado viajar desde Guayaquil con estupefacientes en el cuerpo. Conforme registros de prensa, los narcotraficantes reclutan a personas adultas de entre 30 y 45 años de edad para el traslado de la droga en sus cuerpos⁸ (Anexo 8.4).

Con relación a menores de edad, las redes de narcotráfico prefieren a aquellos que viven en las calles y que no tienen padres o tienen escasos recursos económicos, de acuerdo a una nota de prensa de Ecuador que cuenta el caso que terminó con la captura de Narcisca M. y que dio pistas sobre el funcionamiento del microtráfico. La mujer entregaba a niños y niñas mochilas con marihuana o cocaína para que las carguen. Ella retiraba ciertas cantidades de acuerdo al pedido de los clientes y pagaba a los niños \$10 diarios, supuestamente. De acuerdo a la nota de prensa, el uso de niños y niñas para actos delictivos es generalizada y «los investigadores tienen una explicación para esta tendencia: las mafias se escudan en la inimputabilidad de los chicos, cuando no superan los 12 años, o en la flexibilidad de la ley, si tienen entre 12 y 17 años»⁹ (Anexo 8.5).

Además de niños y niñas, se reportan mujeres que se hacen pasar por embarazadas y/o portando un bebé falso para facilitar acciones delictivas, como el caso contra el taxista Edmundo Prías, en la provincia de Esmeral-

7 *El Comercio* (Ecuador), Redacción Judicial, «El usurero refuerza las redes de los narcos», 1 de agosto de 2010.

8 *El Comercio* (Ecuador), «Dos mafias reclutan “mulas” para llevar droga», 20 de octubre de 2012.

9 Ortega, J., en *El Comercio* (Ecuador), «Bandas reclutan más menores para hurtos y robos», 2 de julio de 2015. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/actualidad/bandas-adolescents-ninos-hurtos-robos.html>

das. Este taxista había sido contratado para transportar a dos mujeres (una con un bebé y la otra embarazada), y recogieron a otro pasajero. Tras haberlo agredido y escondido en el maletero del taxi, Prías pudo escapar debido a que la puerta del maletero se abrió durante el trayecto¹⁰ (Anexo 8.6).

La deuda también es un elemento fundamental que se genera deliberadamente para retener a las mujeres que son explotadas sexualmente. El caso de La Casita Azul, en Argentina, mostró que, tras haber sido captadas con falsas promesas de trabajo, las mujeres eran explotadas sexualmente, forzadas a vivir en condiciones degradantes y, además, tenían que pagar una cantidad de dinero correspondiente a «gastos» (todo lo que utilizaban, incluyendo papel higiénico y preservativos) y seguridad¹¹.

© INDEPENDENCIA | TRAYECTORIA | PERÚ

TRATA DE PERSONAS

Esclavas sexuales: cayó el reclutador de "La casita azul"

Estuvo prófugo más de un año. Era el único de la organización que faltaba detener. Traía a jóvenes desde Paraguay, prometiéndoles trabajo en casas de familia. Luego las obligaban a prostituirse. Es un prostíbulo que funcionó 20 años en Mar del Plata



El único LA CASA AZUL ESTÁ EN EL BARRIO LA PERLA. ALLÍ FUNCIONÓ EL PROSTIBULO MÁS ANTIGUO DE LA CIUDAD

Guillermo Villareal

El hombre era quien se encargaba de captar a las mujeres en Paraguay, asegura se desconoce cuántas veces cruzó la frontera en las últimas dos décadas. Por eso no se sabe a cuántas jóvenes trajo, pero de la larga investigación surgen datos ciertos: las chicas que entregaba a sus cómplices –algunos familiares suyos– eran obligadas a prostituirse y a vivir bajo un régimen esclavista. El hombre, último engranaje de la organización que quedaba por detener, estuvo prófugo un año y medio. Cayó hace unos días, y ahora el caso será uno de los primeros que, por el delito de trata de personas, llegará a juicio oral en Mar del Plata.

Se trata de la casa de La Casita Azul, "un caso emblemático de la prostitución en Mar del Plata", consideró una fuente judicial. El que, sin dudarlo, en ese caso de paredes pintadas a la cal con sus puertas y ventanas azules, funcionó hasta hace poco el prostíbulo más antiguo de la ciudad. Está en XX de Septiembre 57, en el barrio La Perla y, por lo menos, estuvo abierto unos veinte años.

Por cuestiones de "confiabilidad" dijo la fuente: la investigación la hizo totalmente la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA). Sucede que, en algunas de las causas investigadas por la Justicia Federal, también la lupa se posa en la actuación policial. De hecho, un subteniente de la Policía está procesado y con prisión preventiva en una de las causas.

10 *El Comercio* (Ecuador), Redacción Esmeraldas, «Esmeraldas: más robos a los taxistas», 5 de diciembre de 2000.

11 Villareal, G., en *Clarín* (Argentina), «Esclavas sexuales: cayó el reclutador de "La casita azul"», 16 de agosto de 2010.

Estos mecanismos de degradación son funcionales a la explotación. Cacho plantea que la normalización de la explotación sexual se consigue a través de un sistema de premios y castigos, exposición sistemática a la pornografía, el convencimiento de que hay consentimiento de por medio y de que la vida es el precio a pagar si se desobedece (Cacho 2010, 171).

La presión fuerte que implica la deuda puede funcionar como motor para que se desempeñen actividades bajo un marco de alternativas limitadas. De acuerdo a Álvarez, para las mujeres en situación de movilidad, la prostitución puede constituir un mecanismo para recaudar dinero y hacer contacto con policías, agentes migratorios y choferes, por lo que «trabajan de manera temporal como prostitutas o “ficheras”, es decir, acompañantes de hombres que no necesariamente son prostitutas» (Álvarez 2015, 115).

Para contrastar con el caso de las mulas, el empleo en el sector agrícola se ubica dentro del ámbito de lo legal, pero no necesariamente de lo formal. En toda Latinoamérica se conoce de terribles abusos en plantaciones, bananeras, florícolas, cañaverales, etc. El abuso del trabajo de menores de edad de forma intensiva para labores agrícolas es un asunto complejo. Un caso que muestra esta realidad se dio a mediados de 2015, cuando se rescató a 61 niños y niñas de entre 8 y 17 años que trabajaban en una finca de recolección de cebollín y calabaza en el estado de Coahuila, México. Los y las menores trabajaban en grupos de tres y, tras jornadas de diez horas de trabajo al día, empacaban cerca de 3.000 piezas de estos vegetales para cobrar apenas 6 dólares, bajo muy malas condiciones de comida, hidratación y sueño¹². Este caso ejemplifica que el criterio de legalidad de una actividad económica no garantiza necesariamente que los trabajadores tengan derecho a los beneficios que exige la legislación laboral o que tengan mayores posibilidades de negociar las condiciones bajo las cuales trabajan.

¹² Recuperado de:
http://internacional.elpais.com/internacional/2015/08/21/actualidad/1440174150_179369.html

Vínculo entre trata y explotación laboral

La relación entre trata y explotación laboral está en constante discusión y replanteamiento. Generalmente se sitúa la explotación laboral como uno de los fines de la trata, pero se deben plantear también las diversas formas de explotación como medios para que el sistema de trata de personas pueda funcionar. Desde una perspectiva de crimen transnacional, la trata se construye en fases, como la captación, el traslado y el destino, que incluye el cruce de una frontera nacional, entendida en sus límites más rígidos (geográficos y políticos). Esto no sólo invisibiliza la trata interna, sino que contribuye además a crear un imaginario de enormes redes criminales transnacionales que son antagónicas al Estado y la ley. Las políticas antitrata corren el riesgo de dirigirse hacia la restricción de la movilidad, la reproducción de estigmas heterosexistas o el desconocimiento u omisión de la responsabilidad de los Estados. En Latinoamérica, la forma principal en la que actúa la trata depende de redes sociales más cercanas, como las de pareja, amigos o familia que involucran afectos y confianza. Conforme mencionó Martha Cecilia Ruiz en una entrevista:

Específicamente en el tema de trata, en el año 2006, comprobamos que la gran mayoría de los casos no era de grandes bandas de crimen organizado, sino de caseros, del novio que lleva a la menor de edad al prostíbulo, y la mayoría era de pequeños grupos. Sin embargo, el discurso siempre es mostrar las grandes bandas criminales, porque eso genera más alarma y se justifica que el Estado tome medidas de sanción, represión y vigilancia. (Entrevista 12 de octubre de 2015)

La explotación sexual suele verse como un fenómeno diferenciado de la explotación laboral, además de hallarse sobreexpuesta en las estadísticas como la forma más común y problemática de la trata. Siguiendo nuevamente a Ruiz, «hay un pánico moral con el tema del comercio sexual, y siempre se dejan de lado las cuestiones políticas como las condiciones de trabajo. [...] Entonces, hacemos énfasis en que la trata está vinculada a las condiciones de trabajo, a sus condiciones flexibilizadas y desprotegidas»¹³.

13 Entrevistas 2015.

El problema radica en que se desconoce que dentro de la explotación sexual hay un trabajo. El estigma relacionado al trabajo sexual está enmarcado en nociones moralistas como «la decencia», que automáticamente dignifica o no esta actividad. El problema de este enfoque radica en que, lejos de buscar mayores protecciones para niñas, niños, adolescentes y mujeres para que el trabajo sexual no sea su única opción de sobrevivencia, se les criminaliza y revictimiza.

Conforme señala Sexuality Policy Watch, uno de los patrones de financiamiento detectados en los últimos 15 años es el crecimiento masivo de financiamiento para programas en el área de trata para propósitos sexuales. Esta concentración en enfoque y recursos en el área de explotación sexual en detrimento de los casos de explotación laboral sin fines sexuales es un claro ejemplo de una política con un enfoque moral determinado que está inevitablemente ligada a concepciones sexistas que condenan el trabajo sexual (no precisamente pensando en la autonomía de las mujeres sobre sus cuerpos y sus vidas, sino en lo moralmente reprochable de esta actividad) y, a la par, fortalecen discursos securitistas. Uno de los efectos perjudiciales ha sido la consolidación de marcos ideológicos dominantes que ahora caracterizan los debates tanto nacionales como globales, los que a su vez colapsan las conceptualizaciones sobre transporte ilegal de personas y explotación y, sobre todo, explotación sexual con trabajo sexual voluntario. Estos marcos se instrumentalizan para la implementación de una agenda de securitización y son funcionales en el contexto del capitalismo intensificado. (Corrêa, Parker y De la Dehesa 2015, 65).

La discusión sobre trata con fines de explotación sexual se mueve entre dos corrientes: la abolicionista (que comprime trata y trabajo sexual) y la del reconocimiento del trabajo sexual y la necesidad de regulaciones que garanticen las mejores condiciones laborales. El tema del consentimiento está en centro de la discusión, además de la conceptualización de las relaciones de poder dentro del trabajo sexual. Para Cacho, «las mafias se nutren e incluso se divierten con los réditos que les ofrece esta discusión entre intelectuales y activistas. La argumentación filosófica sobre el significado de la libertad de la elección y de la inducción ha pasado a formar parte del discurso de las redes de tratantes» (Cacho 2010, 172).

Óscar Gómez, director general de la Fundación Esperanza, en Ecuador, planteó en una entrevista que hay dos modelos sobre cómo manejar el tema de trata: el modelo sueco, que penaliza a los clientes, y el modelo holandés, que legaliza la prostitución y la convierte en un trabajo con derechos. La diferencia principal radica en que se concibe a la prostitución como un proyecto autónomo de algunas formas, mientras que la trata se genera para uso y beneficio de otros cuerpos. Con relación a la discusión previa sobre la hipervisibilidad de la trata con fines de explotación sexual en términos de fondos y atención, Gómez¹⁴ dijo que jueces, ONG y similares siguen haciendo énfasis en la explotación sexual sobre la laboral, pese a que esta última es bastante mayor a nivel mundial. Un ejemplo de esto es la servidumbre por deuda, que resulta sumamente difícil de diferenciar de otras formas de explotación. El peligro fundamental es que, si no se categoriza como trata, no entra en el ámbito penal, sino en el laboral.

En un informe de Sexuality Policy Watch sobre sexualidad y política en el sur global, se menciona un estudio de la geografía del mercado sexual de Río de Janeiro, en el que se identificaron 274 puntos de prostitución y más de 60 teléfonos o medios virtuales de acceso a servicios sexuales. Estos se clasifican en 21 modalidades diferentes, entre las que constan: acompañantes, *spas*, salones de masaje, bares, *night clubs* y servicios prestados por hoteles, entre otros (Corrêa, Parker y De la Dehesa 2015, 60). Lo que este estudio busca mostrar es que los niveles de ingresos, autonomía y flexibilidad del trabajo son variables. Unos servicios ofrecen ventajas evidentes, mientras que otros son más riesgosos. Sin embargo, la característica común de todos estos servicios es que, en cualquier momento, las mujeres que ofrecen servicios sexuales pueden experimentar situaciones extremas de inseguridad, vulnerabilidad y explotación. Por encima de todo, como trabajadoras, carecen de derechos laborales y no están protegidas por las políticas públicas que benefician a otros sectores de la fuerza de trabajo femenina (Corrêa, Parker y De la Dehesa 2015, 63).

La atención brindada por parte de los Estados al «rescate» de personas en situación de trata puede ser revictimizante si se maneja con énfasis en

14 Entrevistas 2016.

la criminalización y no en la protección y la reparación de los derechos de estas personas. Como Cacho plantea, «en muchos lugares, la trata sigue sirviendo para desplegar un espectáculo policial morboso, siempre lleno de epítetos y de adjetivos moralistas que no hacen más que horrorizar a la sociedad y desvincularla de un asunto que le parece absolutamente lejano y aislado» (Cacho 2010, 285). Esta actitud violenta e hipócrita del Estado se hace aún más visible en casos en los que funcionarios, jueces, políticos, policías, etc., están vinculados a la compra o venta de servicios sexuales. Como Álvarez señala, hay casos en los que las mujeres migrantes funcionan «como moneda de cambio para que la Policía o los agentes migratorios habiliten los cruces de las garitas migratorias» (Álvarez 2009, 125).

La problemática del «consentimiento»

Es problemático el cuestionamiento de que la explotación existe (o no) y es menos grave (o no) en función de cuánto consintió la persona que ha sido explotada acerca del trabajo y sus condiciones. Establecer juicios de valor con base en la idea de «consentimiento» nubla el entendimiento de que la explotación laboral es posible y crece en contextos de exclusión que han sido construidos históricamente y que, además, se ven atravesados por imaginarios y afectos. Una persona puede haber accedido a un contrato laboral, lo que no significa que apruebe que, una vez en el trabajo, sea violentada o no se cumplan las condiciones que se le prometieron.

Para ejemplificar, se puede pensar en el matrimonio servil como una forma de explotación laboral en la búsqueda de esposas a través de Internet. Una nota de prensa de Ecuador muestra el caso de una mujer ecuatoriana que conoció un hombre a través de Internet. Tras un año de haber viajado a México para casarse con él, sus familiares no tenían ninguna información sobre ella y acudieron a la Policía para denunciar su desaparición¹⁵. Esto demuestra otro campo de estudio en términos de rutas e imaginarios de consumo de cuerpos de mujeres con cierta

15 *El Comercio* (Ecuador), Redacción Judicial, «12 casos de emigrantes desaparecidos», 3 de septiembre de 2010.

etnicidad, a la cual se atribuyen roles más tradicionales, a la par de una hipersexualización. Este es el caso de las mujeres latinas en el mercado estadounidense. Schaeffer-Grabiel muestra el poder que tienen los imaginarios en la construcción de las relaciones entre hombres estadounidenses y mujeres latinas a través de páginas web de búsqueda. El deseo por estas mujeres está atravesado por nociones de «raza», etnicidad, género y nacionalidad, pero también está sustentada en una selección estratégica. Los hombres en Estados Unidos elevan su valor y su capital social a través de su asociación con la masculinidad hegemónica, expresado en una esposa y una familia tradicional y en los ideales heroicos de aventura mundial, el riesgo y la autoexploración (Schaeffer-Grabiel 2006, 334). En este caso, son hombres «blancos» estadounidenses que, con su búsqueda de esposas latinas estereotípicas, ilustran múltiples desigualdades en un mundo globalizado. Con este ejemplo, se hace visible cómo la política y la economía son inherentes a los afectos y sus manifestaciones, se marcan en los cuerpos de las personas y dan forma incluso a sus imaginarios más «íntimos». Cuando hay afectos y emociones de por medio, la discusión acerca del «consentimiento» es problemática, porque tiende a justificar la responsabilidad de una matriz colonial que alimenta estructuras sexistas y racistas.

Adicionalmente, la noción del contrato como categoría sociocultural y jurídica se presenta como una cuestión a considerar para problematizar el «consentimiento». El caso ecuatoriano de niños, niñas y adolescentes de Cotacachi y Otavalo que son captados para ser explotados laboralmente muestra rutas internas de trata hacia Quito o Guayaquil y rutas internacionales hacia Colombia, Chile, Brasil y México (en América Latina) y hacia Bélgica, Suiza y España (en Europa)¹⁶. La promesa de empleo en otro país suele estar acompañada de otros ofrecimientos de mejora de las condiciones de vida para ellos, ellas y sus familias. En primer lugar, es necesario preguntarse si niños, niñas o adolescentes acceden realmente al traslado y cómo se puede entender esto con todo lo que conlleva en términos de riesgo y vulnerabilidad. La oferta generalmente se da en el área

16 Alarcón, F., en *El Comercio* (Ecuador), «Brasil fue una prisión para un joven otavaleño», 12 de febrero de 2012.

de comercio o de combinación de trabajos, por ejemplo: venta de telas y además trabajo doméstico. La perspectiva que maneja esta investigación, que contempla violencia estructural, permite mirar que detrás de lo que a simple vista parecería un «acuerdo» existen fuerzas relacionadas a exclusión por género, edad, clase socioeconómica, etnicidad, etc., que condicionan estas decisiones.

PRODUCTOS | SERVICIOS
TENDENCIAS (1)

EL COMERCIO

Tendencias - MIGRANTES
12 de February de 2012 00:00

Brasil fue una prisión para un joven otavaleño



[[OBJECT]] Luis habla bajito y fija su mirada en el suelo. Juega con los dedos de sus manos, mientras medita para procesar bien las preguntas.

Luis (nombre ficticio para proteger su identidad) entiende el español, pero ciertas palabras no comprende. Su padre, Antonio, las traduce al quichua.

De a poco este adolescente, oriundo de una comunidad de Otavalo, procura narrar el calvario que vivió cuando se fue a Brasil, entre el 23 de marzo y el 29 de diciembre del año pasado. Tenía 17 años y viajó en busca de un mejor porvenir para él y su familia, pero terminó convertido en víctima del tráfico de personas: prácticamente esclavizado.

"Estoy feliz de que mi hijo esté otra vez con nosotros. Esas noches sin él llorábamos, temíamos que le pasara algo. Fue un tiempo terrible", dice María, la madre. Su semblante cambia de la angustia a la emoción al mencionar que Luis volvió a casa.

Vestidos con ropa blanca, alpargatas, ponchos y sombrero, el traje típico de los indígenas otavaleños, los padres del joven recuerdan que cayeron en la tentación por ingenuos. No saben leer ni escribir. "Confiamos en ellos. Fueron familiares que nos pidieron que les prestáramos a nuestro hijo para llevarlo a Brasil", cuenta María. Hualcas doradas cuelgan del cuello como parte del atuendo.

El traficante de personas es un morador de la comunidad. Los padres y otros vecinos explican que intenta convencer a otros para viajar. "Se aprovechó del analfabetismo de los padres de Luis y de su pobreza", confiesa Rita Caicedo, coordinadora del Instituto de la Niñez y la Familia (INFA) en esa localidad.

Logró que pusieran sus huellas digitales en un poder. Luego se encargó de sacar el pasaporte y de comprar el pasaje aéreo. La promesa: que Luis vendería ropa en un almacén. Además, recibiría USD 100 mensuales para enviar a su familia. Para no levantar sospechas este poder fue legalizado en una notaría de Otavalo. "Sin embargo, nos pidieron que nos responsabilizáramos a todo sí", agrega la madre, quien antes de continuar el relato, intercambia ideas en quichua con Antonio, en una tarde fría en el centro de Otavalo.

"Esta es una de las maneras de operar de estas personas", sostiene Caicedo. Mientras los padres de Luis conversan, ella comenta que las familias no denuncian este tipo de delitos. "Se aprovechan de su pobreza, ingenuidad y parentesco. En las comunidades saben que cometerá un delito, pero no lo aceptan como tal".

Ya en Florianópolis, capital de Santa Catarina, Brasil, Luis se enfrentó a una realidad perversa y llena de adversidades. Al llegar, en la Adana le prestaron 30 chulinas que llevaron, con el traficante, desde Quito. Allí recibió su primera reprimenda del patrón,

<http://www.elcomercio.com/tes/diarios/brasil-prision-joven-otavaleno.html> 1/5

Las víctimas de trata son explotadas en dos países

INSEGURIDAD
La Organización Mundial de las Migraciones afirma que menores de edad de Colta y Guamote viajan a otros países y son explotados laboralmente

Redacción Seguridad y Justicia
seguridad.ciudadanos@elcomercio.com

Colta, Guamote y otras 11 parroquias de Chimborazo son zonas vulnerables a la trata de personas, especialmente de menores que son explotados de forma laboral.

De estos sitios "sale una gran cantidad de migrantes y el lugar donde más casos por desaparición se han reportado", revela el último informe elaborado por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso).

El Diagnóstico sobre trata de personas en los cantones Colta y Guamote, un documento, de 64 páginas, detalla que los supuestos tratantes son "gente que está recorriendo las comunidades como comerciantes y están observando cuántos niños existen en la casa".

Un testimonio de una víctima de trata, que se recoge el informe, la OIM indica además que los reclutadores "están de vivienda en vivienda, (en) un carro cuatro por cuatro, una camioneta de primera, cargada de electrodomésticos y están haciendo la demostración de los productos... Si logran convencer a la familia para llevarse a sus hijos, bien, si no, logran persuadir directamente a los niños o niñas".

La población indígena es considerada un grupo vulnerable a

Las rutas de la trata desde Chimborazo

Los destinos de las víctimas son ciudades de Venezuela y Colombia



Rutas Internas

La trata laboral se da en Quito, Guayaquil, Machachi y Riobamba.

La trata con fines de servidumbre se presenta en Quito, Guayaquil y Cuenca.

Rutas externas

Afuera del país, la trata con fines de explotación laboral se produce en ciudades de Colombia y Venezuela en donde las víctimas se dedican a la confección de textiles. Según la Organización Mundial de las Migraciones, las personas laboran en malas condiciones.

Fuente: OIM / EL COMERCIO

este delito por las condiciones de pobreza en la que viven sus comunidades. Según el informe, esto provoca la emigración a Caracas, Maracaibo (Venezuela), Medellín, Bogotá, Cali, Cúcuta, Malcao y Perseña (Colombia), en donde se convierten en víctimas de explotación laboral y servidumbre en viviendas. Las edades de las víctimas oscilan entre los 8 y 17 años.

¿De qué forma los tratantes convencen a las víctimas? En las investigaciones se ha determinado que, hace 10 años, las redes dedicadas a esa actividad se contactaban con los padres de los menores para persuadirlos y pedirles que sus hijos viajaran a Venezuela o Colombia. Sin embargo, eso se ha modificado

en la actualidad, pues ya no solo se busca la autorización de los progenitores, sino que se suscribe de forma directa un acuerdo con el adolescente para que acceda a viajar. Así se sirven de "otros menores de edad que operan como enganchadores (para convencerlos)".

Pese a que los testimonios del documento de la OIM coinciden en que existen redes de tráfico de personas en Colta y Guamote, hay pocas denuncias. Las estadísticas de los cantones, se han registrado ocho casos de explotación laboral a menores de edad entre el 2008 y 2011.

Los viajes de las víctimas siempre se realizan por vía terrestre. Primero viajan hasta Tulcan, Car-

chi, y desde allí se movilizan hasta las ciudades de Colombia o Venezuela (ver mapa adjunto). En esos países, según la OIM, las víctimas se dedican al servicio doméstico, la elaboración de prendas de vestir y la venta de esos productos. En los testimonios se precisa que la confección de ropa se realiza entre los meses de marzo y octubre.

"Al interior de estas 'empresas' existe una división del trabajo, las mujeres se encargan de la elaboración y empaquetado de la mercadería, mientras que los hombres tienen la obligación de venderlas", cuenta el familiar de una víctima de trata. Allegados de personas que viajan a Colombia y Venezuela sostienen que sus parientes laboran 18 horas diarias, incluso se menciona que hay maltrato físico y psicológico.

8 CASOS
de explotación laboral se reportaron a la Fiscalía de Chimborazo.

De igual manera, existe el caso de niños, niñas y adolescentes que salen de la Sierra sur del Ecuador (Colta, Guamote, Riobamba) para ser explotados laboralmente, supuestamente «con consentimiento de sus padres». Una de las modalidades de captación ha sido que los tratantes recorren las comunidades como comerciantes y se contactan con los padres de los menores para persuadirlos de enviar a sus hijos e hijas. La investigación a cargo de María Amelia Viteri con Plan Internacional y FLACSO realizada en 2014 en la Sierra central corrobora que muchas veces se paga a los dadores de cuidado anticipadamente y se les embauca con la idea de que

esa cantidad (entre \$500 y hasta \$1,000) la van a recibir directamente cada mes por un año, con el supuesto adicional de que, al año, el o la niña o joven retornará¹⁷.

Sin embargo, eso se ha modificado ya que, actualmente, no sólo se busca la autorización de personas adultas dadoras de cuidado para el traslado, sino que se suscribe además de forma directa un acuerdo, especialmente en el caso de los y las adolescentes, para que accedan a viajar. Un ejemplo publicado en una nota de prensa de Ecuador da cuenta de un documento suscrito entre una adolescente de 16 años y un hombre que la contrató para comercializar sus productos, en el que el contratante se compromería a pagar 200 dólares por cuatro horas diarias de trabajo. Los términos acordados, bajo los cuales niños, niñas y adolescentes firman, casi nunca se cumplen al llegar al destino.

El umbral de la explotación laboral: más allá de la abolición y la regulación

Como se ha expuesto, la explotación laboral puede tomar formas diferentes y variables. Intentar definir las diferencias entre trabajo forzoso, esclavitud moderna, servidumbre y trabajo en malas condiciones, es sumamente complicado, porque implica jerarquizar las distintas formas de violencia relacionadas al trabajo, así como las demandas y su urgencia. Este apartado cuestiona si la abolición del denominado «trabajo infantil» es realmente congruente con la realidad social latinoamericana.

En 2014, niños, niñas y adolescentes trabajadores bolivianos, bajo la Unión de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (UnatsBo), introdujeron una nueva capa de debate al oponerse a una ley que pretendía prohibir el trabajo a menores de 14 años. En el Código de la Niñez que se aprobó se prohíbe el trabajo a menores de 14 años, pero se prevén excepciones a partir de los 10 años si se cuenta con el permiso de padres y madres o si los menores de edad son autónomos. Este caso sirvió para poner énfasis en la

17 *El Comercio* (Ecuador), Seguridad, «Las víctimas de trata son explotadas en dos países», 25 de mayo de 2013.

discusión de una realidad particular. Si niños, niñas y adolescentes constituyen un sustento económico importante (en ocasiones el único) para sus familias y son socializados(as) para asumir este rol como propio, poco o nada importan la legislación o las medidas de regulación que se planteen. El caso boliviano preocupó a innumerables organizaciones de defensa de derechos humanos, porque se desobedecía una serie de convenios internacionales y Bolivia se convirtió en el primer país del mundo en incorporar el trabajo de menores de 10 a 14 años como algo legal¹⁸.

La reflexión gira en torno a las estrategias que toman los Estados para que el trabajo infantil no sea la única salida económica para las familias latinoamericanas. La prohibición al trabajo con base en la edad no hace que menos niñas y niños trabajen, sino que se vean obligados a hacerlo en condiciones más precarias y degradantes. Los cuestionamientos respecto a la necesidad de hacer políticas públicas efectivas que a su vez sean compatibles con cada realidad local se hacen aún más pertinentes tomando en cuenta que la Cumbre Mundial por el Desarrollo Sostenible de 2015 planteó como una de las metas de su agenda la eliminación del trabajo infantil para 2025. En América Latina y el Caribe aún hay 12,5 millones de niños que trabajan, de los cuales una proporción muy alta, 9,5 millones, lo hace además en condiciones peligrosas para su integridad¹⁹.

De acuerdo a Sexuality Policy Watch, la división sexual del trabajo sigue segregando a las mujeres a ocupaciones tradicionalmente concebidas como «femeninas», que generalmente tienen las peores condiciones laborales. Otro problema constituye el hecho de conciliar el trabajo asalariado fuera del hogar con el trabajo doméstico dentro del mismo, que no se resuelve debido a falta de servicios de apoyo y a la poca capacidad de negociación de las tareas domésticas con los demás miembros de la unidad familiar. Además, existen importantes desigualdades en los salarios e ingresos entre las trabajadoras basadas en raza, etnicidad y lugar de origen (Corrêa, Parker y De la Dehesa 2015, 60).

18 Recuperado de:
http://internacional.elpais.com/internacional/2014/07/18/actualidad/1405715685_402986.html

19 Recuperado de:
http://economia.elpais.com/economia/2015/09/24/actualidad/1443118233_252318.html

Un estudio de Plan Internacional Ecuador (PIE) realizado en cuatro provincias de la Costa y una provincia de la Sierra evidencia que el trabajo doméstico se halla naturalizado como «propio» de las mujeres. Hay una directa relación entre la inequidad que representa que la carga total de las tareas domésticas recaiga sobre las mujeres y las dificultades que enfrentan para lograr su autonomía psíquica, física y económica y su poder de decisión. Las tareas de cuidado reproducen los estereotipos asignados a niñas y adolescentes, «disminuyendo el ejercicio de sus derechos, el tiempo libre y el ocio, pero fundamentalmente obstruyendo la construcción de las distintas autonomías que son indispensables para que las mujeres puedan enfrentar el mundo público y privado en condiciones de igualdad» (PIE 2014, 16).

La esfera pública se presenta como algo ajeno a la vida de niñas y adolescentes y se señala que, al carecer de esas autonomías y sumada la falta de control sobre el propio cuerpo y a la posibilidad de llevar una vida libre de violencia, el ámbito laboral no garantiza autonomía económica para disponer de su tiempo, generar sus ingresos y decidir qué hacer con éstos (PIE 2014, 14).

La investigación arrojó que casi el 100% de las niñas y adolescentes debe realizar trabajo doméstico no remunerado en sus hogares y cumplir asimismo con su escuela o colegio (PIE 2014, 75). Además del trabajo doméstico, la maternidad está naturalizada también como un deber de las mujeres, al margen de su decisión. Esto tiene íntima relación con la tasa de deserción escolar que aumenta con la edad, ya que los principales obstáculos para que las adolescentes puedan continuar con sus estudios son el embarazo y la vida de pareja.

Niñas, niños y adolescentes en Ecuador se insertan en el mercado laboral de forma temprana. «Pese a la legislación existente que prohíbe el trabajo infantil, en el Ecuador existen aproximadamente 359.000 niñas, niños y adolescentes que trabajan» (PIE 2014, 77). Esta cifra no toma en cuenta el trabajo doméstico remunerado ni tampoco el no remunerado.

La cuestión estructural: ¿cuándo empieza la violencia?

Al abordar la explotación laboral desde un marco que examina la violencia de género como una forma de violencia estructural, es necesario preguntar en qué momento se sitúa el inicio de la violencia y cuáles son sus catalizadores. Esto ayuda a problematizar lo difícil que es categorizar las distintas formas en que se presenta la explotación, y un concepto importante frente a este conflicto es precisamente la idea de dolor. El análisis desde las subjetividades hace posible que se ponga menos énfasis en la imagen que presentan las cifras como espejo de la realidad y más atención a cada una de las experiencias de violencia de manera diferenciada. Siguiendo esta línea, Farmer plantea que el sufrimiento humano, que es visto como individual y subjetivo, está íntimamente ligado a condiciones mucho más amplias y complejas, que escapan en gran medida a la agencia social de un individuo. Este autor analiza cómo se toma en cuenta la experiencia individual pero sin dejar de lado la matriz social más amplia, «con el fin de ver cómo varios procesos sociales y acontecimientos vienen a traducirse en angustia personal y la enfermedad» (Farmer 2003, 30).

El caso de Colombia, de niños, niñas y adolescentes que crecen en medio de un conflicto armado de gran complejidad y múltiples actores, ilustra cómo las decisiones se ven restringidas por las dificultades estructurales que día a día tienen que resistir. La minería informal de oro y carbón es uno de los sectores que más emplean a niños, niñas y adolescentes. En el caso de la minería de oro, el precio del metal aumentó tanto después de la crisis económica de 2008 que la extracción comenzó a competir con el cultivo de coca para fines ilícitos²⁰. El trabajo infantil no se valora en términos del peligro que implica para su vida realizar ciertas labores, sino en relación a la productividad para los dueños de la mina y también de la posibilidad de salir de la pobreza para sus familias.

Frente a las duras condiciones de vida que ha implantado el conflicto armado, niños, niñas y adolescentes suelen tener tres opciones de sobrevivencia: unirse a uno de los grupos armados, participar de la cadena de

20 Recuperado de:
http://elpais.com/elpais/2015/09/30/planeta_futuro/1443623548_420175.html

producción y distribución de drogas o trabajar en la minería informal. Según el Informe Mundial sobre Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo, es probable que las familias renuncien a los beneficios del trabajo infantil a corto plazo en favor de los beneficios de la educación a largo plazo si tal esfuerzo vale la pena (IPEC, 2015). En condiciones como las descritas anteriormente, resulta muy difícil definir la jerarquía de estas prioridades en relación con las necesidades más inmediatas y con la urgencia que impone el contexto de violencia.

La explotación y su contexto: el caso de la minería ilegal

La minería como actividad económica no es reconocida como una actividad que se realice al margen de la ley. Sin embargo, sus diversas categorizaciones como artesanal, informal e «ilegal» hacen distinciones que resultan más claras en la definición que en la práctica. Generalmente se clasifica la minería de dos formas: con base en el cumplimiento de la ley (formal, informal e ilegal) y en relación con la magnitud de la explotación (artesanal, pequeña, mediana, gran escala). La actividad minera informal se realiza sin contar con las autorizaciones correspondientes, pero es posible de formalización, mientras que la ilegal, por sus características, no puede ser legalizada (Valencia Arroyo 2014, 28). Los países de la Región Andina comparten la problemática de la explotación minera y sus impactos a niveles social y ambiental.

La minería en Perú se separa en cuatro estratos según la escala: grande, mediana, pequeña y minería artesanal. Uno de los problemas fundamentales en ese país es que algunos casos de mediana o gran minería se hacen pasar por pequeña minería para beneficiarse de ciertas facilidades y evitar obligaciones económicas y ambientales (Heck y Tranca 2014, 185). Perú es el cuarto productor más grande de oro en el mundo. Según estimaciones del Centro de Derecho Penal Económico y de la Empresa, la industria de la minería ilegal en Perú dejó ganancias de 3.400 millones de dólares en el período comprendido de 2007 a 2014, mientras que un oficial de alto rango del Perú afirmó que el valor de la industria está cerca de los 3.000 millones de dólares

anuales. «Si estas cifras son precisas, la minería ilegal podría generar más del doble de ingresos que el tráfico de drogas» (Gagne 2014, 1).

Muchos peruanos y peruanas que viven en situación de pobreza viajan a las regiones mineras con la esperanza de mejorar sus condiciones de vida. La mayoría llega a través de intermediarios que se acercan a sus localidades con promesas que luego no se cumplen. Muchos de esos trabajadores no tienen documentos de identidad nacional y, por tanto, no pueden acceder al trabajo formal ni a sus garantías. Mujeres y niñas son llevadas por redes de trata de personas hacia las comunidades mineras y «casi todas las niñas traficadas a la zona son engañadas, secuestradas u obligadas a trabajar por medio de deudas, con la confiscación de sus documentos de identidad y las amenazas de daño físico contra ellas y sus familiares. Las mujeres contratadas como cocineras también son obligadas a hacer “favores sexuales”. En los remotos campos mineros sin presencia estatal y sin acceso a la comunicación, existe poca posibilidad de escapar» (Wells 2014, 1).

En el caso de Colombia, el 87% de la minería es catalogado como ilegal. Desde 2001 se eliminó la estratificación minera por escalas, por lo que los requisitos son los mismos para pequeños mineros como para grandes concesiones, en términos de permisos ambientales y administrativos (Heck y Tranca 2014, 109). El informe «El conflicto armado y el riesgo para la mujer rural» señala que las mujeres rurales son cuatro veces más victimizadas, por su condición de mujeres, por vivir fuera de las urbes y, en muchos casos, por su pertenencia étnica. Según dicho informe, en la región del Chocó, las zonas aledañas a la minería aurífera han sido la condición para explotar sexualmente a las mujeres y niñas, muchas veces con conocimiento de las parejas y familiares, quienes son amenazados de muerte y, «en el mejor de los casos, reciben dinero bajo intimidaciones como compensación por el abuso de sus compañeras e hijas» (ONU Mujeres 2015, 1).

Como dice una nota de prensa de 2011, para el Estado colombiano, la minería ilegal de oro es considerada una grave amenaza a la seguridad nacional. El alza de oro hizo que su explotación se volviera extremadamente rentable²¹ (Anexo 8.7). Otra nota de prensa de 2012 señala que la

21 *El Tiempo* (Colombia), «La minería ilegal eclipsa a la cocaína», 7 de noviembre de 2011.

minería ilegal representaba una fuente importante de ingresos para grupos armados. Cerca de 200 puntos mineros «estarían siendo explotados por las FARC, Los Rastrojos, Los Urabeños, Los Paisas y el Ejército Popular Anticomunista, grupos armados que estarían moviendo entre 400 y 600 retroexcavadoras»²² (Anexo 8.8).

La actividad minera en Bolivia se clasifica como: estatal, mediana, chica o pequeña y cooperativa. La minería ilegal se concentra a nivel de cooperativa (Heck y Tranca 2014, 39) La participación de las mujeres en la industria minera es histórica. Sin embargo, la mujer no recibe remuneración de la extracción de minerales en los niveles menos formales, ya sea porque es la esposa del minero y «se considera que es su obligación ayudar en las labores propias de la producción; bien sea porque en su condición de hija o familiar del dueño de las instalaciones compense con su trabajo de manutención en la casa, o bien sea porque su trabajo es pagado a precio vil» (Chaparro Ávila 2005). La frontera entre Bolivia y Perú, en donde se halla el río Suches, es el área en la que hay fuerte contrabando de oro y mercurio (Heck y Tranca 2014, 50).

En Ecuador se reconocen cinco categorías para la actividad minera: artesanal o de subsistencia, pequeña, mediana, de gran escala e ilegal. El caso de la provincia de Esmeraldas ilustra la interseccionalidad de violencia estructural basada en raza, etnicidad y género. La minería artesanal es una de las principales actividades económicas de las mujeres afroecuatorianas, especialmente en la cantera de Playa Nueva, ubicada en el norte de la provincia. Su caso es complejo, dado que, además de exponer sus cuerpos a la contaminación del mercurio utilizado para la extracción, deben competir en las minas con las empresas mineras, sus trabajadores y su maquinaria. Una nota de prensa de 2009 documenta el caso en el que, tras un informe gubernamental en el que se verificó que el 99% de la extracción de oro se hace sin la concesión y otras formalidades administrativas, se suspendieron cuatro minas. La nota recoge el testimonio de una de las mujeres que se dedican a la minería artesanal, las que manifiestan que es la única salida

22 Gualdrón, Yeison, en *El Tiempo* (Colombia), «Las FARC y Bacrim llenan sus bolsillos con minas de oro», 23 de abril de 2012. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-5371132>

económica para la población²³. El cierre de minas y la criminalización de la minería informal no resuelven en absoluto los conflictos que se generan en torno a esta actividad ni tampoco ofrecen una alternativa para la población que se dedica a la misma.

18 CUADERNO 2 - EL COMERCIO - Viernes 30 de enero de 2009 **ECUADOR**

En el norte de Esmeraldas, el pan del día se gana en las minas



En la cantera de Playa Nueva en Esmeraldas, Oliva trabaja buscando oro entre el agua y las rocas, mientras los policías vigilan.

COMUNIDAD
Decenas de personas llegan hasta Playa Nueva para buscar oro, compiten con los empleados de las mineras. La Fuerza Pública tomó el control del sitio.

Redacción Esmeraldas
esmeraldas@elcomercio.com

COMUNIDAD
delecto que va contra las minas". Con gritos, Marina Narverón, embaldada los pies y los brazos en la impronta de donde la minería artesanal. Ella es una de las participales actividades del norte de Esmeraldas.

Sin embargo, la explotación se hacen en las promesas repetidas. Al menos eso se desprende de un informe elaborado por los autoridades del Ministerio de Energía y Minas con un diagnóstico de las condiciones de explotación en Elly Allday San Lorenzo.

En diciembre del año pasado ingresaron representantes de los ministerios de Energía y Minas, del Ambiente, de la Dirección Nacional de Hidrocarburos, del Plan Ecuador y de la comunidad Río Santiago-Caracas.

Allí verificaron que el 79% de la extracción de oro se realiza en la concesión perteniente.

"Las empresas mineras tampoco tienen planes de impacto ambiental ni dispuestos de los permisos de hidrocarburos para la explotación de combustible", se asegura en el informe.

En consecuencia, desembocó en la suspensión de las minas de Pico, Pucara, Chama, Pinduro y Anguasta, el miércoles.

El fiscal de Pichincha, Raúl Salgado, quien dirige el despacho de Inspección del Ministerio de Energía y Minas y 500 militares y policías, clausuró las minas.

La ubicación



18 minas abiertas

► Un total de 18 minas de explotación de oro están en el norte de Esmeraldas. La cifra corresponde a minas del Comando de Operaciones Norte.

► La contaminación es otro problema que preocupa por el manejo artesanal. Según el informe sobre la explotación de oro en el norte de Esmeraldas, en cada mina se utilizan entre cinco y ocho litros de mercurio.

EL COMERCIO

Señala que la medida es parte del rol del Gobierno por poner las cosas en orden. Han avertido, personal de la Fuerza Pública resalta que no se maneja la explotación de dicho lugar.

El personal Zúñiga, vecino de la localidad y dueño de una mina, señala que no conoce a los propietarios de la empresa ni a la que trabaja. Informa que gana US\$ 300, cada 20 días, de 06:00 a 18:00, entregando la tierra y piedras que luego se mezclan y se van pasando el oro.

José Melba, administrador de la mina de Playa Nueva, asegura que cada día él se emborracha con 300 y 400 gramos. Explica que no debe trabajar en minas clasificadas. Lo que quiere para los comercios.

En la web
www.elcomercio.com
www.gobierno.ec
www.gobierno.ec/informacion

La formalización ha sido una de las estrategias que han emprendido los Estados para disminuir la minería informal. Sin embargo, hay una escasa atención a las particularidades de la minería a pequeña escala, así como la

23 *El Comercio* (Ecuador), Redacción Esmeraldas, «En el norte de Esmeraldas, el pan del día se gana en las minas», 30 de enero de 2009.

percepción de un trámite largo y complicado. Esta problemática incluye una serie de cuestiones para las que los instrumentos legales vigentes no ofrecen solución, como la alta movilidad de los campamentos mineros, la pérdida de bosques y la afectación a los ríos, entre otras (Valencia Arroyo 2014, 25).

Existe gran dificultad para generar políticas públicas eficientes en materia de minería. Por un lado, por la cantidad de población que se dedica a esta actividad y, por otro, debido a que la superposición constante de economías formales e ilícitas pone en tensión contextos nacionales y globales de desregulación y extractivismo (Heck y Tranca 2014). Como consecuencia de la ineficiencia de las políticas de formalización, además de la incongruencia que representa preferir el extractivismo concesionado a gran escala frente a la pequeña minería, los Estados han recurrido a la violencia como una forma de «frenar» la minería informal, que se justifique la represión política y el uso de la fuerza estatal de manera desproporcionada.

La violencia de género y su institucionalización

En contextos de conflicto armado, la institucionalización de la violencia de género es un problema que afecta directamente a las mujeres y niñas. Ésta se refiere a la legitimación y la normalización de prácticas e ideologías violentas que se articulan en sistemas complejos y se aplican de forma sistemática. En el caso de las mujeres, las formas de explotación comprenden violencias simbólica, psicológica, física, sexual, económica, y tienen la función de deshumanizar a las mujeres, para tomar control sobre sus cuerpos. Cacho señala que hay casos en los que las mujeres que han sufrido violación sistemática han defendido a los tratantes en la Corte, principalmente por la naturalización de la violencia como algo que «merecen» por su condición de género, raza, etnicidad, nacionalidad o clase (o la intersección de algunos/todos estos marcadores) (Cacho 2010, 267).

El caso de las mujeres de Sepur Zarco constituyó un hito, dado que es la primera sentencia por violencia sexual en el conflicto armado en Guatemala. En 1982, las Fuerzas Armadas atacaron Sepur Zarco, mataron a gran

parte de la población maya q'echi y raptaron a sus líderes. Posteriormente, las mujeres fueron vistas por los miembros del Ejército como cuerpos disponibles y desechables, por lo que las trasladaron a la base militar. En este lugar, se las obligaba a realizar trabajos domésticos (de cocina y limpieza) y eran violadas por los militares repetidamente. La mayoría de mujeres fue retenida entre 1982 y 1983, aunque hubo varias que no fueron liberadas hasta el cierre definitivo de la base, en 1998. Como Cacho plantea, «la violencia sexual se emplea para demostrar quién manda, quién tiene el poder, pero también y tal vez principalmente como una forma de venganza contra el otro, porque las mujeres son objetos que pertenecen al enemigo» (Cacho 2010, 187).

Ese año, Francisco Reyes Girón, un oficial retirado, fue condenado por haber mantenido 15 mujeres en estas condiciones y por el asesinato de una mujer y sus dos hijas. Heriberto Valdez Asij, un paramilitar que prestaba sus servicios al Ejército, fue condenado por los cargos de esclavitud y por la desaparición forzosa de siete hombres. Como plantea un artículo al respecto, «la base de Sepur Zarco, en el este de Guatemala, había sido utilizada como una “base de descanso y recreo” para los soldados que estaban combatiendo a la guerrilla en la zona montañosa del país»²⁴.

El conflicto armado en Colombia es otro ejemplo de cómo las mujeres son sistemáticamente violentadas por los grupos armados. Los miles de mujeres que han denunciado múltiples tipos de violencia señalan al Ejército, a los grupos guerrilleros y a los paramilitares. Además de ser explotadas sexual y laboralmente, las mujeres también son utilizadas como una forma de ejercer control sobre el territorio y de infundir miedo a las poblaciones en las que se mantiene el conflicto.

En Colombia, la violencia sexual fue y es utilizada como principal amenaza para niños, niñas, mujeres y sus familias, principalmente para provocar desplazamientos. De acuerdo a una nota de prensa de *El Tiempo*, esta violencia podía tomar muchas formas, como violaciones múltiples, relaciones sexuales forzadas con sus superiores (especialmente en el caso

24 Redacción BBC Mundo, «La histórica sentencia de 360 años de cárcel contra dos militares en Guatemala», 26 de febrero de 2016. Recuperado de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/02/160226_historica_sentencia_contra_militares_guatemala_dgm

de las mujeres desmovilizadas) y abortos realizados a la fuerza (como en el caso de «Karina», una exjefa de las FARC que confesó haber intervenido en estas prácticas). Del lado de los paramilitares fueron muy conocidos los casos de «Don Antonio», que fue condenado a ocho años de prisión debido a la violación de dos menores²⁵, y del jefe paramilitar Hernán Giraldo, que abusó de medio centenar de niñas y tuvo por lo menos 19 hijos con ellas. Otro caso da cuenta de que, en 2010, «los Urabeños» violaron a una mujer y su hijo menor de 10 años, habiendo dejado brutalmente lesionados sus cuerpos²⁶. Alejandro Matos, de Oxfam, plantea en una nota de prensa que sólo se citaron 15 casos de violencia sexual entre los más de 23.000 delitos confesados por los paramilitares hasta 2008, por lo que considera que la violencia sexual como arma de guerra está invisibilizada²⁷. Frente a la reducción en cifras de homicidio, por ejemplo, en el caso colombiano, hay que mirar con cuidado la forma en la que actúa la violencia y sus transformaciones. La tendencia a la reducción en cifras no garantiza necesariamente un descenso de la violencia. Para explicar este fenómeno, el denominado «homicidio ejemplificante» (que se aplica también a feminicidios y otros actos de violencia) se refiere a las formas en las que grupos armados y redes de narcotráfico ya no acuden a asesinatos masivos en número, sino a pocos (o en ocasiones uno solo) perpetrados con absoluta crueldad, que funcionan como ejemplo y tienen la finalidad de sembrar el miedo de una forma más efectiva, lo que va de la mano con una visión capitalista que busca optimizar recursos.

En 2012, la legisladora Ángela María Robledo denunció la violencia sexual ejercida por parte de los militares colombianos hacia mujeres y menores de edad. De acuerdo al Instituto de Medicina Legal, en uno de cada tres casos, las víctimas fueron niños y niñas de entre 10 y 14 años y en el 89% de los casos se trataba de niñas y adolescentes de entre 0 y 17 años.

25 *El Tiempo* (Colombia), «Con 119 casos se abre capítulo de violencia sexual de las FARC», 21 de abril de 2012. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-5367377>

26 *El Tiempo*, Redacción Justicia, «Bandas tienen 61 investigaciones por violencia sexual», 28 de mayo de 2012. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11894223>

27 Salazar, H., en BBC Mundo, «Colombia: la violencia sexual como arma», 9 de septiembre de 2009. Recuperado de http://www.bbc.com/mundo/cultura_sociedad/2009/09/090909_1620_violencia_sexual_colombia_alf.shtml

«Según Medicina Legal, miembros de las Fuerzas Armadas estarían en el primer lugar del rango de victimarios por presunto abuso sexual en el marco del conflicto colombiano»²⁸.

A modo de cierre, las distintas formas de explotación no pueden ser contextualizadas sin tomar en cuenta su relación con el sistema capitalista global y su necesidad de cuerpos desechables que «sirven» en tanto son productivos. Con una perspectiva de género, interseccionalidad y violencia estructural se propone evitar la conceptualización de este fenómeno desde la criminalización para observarlo desde su complejidad como violación, o múltiples violaciones, a derechos humanos. La explotación laboral propone discusiones que desafían dicotomías sobre los mercados legales e ilegales o la economía formal e informal. Como se ha expuesto, el trabajo en condiciones de legalidad o informalidad no traduce los aspectos jurídicos hacia garantías de las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras.

Desde casos puntuales sobre la minería, el trabajo agrícola, la maquila, el microtráfico, la explotación sexual y la institucionalización de la violencia de género, es visible la manera en la que el género es una categoría de desigualdad que actúa simultáneamente con otras variables como edad, raza, etnicidad, nacionalidad y estatus migratorio, entre otras, para generar condiciones estructurales que hacen posible la explotación y «rentable» para una serie de actores.

28 *El Tiempo* (Colombia), Redacción Política. «Robledo denuncia que hay uniformados que abusan de niñas», 4 de diciembre de 2012. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12424281>

Capítulo 5

Rompiendo dicotomías: eslabones en el engranaje de los mercados ilegales en América Latina

Oración de Sinaloa

Santa Pascuala, ¡que no me alcance una bala!

Santa Antonieta, ¡que no me quiten mi camioneta!

San Macario, ¡que no me persiga un sicario!

San Andrés, ¡librame de un secuestro exprés!

San Abulón, ¡librame de un levantón!

San Timoteo, ¡que no me toque un tiroteo!

San Federico, ¡que no me rompan el hocico!

*Santa Librada, ¡que no me caiga una granada
y me cargue la chingada!*

Amén

Santamaría 2012, 130

El objetivo de este capítulo es mirar el papel de las mujeres en los distintos engranajes de los mercados ilegales y en distintas posiciones del sistema fronterizo global de América Latina. Pensar de manera diferencial el género, desde los lugares como migrantes, mulas, explotación laboral y sexual, pero también como intermediarias, líderes del narcotráfico, sicarias, políticas y parejas de actores clave en dicho entramado. Abordar por tanto las diversas formas a través de las cuales las mujeres involucradas por y en estas redes de desigualdad confrontan a la par que perpetúan condiciones inequitativas de género. El capítulo pone en tensión la discusión en torno a las víctimas y la agencia de los sujetos e insiste en las desigualdades de género, independientemente del lugar de poder y jerarquía social en el que éstos estén.

Las economías denominadas «ilegales» comprenden una amplia gama de actividades, fenómenos y procesos que se entiende que actúan al margen de la ley o la desafían de varias formas, como, por ejemplo, trata y tráfico ilegal de personas, explotación sexual comercial, narcotráfico, contrabando y lavado de dinero. La complejidad de las dimensiones que comprenden los mercados «ilegales» y sus distintos niveles supone un importante desafío a conceptos y categorías preconcebidas como inmóviles e invariables. El análisis de estos fenómenos con una perspectiva de género permite discutir entendimientos esencialistas y dicotómicos sobre la neutralidad del Estado, la estática oposición víctima-victimario y la visión estereotípica de las mujeres y sus roles subordinados. En este capítulo se problematizan estas asunciones abordando casos emblemáticos de países como Ecuador, Guatemala, Argentina, México y Colombia. Ilustramos cómo la posicionalidad, es decir, los lugares que ocupan en este caso las mujeres a lo largo de la cadena de movilidad, plantea la noción de trayectoria o cadena, indagando acerca de la construcción de las desigualdades tomando en cuenta el carácter móvil de las personas en dichas posiciones y situaciones. Lo dicho nos permite romper con la dicotomía víctima-victimaria y mirar conceptos alrededor de agencia social que implican mirar las formas en las cuales las mujeres negocian sus lugares de extrema precariedad buscando mejores posibilidades de vida para ellas y su comunidad inmediata.

Como Tubert señala, es fundamental situar el género como construcción social y mirarlo como sistema simbólico que da cuenta no sólo de las relaciones que se establecen entre los distintos elementos del sistema de género, entre ellos, los ideales y las expectativas culturales, sino también las relaciones entre éste y otros sistemas sociales –parentesco, naturaleza, producción, sexualidad, religión, etcétera– (Tubert 2004, 268). Como señala Paulson, el género es definido como «un sistema sociocultural que estructura e impregna de significado y poder las prácticas y las relaciones humanas y que influye en el desarrollo institucional, así como en la distribución y el uso de diferentes tipos de capitales» (Paulson 2013, 91). En este sentido, también es importante rescatar las discusiones sobre las masculinidades, pues las masculinidades, al igual que las feminidades, impregnan las dinámicas territoriales y son de igual forma atravesadas por

violencias estructurales (Paulson 2013, 91). Es decir, tanto hombres como mujeres hacen parte de un sistema de desigualdad social que comprende no sólo diferenciaciones y estereotipaciones de género, sino también de clase social y de etnicidad dentro del sistema capitalista.

Estado, ilegalidad y condiciones estructurales

La inclusión de los fenómenos antes mencionados bajo la categoría de crimen organizado transnacional brinda una perspectiva legalista orientada hacia la supuesta defensa de la seguridad nacional, que ha contribuido a restringir la movilidad humana en las áreas de frontera como forma de frenar el crimen o a la creación de políticas de vigilancia que invisibilizan las causas estructurales que subyacen a éste. Farmer plantea que la violencia es de muchas maneras «estructurada» por procesos y fuerzas históricamente dados (y a menudo impulsados económicamente). Estos se impactan ya sea a través de la rutina y se transmiten de generación en generación a través del aprendizaje, para limitar la agencia de las personas, lo cual permite mirar que las opciones y las decisiones, tanto grandes como pequeñas, están limitadas por el racismo, el sexismo, la violencia política y la desigualdad (Farmer 2003, 40).

La definición de *crimen organizado transnacional*, según Garzón, se refiere a un sistema de relaciones, con jerarquía y asociaciones temporales; centrado no sólo en suministrar bienes y servicios ilegales en un mercado diverso; con capacidad de coacción y uso de la violencia contra quienes le reten (grupos criminales rivales o el Estado) durante cierto tiempo, generalmente prolongado (Garzón 2008, 30). Las zonas de frontera se convierten en campos de batalla en los que las desigualdades ya existentes se acentúan, generando múltiples formas de violencia en la lucha por los distintos espacios de poder. Según Della Penna, el conflicto se basa en la existencia de un mercado que demanda esos servicios y bienes, cuya comercialización está prohibida por los Estados y, por ende, penalizada por estos mismos y también por entes internacionales competentes (Della Penna 2014, 30).

Una perspectiva simplista y homogeneizante identificaría apenas dos grandes actores y fuerzas en oposición absoluta: el Estado frente a las redes criminales. Por un lado, se halla el aparato estatal: las instituciones migratorias, la fuerza pública movilizada para la «preservación» de la seguridad nacional (Policía, militares), y, por otro, las redes de narcotráfico, trata y tráfico ilegal de personas, que actúan supuestamente en la clandestinidad y que movilizan enormes cantidades de dinero, mercancías y personas. Una perspectiva de género aplicada de manera transversal permite complejizar los conflictos que suceden en los distintos niveles de estos espacios, tanto físicos como imaginarios, y poner de manifiesto cómo se viven de manera diferenciada la violencia y sus efectos en un sistema capitalista globalizado que está regido por lógicas sexistas y androcéntricas. Como Herrera plantea, «la globalización y más concretamente los procesos de reestructuración global requieren de un marco crítico feminista transnacional que sitúe la globalización como un proceso político, como una serie de opciones deliberadas y no como un proceso económico inevitable» (Herrera 2005, 287). Uno de los cuestionamientos fundamentales gira en torno a cómo propician o no los Estados distintas formas de violencia sistemática que afectan de manera especial a niños, niñas, adolescentes y mujeres, entendidos como los eslabones más vulnerables en las cadenas ilegales.

El análisis de hemeroteca en los distintos países visibiliza las posicionamientos mencionados a lo largo de la cadena analizada: las víctimas para la explotación sexual son obligadas al mismo tiempo a mendigar, a realizar trabajos forzados y a integrar bandas delictivas en las que se pueden convertir en parte de reclutamiento de otras mujeres¹ (Anexo 9.1).

Un ejemplo de esto es el caso de una mujer proxeneta en Perú que fue detenida en 2010. Constancia Santos, de 54 años de edad, quien había amasado una fortuna de 1.700.000 en moneda local, fue el primer caso de decomiso por ejercicio de proxenetismo y trata de personas en Perú. Ella poseía dos discotecas en Lima, desde las que, aparentemente, ejercía el proxenetismo² (Anexo 9.2).

1 *El Comercio* (Ecuador), «Hay déficit de centros de acogida para víctimas de trata en Ecuador», 3 de julio de 2013.

2 Santos, C., «Decomisan bienes a conocida proxeneta», 19 de octubre de 2010.

Un caso similar es el de Paulina Grajeda, quien en 2008 fue capturada en Cuzco por haber prostituido adolescentes. Grajeda tenía tres clubes nocturnos en esa ciudad y, además, era líder de una red que prostituía adolescentes en Cuzco.

Si se analiza que las grandes mafias de trata de personas muchas veces hacen uso de recursos y protección por parte del Estado para operar o tienen distintos mecanismos para pasar desapercibidas, la dicotomía legal-ilegal se vuelve mucho más compleja y difusa.

Otro fenómeno que visibiliza la relación entre cuerpos desechables, capitalismo y complicidad de los Estados es la economía de maquila, en la que la fuerza laboral es principalmente femenina. Las pésimas condiciones laborales y los abusos sistemáticos contribuyen a generar un imaginario de cuerpos deshumanizados que existen en tanto sean funcionales al trabajo y que pueden ser vulnerados sin represalias. Las alianzas establecidas entre los Estados y las transnacionales hacen que éstas sean prácticamente intocables, que estén exentas del cumplimiento de leyes y tratados de protección laborales, y que se genere una dependencia profunda entre la corporación, sus trabajadoras y las comunidades, que hace que las violaciones a los derechos humanos queden en silencio e impunidad (Arriola 2011, 35).

Existe una íntima relación entre la violencia sistemática contra las mujeres y los cambios sociales producidos por la llegada de estas corporaciones, que actúan como catalizadores de la violencia. Arriola reconoce la relación crítica entre mujeres, violencia de género y libre comercio, haciendo énfasis en que la falta de regulación genera un clima de hostilidad y degradación de las vidas de las mujeres haciendo de la explotación un derecho incuestionable y legitimado de las compañías transnacionales (Arriola 2011, 37). El caso mexicano de los feminicidios de las trabajadoras de maquila ilustra que el asesinato se halla en el extremo de un cúmulo de formas de violencia y marginalización, en el que confluyen los intereses de políticos, inversionistas, miembros de redes de trata y narcotráfico y de las mujeres que diariamente buscan estrategias de resistencia y supervivencia en un contexto extremadamente adverso.

Trayectoria: posiciones, resistencias y agencia social

Durante la década de 1920 una joven migrante del norte de México, deportada de Estados Unidos, se convertiría en la líder de la plaza que controló Ciudad Juárez durante casi 40 años. Ignacia Jasso, conocida como «La Nacha», junto con su marido Pablo González, controlaba la plaza que traficaba cocaína, heroína y marihuana a los Estados Unidos. Una vez que su marido es asesinado, La Nacha se convierte en la cabeza de la plaza en una ciudad que poco a poco iría generando una industria de la diversión y la oferta ilícita (Herrera 2016, 3). Este emblemático ejemplo permite mirar la trayectoria de una mujer que rompió con las dicotomías entre la víctima y la victimaria y que logró consolidar un capital importante.

La oposición binaria entre víctimas y victimarios limita la comprensión profundamente compleja de los roles y papeles existentes en los mercados ilegales. La noción de trayectoria es clave para comprender la situación de movilidad que implican las redes de comercio ilegal. Estas situaciones de movilidad pueden referirse a una ruta en la que se atraviesan fronteras geográficas y políticas entre Estados, al paso de una situación a otra en términos económicos y sociales o al cambio de estatus dentro de estas cadenas. Al respecto de la criminalización desigual existente en las redes de narcotráfico, Carrillo argumenta que existe una situación de subordinación que coloca a las mujeres en posiciones más vulnerables y las enfrenta a asumir los costos del narcotráfico. «La desproporción punitiva para este tipo de delitos es extrema cuando en la mayoría de los casos se reconoce que el hecho criminalizado es la adicción, la pobreza y la dependencia afectiva que se enmarcan en esquemas genéricos» (Carrillo 2012, 71).

La narcocultura se entiende como un sistema de símbolos, valores, creencias, normas, definiciones, usos y costumbres íntimamente ligadas al mundo del narco (Jiménez, 2014), particularmente misógina, que funciona bajo un marco de sexismo institucionalizado (Maher y Daly 1996, 465) que generalmente sitúa a las mujeres en roles periféricos. Al respecto, Campbell argumenta que la feminización del contrabando de drogas tiene impactos complejos y contradictorios en la vida de las mujeres (Campbell 2008, 236). Las consecuencias negativas apuntan a la violencia ocasionada

directa o indirectamente por la coerción y la manipulación de narcotraficantes, las amenazas por deudas y los graves efectos que tiene la participación como mulas en su salud.

Conforme discute Santamaría, hasta hace poco, las mujeres en México no se inmiscuían en el narco por sí mismas, casi siempre lo hacían a través del vínculo con un hombre con el que existía un lazo sentimental (Santamaría 2012, 16). Así, las mexicanas, en la mayoría de casos, se introducen al tráfico de drogas por apoyar a sus parejas, padres, hermanos, hijos u otros familiares. La narcoespecialidad que más se destaca es la introducción de drogas a los penales, tarea «encargada» a las mujeres, y es una de las actividades más riesgosas, mal pagadas y severamente castigadas por la legislación mexicana, pues no hay derecho ni a fianza ni reducción de condena (de 10 a 15 años). En el caso de este país, ya desde 2004 se advertía del incremento de la participación de las mujeres en el crimen organizado, ya fuera por narcotráfico y/o por venta y posesión de armas³. Para 1997 hubo 800 casos de mujeres consignadas por narco y en 2003 el número subió a 1.200 casos y, según se señala en dicha nota, la incorporación de las mujeres en la mayoría de los casos ocurrió por sucesión familiar, ya que asumieron la responsabilidad del negocio de las drogas una vez que sus cónyuges fueron detenidos.

En el mundo de la narcocultura también se ha estereotipado sobre el papel de la mujer como seductora para obtener información y/o controlar a los hombres. Contrario a este estereotipo estático podemos mencionar el caso de un prostíbulo en Colombia en el que las jóvenes, forzadas a prostituirse, tenían la obligación de obtener información de los soldados para ser entregada a las FARC. El 19 de octubre de 2003 fue detenida en Colombia Dora Ligia Mojica, quien aparentemente era dueña del prostíbulo y proxeneta en la ciudad de Cumaribo. A dicho lugar llegaban jóvenes, muchas de ellas menores de edad, procedentes de Cartago, Cali, Bogotá y Villavieja para trabajar como meseras. Sin embargo, una vez que estaban ahí, eran obligadas a prostituirse con los soldados del batallón Rojas Acevedo. Su obligación era realizar labores de inteligencia sobre sus actividades ganándose la confianza de los soldados, para posteriormente entregar la in-

3 *El Universal* (México), 6 de septiembre de 2004.

formación a las FARC⁴ (Anexo 9.3). Éste ha sido un mecanismo en el que se utiliza a la mujer no sólo en el abuso de su cuerpo y sobre el control de su sexualidad, sino también como generadora de vínculos afectivos, para obtener información a beneficio del crimen organizado.

Con relación a los vínculos afectivos que generalmente promueven o posibilitan la incursión de las mujeres en los roles periféricos de las redes de narcotráfico, el Instituto Nacional de las Mujeres de México lanzó una campaña cuyo lema era: «El amor puede salirte caro», aludiendo a que muchas mujeres habían tenido que pagar con su libertad o su vida el haber tenido una relación con hombres vinculados al narcotráfico. Estos riesgos se asumen no sólo por parejas, sino por hijos, padres o hermanos. La campaña ha sido criticada por esencializar y victimizar a las mujeres desmereciendo su agencia social, sin aportar soluciones prácticas de denuncia o acompañamiento a las mujeres que se encuentren en esta situación. La información brindada en los afiches y videos se centraba en dar información sobre cuáles son los delitos de narcotráfico y las respectivas penas. Analizando la complejidad de los testimonios de mujeres presas por «delitos contra la salud», que es como se tipifica, el mero conocimiento no garantiza la posibilidad de salir de una situación de amenaza o coerción.

En otros contextos, la adopción de roles de «capo» o jefe supone una forma de liberación y empoderamiento en un mundo primordialmente machista. Campbell propone que esto es discutible, ya que no se transforma la economía cultural patriarcal, sino que apenas se hace uso del simbolismo de «macho» para lograr un ascenso en la cadena de forma individual y que es, en muchas ocasiones, superficial y temporal (Campbell 2008, 236-237). Esta retórica de la violencia sugiere que la performatividad de la masculinidad hegemónica está íntimamente relacionada con la posibilidad de participar en la cadena en un rol distinto al de «víctima». Históricamente se ha construido el discurso del crimen alrededor de una sobrerrepresentación de los hombres como victimarios, pero lo paradójico es que no se ha centrado el debate en el vínculo entre la noción de crimen y masculinidades. Una discusión sumamente necesaria gira en torno a cómo

4 *El Tiempo* (Colombia), «El prontuario de la comadre», 2 de diciembre de 2003.

el crimen puede actuar como un medio para la performatividad de una masculinidad hegemónica (Britton 2013, 42).

Según Jiménez, la narcocultura se construye en torno a un estilo de vida marcado por el derroche, la transgresión, la corrupción y la impunidad en un contexto circunscrito por la violencia, las drogas y las armas (Jiménez 2014, 107). Las construcciones hegemónicas de género han generado varios estereotipos acerca de las mujeres, generalmente presentadas en roles subordinados. El primero es el de mujer trofeo u objeto sexual, cuyo cuerpo se transforma a través de cirugías para ser hipersexualizado. El segundo es el de la mujer madre, esposa o hija que acepta el silencio, el riesgo y la invisibilidad como forma de sacrificio «por amor» (Jiménez 2014, 113). Sin embargo, existen ejemplos de mujeres que individual o colectivamente desafían estos estereotipos. Santamaría ofrece una reseña histórica de las denominadas «pioneras» mexicanas en las redes de narcotráfico, como Lola La Chata, La Nacha y Manuela Caro. Se trata de mujeres que incursionan en las redes hacia 1930-1940 y que se convirtieron en importantes jefas de carteles. El autor resalta que, a diferencia de sus contrapartes hombres, estas mujeres generaban un sentido «familiar» del cartel, habiendo hecho que el negocio se transmitiera a las siguientes generaciones (Santamaría 2012, 28).

Es importante enfatizar que en este sistema capitalista, que requiere de las desigualdades para poder existir, se crean y refuerzan estereotipos entorno a sujetos vulnerables que habilitan cierto tipo de violencia sobre determinados sujetos. A partir de estas desigualdades tangibles y simbólicas, por ejemplo, se crean mitos respecto al mercado laboral florícola, que contrata a mujeres y niñas por tener «manos chicas y mejor motricidad», considerando así que son mejores para el trabajo; o mujeres guatemaltecas y chiapanecas para la explotación doméstica, versus mujeres hondureñas para la explotación sexual.

A continuación se discuten algunos casos puntuales que muestran la ruptura de los estereotipos tradicionales, las estrategias de resistencia y transgresión que dificultan la definición del carácter y la dimensión de los roles desempeñados, además de presentar cómo las identidades y subjetividades se construyen de manera ambigua entre la resignificación y la reproducción de los discursos tradicionales. Al respecto, el poder que los hombres ostentan en

las economías de narcotráfico está en gran medida mediado por la agencia social de las mujeres en un poder relacional o transformativo. El supuesto empoderamiento de las mujeres colabora a la acumulación masculina de poder estructural y es de esta manera fundamental para organizaciones «exitosas» de narcotráfico (estables y duraderas) (Anderson 2005, 371).

Las *mulas*: uno de los eslabones más débiles

Mercedes, una indígena boliviana de 14 años de edad, ha sufrido las graves consecuencias de la lucha contra el crimen que implementan los Estados en fronteras y que terminan afectando a los eslabones más bajos del narcotráfico, por ser mujer joven, indígena boliviana, y con desconocimiento. Mercedes fue engañada por una mujer argentina para viajar como mula de Buenos Aires a Barcelona. Con un pasaporte falso en el que decía que tenía 22 años de edad, fue detenida en el aeropuerto internacional de Ezeiza con 95 cápsulas de cocaína en su estómago. Las autoridades ya la tenían ubicada, pues aparentemente había sido señalada por el crimen organizado, mecanismo que es común para distraer a las autoridades con una presa y poder pasar simultáneamente varias mulas más. Luego de tres años de proceso judicial, Mercedes fue liberada⁵ (Anexo 9.4).

Otro caso fue el de Luisa Feijoó García, ciudadana española que llegó a Argentina enviada por una banda narco para llevar droga en su cuerpo hacia su país de origen, sin embargo, una vez ingeridas 18 cápsulas, se arrepintió y se entregó a la Policía Federal. Ante el juez, «la ciudadana española explicó que no tenía ni oficio ni profesión, perfil buscado por las organizaciones narcocriminales para tener a las potenciales “mulas”. Les hacen una oferta económica que es difícil de rechazar para personas que viven en situación de vulnerabilidad»⁶.

5 Barco, G., en *La Nación* (Argentina), «Trata de blancas: el siniestro negocio de la esclavitud sexual», 6 de enero de 2008.

6 Di Nicola, en *La Nación* (Argentina), «Se arrepintió una mula de llevar cocaína y buscan a un cómplice», 8 de octubre de 2015. *La Nación*. <http://www.lanacion.com.ar/1834662-se-arrepintio-una-mula-de-llevar-cocaína-y-buscan-a-un-complíce>

Otro caso es el de la angolana R. N., con cinco meses de embarazo, de 26 años de edad, quien fue detenida en un aeropuerto de Brasil cargando 3 kilos de cocaína en un *short* de licra debajo de su panza. Tal como señalaron las autoridades aeroportuarias de Brasil, la mujer cumplía con la característica de ser mujer joven africana y viajar sola hacia dicho continente⁷ (Anexo 9.5).

Sin embargo, tal como se ha visto en distintas notas de prensa de América Latina, los perfiles de las mulas son muy diversos. Las condiciones de vulnerabilidad se pueden evidenciar a través del género, la etnicidad y la clase social, pero el crimen organizado ha diversificado los perfiles. Otro perfil en particular es el de mujeres «lindas, formales y no llamativas»⁸ (Anexo 9.6), también el de mujeres profesionistas «víctimas del amor». Tal es el caso de Sharon Armstrong, una funcionaria neozelandesa de 54 años de edad que fue engañada por su novio, un hombre con el que mantenía un romance por Internet y que estaba próxima a conocer físicamente en Londres. Sin embargo, ese hombre le pidió que pasara antes por Buenos Aires y que recogiera una maleta con un contrato muy importante. Sin saberlo, Sharon llevaba en el equipaje 5,135 kilos de cocaína por los que fue detenida. Desde el principio, Sharon alegó inocencia. La prensa concluye:

*Los jueces no creyeron en su ingenuidad. Consideraron que no sería verosímil que una mujer de 54 años, con instrucción universitaria, quien manifestó que era empleada tercerizada del área de Educación en el Ministerio de su país de origen acepte así como así viajar 12.000 kilómetros para retirar documentación secreta, la que habría de acondicionarse en el doble fondo de una valija, más cuando se la podía enviar por cualquier correo internacional. Desde el primer día, Sharon se presentó como una víctima del amor. Puede estar diciendo la verdad o no. Lo cierto es que resultó el eslabón más débil en una cadena de narcos.*⁹ (Anexo 9.7)

7 Araújo, V., *O Globo* (Brasi), «Angolana é presa no Tom Jobim com cocaína», 27 de enero de 2012.

8 Di Nicola, G., en *La Nación* (Argentina), «Piden el juicio para la modelo acusada de narcotraficante», 13 de septiembre de 2010.

9 Messi, V., en *Clarín* (Argentina), «Irá a juicio por narco una exfuncionaria neozelandesa», 11 de julio de 2011.

Otro patrón es el observado en la frontera México con Estados Unidos, en donde el crimen organizado utiliza mujeres jóvenes con niños para cruzar droga. En 2013, El Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos registró un aumento considerable en el número de mujeres mexicanas y estadounidenses detenidas con droga en la frontera. Según se señala, la mayoría de estas mujeres utiliza camionetas para cruzar, llevan pañales, juguetes y perros para disimular el cargamento. «Los cárteles del narcotráfico creen que las mujeres son las que pueden pasar más desapercibidas en las revisiones en la frontera, especialmente cuando viajan con niños o familiares, pero lo cierto es que hemos visto una tendencia al alza de mujeres mexicanas y también estadounidenses traficando droga en pequeñas o grandes cantidades hacia Estados Unidos»¹⁰ (Anexo 9.8).

Un caso que podría mostrar el cambio de posicionalidad de víctima a victimaria sucedió en Colombia. Un joven de 15 años fue detenido en el aeropuerto de Bogotá con 63 cápsulas de heroína en su cuerpo y un kilo más en su valija. Se dirigió a Nueva York. Este chico había sido contactado en Armenia por una mujer que lo llevó a su casa en Bogotá y lo preparó como mula. La mujer, cuyo nombre se desconoce, fue detenida. En su propio historial se encuentran distintos viajes desde Colombia a Tokio y Madrid, por lo que se contempla la posibilidad de que ella misma haya sido mula anteriormente¹¹ (Anexo 9.9). En este sentido, es posible pensar que dicha mujer encontró una posibilidad de movilidad social dentro de dicho mercado ilegal al comenzar como mula y, después, encontrando víctimas para prepararlas en dicha tarea, pasando del lugar de víctima al de victimaria.

Para el caso ecuatoriano, según el «Informe indulto de mulas en Ecuador, una propuesta sensata», del Programa de Drogas y Democracia del Instituto de Investigación sobre Políticas de Droga de la Unión Europea, explica que, en Ecuador, durante los últimos 15 años, hasta el 79% de la población femenina carcelaria se encontraba recluida por delitos relacionados con las drogas. Las mujeres, por su posición social vulnerable,

10 Gómora, G., en *El Universal* (México), «En aumento, mujeres que trafican droga», 29 de marzo de 2013.

11 *El Tiempo* (Colombia), «Cae la mujer que preparó al niño mula», 14 de junio de 2000.

son excepcionalmente propensas a desempeñarse como mulas». «En julio de 2008, la Asamblea Constituyente reconoció que las llamadas mulas ocupan el eslabón más débil de las cadenas del negocio ilegal. Ese mes se aprobó el indulto para las mulas del narcotráfico. El perdón fue otorgado a 2.221 personas que transportaron hasta 2 kg»¹² (Anexo 9.10).

Las mulas no sólo han sido capturadas traficando drogas, sino también armas e insumo para armamento. En 2007 fueron detenidos dos adolescentes (hombre y mujer) indígenas otavaleños ecuatorianos cruzando la frontera colombiana con municiones (*El Comercio* 2007). Como ese caso, se han encontrado muchos más en los años posteriores, pues, según la Policía antinarcóticos ecuatoriana, detrás de esas mulas hay una red de tráfico de pertrechos militares para surtir de este material –más explosivo que la dinamita– para las FARC (*El Comercio* 2010).

En 2002, fue descubierta una red de tráfico de armas en Bogotá que se camuflaba como una whiskería y que, además, servía como red de prostitución. En ese lugar se vendían armas que eran robadas por la misma milicia colombiana y después vendidas a narcotraficantes, las FARC u otros grupos criminales. Las chicas, que trabajaban en el lugar como meseras, bailarinas de *striptease* y prostitutas, también eran las encargadas de hacer las entregas de armamento a los compradores (*El Tiempo* 2002).

Contrabando: el autoempleo

Las asimetrías complementarias en frontera (Carrión 2013, 6) facilitan otro tipo de autoempleo en las mujeres, como el contrabando de distintas mercancías, proceso que se vuelve evidente en la Región Andina, entre Perú, Ecuador y Colombia. La escasez de fuentes de trabajo formales para personas que viven en zonas fronterizas hace que el contrabando de distintos productos se vuelva una opción de vida.

Este contrabando no es estático ni funciona siempre en la misma dirección, como se ve con el contrabando de gasolina entre Colombia y Ecu-

12 Ortiz, S., en *El Comercio* (Ecuador). «Las mulas abarrotan los centros penitenciarios», 30 de marzo de 2014.

dor. Para inicios del siglo XXI, la gasolina era más barata en Colombia y, en los últimos años, con el subsidio del Gobierno ecuatoriano, la gasolina ecuatoriana pasó a ser mucho más barata, lo que ha transformado las dinámicas de dicho producto en esa región fronteriza.

Para 2003, eran las mujeres las que vendían gasolina colombiana en Tulcán, Ecuador. Según el Centro de Estudios Regionales Urbano Rurales (Cerur), la provincia del Carchi –en donde se encuentra Tulcán–, el ingreso per cápita anual era de 884 dólares, mientras que el promedio en el resto del país era de 1.696 dólares. Estos puestos de gasolina, instalados en las calles, eran mayoritariamente atendidos por mujeres, pues era la población con menor acceso al trabajo formal¹³ (Anexo 9.11).

Sin embargo, para 2011, esta tendencia ya se había invertido, pues era ese momento la gasolina ecuatoriana la que se vendía ilegalmente en Colombia. Se podía observar a mujeres y hombres en Ipiales, Colombia, ofreciendo gasolina ecuatoriana subsidiada. «Susana N. y su hermana Estefanía N, de 19 y 16 años, respectivamente, expenden hasta 100 galones de gasolina al día. [...] Cuentan abiertamente que se iniciaron en el contrabando hace tres años y que su madre les prestó el capital. Explican que hay que negociar con el despachador de la gasolinera y con los uniformados para comercializar sin problema durante todos los días de la semana»¹⁴(Anexo 9.12). Se estima que los contrabandistas ganan 3.000 dólares al mes.

En Aguas Verdes, Perú, limitante con Huaquillas, Ecuador, se vende ropa traída desde Lima, y al menos el 50% de los compradores son ecuatorianos que viajan a esta ciudad a surtirse. Perú tiene ventajas arancelarias por acuerdos comerciales con Estados Unidos y la Unión Europea, entre otros. Incluso los vendedores ofrecen sus productos en dólares y no en soles (moneda del Perú), como señala un negociante peruano: «Aquí todo se negocia en dólares. Hasta recomendamos a los ecuatorianos que no cambien los dólares porque pueden ser estafados con billetes falsos». Mucha gente lleva después esta ropa para vender en otras partes del Ecuador, tal como hace Teresa, quien cada 15 días viaja a Perú para surtir su negocio en Gua-

13 *El Comercio* (Ecuador), «Gasolineras ilegales, ¿salida a la crisis?», 2003.

14 *El Comercio* (Ecuador), «La fuga de combustibles por la frontera norte no se detiene», 10 de enero de 2011.

yaquil; ella no se considera contrabandista pues no realiza ningún proceso al margen de la ley¹⁵ (Anexo 9.13).

A diferencia del contrabando de determinados productos como mecanismo de autoempleo, el tráfico de armas requiere de distintas habilidades y capitales sociales mucho más elaborados. En 2007, la Fiscalía de Perú inició una investigación por robo de armamento del Ejército peruano que era vendido a la guerrilla colombiana de las FARC (*El Comercio* 2007). En ese momento se señalaba que la colombiana Gilma Montenegro podría ser la cabecilla de esta mafia. Aparentemente, Gilma, con alias «Norma», operaba desde las Amazonas peruana, ecuatoriana y colombiana y fue detenida en 2009¹⁶ por las autoridades colombianas por dicho delito y posteriormente extraditada a Perú¹⁷ (Anexo 9.14). Montenegro residía en Nueva Loja, provincia de Sucumbíos, Ecuador, y se escribió sobre el tema:

*En los tiempos libres, Montenegro era una asidua visitante de los gabinetes y salas de belleza. En un local de su preferencia, contó que esperaba el bachillerato de sus hijos que estudian en Quito, para radicarse definitivamente en esta ciudad. Incluso contó que acabó de comprarse un hotel cercano a la Universidad Central. Los negocios de inmuebles no son nuevos para ella: en la urbe, era una de sus actividades paralelas.*¹⁸

Según se señala en el periódico peruano *La República*, Montenegro además reclutaba a uniformados para transportar el armamento hacia el norte, «las FARC han comenzado a abastecerse desde aproximadamente 2004 con equipos bélicos que los traficantes compran a militares y policías en actividad y en retiro»¹⁹.

15 *El Comercio* (Ecuador), «El ingreso ilegal de frutas y textiles es constante», 6 de octubre del 2014.

16 *El Comercio* (Ecuador), 29 de marzo de 2009.

17 *El Comercio* (Ecuador), «Perú pide extraditar a Montenegro», 2009.

18 *El Comercio* (Ecuador), 9 de abril de 2009.

19 *La República* (Perú), «Roban material bélico a las FFAA y las venden a las FARC», 1 de abril de 2007.

De parejas a líderes

Existen distintos casos documentados de mujeres que pasaron de ser las parejas sentimentales de jefes del crimen organizado o familiares a tener un liderazgo importante. Uno de los casos más sonados es el de la mexicana Sandra Ávila Beltrán, conocida como «la Reina del Pacífico», quien estuvo vinculada sentimentalmente con Ismael «el Mayo» Zambada y con el capo colombiano Don Diego. Además, era sobrina del narcotraficante Miguel Ángel Félix Gallardo. La «Reina» fue capturada en 2007, y sobre ella se han producido series televisivas y se han escrito novelas.

También se encuentra La Reina del Golfo o «la Canti», Cantalicia Garza Azuara, hermana del narcotraficante «el Barbas», Josué Garza Azuara, y que en 2007 fue detenida por haber operado una célula del Cartel del Golfo, dedicado al lavado de dinero, tráfico de armas, personas y drogas.

Victoria Eugenia Henao Vallejo, viuda de Pablo Escobar, se mudó con sus dos hijos a Buenos Aires en 1994, un año después del asesinato de su marido. En esa ciudad adquirió otra identidad, no tenía ningún ingreso comprobado, sólo 100 dólares que declaró al entrar al país. Sin embargo, gastaba un promedio de 12 mil dólares por mes y durante cinco años fue afianzando una fortuna invaluable, hasta 1999, cuando todo se descubrió. Henao planeaba invertir 10 millones de dólares en diez años. Si bien, esta mujer mantuvo un perfil bajo en Argentina, se valió del capital económico, social y simbólico de los negocios de su marido para poder hacer sus propios negocios después de la muerte de él.

Sicarias: apariencia física inadvertida

Según señala el semanario mexicano *Proceso*²⁰ (Anexo 9.15), «las Flacas» son mujeres delgadas contratadas por los carteles para matar y que, por su apariencia física, pueden pasar inadvertidas.

²⁰ *Proceso* (México), «Hallan descuartizada en una hielera a “La Flaca”, sicaria del Cartel del Golfo», 15 de noviembre de 2015.

En 2011, la Marina de México apresó a Verónica Mireya Carreón, una líder del grupo criminal Los Zetas, quien aparentemente dirigía la plaza de San Nicolás de los Garza. Se trataba de una expolicía ejemplar que se unió a las fuerzas del grupo criminal. La mujer estaba entrenada en el manejo de toda clase de equipos de radiocomunicación. El 10 de septiembre, día que fue aprendida conduciendo un auto robado, Verónica tenía 35 años de edad, llevaba consigo un revólver 38, 100 dosis de cocaína, 50 dosis de «piedra», dos paquetes de marihuana y seis teléfonos celulares²¹.

Según se señala en su perfil psicológico, elaborado por la Armada de México, tras su detención, La Flaka –o La Güera, como también se la conoce– era una mujer con «carácter agresivo, cualidades de líder, seguridad en sí misma, capacidad de adaptarse en el medio ambiente en el que se desenvolvía» y que «efectuaba reprimendas constantes al personal subordinado a ella» (*Proceso*, 21 de abril de 2015).

La Marina señala que, tal como ella misma indica, La Flaka obtenía información «mediante tortura e interrogatorios forzados», y que efectuaba además «privación ilegal de la libertad, levantones, secuestros y desapariciones forzadas de personas». Ella era la «encargada de mantener en funcionamiento la zona poniente del municipio de San Nicolás en lo referente a la venta de drogas».

La segunda «flaca» conocida fue Nancy Quintanar Manríquez, quien en Ecatepec, estado de México, se encargaba de acudir a los bares y centros nocturnos para detectar a los vendedores de droga, denunciarlos ante sus líderes Zetas y entregarlos a los sicarios para su ejecución. Según señala la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, esta flaca está relacionada con el asesinato de tres personas en el exterior de bar Siete Copas y con nueve homicidios más.

La tercera flaca es Joselyn Alejandra Niño, la que, el 13 de abril de 2015, apareció muerta y descuartizada en una hielera en un puente que conecta Matamoros, México, con Brownsville, Estados Unidos. La presunta sicaria del Cartel del Golfo había cobrado fama al haber aparecido en

21 *Proceso* (México), «Cae jefa de 'Los Zetas' en San Nicolás de los Garza», 11 de septiembre de 2011.

una fotografía de la página Valor por Tamaulipas, sonriendo, con chaleco antibalas y cargando un rifle de asalto M4.

Junto a su cuerpo estaba el de otra mujer, también descuartizada, y el de un hombre decapitado. La imagen de los cuerpos se subió a Twitter con el siguiente mensaje, en el que se señalaba el sometimiento sexual al que serían forzadas estas mujeres: «Sigán mandando pendejas como estos pinches ciclones culos ya andamos aquí mierdas uno por uno van ir mamando eso le va a pasar a todas a las mugrosas que quieran apoyar a los ciclones atte: 65”SIC».

El mensaje iba acompañado de otro más: «esto le va a pasar a toda las Mugrosas que apoyen a los ciclones dé mierda manden estacas pinches culos no manden viejas ogts aquí andamos limpiando la plaza atte: 65». Cabe señalar que «los estacas» son civiles o exmilitares de alta confianza de los mandos medios y altos de los carteles y son quienes garantizan la permanencia de las plazas que se disputan con otros grupos criminales. Según un informe de la Procuraduría General de la República de México, «los estacas» no cumplen simples funciones de guardaespaldas de los altos mandos, sino que también son los encargados de ordenar ejecuciones o levantones de deudores o integrantes de grupos rivales²². Es decir que el asesinato y el descuartizamiento de la Flaca era una mensaje para su cártel exigiendo que mandaran a pelear hombres y no a «viejas».

Rita Segato señala que, para entender los crímenes de reducción del otro femenino, es necesario tener en cuenta dos factores: a) la dimensión expresiva y no solamente instrumental de los mismos, en la que podemos ver relaciones asimétricas de poder, en la que el asesinato y el descuartizamiento de la Flaca no tienen sólo fines instrumentales (aniquilar al enemigo), sino también expresivos (mandar un mensaje). Es decir, si veíamos que en la primera parte del mensaje se mostraba un sometimiento sexual de la mujer y la mujer se convertía en un objeto sexual, en la segunda parte del mensaje se ve que el cuerpo no sólo es un objeto sexual, sino también un pergamino para escribir mensajes. Y b) la presencia de interlocutores tanto o más importantes que la víctima. Es decir, este mensaje, en el que

22 Otero, S., en *El Universal* (México), «Los Estacas», escoltas de los ‘capos’ del Golfo», 17 de diciembre de 2007.

se aniquila al otro en relaciones desiguales de poder, tiene un interlocutor masculino en relaciones horizontales de poder, un hombre que asesina que le dice a su enemigo hombre: «Manden hombres, no mujeres» (Segato 2013, 78).

Las Halconas: vigilantes del narco

En contraste con las Flacas, «las Halconas» son mujeres pagadas por determinados grupos criminales para vigilar una zona y ver quién entra y quién sale. De la poca información que se tiene, se puede señalar que, aparentemente, son señoras de escasos recursos que pueden pasar desapercibidas en el espacio público. El general Carlos Bibiano Villa, exsecretario de Seguridad Pública de Torreón, señalaba lo siguiente cuando comentaba acerca de sus métodos de detención y combate al crimen: «Las Halconas son mujeres pobres, gordas, todas jodidas, pero también se mueren. Con ellas no batallo: simplemente les pongo un hilo en la cabeza y se ahogan. No deben vivir» (Lydia Cacho 2011, s/p). Carlos Bibiano Villa tiene una larga trayectoria como funcionario de seguridad pública, también como jefe de Seguridad Pública de Quintana Roo y, desde febrero de 2015, como director de la Policía Municipal Preventiva de Cozumel.

Nestora Salgado: de madre abusada a líder comunitaria

Nestora escapó de Guerrero, México, en 1991, cuando tenía 20 años. Tenía un marido golpeador, así que se fue de uno de los estados más pobres de México con sus tres hijas a Estados Unidos. Sus motivos no eran perseguir el «sueño americano», sino el vivir una vida vivible, poder romper con el *continuum* de terror que pesaba sobre su vida y la de sus hijas (Borzacchiello 2002, s/p). En Estados Unidos, Nestora logró sacar adelante a sus hijas y que estudiaran, evitando que trabajaran como muchos niños y niñas hacen en el estado de Guerrero. Consiguió la ciudadanía

estadounidense, se divorció de su marido y se casó con un buen hombre. Nestora regresaba cada tanto a México y llevaba comida y víveres a su familia, pero también a toda la gente que podía de su pueblo, Olinalá. Poco a poco se fue dando cuenta de que Guerrero no sólo era un estado azotado por la pobreza extrema y el abandono del Estado, sino que además estaba controlado por el crimen organizado, los grupos criminales y gobernantes delincuentes.

Nestora decidió regresar a su pueblo y unirse a las policías comunitarias indígenas, en las que se volvió comandanta regional. Ella señala en una entrevista cómo surgieron las policías comunitarias:

Por el hartazgo, estábamos cansados de que nuestras autoridades no hicieran nada. [...] ellos no tenían ojos ni tenían oídos porque, para ellos, no pasaba nada. Nosotros estábamos hartos de que nuestras autoridades no hacían nada. Tuvimos que hacerlo por necesidad, por el miedo y la necesidad de proteger a nuestra gente y a nosotros mismos, y, ¿qué íbamos a esperar?, ¿que nos mataran? (Nestora 2013)

Durante su gestión, se dedicaron a perseguir a la pandilla de Los Rojos, y la delincuencia y los homicidios bajaron significativamente. En agosto de 2013, la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC) detuvo a Armando Patrón Jiménez, por haber robado ganado y estar acusado de asesinar a dos ganaderos. Se trataba de un síndico y funcionario priista. A Nestora la detuvieron junto con 30 policías más por acusaciones de secuestro y delincuencia organizada, de las cuales salió victoriosa. Sin embargo, a pesar de las irregularidades en su proceso de detención y ante la falta de pruebas, ella sigue detenida en una prisión de Nayarit.

En una entrevista realizada por *Excélsior* el 10 de septiembre de 2015, Nestora cuenta:

... aprendí a valorar más a las mujeres. Me di cuenta de cómo en ese lugar (en el penal en Nayarit) los maridos las olvidan. Estamos olvidadas. Las mujeres no tienen visita conyugal, los niños no tienen ni leche. Haga de cuenta que les dan la ración de leche para sus hijos por determinados días, si se les acaba antes, no les dan más. Una escucha a los chiquitos llorar de hambre,

los gritos de los niños estreñidos porque no tienen medicamento. Nadie las ayuda. A las mujeres hasta se les iba la leche por el estrés, el encierro. Y los niños, con hambre. Yo hablé con varias de ellas para que mandaran una carta a Derechos Humanos [ríe]. Me querían acusar de motín. Había señoras que no tenían ni cobijita para su bebé. Parían y envolvían al recién nacido con una toalla.

Como señala Azola (en Carrillo), los sujetos más vulnerables a la detención están en el delito penitenciario por crímenes menores o por cargos de delitos que no cometieron, ante la imposibilidad de pagar un abogado justo o una fianza. Respecto a ese caso, se suma el interés político sobre Nestora, una líder que no sólo se ha encargado de confrontar al crimen organizado, sino también al Estado coludido. El caso de Nestora permite mirar desde el concepto de la agencia social el protagonismo y el empoderamiento de esta líder comunitaria, sin desconocer las desigualdades estructurales que sigue padeciendo en su condición de mujer del estado de Guerrero.

Las economías ilegales de tráfico de droga incrementan el imaginario de que los cuerpos de las mujeres y, por tanto, las mujeres son desechables, naturalizando las violencias de género. Lo dicho desencadena a su vez tanto hiperfeminidades, como la de las Reinas de Sinaloa, como única forma de movilidad social y, por otro lado, masculinidades femeninas, como el caso de las flacas, que las pone en un terreno de vulnerabilidad adicional y sujetas a masculinidades hegemónicas expresadas a través del crimen con extrema violencia.

Al respecto, Acker ilustra cómo las ideologías de género han sido instrumentales a la globalización económica a través de la separación entre la producción mercantil y la reproducción humana, el poder de las masculinidades hegemónicas y el uso instrumental de la organización y la ideología de género en beneficio del capital (independiente del tipo de mercado) (Paulson 2013, 54).

Una mirada desde los estudios de género y masculinidades permite mirar el rol que cumplen las expectativas culturales alrededor de «ser hombre» en escenarios de por sí exacerbados por diferentes tipos de violencias

incluyendo o empezando por la de género. En el caso de las mujeres, la adopción de masculinidades hegemónicas para tomar un rol que desplace al de víctimas, lejos de confrontar la desigualdad estructural de género, la alimenta, conforme algunos de los casos ilustrativos presentados.

Es necesario mirar los distintos actores y formas que toma la violencia contra las mujeres, mirando bajo la lupa de violencia de género su relación concomitante con la violencia del capital, la violencia del estado y las violencias patriarcales en los distintos fenómenos que hacen que la mujer, en las distintas posicionalidades, viva en condiciones de desigualdad.

Capítulo 6

Representaciones en la prensa de América Latina: imágenes, texto, cuerpo y clase social

Este capítulo mira críticamente las representaciones de la mujer y de lo femenino en los fenómenos de la violencia de género en la prensa analizada en el proyecto. Se apoya en los estudios de género y en las teorías de la representación desde la antropología visual, para mirar los sentidos que produce la prensa en la vinculación de la imagen y el texto. Como se trata de un análisis cualitativo, utiliza para cada caso ejemplos emblemáticos de distintos periódicos. De ninguna manera, las reflexiones respecto a notas específicas buscan ser generalizaciones, pero son casos ilustrativos de la representación de la violencia y de la mujer en la prensa.

El análisis parte de la idea de que las noticias que produce la prensa son paradójicas, porque, así como visibilizan hechos concretos, también invisibilizan regímenes de entendimiento respecto al género y a la violencia. La construcción de la noticia y la producción de imágenes noticiosas están atravesadas por varios factores técnicos, históricos, principios epistemológicos, demandas comunicacionales y agendas noticiosas que hacen de las notas un sujeto confuso y difícilmente aprehensible: ahí radica la paradoja.

En este sentido, es importante reconocer «la naturaleza simultáneamente material y social de la visión y la representación. El ver y el representar son actos “materiales”, en la medida en la que constituyen medios de intervenir el mundo» (Poole 2000, 15). Las imágenes y las notas de prensa que circulan se inscriben en agendas sociales y políticas que reconfiguran y/o reafirman ciertos entendimientos de la realidad. Entendimientos de la

realidad que, en muchos sentidos, pueden estar legitimando el *statu quo* de las víctimas al desconocer los hechos violentos como fenómenos que responden a condiciones estructurales de desigualdad social. Por tanto, para este análisis nos proponemos pensar la invisibilización de los regímenes de representación de la mujer que se esconden detrás de la producción de notas, tanto de la imagen como del texto, así como las estereotipaciones que generan dichas representaciones.

Recordemos que *estereotipar*, tal como plantea Stuart Hall, significa representar en términos binarios (bueno/malo, civilizado/salvaje, rico/pobre, legal/ilegal), cuyos polos pueden tomar rasgos positivos o negativos. Esto implica que estereotipar es reducir algo a «unos pocos rasgos esenciales y fijos en la naturaleza» (Hall 1997, 429). En ese sentido es esencializante, naturalizante y reduccionista. Finalmente, como señala el mismo autor, los estereotipos ocurren en donde hay desigualdades de poder. El poder, en este sentido, debe ser entendido no sólo como el económico o el coercitivo, sino también como el simbólico, añadiendo que éste está

incluyendo el poder de representar a alguien o algo de cierta forma dentro de cierto «régimen de representación». Incluye el ejercicio de poder simbólico a través de las prácticas representacionales. La estereotipación es un elemento clave en este ejercicio de violencia simbólica. (Hall 1997, 431)

De esta forma, no podemos entender las representaciones, incluyendo los estereotipos, fuera de las estructuras de poder. Se trata de la búsqueda por definir e imponer una visión sobre lo otro, lo lejano, lo pobre, y en ese sentido definirse por oposición binaria. Pero nos parece que el debate central en estos momentos sobre los medios es un debate que tiene que ver con las representaciones, los significados que están en juego en ellas y cómo son negociadas. En este sentido, Homi Bhabha señala que los estereotipos son la estrategia discursiva mayor del colonialismo y, a través de la ambivalencia de los mismos, hacen circular y fijan sus estrategias de marginalización, a pesar de que cambien los contextos (Bhabha 1994, 2). Es así que vemos cómo, a pesar de que las fechas de los artículos y las coyunturas son distintas, los estereotipos sobre los grandes temas persisten.

Achille Mbembe propone el término *necropolítica* para hablar del uso de la muerte o la amenaza de forma gráfica y explícita para generar control y mantener el poder, ya sea por parte de actores legitimados e institucionalizados como por actores que no lo son (Mbembe 2011, 8). Este concepto ha ido tomando fuerza en la medida en que se ha evidenciado que los Estados-nación no son los únicos en tener el control del territorio y los cuerpos y detentar el legítimo uso de la fuerza. Se trata, entonces, ya no en términos foucaultianos del uso del biopoder –administración de la vida por parte del Estado–, sino de todo lo contrario. «La necropolítica, entendida entonces como una nueva forma de ejercer el poder a través de la muerte, ha conseguido transformar a los seres humanos en una mercancía intercambiable y desechable según dictan los mercados y los intereses de los dueños de esos mercados» (Garduño 2013, 131). Esta manera de controlar y administrar a la población utiliza la violencia y la deshumanización de la persona como espectáculo, lo que Segato denomina «fines expresivos de la violencia» (Segato 2013, 8).

Sobre contextos de violencia, Rosana Reguillo señala que los cuerpos pierden su identidad y, en este sentido, se revictimizan en tres formas: dejan de tener un nombre y se convierten en unidades de sentido común (cuerpos rotos, desarticulados); se transforman en universales (los ejecutados del narco, los muertos de la guerra, daños colaterales), y, finalmente, son cuerpos transformados en entidades abstractas (encajuelados, decapitados). «La disolución de la persona es el primer trabajo exitoso de la máquina» (Reguillo 2011, s/p).

Imágenes sobre la muerte

En este sentido, es importante preguntarse por las formas en las que la prensa informa sobre la muerte y el tratamiento respecto a la corporalidad de las personas. Como se puede observar en algunas notas del periódico guatemalteco *El Nacional*, las imágenes de las notas sobre homicidios contribuyen a deshumanizar a las víctimas, convirtiéndolas en cuerpos sin nombre ni rostro. El patrón se repite a lo largo de los años: un cuerpo ya-

ciendo en el suelo, cubierto, y del que solamente se pueden apreciar partes de las piernas y los pies.

La siguiente imagen nos muestra el cuerpo de una mujer asesinada en un área verde, yaciendo junto a un muro grafitado, que entre otras cosas tiene un corazón con las iniciales de dos nombres. De fondo, dos uniformados estudian el caso.

Imagen 1. Guatemala¹



La nota dice: «Presuntos pandilleros dieron muerte a una mujer no identificada, de unos 30 años, a quien ultrajaron y luego le destrozaron el cráneo, en un área verde de la colonia San Julián, Nueva Chinautla».

¹ *Prensa Libre* (Guatemala), «Matan a mujer», 24 de junio de 2002.

La siguiente imagen, de cuatro años después de la anterior, muestra cinco cuerpos (uno de ellos no está completamente dentro del cuadro de la imagen) tendidos en el piso sobre unas láminas de metal, y de los sujetos se observan solamente sus piernas y pies (casi todos con calzado). Nuevamente de fondo, un hombre observa la escena.

Imagen 2. Guatemala²



Se desconoce la identidad de los muertos, pero quienes suscriben la nota señalan que puede tratarse de migrantes centroamericanos, porque ha habido otros casos similares.

La tercera imagen, de 2014, ocho años después que la anterior y 11 después de la primera, muestra un sujeto en el suelo. Nuevamente se ven sólo los pies y, de fondo, algunas personas observan la escena.

2 Escobar, R., y E. Matías, en *Prensa Libre* (Guatemala), «Masacre en Santa Ana», 22 de abril de 2006.

Imagen 3. Guatemala³



En la nota se indican el nombre y la edad de la persona asesinada, sin embargo, la imagen no contribuye en nada en la creación de la identidad de la persona ni aporta información sobre lo sucedido.

Una composición y un contenido similares guarda la siguiente imagen, del consorcio brasileño O Globo.

Imagen 4. Brasil⁴ (nota completa en Anexo 10.1)



3 González, O., en *Prensa Libre* (Guatemala), «Hallan cadáver en carretera», 1 de febrero de 2014.

4 Uribe, G., y J. Falcão, en *O Globo* (Brasil), «Governo federal e de São Paulo começam operação conjunta», 11 de septiembre de 2015.

Las imágenes de estas cuatro notas no aportan información sobre las personas ni los acontecimientos para el espectador, ya no se diga sobre los contextos de violencia estructural. Si no fuera por la variación del número de personas que aparecen en cada escena, podríamos intercambiar las imágenes de los distintos sucesos y fechas entre ellas, y el contenido de la nota seguiría siendo el mismo. Por el contrario, estas imágenes contribuyen nuevamente a la deshumanización de los sujetos e incrementan con su circulación los fines de la necropolítica, en la que la muerte es un espectáculo y las personas, una mercancía intercambiable.

Otro de los fenómenos que contribuyen a la consolidación de la muerte como espectáculo, en los pocos casos en que son visibilizados, es el de la violencia que padecen las personas trans. En muchos de los casos se habla de sexoservidoras o de prostitución o se desconocen los casos. La mayoría de los periódicos que dan cobertura a estos temas son los de tintes más amarillista, como es el caso de *La Prensa*, un diario mexicano que tituló a una nota: «¡Mató a travesti!».

En la nota se describe el caso de una mujer trans que trabajaba como sexoservidora y que fue asesinada en el vehículo de su cliente. En el cuerpo del texto se señala que un «compañero» de trabajo de la víctima presencié el hecho y lo filmó con su celular, a la vez que pedía ayuda, pues la víctima seguía viva. La nota indica que se trataba de una persona de «la comunidad lésbico-gay», y que, cuando los paradémicos llegaron al rescate, el «hombre que vestía de mujer» (la mujer trans víctima) había dejado de existir. Los distintos adjetivos que se utilizan para nombrar a la víctima nunca reconocen la identidad trans de la misma, sino que, por el contrario, hablan de «un hombre que vestía de mujer», deslegitimando por completo su identidad como persona trans.

Imagen 5. México⁵



Aunado a lo anterior, podemos apreciar en la imagen que acompaña a la nota que no se respeta el rostro de la víctima y que, por el contrario, nunca se indica el nombre de la persona: «Se llamaba Fernanda y acababa de cumplir 27 años» (Rivera 2016, s/p). El desconocimiento de la prensa en general sobre la temática trans se manifiesta en la mayoría de las notas que se publican, las que, usualmente, sólo reproducen los estereotipos que terminan reforzando una visión única sobre estas personas.

Históricamente ha habido una discusión sobre el impacto de los medios de comunicación en la sociedad. Robert Reiner señala que existen dos grandes tendencias, aparentemente opuestas entre sí, para pensar el efecto que tienen las imágenes violentas y de crimen. La primera tiene que ver con que los niños y jóvenes las imitan. La segunda tendencia sugiere que la exposición a este tipo de imágenes alarma al público en exceso, haciendo esto que apoyen con mayor facilidad medidas represivas por parte del Estado (Reiner 2002, 302). Nos parece que la difusión de estas imágenes, si bien en ciertas coyunturas puede contribuir a una aceptación por parte de la sociedad sobre medidas represivas por parte del Estado con ciertos sectores de la sociedad, sobre todo amplían los

5 Macías, R., en *La Prensa* (México), «¡Mató a travestí!», 1 de octubre de 2016.

canales de circulación y consumo de la necropolítica y deshumanización y revictimización de los sujetos.

A inicios del siglo XX se destapó un caso de pornografía infantil en Puerto Ayora, Galápagos, Ecuador. Se trataba de un grupo de más de 150 niños y niñas que asistían a la casa de una pareja a tomar clases de canto y baile. Los delitos de abuso sexual, trata de personas y pornografía infantil fueron cometidos por Jorge Burdett Cedeño y su esposa, Concepción Cedeño Aguirre. Como señala Suaki Vintimilla, que realizó un análisis crítico del discurso del tratamiento periodístico de la noticia de 2003 a 2005, «la reiterativa presentación de hechos e imágenes sexuales, incluso de aquellas que conllevan violencia sexual hacia las niñas/os, permitiría pensar no sólo en su revictimización, sino también en una reproducción sensacionalista de pornografía infantil en las noticias» (Vintimilla 2013, 158). La autora concluyó que la falta de contextualización de la información, al tratar los temas de manera superficial, y el tratamiento equivocado al sufrimiento causado a las víctimas revictimizaron a los niños y las niñas afectados/as, así como a sus madres y padres.

Representaciones del cuerpo femenino como víctima

Clase social, cuerpo y violencia

En los últimos años ha habido diversas discusiones sobre el respeto a la identidad de la persona e, incluso, legislaciones sobre comunicación en ciertos países prohíben a los medios de comunicación mostrar el nombre y la identidad de los y las victimarios/as hasta que no se dicte la sentencia, así como de las víctimas. Esto ha contribuido a que las imágenes de la prensa oculten el rostro de las víctimas, sin embargo, estas imágenes parecen generar otro tipo de representaciones que no escapan de los estereotipos y de un inadecuado uso del cuerpo de la mujer, en el que la intersección género y clase social objetualizan los cuerpos de las mujeres.

Es interesante analizar las imágenes de *El Comercio*, periódico ecuatoriano, en el que se han encontrado diversas notas, sobre todo referidas a

la trata con fines de explotación sexual y a la prostitución, en las que se muestran los cuerpos de mujeres de escasos recursos como víctimas.

La siguiente imagen muestra una mujer delgada pero corpulenta, de tez morena y de espaldas, vestida con minifalda, esperando con sus maletas al lado de un camino. Sin embargo, la nota señala que «hay un déficit de centros de acogida para víctimas de trata en Ecuador». Si bien probablemente la mujer retratada es una víctima de trata, es interesante reflexionar sobre el uso que se da a la imagen. Esta imagen no sirve para identificar una persona en particular, por el contrario, se oculta su rostro, pero sí sirve para identificar determinados cuerpos –en la intersección género y clase social– con un delito en particular.

Imagen 6. Ecuador, *El Comercio*⁶ (nota completa en Anexo 10.2)



La imagen cinco es similar a la anterior: se trata de dos mujeres de tez morena, complexión delgada y de espaldas, con el cabello teñido, esperando con sus maletas al lado de la carretera. Nuevamente, la nota hace referencia a las víctimas de trata.

⁶ *El Comercio* (Ecuador), «Hay un déficit de centros de acogida para víctimas de trata en Ecuador», 3 de julio de 2013.

Imagen 7. Ecuador, *El Comercio*⁷



En la siguiente imagen, el patrón de representación de la víctima de trata con fines de explotación sexual se repite. Es posible que las tres imágenes hayan sido tomadas en el mismo momento y sirvan al periódico para representar diversas notas con relación a la trata con fines de explotación sexual en diversos momentos en los años 2013 y 2014. Y que es justamente por la polisemia y la ambigüedad de las imágenes que éstas son tan poderosas y que es lo que las vuelve transferibles y trasladables a contextos distintos (Mitchel 2006, 505).

⁷ Bravo, D., en *El Comercio* (Ecuador), «Víctimas de trata son “negociadas” entre USD 100 y 500», 5 de mayo de 2013.

Imagen 8. Ecuador, *El Comercio*⁸



El 89,1% de víctimas de trata son mujeres

Informe. Ayer se recordó el Día contra la trata de personas. Según la Fiscalía, en Ecuador el 89,1% de víctimas corresponde a mujeres y un 4,2% hombres. Este organismo advierte que las víctimas son captadas por supuestas ofertas laborales estables.

La nota anterior señala que, según la Fiscalía, el 89,1% de víctimas corresponde a mujeres, sin embargo, no da más detalles sobre el perfil de esas mujeres. Lo que sí hacen las distintas imágenes de este periódico es ilustrar determinado perfil de las víctimas a través de la representación de los cuerpos y vestimentas, del que se puede inferir que hay una vinculación entre en género y determinada clase social de escasos recursos.

8 *El Comercio* (Ecuador), «El 89,1% de víctimas de trata son mujeres», 24 de septiembre de 2014.

Imagen 9. Ecuador, *El Comercio*⁹



La imagen anterior, en la que se ven dos mujeres de espaldas y, de fondo, una casa de techo de lámina, se acompaña de la frase «17 mujeres adultas no logran dejar la prostitución». El texto señala:

Un olor fuerte invade una habitación de 6 m². Es una mezcla entre creso y detergente. Ahí sólo cabe una cama de madera descolorida de plaza y media. En lugar del colchón hay una esponja, que está cubierta con sábanas floreadas y viejas. Es uno de los 17 cuartos del prostíbulo del Barrio Viejo, en la ciudad orense de Santa Rosa. Ese lugar está lleno de maleza, escombros, tierra y paredes destruidas.

Se trata de un relato respecto a este prostíbulo en la provincia de El Oro y la vida precaria de sus trabajadoras. Parecería que este tipo de represen-

⁹ *El Comercio* (Ecuador), «17 mujeres adultas no logran dejar la prostitución», 10 de abril de 2012.

Se trata de otras maneras en las que las imágenes perpetúan las relaciones de poder: en las fotografías que generan un placer morboso, aún en los casos en los que las intenciones son justamente las contrarias. Como señalan Schonberg y Bourgeois, «la fotografía siempre encerrará una tensión contradictoria e imposible –entre explotar versus otorgar voz, manipular versus denunciar la injusticia, estigmatizar versus dignificar, objetivar versus humanizar–, especialmente, otra vez, cuando se trata de imágenes que confrontan el sufrimiento social» (Schonberg y Bourgeois 2002, 4).

Como evidencia Rojas¹¹, en el seguimiento de la prensa boliviana durante el período 2009-2014, hay mayor visibilización en las notas de trata de personas frente a las de tráfico de personas: 55% frente a 45%. Si bien con dichas cifras no se puede saber la dimensión de un problema frente a otro (aunque seguramente en muchos casos estén interconectados), lo que sí se puede mirar es que las noticias de trata de personas resultan más atractivas en la cobertura de la prensa nacional.

En el caso ecuatoriano, es común la relación que se establece entre ciertos cuerpos, como el de las migrantes y refugiadas colombianas, y su connotación sexual. Un caso ilustrativo en este tema es el de Doll House, en el que, conforme las múltiples notas de periódico analizadas, se asume que todas (o una buena mayoría) de las mujeres que se encontraban ahí habían sido forzadas a prostituirse de una u otra forma por ser colombianas con estatus irregular en el país. La primera clausura del local se hizo en 2002, sin embargo, sus administradores desataron la orden y lo reabrieron¹² (Anexo 10.3). En otra nota periodística se equipara a las mujeres refugiadas con mujeres forzadas a prostituirse y, por tanto, mayormente vulnerables a esta actividad¹³ (Anexo 10.4).

11 Rojas, A., «Trata y tráfico en los sistemas fronterizos de Bolivia», conferencia para el proyecto «Explorando la economía política de la violencia en los sistemas fronterizos de América Latina». FLACSO, Bolivia, 2015.

12 *El Comercio* (Ecuador), «La reapertura del Doll House causa polémica», 2002.

13 *El Comercio* (Ecuador), «La mujer refugiada es más vulnerable», 20 de junio de 2009.

Cierta representación, cierto crimen

Si bien no es una regla general, en la prensa del proyecto es muy común la dupla mujer-cuerpo, es decir, cuando se habla de las mujeres como víctimas de un crimen, generalmente se generan representaciones de sus cuerpos, ya sea a través de imágenes o descripciones textuales. En este sentido es importante señalar que, además, el tipo de representación que se hace está en función del tipo de crimen del que es víctima y en vinculación con la clase social.

La nota del periódico colombiano *El Tiempo* titulada «De vendedoras de óvulos a prostitutas» describe a una joven que es engañada bajo la supuesta idea de vender óvulos es Japón, para trabajar como prostituta. La descripción que se hace de ella es la siguiente: «Una morena bogotana de 17 años, 1,70 metros de estatura, huesos largos y carnes firmes»¹⁴ (Anexo 10.5). La nota continúa: «El propietario de una taberna ubicada en Chapinero (barrio céntrico de Bogotá) le había costeado los pasajes y el dinero suficiente para tres meses de alimentación y hospedaje en Tokio. Lo único que Johana tenía que hacer a cambio era salir del aeropuerto internacional de Narita directo a una clínica de Tokio para que le extrajeran, durante los tres meses, los óvulos que su joven cuerpo produjera». Posteriormente se concluye: «El oficial que maneja el caso dice que, según testimonios de mujeres que han sido enviadas a países de Europa, efectivamente les extraen óvulos en clínicas, pero que después les retienen los documentos para obligarlas a prostituirse».

Si bien esta nota no está acompañada de ninguna imagen y el nombre de la víctima ha sido cambiado para proteger su identidad, la descripción física que se hace de ella genera una estereotipación del cuerpo de la mujer.

La siguiente nota, del 15 de diciembre de 2009, del periódico argentino *La Nación*, se titula «Rubia, joven y con la valija llena de cocaína, detenida en Ezeiza».¹⁵

14 Pastrana, D., en *El Tiempo* (Colombia), «De vendedoras de óvulos a prostitutas», 27 de octubre de 2002.

15 Di Nicola, G., en *La Nación* (Argentina), «Rubia, joven y con la vajilla llena de cocaína, detenida en Ezeiza».

Imagen 11. Argentina

Rubia, joven y con la valija llena de cocaína, detenida en Ezeiza - 15.12.2009 - LA NACION

22/03/17 21:00

LA NACION

Rubia, joven y con la valija llena de cocaína, detenida en Ezeiza

Iba a Cancún sin siquiera camuflar la carga; delató a otros tres, que están presos

Gabriel Di Nicola LA NACION | MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2009

Legó al aeropuerto internacional de Ezeiza en un taxi. Estaba tranquila. Pensaba que no tenía de qué preocuparse: lo que iba a hacer, ya lo había hecho una vez, sin inconvenientes. Despachó las valijas y se preparó para embarcar a Cancún. Pero algo falló. El equipaje pasó por los escáneres y se descubrió que llevaba 55 kilos de cocaína.

María N., rubia, de 21 años, quedó detenida a las 13 de anteyayer, tres horas antes de la partida del vuelo de Mexicana de Aviación. El juez en lo penal económico Marcelo Aguirre, con asistencia de la División Narcotráfico y Delitos Complejos de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), comenzó una investigación que 12 horas después ya tenía otros tres presos.

Lo inusual del caso es que la droga iba debajo de una frazada, sin ningún elemento para ocultarla. "Era como si la joven o las personas que le habían dado la cocaína estuvieran convencidos de que iba a poder embarcar sin problemas; quizás faltó el contacto, el que debía ocuparse de subir las valijas al avión", explicó a LA NACION una fuente judicial.

<http://www.lanacion.com.ar/1211779-rubia-joven-y-con-la-valija-llena-de-cocaína-detenida-en-ezeiza>

Página 1 de 4

LA NACION

Piden el juicio para la modelo acusada de narcotraficante

Se trata de Angie Sanclemente Valencia; hay otras seis personas en la misma situación

Gabriel Di Nicola LA NACION | LUNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Su historia parece escrita por un guionista televisivo. Pero no: es real. En poco tiempo, la protagonista puede estar sentada ante un tribunal que la juzgará por su presunta participación en una red de narcotraficantes. Ella, en su juventud, fue Reina del Café en Colombia. Ahora pasa sus días en una cárcel argentina, en Ezeiza.

La fiscal en lo penal económico Alicia Sustaita solicitó que la modelo colombiana Angie Sanclemente Valencia, de 31 años, fuera sometida a juicio oral y público por el delito de contrabando agravado de estupefacientes.

El pedido de la fiscal incluye a otras seis personas, entre ellas el modelo argentino Nicolás Gualco, novio de Sanclemente Valencia.

En las próximas horas, el juez en lo penal económico Marcelo Aguiñsky, a cargo de la

Crímenes de género y las representaciones de la pasión

El término de femicidio, y aún más el de feminicidio, ha permitido desvincular las concepciones de la violencia estructural de género del espacio íntimo y pasional del que estaban cargados conceptos como violencia intrafamiliar. Sin embargo, estas luchas impulsadas particularmente por organizaciones feministas, y con incidencia en espacios gubernamentales y de incidencia pública, no siempre se ven reflejadas en la prensa, que en muchas ocasiones insiste en narrar estos tipos de crímenes como íntimos. La siguiente nota, del periódico peruano *El Comercio*, es una prueba de ello.

Imagen 12. Perú¹⁶

UN NUEVO CRIMEN PASIONAL

Mata a enamorada de 17 años e intenta suicidarse

Homicida tomó veneno para ratas, pero fue auxiliado por su padre que lo llevó a hospital

Celoso, inseguro y, posiblemente frustrado, un hombre de 26 años estranguló a su enamorada, una joven de 17 años, luego de que ella le contara que había conseguido trabajo en el centro comercial Megaplaza, en el cono norte, lo cual le iba a permitir estudiar idiomas. Para eludir su responsabilidad) Ricardo Llerena González tomó veneno para ratas con el fin de acabar con su vida, pero fue auxiliado por su padre, quien lo llevó al hospital San José, donde le salvaron la vida. Según las primeras investigaciones, la muchacha llegó el lunes antes de las 8 p.m. a la casa de su enamorado, en el sector 5 del asentamiento humano Bocanegra, en el Callao, para darle la noticia de su contratación.

Sin embargo, a él no le pareció buena idea y empezaron una discusión que terminó con la muerte de la joven. Su cadáver fue hallado desnudo en la cama de Ricardo, mientras que él fue encontrado con vida en el piso. El padre de la víctima, Carlos Maldonado, dijo que desde hacía tres semanas ella estaba incómoda con su relación porque Llerena era muy celoso.

La siguiente nota, del mismo periódico, titulada «Arráncame la vida», crítica a la misma prensa, que había seguido la situación de una chica que era maltratada por su pareja y que semanas después de relatarlo públicamente fue asesinada por dicha persona.

16 *El Comercio* (Perú), «Un nuevo crimen pasional», 1 de enero de 2006.

Imagen 13. Perú¹⁷

Arráncame la vida

El caso del espantoso asesinato de Ruth Thalia Sayas ha llenado las páginas de los diarios, y ha sazonado los titulares de los noticieros de radio y televisión.

Los peruanos estamos indignados; pero también algo avergonzados de descubrir que esa chica, que semanas antes confesaba sus secretos en un programa de tele, terminó masacrada por Bryan Romero su ex pareja. A Ruth, ya eso lo sabemos, la raptaron, la golpearon, la mataron y después la arrojaron a un silo. Es decir, la trataron como un animal y echaron su cuerpo a un depósito de excrementos, de inmundicias. Nadie la escuchó gritar y ninguna cámara de televisión estuvo ahí para auxiliarla. Pero ahora andamos obsesionados con desentrañar el móvil de su muerte y, por supuesto, hemos aprovechado también la ocasión para debatir sobre el rol de los medios de comunicación, sobre el feminicidio y sobre los límites de la ambición humana. En todo este laberinto, sin embargo, hemos perdido de vista algo simple y perverso: a Ruth Thalia le quitaron la vida, le arrebataron lo único que no se le puede devolver, que es imposible recuperar. A Ruth Thalia, de 19 años, le quitaron la vida; ya nosotros lo único que nos importa y de lo único delo que hablamos es de su muerte.

Resulta bastante obvio que Ruth ha sido una víctima más de esa perversa violencia de la que son blanco las peruanas a las que golpean, agreden, violan y matan en proporciones alarmantes. Sin embargo, lejos de ocuparnos del tema cuando todavía se puede hacer algo o de intentar prevenirlo, nos pasamos muy divertidos viendo programas donde la mujer es presentada como un ser inferior

FEMINICIDIO

Ruth Thalia fue víctima de la cucufatería de una sociedad.

Nos acostumbramos a que en instituciones como la Iglesia o hasta el Poder Judicial se asuma que las damas deben ser fiscalizadas y castigadas si cometen alguna falta que afecta el honor de los hombres. Nos sentamos, tan panchos, a ver cómo todos los días hay una madre a la que le pegan, la queman, la patean y escupen porque su marido celoso pensó que era infiel.

Si quieren podemos seguir creyendo que a Ruth Thalia la mató la ambición por el dinero, y así perderemos una oportunidad más de entender que en realidad la mató el odio de un hombre, llamado Bryan Romero, que no pudo soportar que lo dejaran como un imbécil. La mató la cucufatería de una sociedad que cree que la vida sexual de las mujeres debe ser expuesta porque es escandalosa y el escándalo vende. La matamos todos desde ese preciso momento en que su existencia nos importó un pepino, y nos convertimos en buitres de su muerte. Como diría Jose Pablo Baraybar, el antropólogo forense que ahora desentierra cuerpos en Somalilandia, los seres humanos estamos tan preocupados por dignificar la muerte, por entenderla, por explicarla que casi nos hemos olvidado de mover un dedo para dignificar la vida. Esa que nadie le devolverá a Ruth, esa que a nadie le importa.

17 *El Comercio* (Perú), «Arráncame la vida», 27 de noviembre de 2012.

Lo interesante de esta noticia es que se vuelve una crítica no sólo al victimario, sino también a la prensa y la sociedad. Sin embargo, la nota no logra desvincular el femicidio del crimen pasional. El crimen pasional remite al amor romántico, desconoce las desigualdades estructurales de género, clase y etnicidad y lleva de nueva cuenta la culpa sobre la mujer «que algo hizo». Lo vuelve al espacio privado, cuando la violencia de género es un hecho público.

El grupo Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista (Red PAR) insiste en que es necesario desterrar de los discursos de la prensa la figura del crimen pasional, «para referirse al asesinato de mujeres víctimas de violencia de género. Los crímenes pasionales no existen» (Red PAR 2010, 9).

Como se señala en un estudio realizado en 108 países, la presencia de mujeres como protagonistas de noticia en la prensa escrita, la radio y la televisión aumentó al 24% en 2010, ya que para 1995 su presencia era del 17% (Unesco 2014¹⁸). Sin embargo, este aumento no se ha traducido en un cambio en equidades de género, pues solo el 6% de las noticias cuestiona los estereotipos, mientras que el 46% los refuerza.

A modo de cierre de este capítulo, podemos observar cómo las representaciones son un campo de batalla constante, en el que los mensajes y las realidades van cambiando de significados, buscando imprimir sus lógicas de dominación (Hall 1980, 510). La mayoría de los artículos en los que se representa a la mujer en vinculación con algún crimen construyen estereotipos, los que están inmersos en relaciones de poder, esencializando a las mujeres en unos pocos rasgos cosificados a partir del crimen o mercado ilegal al que estén vinculadas, a su cuerpo, a la clase social y la etnicidad. En la mayoría de los casos, la representación de las víctimas no destaca ni la agencia social de los sujetos ni las condiciones estructurales que habilitan dicha violencia, sino que reproduce estereotipos sobre el género y las dicotomías marcadas entre víctima y victimario. Además, la mayoría de las notas con un componente de violencia de género y de violencia estructural suele presentar información descontextualizada y como narración de incidentes y eventos judiciales (Vintimilla 2013, 110).

18 Tomado de: <http://www.comunicacionygenero.com/i-asamblea-general-medios-genero-diciembre-2015/>. Recuperado el 22 de marzo de 2017.

En contextos de exacerbado crimen, y donde el capitalismo global ha dejado estragos fuertes, la violencia se vuelve un tipo de expresividad de determinados grupos para mandar mensajes a los opositores (sean estos otros líderes criminales o el propio Estado) y controlar a la población (Mbembe 2011, 15; Segato 2013, 74). En este ámbito, las notas de prensa que circulan refuerzan muchas veces la expresividad de la violencia y revictimizan nuevamente a las víctimas (Reguillo, 2011) quienes se vuelven cuerpos carentes de una identidad desconociendo las condiciones estructurales de desigualdad.

De igual manera, de la mano con Veena Das, escribimos contra esa representación de los márgenes como meramente territoriales y, por tanto, imaginados y tratados como «vacíos» (Veena Das 2008). Al contrario, son ocupados de formas mayoritariamente excluyentes.

Capítulo 7

Conclusiones generales

Mirar los mercados ilegales desde una perspectiva de género no es una tarea simple, tanto por la complejidad de los mercados ilegales como tal en su interseccionalidad de variables tanto de género y sexualidad como de «raza», etnicidad, clase, nacionalidad y estatus migratorio, entre los principales, como por la necesidad de utilizar varios marcos interdisciplinarios de género para su análisis.

Un paraguas común a todas las secciones presentadas es que hay que tener cuidado tanto en el manejo de los datos como en la cobertura de noticias desprovista de una contextualización que incluye los mapas georeferenciales, pues pueden no sólo causar miedo, sino estigmatizar además ciertos sectores. Los datos deben servir para mirar nexos y relaciones, pues, de lo contrario, se vuelven datos muertos. Adicionalmente, la sobreatención de zonas específicas en la cobertura de noticias sobre violencia puede contribuir a la estigmatización de ciertos sectores (Ojeda 2014, 20). Además, es importante señalar la invisibilización de ciertos fenómenos y sujetos en la prensa, tal es el caso de las personas trans y la violencia compartida en los regímenes de género, en los que lo femenino se convierte en el articulador de dichas violencias con diferentes tipos de impactos basados en sus cuerpos, como las percepciones y los mercados alrededor de los mismos.

La literatura alrededor de los mercados de drogas consideradas ilegales ha estado concentrada ya sea en quienes la distribuyen o bien en quiénes

la usan (Curtis 2000, 44). Siguiendo a Curtis, otro patrón ha sido basarse en estadísticas en lugar de personas –puntualmente, en la información agregada provista por fuentes policiales– para identificar los *hot spots* de las actividades de uso de drogas para definir dichos mercados. Sin embargo, estos análisis puramente cuantitativos no consideran las características que diferencian unos mercados de otros, como la relación entre los barrios y los mercados, como su evolución y sus fases en su complejidad multidimensional (Curtis 2000, 44). El análisis comparativo ha presentado retos sin duda, como lo ha significado para este libro. El uso de estadísticas se dificultó por el desbalance de información que hay en cada país conforme su contexto.

Las conclusiones presentadas a continuación abarcan los puntos neurálgicos de las discusiones centrales a las economías ilegales. Plantean los factores más importantes a considerar en el estudio tanto académico como de política pública en la temática. En este espectro, el presente estudio, lejos de dar respuestas contundentes sobre fenómenos y dinámicas en constante transformación, plantea «alertas teóricas» que permitan mirar los fenómenos planteados con el suficiente cuidado para que el «género» no sea simplemente un aditivo, sino que permita además pensar estructuralmente las relaciones de poder tejidas a varios niveles.

Por ejemplo, los estudios que abordan el rol de la tecnología en facilitar el crecimiento de los mercados ilegales incluyendo los delitos informáticos (Carrión 2014, 17) y su relación con género son aún incipientes.

La variable de clase con relación a género y fronteras es crucial, pues nos permite también mirar cómo las migrantes tanto ecuatorianas como colombianas y peruanas de clase marginal utilizan la intimidad para escapar de adversidades económicas, como es el caso en el trabajo sexual en las fronteras ecuatorianas. En este proceso reproducen relaciones tradicionales de género en lo que Cheng denomina «intercambios apropiados conforme el género» (Cheng 2007, en Ruiz 2015, 204).

Limitaciones de un marco de securitización en su relación con género

La preocupación por la seguridad se ha convertido en uno de los principales motores de transformación de las ciudades latinoamericanas, no sólo que el paisaje urbano se ha securitizado, sino que también las interrelaciones sociales se orientan en buena medida bajo la lógica de minimizar riesgos de victimización: las ciudades latinoamericanas se han securitizado mas siguen siendo experimentadas como lugares inseguros, tanto objetiva como subjetivamente (Santillán 2012, 75). En el marco de dichas políticas de securitización, el concepto de *ciudadanía* tradicional también cambia, en el sentido de que el o la ciudadana se convierte en consumidor de mercados que proporcionan seguridad que va de la mano con su capacidad económica (Carrión 2014, 17).

Conforme analiza Reguillo (Santillán 2012, 83), las políticas de seguridad ciudadana han reforzado la estigmatización social al ponderar los derechos de las víctimas por sobre los derechos de los victimarios. Se refuerza así la oposición «nosotros» como comunidad de víctimas y «ellos» como los «antisociales» que mantienen en zozobra la ciudadanía ejemplo acoso sistemático a jóvenes particularmente afrodescendientes, policías de gatillo fácil caracterizadas por el uso desmedido de la fuerza para controlar la criminalidad.

De la mano con lo dicho, una priorización de delitos de gran connotación criminal puede excluir delitos menores, escondiendo así la violencia social que atenta contra relaciones familiares, como las riñas (Ojeda 2010, 19), directamente relacionadas con violencia intrafamiliar y de género.

Adicionalmente, es importante señalar, como demuestran Perea et al., que el nivel de violencia es mayor en los países en los que los intereses económicos son mayores y en los que la acumulación del capital es exponencialmente más grande según el eslabón que ocupen en la cadena de los mercados ilegales (Perea et al. 2014).

Movilidad humana

El énfasis en el combate del crimen organizado transnacional invisibiliza las condiciones estructurales que se encuentran detrás de la trata y el tráfico de migrantes. Las agendas securitistas no generan disminución de ambos fenómenos, sino que incrementan la violencia, y las condiciones en las que se lleva a cabo la movilidad de las personas resultan mucho más riesgosas. La cooperación de los Estados constituye un intento de controlar el tránsito de personas y mercancías, con énfasis en «castigar» a las redes criminales. Por esta razón, pasan a segundo plano la protección y la restauración de derechos de las personas. La criminalización de las personas en situación de movilidad no contribuye realmente a reducir los flujos, ya que, simplemente, los precariza aún más. La movilidad humana comprende diversos actores, fines, imaginarios, y su complejidad va mucho más allá de una agenda estatal determinada.

La relación que existe entre la ubicación de los países latinoamericanos en el Reporte sobre Trata de Personas y la posibilidad de establecer buenas relaciones comerciales, diplomáticas, etc., con Estados Unidos da cuenta de cómo los intereses de este país se sitúan en el centro, lo cual está legitimado en su condición de evaluador, y esto se traduce directamente en presiones políticas y económicas para los países latinoamericanos en caso de no acatar una política antitrata homogenizante y unidireccional.

Una conceptualización simplista víctima/victimario en casos de trata con fines de explotación sexual brinda la (falsa) apariencia de una actividad que se lleva a cabo fuera de cualquier marco social, en la que los Estados se desvinculan de su responsabilidad y son los individuos criminales los únicos responsables del fenómeno.

Con relación al tráfico ilegal de órganos, el consentimiento no debería utilizarse como una forma de invisibilizar las relaciones de poder que se ejercen entre vendedor, comprador y demás personas que actúan en la cadena para la venta de un órgano. Las personas que deciden vender un órgano se hallan presionadas por condiciones estructurales de pobreza, desigualdad y múltiples violencias y sus cuerpos son percibidos como «más desechables». La vida de los pacientes-clientes se extiende a expensas de estos cuerpos anónimos.

La complejidad de la discusión sobre tráfico de órganos va más allá de la óptica médica sobre el trasplante como procedimiento clave, ya que no se puede dejar de considerar cómo es que formas colonialistas de exclusión y estratificación de los cuerpos están vinculadas con la retórica de «salvar vidas» y un mercado ilegal creciente de tráfico de órganos. El mercado ilegal de tráfico de órganos necesita que se deje de desconocer la complejidad biopolítica que entrañan los trasplantes. Como se explicó, la división entre cuerpos de pacientes (vidas que salvar) en oposición a cuerpos que son vistos como materia prima sólo genera la reproducción de condiciones estructurales de desigualdad. Por estas razones, el tráfico de órganos se podría disminuir si el aparato médico institucional cambiara sus políticas, especialmente si la discusión sobre bioética dejara de estar al servicio del sistema capitalista y si se debatiera acerca del tema desde las complejidades que se han expuesto, especialmente con una perspectiva transversal de género y no desde una perspectiva simplista de una transacción mercantil.

Geografías corporales del feminicidio

Conforme la relación estructurada y estructurante de la violencia de género sistemática y en su afectación tanto a hombres y a mujeres como a mujeres trans, hemos buscado analizar al feminicidio como uno de los desenlaces posibles tras un *continuum* de violencias. En este sentido, las mujeres se enfrentan a diario a agresiones múltiples y simultáneas, tanto en el espacio público como en el privado. El feminicidio constituye entonces la manifestación más visible de la violencia de género, pero no por eso se debe pensar que es la única. La forma en la que se configuran las relaciones inequitativas de género hace que la cotidianidad de las mujeres sea un desafío constante en el que no es realmente el acto violento el que genera el miedo, sino la amenaza del mismo. Si bien no todas las mujeres son asesinadas por violencia de género, lo que prima es que el hecho de ser mujer ya es vivir en riesgo, y es por esto la sensación de que está en constante riesgo, a partir de su propia geografía corporal.

Mercados legales e ilegales y explotación

Las distintas formas de explotación no pueden ser contextualizadas sin tomar en cuenta su relación con el sistema capitalista global y su necesidad de cuerpos desechables que «sirven» en tanto son productivos. La explotación laboral propone discusiones que desafían dicotomías sobre los mercados legales e ilegales o la economía formal e informal, dado que el trabajo en condiciones de legalidad o informalidad no traduce los aspectos jurídicos hacia garantías de las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras. El género es una categoría de desigualdad que actúa simultáneamente con otras variables, como edad, raza, etnicidad, nacionalidad y estatus migrante, entre otras, para generar unas condiciones estructurales que hacen posible la explotación y «rentable» para una serie de actores.

La preferencia por niños, niñas, adolescentes y mujeres, incluyendo mujeres trans, para ciertos trabajos se da por la «facilidad» que representa ejercer control sobre sus cuerpos con base en la violencia, que es posible debido a unas condiciones estructurales de desigualdad y exclusión y a la feminización de la idea de «debilidad». «Lo femenino» se construye en desigualdad y representa vulnerabilidad, por lo cual estos cuerpos son vistos como blancos fáciles de los cuales se puede abusar.

La minería ilegal (y gran parte de la legal), particularmente la vinculada a otras economías ilegales, no sólo devasta el medio ambiente, sino que afecta también la salud de los pobladores y exacerba las condiciones de desigualdad, creando un terreno propicio para la explotación laboral y sexual. La gran mayoría de trabajadores y trabajadoras de la minería no accede a las garantías que supuestamente asegura el trabajo formal.

En la Región Andina, la participación de las mujeres en la industria minera es histórica y se mantiene en muchos casos como la única alternativa económica. Sin embargo, las mujeres, los niños y las niñas tienen las peores condiciones laborales y son vulnerables a otros tipos de explotación además de la laboral.

El empleo en sectores reconocidos como ilegales o informales sitúa una capa adicional de vulnerabilidad sobre trabajadores y trabajadoras. Sin embargo, es necesario discutir acerca de cómo el hecho de que un empleo sea

reconocido como perteneciente al ámbito de lo legal no necesariamente se traduce en mayor protección o mejores condiciones laborales. Con relación al trabajo infantil, la situación es que si niños, niñas y adolescentes constituyen un sustento económico importante (en ocasiones el único) para sus familias y son socializados/as para asumir este rol como propio, poco o nada importan la legislación o las medidas de regulación que se planteen. El trabajo infantil, en un marco del sistema capitalista actual, no se valora en términos del peligro que implica para su vida realizar ciertas labores, sino con relación a la rentabilidad para los empleadores y también de la visión del trabajo como una posibilidad de salir de la pobreza para sus familias.

La institucionalización de la violencia de género, especialmente en contextos de conflicto armado, es un problema gravemente invisibilizado que afecta directamente a las mujeres y niñas y permite la legitimación y la normalización de prácticas e ideologías violentas, que se articulan en sistemas complejos y se aplican de forma sistemática.

Rompiendo dicotomías: eslabones en el engranaje de los mercados ilegales en América Latina

Una perspectiva de género en los estudios sobre los mercados ilegales permite complejizar los fenómenos para poner de manifiesto los efectos del capitalismo global y cómo se vive la violencia de manera diferenciada. Este capítulo ha mirado las desigualdades de género en los distintos lugares del engranaje de las economías ilegales.

Dichas economías incrementan el imaginario de que los cuerpos femeninos, visibles en el cuerpo de las mujeres incluyendo las mujeres trans, son cuerpos desechables. Esto desencadena en hiperfeminidades como estrategia de movilidad social o en la performatividad de masculinidades femeninas, lo que genera aún mayor vulnerabilidad frente a las masculinidades hegemónicas en las que la violencia es un mecanismo de expresividad.

En este sentido, la adopción de roles de «capo» en las economías ilegales por parte de las mujeres supone un empoderamiento desde una performatividad «de masculinidad» hegemónica (Campbell 2008, 236) para

rehuir la violencia que implicaría la vulnerabilidad de ser mujer. Este tipo de agencia social es una manera de salirse del papel de víctima, pero sin cuestionar las dicotomías del género como tal. Es decir, se trata de procesos que, al mismo tiempo que negocian posicionalidades de los sujetos, reafirman ciertos estereotipos o representaciones sobre el género.

En este capítulo se ha mirado la complejidad de los mercados ilegales en el sistema fronterizo global de América Latina y, tomando algunos de los casos emblemáticos, se ha insistido en la diversidad de los papeles y el enrolamiento de las mujeres más allá de los estereotipos, desde distintos lugares de poder, en los que las desigualdades de género persisten.

Representaciones en la prensa de América Latina: imágenes, texto, cuerpo y clase social

En las representaciones sobre la mujer y lo femenino que circulan en la prensa, poco se destaca la agencia social de las mismas y rara vez se evidencian las maneras en las que dichas mujeres negocian sus posicionalidades de desigualdad como estrategia de movilidad social. El papel de víctima está plasmado de desigualdades en las mismas representaciones sobre el cuerpo de la mujer, en su intersección con clase social, etnicidad, nacionalidad y edad, proceso que genera una revictimización por medio de las noticias. En la mayoría de las notas de prensa se estereotipa a la mujer y su cuerpo en función del crimen al que esté vinculada, esencializándolas, reproduciendo lógicas de poder masculino y reproduciendo dicotomías marcadas entre víctima y victimario.

Además, en el caso de las personas trans se evidencia un desconocimiento generalizado por parte de la prensa, que termina reproduciendo estereotipos sobre las mujeres trans e instalando una visión única de sus identidades y de la violencia que padecen. Las noticias que logran visibilizar mayor comprensión sobre los fenómenos responden a notas en las que se ha dado voz a defensoras de los derechos humanos y líderes de organizaciones civiles que evidencian con mayor profundidad las causas estructurales de la violencia a las personas trans.

La expresividad que adquiere la violencia en contextos de desigualdades sociales marcadas por el capitalismo global, en los que se incrementa el crimen, es de alguna manera reproducida por la prensa que no visibiliza ni la agencia social de las víctimas ni las condiciones estructurales que generan dichos crímenes. Por el contrario, se revictimiza a las víctimas, volviéndolas cuerpos carentes de identidad.

Capítulo 8

Recomendaciones

Con Álvarez, al ser las «irregularidades» parte del modus operandi de varios de los entramados sociales descritos, se convierten en normas de organización, y los actores implicados saben adónde deben ir para resolver sus asuntos, qué lenguaje y qué argumentos usar en las negociaciones que emprenden: mirar la administración de los ilegalismos, sus gestiones y cómo se generan es una recomendación central (Álvarez 2015, 35).

Conforme hemos analizado ampliamente, la violencia necesita ser entendida como una relación social de conflicto en la que las relaciones de poder, generadas a partir de construcciones culturales de cuerpos tanto marcados por género como leídos bajo las construcciones de femenino y masculino, van a ser un habilitante y desencadenante tanto del mercado global de cuerpos como de las violencias adheridas a dicho mercado, pues reposan ya sobre lo que conocemos como violencia estructural basada en género. Presentamos a continuación recomendaciones puntuales subdivididas en las mismas categorías de análisis utilizadas a lo largo de este libro.

Marcos y políticas de securitización

Las políticas punitivas gubernamentales en las que «todos los caminos terminan en la cárcel» (incluyendo, por ejemplo, infracciones de tránsito) no son la solución a la violencia ni la inseguridad (Carrión 2014, 18). Además

de las políticas de sanción, es necesario incrementar las políticas de prevención y de resarcimiento de derechos de las víctimas.

De la mano con lo dicho está el uso de mapas georeferenciales que deben evitar usarse sin un análisis causal, pues puede convertirse en un instrumento de miedo, temor: los datos sin una contextualización que permita mirar nexos y relaciones se vuelven datos muertos, dado que, adicionalmente, las estadísticas son utilizadas con fines políticos, para medir descensos y ascensos de los indicadores de inseguridad y como herramienta de estadística criminal (Ojeda 2014, 20).

Es importante considerar la brecha entre criminalidad real y criminalidad aparente, en la que las estadísticas de inseguridad pueden limitar la confiabilidad de las estadísticas oficiales, la motivación de las y los ciudadanos para denunciar el hecho presuntamente delictuoso y el costo de llevar adelante el trámite administrativo (Ojeda 2014, 20-21). Adicionalmente, dicho enfoque puede agudizar la falta de confianza en la Policía, la ineficiencia y la hostilidad en el trámite de las denuncias, la desconfianza en el sistema judicial, la sospecha de que la víctima pueda tener algún grado de involucramiento en el hecho presuntamente delictuoso y el miedo de la víctima a las represalias (Ojeda 2014, 20-21).

Las políticas macro de seguridad tendrían que estar acompañadas de inversión social en las áreas de vivienda, salud, educación, que adicionalmente provean espacios de desarrollo comunitario y cultural.

Movilidad humana

Las políticas antitrata y tráfico que abordan el tema desde un enfoque securitista dejan de lado el énfasis en la prevención y la protección. Muchas de las acciones tomadas por organismos de control suelen estar muy lejos de representar un apoyo para las personas sobrevivientes, ya que representan una nueva posibilidad de violencia y revictimización. La formulación de políticas públicas debe guardar un enfoque de interseccionalidad que mire los múltiples conflictos en los que la trata y el tráfico existen y que no revictimice a las personas sobrevivientes de una situación de trata o crimi-

nalicen a los y las migrantes. Por otro lado, cualquier política en combate a la trata tiene que ser pensada desde un enfoque regional y no meramente nacional, pues se trata de fenómenos, en la mayoría de los casos, transnacionales (Oetzal, entrevista 2015).

Los y las migrantes son las personas más perjudicadas frente al establecimiento de políticas de control migratorio, que no resuelven en absoluto las situaciones de desigualdad social que hacen que una persona decida migrar por medios considerados «ilícitos». Es necesario romper con los discursos securitistas que contribuyen a crear un clima en el que se asocia directamente la movilidad humana con la articulación de otros mercados ilegales. Más allá de enfocar a los y las migrantes como una amenaza a la seguridad nacional, se debe generar política pública que haga posible la movilidad humana como un derecho. Procedimientos como las detenciones arbitrarias, la deportación y otras formas de criminalización imposibilitan la inclusión de las personas en situación de movilidad y el ejercicio de sus derechos.

La política pública orientada hacia el tráfico ilegal de órganos debe tomar en cuenta las formas en las que se jerarquizan cuerpos para mirar a unos como más desechables que otros, por variables como género, raza, etnicidad, nacionalidad y clase socioeconómica, entre otras. El mercado ilegal de tráfico de órganos no existe al margen de las modalidades lícitas de donación, así como está dirigido por dinámicas de estratificación social. Con el discurso simplista de «salvar vidas», lo que se hace es objetivizar a cuerpos «menos blancos» de mujeres, niños/as y hombres pobres como proveedores de órganos para personas con mayores posibilidades económicas y «más blancas».

Geografías corporales del feminicidio

Es necesario el fortalecimiento del Estado de Derecho, laico y soberano con un verdadero combate a la impunidad. Ya que un Estado débil permite la impunidad y favorece el femicidio/feminicidio. El Estado está obligado a pensar en transformaciones de largo alcance de impartición de justicia, de

equidad y que garantice la ciudadanía plena a las mujeres. Es fundamental una educación en derechos para incrementar la exigibilidad de las personas en el ejercicio de su ciudadanía.

Se requiere por tanto una sensibilización y un trabajo con la mayor cantidad de la población en los prejuicios de la violencia de género, empezando por las instituciones educativas, las familias, los medios de comunicación y las comunidades de fe que en una buena mayoría de casos reproducen estereotipos desiguales de género, normalizando los diferentes tipos de violencia. Para ello, se deben asignar fondos específicos para los organismos del Estado competentes en el área.

La violencia institucional favorece el feminicidio, es decir, el no esclarecimiento de los casos, falta de acceso a la justicia, la verdad y la reparación de daño. Para ello, se requiere de personas especializadas en investigación forense conjuntamente con equipos adecuados para la toma de muestras, conservación del lugar del hecho y de los cuerpos de la mano con una investigación seria y especializada.

Frente a la relación entre ciertas sustancias y su uso como facilitadoras de violencia sexual, es importante adoptar un enfoque de salud pública que permita mirar la problemática en toda su complejidad y todos los factores sociales que la habilitan y promueven. Contreras et al. señalan que «la violencia sexual no sólo afecta a las víctimas, sino que también tiene consecuencias para los avances socioeconómicos y políticos de la sociedad. Por tanto, la violencia sexual debería conceptualizarse como parte de las prioridades de desarrollo de las políticas gubernamentales» (Contreras et al. 2010).

Es necesaria la capacitación y la sensibilización desde una perspectiva de género al personal que brinda apoyo médico y legal a las personas sobrevivientes de violencia sexual, además de implementar rutas y protocolos claros para que estas personas puedan acceder a atención apropiada y eficiente. Se requiere profundizar la investigación sobre las drogas de violación para comprender su uso como parte de fenómenos sociales más amplios, como el de la violencia de género. Además, es necesario socializar la incidencia y la gravedad de estos casos para priorizar recursos y mecanismos destinados a que la atención médica sea más útil y precisa a la hora de detectar estas sustancias.

Adicionalmente, es necesario llevar una adecuada sistematización de los casos, ya que la negación de su existencia o la disminución en las dimensiones del problema impide ver mecanismos para la prevención, la atención y la erradicación del femicidio/feminicidio.

Existen homicidios que no son catalogados como feminicidios a pesar de su similitud con otros casos cercanos en uno o más de los países vecinos. Al estar sujeto a interpretación, provoca brechas en su tipificación. Un Estado puede decidir también declarar un caso como feminicidio antes de la propia Fiscalía por conveniencia e imagen política.

Es necesario desromantizar los feminicidios/femicidios en los medios de comunicación, en los que, por ejemplo, se muestra al amor no correspondido o «mal entendido» como el causante y a veces hasta justificante de estos crímenes, mostrando a las mujeres como culpables del mismo. Dichas representaciones no permiten dimensionar la violencia de género y las violencias estructurales que persisten en la sociedad.

Mercados legales e ilegales y explotación

Con relación a la explotación laboral, las reformas legales no suelen estar acompañadas de una aplicación práctica. Es por esto que las políticas públicas deben estar orientadas hacia la protección y las garantías de las y los trabajadores, para evitar la desregularización y la flexibilización del trabajo. También se debe hacer énfasis en la minuciosidad para juzgar casos de explotación laboral (que se juzgan bajo jurisdicción laboral) frente a casos de trata con fines de explotación laboral (que se juzgan bajo jurisdicción penal).

Con relación a la explotación sexual, es sumamente necesario reconocer que tras esta actividad «ilícita» hay la existencia de un trabajo. Para formular política pública más ágil y productiva, es importante desligarla del estigma relacionado al trabajo sexual que se halla enmarcado en nociones moralistas como «la decencia» y que automáticamente dignifican (o no) esta actividad. El problema de generar política pública basada en concepciones moralistas radica en que, lejos de buscar mayores protecciones y me-

jores condiciones de trabajo, se criminaliza y se revictimiza a las personas que ejercen el trabajo sexual, principalmente mujeres. De igual manera, es fundamental que al hablar de niños, niñas y adolescentes no se emplee el término «trabajo sexual», ya que, debido a su edad y sus condiciones sociales, esta actividad no suele estar enmarcada en acuerdos laborales, sino en condiciones de violencia y explotación.

El cierre de minas y la criminalización de la minería informal no resuelven en absoluto los conflictos que se generan en torno a esta actividad ni tampoco ofrecen una alternativa para la población que se dedica a la misma. Para la creación de política pública, se debe partir desde una mirada crítica hacia la ineficiencia de las políticas de formalización minera y de la incongruencia que representa preferir el extractivismo concesionado a gran escala frente a la pequeña minería. Se debe evitar absolutamente el uso de la violencia como una forma de «frenar» la minería informal. Este propósito no justifica la represión política ni el uso de la fuerza estatal de manera desproporcionada.

De manera similar, las estrategias para que el trabajo infantil no sea la única salida económica para las familias latinoamericanas son primordiales para enfocar el trabajo infantil en su contexto particular. Las políticas basadas en la prohibición del trabajo con base en la edad no hacen que menos niñas y niños trabajen, sino que se vean obligados a hacerlo en condiciones más precarias y degradantes. Por esto se requiere de políticas públicas que sean congruentes y compatibles con cada realidad local.

Representaciones

La reaparición de zonas específicas en la cobertura de noticias sobre violencia puede contribuir a la estigmatización de ciertos sectores (Ojeda 2014, 20).

De igual manera, la invisibilización de ciertos temas y sujetos, como la violencia contra personas trans, contribuye a perpetuar los hechos.

Generar y socializar manuales para periodismo sobre temáticas de violencia con enfoque de género.

Los medios de comunicación con coberturas noticiosas de violencia deben contextualizar los hechos y hacer énfasis en las desigualdades sociales y la violencia estructural que generan dichos fenómenos para permitir una comprensión más crítica de la realidad y no revictimizar a las víctimas.

Como se insiste en las recomendaciones del apartado de feminicidio, es necesario desromantizar los feminicidios en la prensa, que no permiten mirar la violencia de género ni la violencia estructural detrás de dichos crímenes.

Eslabones

Mirar desde un enfoque de género los distintos papeles que cumplen las personas en sus diferentes corporalidades en los mercados ilegales nos permite romper con la dicotomía víctima-victimaria y reconocer conceptos alrededor de agencia social que implica mirar las formas en las cuales, por ejemplo, tanto las mujeres como las mujeres trans negocian sus lugares de extrema precariedad buscando mejores posibilidades de vida para ellas y su comunidad inmediata. Mirar las particularidades y los sistemas de opresión en los que se asientan permite evitar ciertas estereotipaciones y tener mayor comprensión de los hechos para generar políticas públicas más acertadas.

Bibliografía

- Acker, J. 2004. *Gender*, «Capitalism and Globalization». En *Critical Sociology* 30(1):17-4.
- Álvarez, S. 2015. *Frontera sur chiapaneca: el muro humano de la violencia: Análisis de la normalización de la violencia hacia los migrantes indocumentados en tránsito*. México: Universidad Iberoamericana de México y Ciesa.
- Anderson, B., y R. Andrijasevic. 2008. «Sex, Slaves and Citizens: The Politics of Anti-Trafficking». En *Soundings*, 40: 135-145.
- Anderson, T. L. 2005. «Dimensions of women's power in the illicit drug economy». En *Theoretical Criminology*, 9(4), 371-400.
- Araujo, V. 2012. «Angolana é presa no Tom Jobim com cocaína». En *O Globo*, 27 de enero.
- Arriola, E. 2011. «Accountability for Murder in the Maquiladoras: Linking Corporate Indifference to Gender Violence at the U.S.-Mexico Border». En A. Gaspar de Alba y G. Guzmán, *Making a Killing. Femicide, Free Trade and La Frontera*. Austin: University of Texas Press.
- Atencio, G. 2015. «Lo que no se nombra, no existe». En G. Atencio, *Feminicidio*. Madrid: Fibgar-Catarata.
- Atencio, G. 2015. *Feminicidio*. Madrid: Fibgar-Catarata.
- Bales, K. 2009. «Capítulo 1». En *The Slave Next Door: Human Trafficking and Slavery in America Today*. Berkeley: University of California Press.
- Barcaglione, G., S. Chejter, S. Cisneros et al. 2005. *Femicidios e impunidad*. Buenos Aires: Centro de Estudios Cultura y Mujer.

- Bellis, M. y K. Hughes. 2004. «Pociones sexuales. Relación entre alcohol, drogas y sexo». En revista *Adicciones*. 16 (4). Sociedad Científica Española de Estudios sobre el Alcohol, el Alcoholismo y otras Toxicomanías. Recuperado de: <http://adicciones.es/index.php/adicciones/article/view/390/390>
- Borrero et al. 2013. *Diagnóstico de la situación actual de investigación y juzgamiento de los delitos sexuales contra las mujeres*. Bogotá: Corporación Excelencia en la Justicia. Recuperado de: <http://www.cej.org.co/files/2013/Indice%20informe%20de%20diagnostico.pdf>
- Bourgois, P. 2000. «Violating Apartheid in the United States on the Streets and in Academia». En F. Winddance y J. W. Warren (eds.). *Racing Research, Researching Race: Methodological Dilemmas. Critical Race Studies*. Nueva York: New York University Press.
- Boyce, G. 2006. «Gender Dimensions of a Kidney Trafficking Market in South Africa». En *Agenda: Empowering Women for Gender Equity*, 1, 2, 58-66.
- Britton, D. 2013. «Feminism in Criminology. Engendering the Outlaw». En M. Chesney-Lind y L. Pasko. *Girls, women and crime: selected readings*. Los Angeles: SAGE Publications.
- Butler, J. 2006. «Violencia, duelo, política». En J. Butler, *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, Judith. 2009. *Marcos de guerra: Las vidas lloradas*. Paidós: Barcelona.
- Cacho, L. 2010. *Esclavas del poder*. México: Grijalbo.
- Carbonell, M. 2009. «El derecho a migrar y las fronteras». En N. Pérez Ruales y A. Valle Franco. *Los derechos en la movilidad humana: del control a la protección*. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Camacho, L. 2015. «Trayectorias fronterizas de mujeres transgénero: identidad, cuerpo y territorio». Tesis de Maestría en Estudios de Género. FLACSO-Ecuador.
- Campbell, H. 2008. «Female Drug Smugglers on the U-S.-Mexico Border: Gender, Crime, and Empowerment». *Anthropological Quarterly*, 81(1), 233-267.
- Carrillo Hernández, E. 2012. «¿Vinculadas al narco? Mujeres presas por delitos contra la salud». *Desacatos. Revista de Antropología Social*. México D.F.: Ciesas, Vol. 38: 61-72.

- Carrión Mena, F. 2012. *Violencia y seguridad ciudadana: referencias bibliográficas*. Quito: FLACSO Sede Ecuador, IDRC-CRDI. Disponible en: http://works.bepress.com/fernando_carrion/551.
- Carrión, F. 2015. «No se puede seguir pensando en la violencia, sino en las violencias». En *Defensa y Justicia*, revista institucional de la Defensa Pública del Ecuador.
- Casper, M., y L. J. Moore. 2009. «Introduction: the Bodies we See, and Some that are not Here». En *Missing Bodies: The Politics of Visibility*. Nueva York: New York University Press.
- Castellanos, C. 2014. «Sustancias facilitadoras de asalto sexual en víctimas no fatales en Bogotá, Colombia». Tesis de investigación presentada como requisito para optar al título de magíster en Toxicología. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/46566/1/599332.2014.pdf>
- Cervera-Gómez, L. E. 2015. «El paisaje urbano: espacio y feminicidio». En J. Monárrez, R. Robles, L. Cervera y C. Fuentes (eds.). *Vidas y territorios en busca de justicia*, Colegio de la Frontera, Universidad Autónoma de Ciudad de Juárez.
- Chaparro Ávila, E. 2005. *La mujer en la pequeña minería de América latina: el caso de Bolivia*. Recuperado de: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6280/S05111_es.pdf?sequence=1
- Chiara, P. 2016. (M. A. Viteri, entrevistadora).
- Chernela, J. 2014. «Particularizing Universals/Universalizing Particulars: A Comprehensive Approach to Trafficking in Indigenous Women and Girls in the Northwest Amazon of Brazil». En Center for Gender in Global Context. *Anthropological Approaches to Gender-based Violence and Human Rights*, Working Paper #304, June 2014.
- Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (Cidem). 2012. *Boletín feminista*. Año 5, núm. 15. Bolivia.
- Cruz Sierra, S., y L. Vielma Chaparro. 2015. «Violencia feminicida: el rostro del victimario». En J. Monárrez, R. Robles, L. Cervera y C. Fuentes (eds.). *Vidas y territorios en busca de justicia*, Colegio de la Frontera, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

- Contreras, J., et al. 2010. *Violencia sexual en Latinoamérica y el Caribe: análisis de datos secundarios*. Iniciativa de Investigación sobre la Violencia Sexual. Recuperado de: http://www.oas.org/dsp/documentos/Observatorio/violencia_sexual_la_y_caribe_2.pdf
- Corrêa, S., R. Parker y R. de la Dehesa. 2015. *Sexuality and Politics: Regional Dialogues from the Global South*. Volumen 2. Recuperado de: <http://www.sxpolitics.org/sexuality-and-politics/volume2.html>
- Curtis, R., y T. Wendel. 2000. «Toward The Development Of A Typology Of Illegal Drug Markets». En M. Natarajan y M. Hough (eds.), *Illegal Drug Markets: From Research to Prevention Policy*. Nueva York: Criminal Justice Press.
- Das, V. 2008. «Violence, Gender, and Subjectivity». En *Annual Review of Anthropology*. Vol.37: 283-299.
- Das, V. 2008. *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Bogotá: Instituto CES.
- Della Penna, C. 2014. «Aspectos fundamentales sobre la trata de personas. Algunas particularidades del caso argentino». En *Urvio. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* No. 14, Quito, junio 2014: 28-47.
- De Genova, N. 2002. «Migrant “illegality” and deportability in everyday life». En *Annual Reviews Anthropology*, vol. 31: 419-447.
- Domenech, E. 2013. «Las migraciones son como el agua. Hacia la instauración de políticas de “control con rostro humano”». *Polis. Revista latinoamericana* N° 35, agosto-diciembre. Santiago de Chile.
- Ermida, Ó. 2007. «Deslocalización, globalización y derecho del trabajo». En *IUSLabor* N° 1 (Año 2007).
- Espino, A. 2011. «Trabajo y género: un viejo tema, ¿nuevas miradas?». *Nueva Sociedad* N° 32: 86-102.
- Farmer, P. 2003. «Part I». En *Suffering and Structural Violence. In Pathologies of Power: Health, Human Rights and the New War on the Poor*. California: University of California Press.
- Farmer, Paul. 2004. «An Anthropology of Structural Violence». *Current Anthropology* 45.
- Fregoso, R. L. 2015. «Violencia de género ante el derecho y los derechos humanos». En J. Monárrez, R. Robles, L. Cervera y C. Fuentes (eds.). *Vidas y territorios en busca de justicia*. Tijuana, Baja California Norte,

- México : El Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Fernández, L. e I. Lizasoain. 2003. «Características farmacológicas de las drogas recreativas (MDMA y otras anfetaminas, Ketamina, GHB, LSD y otros alucinógenos)». Revista *Adicciones*. 15. Sociedad Científica Española de Estudios sobre el Alcohol, el Alcoholismo y otras Toxicomanías. Recuperado de: <http://www.adicciones.es/index.php/adicciones/article/view/453/449>
- Gagne, D. 8 de septiembre de 2014. «¿Cuánto factura la minería ilegal en Perú?». En *InSight Crime*. Recuperado de: <http://es.insightcrime.org/noticias-del-dia/cuanto-facturo-mineria-ilegal-peru>.
- García, L. 2016. «Migración interna trans femenina hacia Quito. Cuerpos, territorios, fronteras y trayectorias migratorias». Tesis para obtener la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Género y Desarrollo. FLACSO Sede Ecuador.
- Gimeno, B. 2015. «Feminicidio por prostitución: el feminicidio invisible». En G. Atencio. *Feminicidio*. Madrid: Fibgar-Catarata.
- Garzón, J. C. 2008. *Mafia & Co. Las redes criminales en México, Brasil y Colombia*. Bogotá: Planeta.
- Gómez, Ó. 2016. (M. A. Viteri, entrevistadora).
- González Cámara, N. 2010. «De indeseables a ilegales: una aproximación a la irregularidad migratoria». En *Arbor*, No. 186.
- Gurney, K. 2014. «Constructora de estadios de la Copa Mundial en Brasil es acusada de la trata de personas». En *InSight Crime*, 23 de junio. Recuperado de: <http://es.insightcrime.org/noticias-del-dia/constructora-estadios-copa-mundial-brasil-acusados-trata-personas>, el 19 de marzo de 2016.
- Heck, C., y J. Tranca. 2014. *La realidad de la minería ilegal en países amazónicos*. Lima: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.
- Herrera, G. 2005. «Mujeres ecuatorianas en las cadenas globales de cuidado». En G. Herrera, M. C. Carrillo y A. Torres, *La migración ecuatoriana. Transnacionalismo, redes e identidades*. Quito: FLACSO Sede Ecuador.
- Herrera, L. 2016. «Ignacia Jasso de González, alias La Nacha». Ponencia presentada en la Casa de la Cultura Jurídica, Ciudad Juárez.

- Organización Internacional del Trabajo (OIT, ILO por sus iniciales en inglés). (s.f.). *Q&As on Business and Forced Labour*. Recuperado de: http://www.ilo.org/empent/areas/business-helpdesk/faqs/WCMS_DOC_ENT_HLP_FL_FAQ_EN/lang--en/index.htm
- IPEC, P. I. 2015. Informe Mundial Sobre el Trabajo Infantil. Recuperado de: <http://www.ilo.org/ipeinfo/product/download.do?type=document&id=27175>
- Jiménez, E. 2014. «Mujeres narco y violencia: resultados de una guerra fallida». *Revista Región y Sociedad*: 101-128
- Kishore, R. R. 2005. «Organs, Scarcities, and Sale: Morality Revisited». *Journal of Medical Ethics*, 31(6).
- Kleinman, A. 2000. «The Violences of Everyday Life: The Multiple Forms and Dynamics of Social Violence». En V. Daas, A. Kleinman, y P. Reynolds. *Violence and Subjectivity*. Berkeley: University of California Press.
- Lagarde, M. 2008. «Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres». En Margaret Bullen y Carmen Diez Mintegui (eds.). *Retos teóricos y nuevas prácticas*. XI Congreso de Antropología de la FAAEE, Ankulegi Antropologia Elkartea.
- Lagarde y de los Ríos, M. 2010. «Preface: Feminist Keys for Understanding Femicide». En R.-L. Fregoso y C. Bejarano, *Terrorizing Women* (pp. XI-XXV). Durham: Duke University Press.
- _____. 2012. «Las leyes de violencia de género en México: medidas de prevención y sensibilización», *Redur 10*, diciembre 2012: 253-275.
- Macías, R. 2016. «¡Mató a travesti!». En *La Prensa*, 1 de octubre. Recuperado de: <https://www.la-prensa.com.mx/policia/93019-mato-a-trasvesti>, el 10 de enero de 2016.
- Maher, L., y K. Daly. 1996. «Women in the Street Level Drug Economy: Continuity or change?». En *Criminology*, 34 (4), 565-491.
- Mbembe, A. 2011. *Necropolítica*. Madrid: Melusina.
- Morabito, V. 2015. «Informe confidencial sobre el eje transversal de género en la investigación sobre los delitos fronterizos en Italia». Inédito.
- Muy, S. 2014. «Ilegalización, redireccionamiento y ¿alternativas? Sobre los impactos transcontinentales de las políticas migratorias restrictivas en Europa». En *Boletín Andina Migrante*, núm. 18, septiembre. Quito: FLACSO.

- Neverdeen, J. 2004. *Globalization and Culture*. Oxford: Rowman and Littlefield Publishers Inc.
- Observatorio de la Mujer. 2015. «La violencia en cifras». En *Observatorio de género*. La Paz.
- Oetzel, R. 2015. (I. Ceja, entrevistadora).
- Office on Women's Health. Oficina para la Salud de las Mujeres. Recuperado de: <http://www.womenshealth.gov/publications/our-publications/fact-sheet/date-rape-drugs.html>
- Oficina del Estado de los Estados Unidos. 2014. *Informe de la trata de personas*. Estados Unidos. Washington: Oficina del Estado.
- ONU Mujeres. 2015. «Conflicto armado, violencia sexual, narcotráfico y minería ilegal atentan contra la mujer rural». Recuperado de <http://colombia.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2015/03/la-mujer-rural-y-el-conflicto-armado>, el 27 de marzo de 2015.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). 2013. *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. Violencia sexual. Washington, D.C.: OPS. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98821/1/WHO_RHR_12.37_spa.pdf
- Paris, D. 2015. (M. Viteri, entrevistadora)
- Paulson, S.. 2013. *Masculinidades en movimiento: transformación territorial y sistemas de género*. Buenos Aires: Teseo.
- Peano, I. 2012. «Sexual excesses and double standards: Migrant prostitutes, sovereignty and exceptions in contemporary Italy». *Modern Italy* 17(4). En *Sexual Politics in Contemporary Italy*.
- Perea, C.M., A. M. Jaramillo, A. Rincón, M. Misse, C. Alarcón y G. Yuri. 2014. «La paradoja latinoamericana. Las ciudades en perspectiva comparada». En *Ciudades en la encrucijada: violencia y poder criminal en Río de Janeiro, Medellín, Bogotá y Ciudad Juárez*. Medellín: Corporación Región.
- Pickering, S. 2012. «Irregular border-crossing deaths and gender: Where, How and Why Women Die Crossing Borders». En *Theoretical Criminology* 17(1) 27-48.
- Plan Internacional Ecuador (Ardaya G., N. J. Ardaya y G. Guerrero). 2014. *La realidad del trabajo doméstico de niñas y adolescentes en Ecuador*. Quito: Plan Internacional Ecuador.

- Pontón, D., y F. Rivera. 2013. *Microtráfico y criminalidad en Quito*. Quito: Observatorio Metropolitana de Seguridad Ciudadana.
- Radford, J. 1992. «Introduction». En J. Radford, y D. Russell. *Femicide: The Politics of Women Killing*. Nueva York: Macmillan Publishing Company.
- Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista (Red PAR). 2010. Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres. Buenos Aires: Periodistas de Argentina en Red - PAR.
- Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (Relasedor). (2015). Recuperado de: <http://www.relasedor.org>, el 7 de enero de 2016.
- Riepl, M. 2016. «De Argentina a México: el invisible y descontrolado uso de “drogas de la violación” en América Latina». 20 de mayo. *BBC Mundo*. Recuperado de: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/05/160518_america_latina_drogas_violacion_ghb_burundanga_escopolamina_mrc
- Rivera, G. 2016. «México transfóbico: ¿Qué hay detrás del asesinato de una trans?». *Animal Político*, 8 de octubre. Recuperado de: <http://www.animalpolitico.com/2016/10/empresa-gambo-patron-arrecife/>
- Rodríguez, M. J., y Víctor Llugsha. 2015. «Presentación». En «Eje ciudades de frontera». Inédito.
- Rojas Camargo, A. 2015. «Trata y tráfico en los sistemas fronterizos de Bolivia». Conferencia para el proyecto «Explorando la economía política de la violencia en los sistemas fronterizos de América Latina». Bolivia: FLACSO Sede Bolivia.
- Ruiz, M. C. 2008. «Migración transfronteriza y comercio sexual en Ecuador: condiciones de trabajo y las percepciones de las mujeres migrantes». En Herrera, G., y J. Ramírez. *América Latina migrante: Estados, familias, identidades*. Quito: FLACSO Sede Ecuador.
- Ruiz, M. C. 2015. (I. Ceja, entrevistadora).
- Ruiz, M. C. 2015. *Bodies Borders and Boundaries: Erotic Transactions and intra-regional migrations in Ecuador*. Amsterdam: Vrije Universiteit Amsterdam

- Santamaría, A. 2012. *Las jefas del narco: El ascenso de las mujeres en el crimen organizado*. Mexico: Grijalbo.
- Schaeffer-Grabiel, F. 2006. «Planet-Love.com: Cyberbrides in the Americas and the Transnational Routes of U.S. Masculinity». En *Signs, Journal of Women and Culture and Society*, 31: 331-356.
- Scheper-Hughes, N. 2003. «Rotten trade: millennial capitalism, human values and global justice in organs trafficking». En *Journal of Human Rights*, 2(2).
- _____. 2004. «Parts unknown: Undercover ethnography of the organs-trafficking underworld». En *Ethnography*, 5(1).
- Segato, R. 2003. *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- _____. 2013. *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Buenos Aires: Tierra Limón.
- Silva, R. e I. Anaya. 2004. «Narcotráfico y economía ilícita: las redes del crimen organizado en Río de Janeiro». En *Revista Mexicana de Sociología* 66 (1).
- Simpson, P. 2010. *Ecologies of Street Performance: Bodies, Affects, Politics*. Bristol: University of Bristol.
- Slavery Today*. «Free the Slaves». (n.d.). Recuperado de: <http://www.freetheslaves.net/about-slavery/slavery-today/>
- Soto, P. 2013. «Entre los espacios del miedo y los espacios de la violencia: discursos y prácticas sobre la corporalidad y las emociones». En M. Á. Aguilar, *Cuerpos, espacios y emociones*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Sozzo, M. 2003. «¿Contando el delito? Análisis crítico y comparativo de las encuestas de victimización en Argentina». En *Cartapacio*, N° 5.
- Sozzo, M. 2015. (I. Ceja, entrevistadora).
- Sparke, M. B. 2006. «A Neoliberal Nexus: Economy, Security and the Biopolitics of Citizenship on the Border». *Political Geography*. 25(2), February.
- Staudt, K. 2008. *Violence and Activism at the Border*. Austin: University of Texas Press.

- Stoler, A. L. 1995. *Race and the Education of Desire: Foucault's History of Sexuality and the Colonial Order of Things*. Durham: Duke University Press.
- Tarrious, A. 2000. «Leer, describir, interpretar las circulaciones migratorias: conveniencia de la noción de territorio circulatorio. Los nuevos hábitos de la identidad». En *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*. VI. XXI, n. 83. El Colegio de Michoacán.
- Transgender Europe. 2016. «Trans Murder Monitoring. Idaho 2016 Update». Recuperado de: http://transrespect.org/wp-content/uploads/2016/05/TvT_TMM_IDAHOT2016_Map_EN.pdf, el 10 de enero de 2017.
- Tubert, S. 2004. «Sexo, género y antropología». En *Del sexo al género: los equívocos de un concepto*. Madrid: Cátedra.
- Tyldum, G., y A. Brunovskis. 2005. «Describing the Unobserved: Methodological Challenges in Empirical Studies on Human Trafficking». En *International Migration*. 43 (1-2).
- Unesco. 2014. «Tendencias mundiales en libertad de expresión y desarrollo de los medios». Recuperado de: <https://goo.gl/vrl0Xk>, el 15 de febrero de 2016.
- United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC). 2010. *The Globalization of Crime-A Transnational Organized Crime Threat Assessment*. Viena: UNODC. Recuperado de: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tocta/TOCTA_Report_2010_low_res.pdf, el 22 de marzo de 2017.
- Uribe, G., y J. Falção. 2015. «Governo federal e de São Paulo começam operação conjunta». *O Globo*, 11 de septiembre.
- Valencia Arroyo, L. 2014. *Madre de Dios: ¿podemos evitar la tragedia? Políticas de ordenamiento de la minería aurífera*. Lima: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.
- Vergara Figueroa, C. A. 2006. «Niveles, configuraciones y prácticas del espacio». En P. Ramírez y M. Aguilar, *Pensar y habitar la ciudad: Afectividad, memoria y significado en el espacio urbano contemporáneo*. Barcelona: Anthropos-Universidad Autónoma Metropolitana, 157-174.
- Vintimilla Arboleda, S. 2013. «Análisis crítico de discurso del tratamiento periodístico sobre la pornografía infantil en las noticias de prensa escri-

- ta diaria de alcance nacional. *El Universo*: el caso Burdett Cedeño y la reforma al Código Penal en 2005 para tipificar los delitos sexuales en Ecuador». Tesis para obtener el grado de magíster en Comunicación con Mención en Opinión Pública. FLACSO Sede Ecuador (sin publicar).
- Viteri, M. A. 2014. *Desbordes: Translating Racial, Ethnic, Sexual and Gender Identities across the Americas*. SUNY Press: Albany.
- _____. 2015. «¿Cuerpos desechables? La respuesta de la sociedad ante las muertes de Karina del Pozo y de Sharon siguen siendo un precedente peligroso para el futuro». *El Comercio*. Recuperado de: <http://especiales.elcomercio.com/planeta-ideas/ideas/8-de-marzo-del-2015/cuerpos-desechables-mujeres>, el 22 de marzo de 2017.
- _____. 2015a. «Los sistemas fronterizos de América Latina desde una mirada de género». Tomado de la ponencia realizada en Bolivia en octubre de 2015, en el IV Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas, Observatorio Latinoamericano sobre Trata y tráfico de Personas (Observatratra).
- Viteri, M. A.; M. Artieda; K. Barreiro; J. Pineda, y A. de la Torre. 2013. *Baseline Research Study, Safe Cities Project. United Nations for Gender Equality and the Empowerment of Women*. Quito: UN Women.
- Viveros, M. 2001. *De quebradores y cumplidores: sobre hombres, masculinidades y relaciones de género en Colombia*. Bogotá: CES/Universidad Nacional de Colombia-Fundación Ford-Profamilia.
- Wells, M. 2014. «Cómo el comercio de oro alimenta la esclavitud moderna en Perú». *Insight Crime*. Recuperado de: <http://es.insightcrime.org/analisis/como-el-comercio-de-oro-alimenta-la-esclavitud-moderna-en-peru>, el 10 de febrero.
- Zepeda, B. (2015). «Presentación». En *Los Zetas en Guatemala. 2008-2015*. Inédito.

Anexos

Anexo 1. Lista de entrevistados

Piero Chiara

Coordinador Nacional de Incidencia, Servicio Jesuita a Refugiados Ecuador

Manuel Dammert, Katherine Sarmiento y Viktor Bensus

Investigadores juniors del eje Perú del proyecto «Explorando la economía política de la violencia en los sistemas fronterizos de América Latina»

César Fuentes Flores

Investigador de El Colegio de la Frontera Norte, México
Coordinador del eje México del proyecto «Explorando la economía política de la violencia en los sistemas fronterizos de América Latina»

Ralf Oetzel

Director de proyecto, GIZ Agencia de Cooperación Alemana

Dolores Paris Pombo

Investigadora del Departamento de Estudios Culturales de El Colegio de la Frontera Norte, México

Fredy Rivera

Decano del Departamento de Relaciones Internacionales, FLACSO Ecuador

Coordinador de la Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (Relasedor)

Martha Cecilia Ruiz

Investigadora del Departamento de Sociología y Estudios de Género,
FLACSO Ecuador

Máximo Sozzo

Investigador de la Universidad Nacional del Litoral, Argentina
Coordinador del eje penal del proyecto «Explorando la economía política de la violencia en los sistemas fronterizos de América Latina»

Anexo 2.

Guía de preguntas a entrevistados

Esta guía constituye solo una ruta que se adapta en función del/la entrevistado/a

¿Cuál es el papel de la organización para la que trabaja?

¿Cómo describiría el panorama actual del _____
(fenómeno estudiado) en Ecuador?

¿Qué diferencias existen entre la violencia de género en las fronteras en comparación con lo que sucede en el interior del país?

¿Cómo se vincula _____ (fenómeno estudiado) en _____
(país estudiado) con el resto de América Latina?

¿Considera que el concepto _____ (femicidio/ feminicidio, trata, tráfico, p.e.) es insuficiente para mirar lo que sucede? ¿En qué medida?

¿Qué sería necesario cambiar para disminuir los índices en este tema?

¿Cómo se vincula este fenómeno con otros mercados ilícitos?

¿Qué rol cumplen las diferencias de género en la construcción de mercados particulares y adicionales desigualdades en las economías ilegales?

¿Cómo alimentan los Estados formas de violencia sistemática de género que coloca a las personas en situación adicional de vulnerabilidad?

Anexo 3.

Tabla de seguimiento por país

País	Coordinador(a)/Colaboradores(as) para intercambio de información
México	César Fuentes y Mishael Vásquez
Guatemala	Beatriz Zepeda
Brasil	Leticia Núñez
Colombia	Ariel Ávila
Ecuador	Fernando Carrión, Francisco Enríquez, Gabriela Ruiz, María José Rodríguez, Juan Pablo Pinto
Perú	Manuel Dammert, Katherine Sarmiento y Viktor Bensus
Bolivia	José Blanes y Andrea Rojas
Argentina	Máximo Sozzo y Gustavo González
Italia	Federico Alagna y Valeria Morabito

Intercambio con expertos(as) internacionales

Institución	Nombre
Universidad de Antioquia	Adriana González Gil
Universidad Estatal de Campiñas	Ghilerme Mansur Diaz
FLACSO Ecuador	Martha Cecilia Ruiz y Fredy Rivera
King's College London	Soledad Álvarez
Colegio de la Frontera Norte	Dolores Paris y Julia Estela Monárrez
Universidad Nacional de Rosario	Celina Añaños

Anexo 4.

Ficha de análisis cuanti-cuali sobre información hemerográfica por país

*Cada tabla corresponde a un año de sistematización

Información sobre género

País		Periódico	
Institución		Responsable	
Año			
Número de notas con el código			
Mujer			
Violencia de género		Femicidio	
Personas (tráfico)		Trata	
Personas desaparecidas			
Victimas		Victimarios	
Casos identificados más recurrentes respecto al tema de género			
-			
-			
-			
-			
-			
-			

Observaciones adicionales al equipo de género

Anexo 5.

Ficha de información estadística por país

FLACSO
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Proyecto:
Explorando la economía política de la violencia en los sistemas fronterizos de América Latina: hacia una comprensión integral
Sistema fronterizo global: el caso por países
Metodología de investigación e indicadores cuantitativos (fuentes secundarias):

Temporalidad 2000-2015

País

INDICADORES:	
Temporalidad: 2000-2015	
Nacional:	
Demografía:	
Población	
Sexo	
Edades: niños (0-9), adolescentes (10-14), jóvenes (15-24), jóvenes adultos (25-29), adultos (30-64) y adultos mayores (+65)	
Densidad poblacional	
--	Territorio:
Extensión de fronteras por países en km incluye tierra, mar y ríos	
--	Economía:
PIB	
PIB Percápita	
Exportaciones con países limítrofes	
Importaciones con países limítrofes	

Anexos

--	Social:
Tasa de homicidios por sexo y edad	
Tasa de Asesinatos por edad y sexo	
Tasa de Homicidios por edad y sexo	
Población carcelaria por sexo y edad	
Migrantes desde el exterior por nacionalidad, sexo y edad	
Migrantes al exterior por sexo, edad y destino	
Índice de Pobreza NBI	
Índice de Extrema Pobreza NBI	
Captura de dinero ilícito en \$	
Coefficiente de Gini	
No. de arrestos por narcotráfico	
Tasa de homicidios (X 100.000 h)	
Denuncias por corrupción	
No. de Pasos fronterizos	
No. de puestos fronterizos	
No de personas que cruzan la frontera por puesto fronterizo	
Población carcelaria por sexo y edad	
Ingreso y salida de personas desde fronteras por sexo, edad, origen, destino, nacionalidad	
Porcentaje de la población que consume drogas por tipo, sexo	
No. Ingresos en prisión por sexo y año	
No. Egresos definitivos y condicionales de la prisión por sexo y año	
No. de presos que tienen salidas transitorias por sexo y año	
No. de personas privadas de su libertad muertas y heridas por episodios de violencia en la prisión por sexo y año	
Tasa de encarcelamiento cada 100.000 habitantes por sexo y año	
Niveles de victimización a nivel nacional, en estados/provincias/regiones/ciudades	
Percepción de inseguridad a nivel nacional y en estados/provincias/regiones/ciudades por sexo	
Tipo de delitos por sexo	
No. de casos de feminicidio	

INDICADORES CUANTITATIVOS:

3. Indicadores de Nivel Intermedio de Gobierno

Temporalidad: 2000-2015

Economía:

Comercio fronterizo X e M por países si tiene más una frontera

PEA por sector: formal, informal, servicio doméstico, desempleado, ocupado no clasificado

Social:

Tasa de homicidios por sexo y edad

Población carcelaria por sexo y edad

Consumo per cápita de sustancias ilegales

INDICADORES CUANTITATIVOS:

4. Indicadores de País en políticas

Temporalidad: 2000-2015

Políticas Públicas e Instituciones (Nacional)

Políticas:

Legalización marihuana

Legalización tenencia mínima de estupefacientes para consumo

Control de trata y protección de niñas, niños y mujeres

INDICADORES CUALITATIVOS: HEMEROTECA

5. Indicadores Específicos

Temporalidad: 2000-2015

I. Tráfico de Drogas:

Cocaína (incluye base, pasta, sales, crack, y otras):

Personas capturadas: número, sexo, edad, nacionalidad

Organizaciones delictivas

Rutas: vías de circulación o tránsito

Familias que cultivan coca

Heroína y morfina ilícita:

Personas capturadas: sexo, edad, nacionalidad

Organizaciones delictivas

Rutas: vías de circulación o tránsito

Marihuana y hachís:

Personas capturadas: sexo, edad, nacionalidad
Organizaciones delictivas
Rutas: vías de circulación o tránsito
Otras: Anfetaminas y Sintéticas
Personas capturadas: sexo, edad, nacionalidad
Organizaciones delictivas
Rutas: vías de circulación o tránsito
II: Tráfico de Armas:
Personas capturadas: sexo, edad, nacionalidad
Organizaciones delictivas
Rutas: vías de circulación o tránsito
III: Migración:
Tráfico de Personas:
Tráfico de Migrantes:
Origen o nacionalidad
Destino
Número de personas traficadas: sexo, edad, nacionalidad
Número de personas capturadas (coyotes): sexo, edad, nacionalidad
Organizaciones delictivas
Rutas: vías de circulación o tránsito
Trata de personas para trabajo (mujeres y niños)
Origen o nacionalidad
Destino
Número de personas traficadas: sexo, edad, nacionalidad
Número de personas capturadas (coyotes): sexo, edad, nacionalidad
Organizaciones delictivas
Rutas: vías de circulación o tránsito
Trata de mujeres para trabajo sexual
Origen o nacionalidad
Destino
Número de personas traficadas: sexo, edad, nacionalidad
Número de personas capturadas (coyotes): sexo, edad, nacionalidad
Organizaciones delictivas
Rutas: vías de circulación o tránsito

IV. Contrabando:

Tráfico de bienes adquiridos ilegalmente:

Tipo de bienes: de consumo sustraídos, de consumo falsificados, medicinas falsificadas, fauna, madera, oro

Número de personas capturadas (coyoteros): sexo, edad, nacionalidad

Organizaciones delictivas

Rutas: vías de circulación o tránsito

Anexo 6. Movilidad humana, entre el crimen organizado, la securitización y la criminalización

*Notas correspondientes al capítulo 3

Anexo 6.1

Detienen a 48 guatemaltecos en México

Las fuerzas de seguridad mexicanas detuvieron a 48 guatemaltecos que viajaban en un tráiler hacia Estados Unidos, junto a 16 personas más.

El vehículo fue interceptado en la autopista que comunica el municipio de Ocozacoaután, en el Estado de Chiapas, y Las Chispas, en Yucatán.

Agentes del mexicano Instituto Nacional de Migración detectaron a los inmigrantes, durante una inspección rutinaria. En el vehículo viajaban 48 guatemaltecos, 10 ecuatorianos y seis salvadoreños.

Fuentes de la Cancillería señalaron que los detenidos fueron trasladados a Tapachula, y que el consulado en esa ciudad verificará su situación y les brindará la atención oportuna. Los guatemaltecos serán enviados al país, vía terrestre en los próximos días.

La migración mexicana interceptó el año pasado a 49 mil guatemaltecos que intentaban llegar a territorio estadounidense y fueron deportados. Ese número es más del doble de personas que son deportadas de EE.UU.

La última captura masiva tuvo lugar en julio de este año, cuando agentes de migración detuvieron a 243 guatemaltecos que viajaban en autobuses, en Tecpatán, Chiapas.

AFP

Anexo 6.2

POLÍTICA PARA ESTRANGEIROS

Aumenta número de haitianos sem visto barrados na fronteira brasileira

Quase 200 estrangeiros estão no Peru; muitos se surpreendem com proibição

Marcos Ribeiro
marcos@globo.com.br

• SÃO PAULO. O número de haitianos sem visto que esperam na fronteira do Peru com o Brasil para tentar entrar no Acre está crescendo, segundo a secretaria municipal de Assistência Social de Anís Brasil (AC). Segundo a secretaria Elaine Cordeiro, são encontrados cerca de 120 haitianos aguardando na cidade peruana de Baguay, após terem sido barrados pela Polícia Federal, devido à decisão do governo brasileiro de proibir a entrada de cidadãos do Haiti sem visto, desde dia 10 de janeiro. Outros, porém, segundo a secretaria, já havia 180 estrangeiros em Baguay.

Segundo Elaine, os haitianos estão com visto pensam de forma sólida, mas querem entrar no Brasil em busca de emprego. Uma ponte segura Baguay de Anís Brasil e para onde que haitianos estivessem no Brasil seria visto, a PF está montado posto não vai na parte brasileira da ponte.

Em reunião entre autoridades públicas e dos governos do Brasil e do Peru, a prefeitura de Anís Brasil disse que 200 kg de arroz, 200 kg de feijão e 200 kg de farinha são haitianos.

— O MP e a PF costumam fazer reuniões e vão encaminhar ao governo brasileiro o pedido dos haitianos, que querem entrar no Brasil. Depois que não há consenso no Haiti — disse Elaine Cordeiro.

Ficou acordado que a prefeitura de Baguay providenciaria um ônibus ou meio de transporte para os haitianos que possam custodiar e dormir enquanto o secretário estadual de Direitos Humanos do Acre, Nelson Mourão, os haitianos, que

chegaram à fronteira na terça, passaram o dia numa praça de Baguay, muitos já estão sendo distribuídos em casas de moradores ou em pensões. Várias áreas são utilizadas no Brasil.

Segundo o secretário, uma equipe do Desenvolvimento Social visitou outros os cidadãos acusados de Brasil, Epitácio Paulo e Anís Brasil, para avaliar como a ponte pode ajudar. O Acre pleiteia ajuda para hospedar outros os cerca de 100 haitianos aliado em Brasília.

Mourão disse que o sistema de haitianos em Brasília tem de rápido, principalmente devido que o procedimento para reconhecimento do visto haitiano já agilizado. Além disso, o governo do Acre custeará passagem e passagens de ônibus de haitianos para que possam entrar no Brasil e depois para São Francisco.

— Todo dia partem no mínimo 40 haitianos. Hoje (ontem), o Ministério da Saúde publicou o protocolo para obter o visto e o procedimento para obter a documentação. Não o fim desta semana todos estarão documentados. Hoje, há cerca de 100 haitianos em Brasília. Acho que 250 ainda esperam visto. Muitos já conversam com empresas que vão a Brasília para selecionar haitianos. No fim de janeiro, creio que haverá cerca de cem haitianos em Brasília.

Segundo o agente social do Departamento de Justiça e Direitos Humanos do Acre Darcilio

Melo, desde o início do ano cerca de 120 haitianos saíram de Brasília após empresas levarem a cidade brasileira para pagar em ME, SC, SP, RS e PR.

O Ministério da Saúde publicou no Diário Oficial sobre a autorização para emitir 12 milhões de dólares para mitigar o atendimento do Acre aos haitianos. Segundo o ministro da Saúde, Alexandre Padilha, em nota, a medida está em andamento e a medida está em andamento.

O governo brasileiro também apoiou ações no Haiti, devendo para redução de casos de cólera. Agilizar com o governo haitiano e providenciando ações nos Estados Unidos, reduziu o risco de introdução de cólera no Brasil. ■



haitianos NÃO conseguem entrar em Anís Brasil (AC). Ministério da Saúde autoriza com R\$ 1,3 milhões

Anexo 6.3

Brasil fecha fronteiras para conter 'invasão' de haitianos

Contra atuação de coiotes, governo vai reforçar fiscalização e controlar vistos de trabalho

• O governo brasileiro decidiu conter a onda de imigração de haitianos na fronteira norte do país, a partir de cidades como Brasília, no Acre, e Tabatinga, no Amazonas. Como mostrou O GLOBO, muitos chegam fugindo da pobreza e buscam trabalho no Brasil, e muitos são alvo da ação de coiotes que atuam no Peru e na Bolívia. O Ministério da Justiça anunciou que só poderá entrar no território brasileiro quem tiver visto de trabalho emitido pela embaixada do Brasil na capital haitiana, Porto Príncipe. Imigrantes que já estão no Brasil terão a situação regularizada. Depois disso, os ilegais serão extraditados. Também serão emitidos mensalmente em Porto Príncipe 100 vistos condicionados, que estabelecem prazo de cinco anos para que a pessoa ache trabalho no país. A fiscalização nas fronteiras brasileiras será reforçada para conter a imigração ilegal e a ação dos coiotes. "Reconhecemos o problema que existe no Haiti, mas não podemos concordar que seja uma situação absolutamente sem controle", disse o ministro José Eduardo Cardozo. Segundo o Ministério da Justiça, há hoje pelo menos 4 mil haitianos no país, sendo 1.600 em situação regular. **Páginas 3 e 4**



Anexo 6.4

EE.UU. NOS COMPARAN CON CUBA Y SUDÁN

Perú, país con alto tráfico de personas

-Más de cien casos denunciados no se investigaron bien en el 2003

MIGUEL VIVANCO
Corresponsal

WASHINGTON. Combatir el tráfico internacional de personas, especialmente de mujeres y niños, es una labor prioritaria para Estados Unidos. Los países cuestionados por no implementar acciones legales efectivas para prevenir este delito quedarían al margen de cualquier tipo de negociación comercial como el tratado de libre comercio (TLC). Hoy el Perú corre el riesgo de ingresar a esa "lista negra".

Un primer informe diplomático remitido desde Lima recomendó al Departamento de Estado incluir al Perú en la Categoría 3, donde se agrupan los países que no tienen ningún tipo de interés en luchar contra la explotación infantil, contrabando de personas y el abuso en contra de las mujeres. La sustentación del pedido se basó en la existencia de 103 casos denunciados y no investigados adecuadamente en el Perú durante el 2003, cifra que supera el límite de 100 estipulados por las autoridades estadounidenses.

En dicha categoría se encuentran algunos países como Burma, Cuba, Corea del Norte, Liberia y Sudán, en donde no existen acciones legales efectivas para luchar contra el tráfico de personas. Organismos como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) y Organización Internacional de la Mujer (OIM) han avalado estas denuncias.

A pesar de que el tema se maneja con extrema reserva por la Embajada de EE.UU. en Lima, trascendió que la semana pasada la cancillería peruana demandó una reconsideración del informe inicial, para lo cual presentó un compendio de leyes e iniciativas gubernamentales para prevenir y sancionar este delito.

La ofensiva peruana buscaría que el Perú sea incluido en la Categoría 2 en la cual se encuentran los países que hacen esfuerzos por combatir el tráfico de personas, pero que la falta de recursos económicos les imposibilita obtener resultados rápidos.

La acción diplomática peruana buscaría evitar cualquier tipo de sanción desde Washington que le impida acceder a una negociación con miras a firmar un tratado de libre comercio entre Estados Unidos y el Perú. Este hecho habría obligado a postergar la divulgación del Informe Anual sobre Tráfico de Personas del 2003 programado para este miércoles. Las autoridades estadounidenses se mostraron satisfechas con las respuestas peruanas, pero solicitaron unos días para evaluar un posible cambio de categoría.

Anexo 6.5

lanacion.com

lanacion.com | Información general

Miércoles 13 de junio de 2007 | Publicado en edición impresa
Informe de los Estados Unidos: observaciones del Departamento de Estado

 | **país por el tráfico de personas**

Conada Mon | Para LA NACION

WASHINGTON.- Susana Trimarco de Verón es, para los Estados Unidos, uno de los ocho "héroes que actúan para terminar con la esclavitud moderna" alrededor del mundo. Ella, mientras tanto, sigue buscando a su hija, Marita, raptada en abril de 2002 por una red de prostitución protegida por políticos, policías y jueces del noroeste argentino.

El nuevo reconocimiento a Trimarco llegó con la difusión del "Reporte sobre tráfico humano" que, como cada año, difundió ayer el Departamento de Estado y que, tal como en 2006, criticó la labor del gobierno nacional y de las provincias por la falta de voluntad para afrontar el problema.

"La Argentina es un país de origen, de tránsito y de destino para hombres, mujeres y chicos traficados con el fin de la explotación sexual comercial y el trabajo forzado", informa el reporte, que coloca al país en la tercera de cuatro divisiones, dentro de una "lista de observación" junto con México, Egipto, China, Libia, Rusia, Camboya, Armenia y Mozambique, entre otros.

El país repite su ubicación de 2006, cuando descendió a la "lista de observación". En tanto, Chile, Paraguay y Uruguay se encuentran en el segundo nivel, al igual que los recién ascendidos Bolivia y Brasil. Es decir, todos los del Cono Sur, salvo la Argentina.

Anexo 6.6

TRÁFICO DE PERSONAS

Inmigrantes chinos varados en Piura iban rumbo a Guatemala

El Nave que los transportaba los recibió en diversos puertos del país

Un ciudadano oriental habría muerto porque no llegó a la orilla

El querer ingresar de manera legal a Estados Unidos (previo paso por Guatemala) terminó tragedia para un ciudadano chino que pereció ahogado en aguas de la caleta El Furo, lugar donde tuvo desperfectos la nave que los intentó trasladar hacia una localidad de Ecuador de Ecuador, donde harían el trasbordo a la embarcación que los conduciría al país centroamericano.

La aparición de decenas de ciudadanos orientales el mediodía del miércoles alertó a los pescadores la caleta talareña, ubicada a una hora en auto de Talara, por lo cual se dio aviso a la policía del sector.

Los legales se arrojaron de la embarcación Pong Woon, de matrícula 705, que estaba a unos 2.000 metros de la orilla, y algunos a nadó y otros en balsa llegaron a tierra, portando sus pertenencias. Todo parece indicar que uno de chinos no pudo cumplir su intento de llegar a nadó a la orilla, pues cadáver de un ciudadano con esos rasgos, de sexo masculino y unos 25 años de edad, fue hallado ayer a las 2 p.m. en la misma zona de El Furo.

Personal de policía de carreteras capturó a 52 chinos y luego efectivos de la comarica de los Órganos detuvieron a otros 11, ya que todos se presentaban como indocumentados. Luego de permanecer algunas horas en las dependencias de los Órganos, los intervinidos fueron llevados a la oficina de Seguridad del Estado en Piura.

En forma simultánea, la policía de Talara detuvo también a los peruanos Isaac Jairo (40), Moisés Quisacaga (32) y Ricardo Minuya (25) quienes dijeron que también iban Guatemala. En tanto, a la salida de Piura, la policía intervinó un automóvil en el que iban el peruano Luis Mena Córdoba (25) y seis chinos. El compatriota confesó ser marino mercante y ayudante del motorista de la sinistrada.

Personal de Capitanía de Puerto de Talara intervinó también una embarcación de 600 toneladas de capacidad (estaba abastecida con lentes y otras comodidades para el viaje) y detuvo a Franklin Delepiani (44), administrador de la nave, y Reynaldo Monzón (37), vigilante. El primero tenía en su poder una escopeta y diez balas.

De acuerdo con las declaraciones de los detenidos, la nave Pong Woon partió el día 3 de enero del Callao sin pasajeros y sin permiso de zarpe y fue recogiendo a los legales cerca de los puertos de Chimbote, Trujillo y Pata. Según el testimonio de los peruanos, el pago por llevarlos a Guatemala fue de 1.500 dólares. El recibo fue en alta mar, hasta donde llegaban los botes con los ilegales. Un desperfecto en la nave hace una semana hizo que los conductores de la embarcación desistieran en su propósito inicial y trataron de llevar a los tripulantes a un lugar de desembarque cercano.

En total son 71 chinos (cinco mujeres) y seis peruanos los que se encuentran en Seguridad del Estado de Piura. Seguridad del Estado de Lima ha coordinado con la embajada china para el viaje de sus compatriotas a Lima y su posterior retorno a China. En tanto, en la mañana de ayer fueron revisados por el médico legista Tomás Paico, quien dijo que se encontraban en buen estado de salud.

Anexo 6.9

Trata de blancas: el siniestro negocio de la esclavitud sexual

En 2006 se denunció la "desaparición" de 476 mujeres, 70 de ellas en Tucumán. Cómo es la ruta del tráfico de personas, un negocio que mueve US\$ 32.000 millones al año Por Gustavo Barco

COMENCIÓ EN EL 17/10/10 AL 2010



BANDA DEL RÍO SALI, Tucumán - Es un día cualquiera en casa de don Mario. Lo de siempre, los crios que corren por el patio de tierra descalzos, otros que salen de la casilla semioscura y persiguen a la gallina con paladilla. Son siete hijos -otros tres más grandes ya hicieron sus vidas- y una niña de dos años, la que les dejó Teresa, la hija de 16 que fue rescatada de un cabaret de La Rioja donde la tenían cautiva y la obligaban a prostituirse.

A Teresa los recuerdos la abruman, los gritos de las primeras violaciones, el rumor hediondo de esos cuerpos, las palizas y empujones para forzarla a que se drogara, las lujas de amor, ese "mi amor" edulcorado que aprendió a decir a fuerza de tormentos, la amiga que la entregó a una red de explotación sexual. Un año y medio soportó esa esclavitud. A veces no aguanta y se va por ahí, sin rumbo, por varios días.

"Volví rebéde Teresa, contesta mal. Viene y me deja a la changuita, ¿ha visto? A veces se queda sentada en la cama y llora, llora mucho", dice su padre, de 40 años mal llenados, cruzado de brazos frente a la casa que habita en esta pequeña ciudad tucumana, a 3 kilómetros de la capital provincial, la continuidad del conglomerado urbano del gran San Miguel del Tucumán que se conoce como la capital nacional del azúcar. Yo le digo "qué le anda pasando m hija" y ella callada".



Foto: Juan Pablo Sánchez Nof

Teresa nunca le quiso contar lo que pasó en La Rioja, pero él sabe. "Los hombres somos muy hijoeputas", dice, y entonces habla también de las malas juntas, de aquella que parecía una amiga y la entregó.

Porque hubo una visita de aquella muchacha, la única que hizo, en la que piensan ahora -habrá tomado nota, seguramente, de las chapas hirvientes de la casilla, de esa beba recién nacida y de la pobreza que, tal vez, quién sabe, ahogaba a Teresa. Habrá pensado que sería fácil sacar una tajada de esas necesitadas: le ofreció un trabajo como adentro en Catamarca, pero la llevó engañada a La Rioja.

Más notas para entender este tema

Anexo 7. Femicidio y feminicidio: Más allá de la culpabilización y de la dicotomía víctima/victimario, pistas para la comprensión del fenómeno de feminicidio

*Notas correspondientes al capítulo 4

Anexo 7.1

4 // EL COMERCIO // Domingo 28 de septiembre del 2014

SEGURIDAD Y JUSTICIA

INFORME Luego de Pichincha y Guayas, esta provincia es donde más se registran feminicidios

Las agresiones a la mujer sacuden a Esmeraldas

Marcel Bonilla, Redactor
marcel@elcomercio.com

Las zapatillas y una blusa que había utilizado durante la noche para celebrar entre amigos y familiares quedaron justo a su cuerpo en la sala de la casa. Silvia F. tenía 24 años habitaba con su conviviente, Washington V. de 31 años, en el barrio Los Girasoles, en el sur de la ciudad de Esmeraldas. La noche del pasado 23 de agosto, después de la fiesta, se habría producido una discusión entre la pareja. En la mañana, el cuerpo sin vida de ella estaba en el piso con 18 heridas producidas con arma cortopunzante. El cópula de una Viga es el patio de la vivienda. Los investigadores no descartan que tras la discusión, Washington V. atacó su esposa y posteriormente se colgó.

Las primeras indagaciones de Criminalística apuntaban a que los celos serían la causa. En el barrio donde habitan los convivientes hay una estela de tristes por lo ocurrido. Leonardo Q., amigo de ambos, afirma que siempre había discusiones entre ellos, por celos, pero no pensó que fuera a terminar de esa manera. En la ciudad de Esmeraldas, entre junio y agosto se produjo el asesinato de cuatro mujeres a manos de sus convivientes. Todos ejecutados con arma cortopunzante.

Estos casos, ahora se investigan como feminicidio, la figura que se incluyó en el nuevo Código Penal que está vigente desde el pasado 10 de agosto.

En la norma (art. 141) se incluyó una definición de violencia sexual y de delitos como el acoso y el delito de coacción. En el artículo 222 se modificó la definición de la violencia contra la mujer y se incluyó a las denuncias más frecuentes. En el artículo 223 se modificó la definición de violencia.



La Policía investiga la muerte de una mujer ocurrida en el barrio Los Girasoles, al sur de Esmeraldas, el 23 de agosto.

LAS MUERTES



Según el Consejo de la Judicatura, en los primeros días de la vigencia de esta ley, la violencia contra la mujer fue una de las denuncias más frecuentes. En el sector de Vergara (Ma-

chala - El Oro), Rosa Largo, de 29 años, fue asesinada el martes pasado con 35 puñaladas. Los agentes de la Dirección de Montes, Violentas y Desapariciones (Dinased) apresaron a un joven de 23 años por este hecho. Según los uniformados, el intentó suicidarse pero lo lograron contenerlo. Karín M., de 45 años, dedicada a los trabajos en el campo desde marzo, fue otra víctima en la ciudad de Esmeraldas. Ella murió en su casa en la calle Luis Prádo, luego de ser atacada presuntamente por su esposo. Ocho hijos quedaron en la orfandad. Mariana L., amiga de la familia, señaló que solo escucharon los gritos, pero no pudieron hacer nada. En muy ocuro y fue imposible el identi-

ficar responsable. Dos sospechosos están detenidos. En esa zona, hace dos años, un hombre también terminó con la vida de su pareja. Una tercera víctima fue Edith M. (24 años), madre de una niña. Vivió en Atacames. El esposo, principal sospechoso del asesinato, huyó. En la Fiscalía de Esmeraldas, Diego Pérez, dice que estos casos están en investigación. En julio, Elmira V., una artista extrajera se convirtió en la cuarta víctima. Fue asesinada en su departamento, en el centro de la ciudad. El crimen se dio en presencia de su hijo de 5 años, quien también fue herido por el sospechoso de cometer el asesinato. Eso obligó que se trasladara

a su casa con salud de Guayaquil Familiar y la llevaron a su país de origen, pues no tenía parientes en Esmeraldas. Según la Fiscalía, de enero a julio de 2013 se produjeron 156 asesinatos de mujeres a escala nacional. De ese número, el 30% se registró en Bahía de Guayas con 21 y 20 casos, respectivamente. Las provincias donde más casos se han contabilizado, a más de las dos mencionadas, son Esmeraldas y Los Ríos. El 46% de mujeres asesinadas son resultado de ataques de su propio círculo familiar y continúa la Fiscalía. En la nueva ley penal se establecen cuatro circunstancias para determinar si, en efecto, un delito es feminicidio. No. Carmen en Mina, del Foro Per-

En contexto Una investigación difundida por la Red Latinoamericana de Seguridad y Delincuencia Organizada señala que en el 2011 y en el 2013 se presentaron los picos más altos de homicidios a mujeres. La figura de feminicidio está vigente desde el 10 de agosto con la ley penal.

En el momento de la Mujeer y la Familia, registró hasta cuatro denuncias diarias de una herida de hombre a sus convivientes en la ciudad de Esmeraldas. Juan Carlos Aguilar de la Indicatura, señaló que desde el 10 de agosto de este año que entró en vigencia el Código se han registrado 97 denuncias de agresión. Este dato corresponde solo a esta ciudad. Una de las víctimas que logró sobrevivir al ataque de su conviviente, fue Yuri C., de 32 años, en San Lorenzo, norte de la provincia de Esmeraldas. Tras discutir con su esposo, la noche del 29 de agosto, la atacó con su arma blanca. Producto de la agresión de su pareja perdió una mano derecha cuando intentó defenderse. "Creí que moriría", dijo conternada. En sus brazos y manecillas las miró después de la intervención. Lucero Coronado de la Unidad de equidad e igualdad de género del Observatorio Provincial de Esmeraldas, señaló que han incluido una campaña denominada "Antes de separarse que dialogar". "Añadirle atención médica psicológica Yuri C., que ahora se recupera de los golpes y dice que ahora espera a su pareja para cuidarla a sus tres hijos."

Anexo 7.2



2012 | Editorial | Opinión | Política | Economía | Sociedad | Nacional | Cultural | Deportes

Nacional 📄 📷

Hallan cadáver de mujer en un saquillo

• **La occisa habría sido envenenada y posteriormente estrangulada por sus asesinos.**

La División de Homicidios de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc) realizó el levantamiento del cadáver de una mujer no identificada de 45 años al interior de un saquillo celeste en la avenida Bolívar de la zona 6 de Marzo, según explicó el titular de la dependencia Osvaldo Fuentes.

De acuerdo al informe preliminar de la división de homicidios se presume que la mujer murió asfixiada por estrangulamiento pero que antes de la medida podría haber sido envenenada. Esta determinación se dio ante la presencia de líquido blanquecino que fue encontrado en la parte de la boca de la fallecida.

Luego del supuesto envenenamiento la víctima habría sido estrangulada por lo que se encontró algunas marcas en la región del cuello, las cuales serían las primeras causas de su muerte.

Posteriormente su cuerpo fue introducido al interior de un saquillo de color celeste, el cual fue abandonado en vía pública y encontrado posteriormente por los vecinos.

"Los vecinos han sido las primeras personas que verificaron la presencia de un yute color celeste, el cual verificado en su interior se constató la presencia de un cuerpo de sexo femenino de 40 a 45 años de edad, el mismo que mediante un examen externo se verifica que luego de dar muerte a la víctima se procedió a flexionar las extremidades superiores e inferiores (romper internamente los brazos y piernas en la parte de las articulaciones) para que pueda entrar en la bolsa", sostuvo la autoridad policial.

Fuentes indicó además que "se ha encontrado una sustancia blanquecina seca alrededor de la boca, aspecto que evidencia de que la misma podría haber sido envenenada antes de ser estrangulada y ensaquillada", detalló el mayor Fuentes.

MUERTE VIOLENTA

La autoridad manifestó también que en la ciudad de El Alto las muertes violentas en contra de mujeres se registran por dos causas principales en las cuales se incluyen las razones pasionales o por diferentes ajustes de cuentas por temas de narcotráfico.

"En la presente gestión, si bien es el primer caso del año, recordemos que este tipo de muerte violenta en contra de mujeres se han registrado dos casos el 2011, de los cuales se pudo evidenciar de que las mismas luego de ser reconocidas estaban relacionadas con problemas pasionales, siendo ésta una de las causas por las cuales sus compañeros llegan a cometer el delito de asesinato", aseguró el mayor Fuentes.



Efectivos de la FELCC fueron los encargados de atender el levantamiento legal del cadáver.

Anexo 7.3



• Lina R. Peña a Jéssica, quien sufrió una agresión de su pareja y perdió sus dos manos.

VIOLENCIA El 70% de mujeres víctimas de violencia de género sufre trastornos emocionales. La recuperación puede tomarle hasta dos años.

La ayuda psicológica es prioridad en agresiones

Washington Post/epi. Redactor

Lina R. aprendió a peinar el cabello lacio de Jéssica, su hermana mayor. Todas las mañanas maquiaba su rostro y la ayudaba a vestirse. Era una rutina que le lleva casi una hora. A las 11:00, Jéssica está lista para salir a la universidad que dos veces a la semana la trasladaba desde el recinto Fátima de Arica, en el cantón Sur de Iquica (Cuzco), al Hogar Abuelo Gillet, en el sur de Cuzco. Tiene 27 años y recibe terapias físicas y psicológicas de febrero, luego de que en diciembre perdió parte de sus dos brazos por un machetazo. Su familia culpa de la agresión a la esposa, el hombre con quien compartió durante unos siete años.

La violencia intrafamiliar no solo dejó heridas físicas, también psicológicas. Para la especialista en esta última área Anabel Astudillo, coordinadora del Área Legal y de Servicios Psicológicos de la Fundación Cepa, la recuperación puede tardar hasta dos años.

Solo en Cuzco, donde el Cepa tiene su sede, la fundación atiende a más de 2 000 mujeres víctimas de violencia sexual e intrafamiliar. Allí la atención es gratuita.

Jéssica prefiere no recordar el incidente. En su día, su agresor también hirió a su hermana. La esposa la observó el hijo mayor de la pareja, de siete años. El menor de edad también recibe terapias psicológicas en Cuzco. "No puedes dormir se levanta con pesadillas", cuenta la madre.

Según los especialistas, las agresiones pueden llegar hasta la muerte de la víctima.

En el país, el 67% de los 175 homicidios y asesinatos denunciados en el 2013 se produjeron en domicilios, según datos de la Comisión de Estadísticas de Seguridad Integral.

En promedio 11 días después de los cuatro crímenes perpetrados contra mujeres, en Quito, grupos de defensores de DD.HH. hicieron una protesta en la avenida Amazonas. Piden que no se cometan más asesinatos y dijeron que harán nuevas acciones similares.

LOS FEMICIDIOS

Años de mujeres	De enero a mayo 2013	del 2012
Póchecha	21	26
Cuzco	30	36
Enríquez	19	19
Morona	10	10
Ciudad	45	69
Nacional	136	136

Lesiones según las causas

Por violencia interpersonal	24%
Violencia intrafamiliar	20%
Robo, raptos, secuestros	36%

Recepciones de violencia sexual y coacción

El 54,5% de las víctimas fueron mujeres, y de ellas el 55% están entre los 15 y 35 años. En ese año también se reportaron 2 453 denuncias por violencia intrafamiliar. De ellas, el solo el 3% llegó a juzgamiento o sentencia. Rebecca H. aún se recupera de la agresión que el 15 de abril sufrió cuando regresó a su hogar, en el norte del cantón Durán (Guayas).

Relata que su pareja, con quien tiene dos hijos, la reclutó por legar y a la golpeó hasta hacerla desmayar.

Rebecca H. permaneció dos días hospitalizada y desde hace dos semanas recibe terapias físicas y psicológicas. Su tratamiento tardará unos seis meses. "Me han hecho entender que yo no debo sentirme culpable".

Ella ahora se apura en una maleta metálica, la que debe usar durante dos meses más. Dejó de conducir vehicular, porque le cuesta permanecer largas horas sentada.

Jéssica sufre mientras recibe el apoyo que ha recibido desde su proceso de recuperación. El hospital le donará las prótesis para los brazos y el Municipio de Duce, donde vivía antes de la agresión, le ofreció trabajo como promotora en un proyecto de un nuevo centro de siembra.

No quiere olvidarse sus brazos. Su hermana ahora la ayuda en los quehaceres de la casa, como cocinar o limpiar. Su hermana le acompaña de tanto en tanto el día que cubre sus brazos, mudados a la hora de los afternoos.

Beatrix Borda, presidenta de la Fundación María Cuare, una organización no gubernamental que presta apoyo legal a las víctimas de violencia intrafamiliar en Cuzco, asegura que el trabajo de las mujeres es mucho más difícil de denunciar la agresión.

Adrián, del Cepa, afirma que el 70% de las mujeres que reportan violencia de género en el país sufren trastornos psicológicos como consecuencia de la agresión.

Inoue C. vivió ese tipo de violencia. Su compañero amarró con maderas la ropa y a mantener relaciones sexuales, pese a que llevaba dos meses separados. La última vez que fue agredida, en marzo pasado, ella se consultó con un abogado, pero no se consultó cuando su compañero la agredió.

"Me golpeó con los puños y legotomé un cubello". La mujer, de 34 años, pudo salir de su agresor y buscó ayuda con los vecinos. "Siempre me agredió, después que me separé, desde hace ocho meses. Nunca lo he denunciado. No sé la forma de denunciarlo porque en el día de mañana, pero yo ya no lo quiero".

Anexo 7.4

Cada 38 horas asesinan a una mujer en Antioquia

Las razones, según investigadores, son conflicto armado, venganza, delincuencia y celos.

Por: YEISON GUALDRÓN
12 de agosto de 2012

"Esta será mi última publicación ya que me despidió de este mundo con mucho remordimiento por mis actos". Esta frase la escribió Emanuel Ibañez en su perfil de Facebook el pasado 16 de Julio a las 6:30 p.m.

Dos días antes, en el apartamento de Ibañez, encontraron el cuerpo sin vida de su esposa, Jude Ruth Gómez. Tras ser ahorcada, le amarraron un trapo en la cabeza y su cuerpo lo ocultaron debajo de la cama. Para que no la descubrieran, el asesino le puso encima algunas viejas maletas.

El único sospechoso del aterrador crimen es Ibañez, quien como ella, estudiaba psicología en la Universidad de Antioquia. Este es uno de los 128 casos de asesinatos de mujeres que, hasta la fecha, se han cometido en Antioquia durante el año.

Y aunque el fenómeno se ha reducido en un 21 por ciento -entre enero y julio del 2011 se habían presentado 154 muertes en el mismo periodo- sigue siendo una preocupación para organizaciones defensoras del género, sobre todo por el ferreo modo, que es el asesinato a mujeres por el simple hecho de serlo. Y el caso de Gómez es un ejemplo de ello.

Para Teresa Arizabal, coordinadora de la Ruta Pacífica de las Mujeres en Antioquia, estos hechos demuestran que en la "cultura colombiana se está de acuerdo con la naturalización" de la violencia contra ellas.

"Es una manifestación que tiene que ver con el machismo y patriarcado. Por ejemplo, cuando se dice que 'si no eres mía no eres de nadie' se demuestra que el amor se liga al sufrimiento", explicó.

Anexo 7.5

Policiales Hoy Intercala La muerte de Alberto Nisman Crónica Kirchner Luis O'Bea Elecciones
 Opiniones Políticos Búsqueda

Apareció muerta la chica de 17 años que llevaba 10 días desaparecida

Salta Abigail Antelo había desaparecido el 25 de agosto y se la había visto por última vez cerca del Paso Internacional, en el límite con Bolivia. Ayer la encontraron muerta, golpeada y sin sus ropas. Tenía 17 años.



Abigail Rosaura Antelo. La adolescente de 17 años estaba desaparecida hace una semana.

10:01 Salta, Abigail, 17 años, Huámpa, Muzas.

Nombre: abigail

José Rodríguez Salta

Una adolescente salteña que hace diez días había cruzado a Bolivia desde la localidad salteña de Salvador Mazza, fue encontrada ayer sin vida entre unos matorrales completamente desmenuada y con signos de haber sido golpeada con una piedra en la cabeza hasta morir, a poco más de 300 metros del Paso Internacional, en territorio boliviano.

El lunes 25 de agosto, Abigail Rosaura Antelo, de 17 años, que residía con sus padres en la localidad salteña de Salvador Mazza, había cruzado al vecino país para dirigirse espontáneamente hacia Yacuiba, donde los lugareños suelen pasar para ir de compras.

Aunque la policía no informó aún este detalle, del porqué Abigail pasó la frontera, el mismo día de la desaparición su padre radicó la denuncia en una delegación de Yacuiba, y dio intervención a las autoridades argentinas para que la buscasen.

Anexo 7.6

EL UNIVERSAL com.mx

'Borran' cifras de 5 años de feminicidios

Diputada denuncia que la fiscalía especial para la atención de homicidios contra mujeres carece de datos sobre los crímenes cometidos de 2000 a 2005; fiscal del Edomex dice que las estadísticas se están "depurando"



Sábado 08 de marzo de 2008

MA. TERESA MONTAÑO | El Universal

df@eluniversal.com.mx

TOLUCA, Méx. — El estado de México se convirtió en la entidad con mayor número de feminicidios en el país, y desplazó en los últimos tres años a Ciudad Juárez, Distrito Federal, Nuevo León y Baja California.

Del año 2000 a lo que va de 2008, 641 mujeres han sido asesinadas; algunas con alevosía, ventaja y, en muchos casos, con un alto grado de saña y crueldad. La tortura ha sido el sello en repetidas ocasiones.

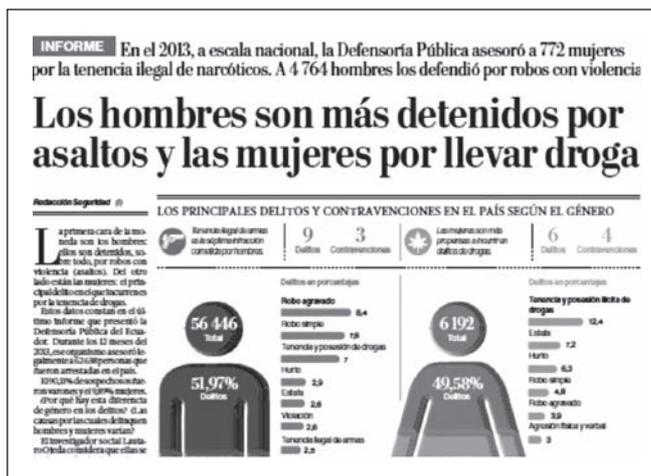
La Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) sólo registra los homicidios dolosos contra mujeres a partir de hace tres años: 105 víctimas en 2005; 138 en 2006; 158 en 2007, y 29 en 2008. De esos casos, sólo se ha sentenciado a 24 responsables.

Anexo 8.

Los mercados legales y los ilegales y las múltiples formas de explotación

*Notas correspondientes al capítulo 5

Anexo 8.1



Anexo 8.6

Violencia • Un conductor fue asesinado y otros dos lograron escapar en las últimas tres semanas

Esmeraldas: más robos a los taxistas

Redacción Esmeraldas

Diezardo Quinde Vera de 58 años, es la víctima más reciente de los hechos delictivos registrados durante este año en Esmeraldas. "Era muy trabajador y seguramente quería ganarse una plata extra", comentan sus familiares.

El trabajaba como taxista y, según testigos, la noche del 22 de noviembre fue abordado por Franklin Cedeño, Juan Rumbala y Francisco Robinson, en el puente de Tomopoa, uno de los balnearios ubicados en la zona sur de la provincia.

El vehículo transitó pocos kilómetros, cuando los tres presuntos pasajeros atacaron violentamente al conductor. Eduardo Quinde falleció de inmediato, a causa de una herida en el cuello.

Luego de abandonar el cadáver, los sujetos hicieron abando del taxi con destino a San Mateo. Allí fueron requisados por la Policía y detenidos por no portar papeles personales ni documentos del auto.

Las actitudes sospechosas de los tres hombres y las investigaciones —hecha la Policía— hacen pensar que ellos fueron los culpables del asesinato. La muerte de Quinde es ahora un juicio que continúa en la etapa sumarial en el juzgado Primero de la Penal.

Durante las dos últimas semanas se registraron otros dos asaltos a taxistas. El 20 de noviembre, Edmundo Pita, fue contratado para hacer una carrera hasta Tachita. Dos mujeres, una embarazada y otra con un bebé, abordaron el vehículo y en el camino requisaron a otro pasajero.

A la altura de Tábata el asaltante conductor Lo amordazaron en la capota y emprendieron viaje de regreso hacia Esmeraldas. El mal estado de la vía y el exceso de velocidad hicieron que en uno de los baches el automotor saltara y la capota se abriera. Pita saltó y escapó de una posible muerte. Los presuntos asaltantes fueron detenidos posteriormente. Según la Policía, la bodega de la supuesta

embarazada era una almohada y el bebé no era más que un muñeco plástico.

El 25 de noviembre, a la medianoche, Patricio Yanzueli, otro taxista, fue sorprendido por tres jóvenes pasajeros. Ellos le solicitaron una carrera hasta el barrio Boca del Lobo.

Al llegar al destino intentaron extrañarlo. Él frenó y logró salir del vehículo. El taxi fue conducido por uno de los sospechosos y chocó a pocos metros. Los tres dejaron abandonado el carro. Las investigaciones terminaron con la captura de los sospechosos autores del hecho.

Por estos acontecimientos, los taxistas de la ciudad hicieron un reclamo a las autoridades. Critican el auge delictivo y la falta de garantías para cumplir con su trabajo en la provincia.

La Comandancia de la Policía número 14 de Esmeraldas, como una medida preventiva, solicitó a los taxistas que se reporten con ese comando cada vez que realicen un recorrido fuera de la ciudad. No obstante, esta idea tiene limitaciones, por la falta de sistemas de comunicación en las cooperativas.

A la inseguridad de los taxistas, que es el caso más reciente y que más preocupación provoca entre los habitantes, se suman otros actos violentos que alcanzan cifras altas durante este año, como la violencia por accidentes de tránsito y por migración.

En este año, se han registrado en la provincia 166 accidentes de tránsito, tres de ellos fatales con un total de 11 muertos y 99 heridos. Fueros detenidos 118 conductores, 87 licencias y 342 carros.

A la altura de Misagón se registró el secuestro el 24 de abril del barco pesquero Anglica L. con 119 personas. El 26 de abril, 230 personas en un pesquero. El 4 de julio, el barco Elizabeth 1 pretendió arribar con 186 personas a Estados Unidos. El barco Los Pichones fue atracado el 20 de julio con 154 personas. El 5 de octubre fue rescatado el Omega con 77 ciudadanos. 8 tripulantes fueron detenidos.

El balance de la Policía

A pocos días de la finalización del año, el balance que hace la Policía de la actividad delictiva en Esmeraldas indica que se detuvo a un número de sospechosos involucrados en asesinatos y robos.

Según la Policía —en decir según la información registrada en su base de datos— en febrero se desarticuló a una supuesta organización de robo de vehículos. En la operación fueron detenidos 6 personas.

Otros presuntos miembros de esa agrupación, el boliviano Rosendo Cabrera González y el ecuatoriano Carlos Fernández Gutiérrez, también fueron apresados en el primer trimestre del 2000. A Cabrera, dice la Policía, se lo encontró con diez vehículos denunciados como robados y Fernández fue hallado con siete automotores sin documentos.

Por otro lado, el asesinato de la profesora Mikadina Klingler fue esclarecido —según la Policía— con la detención de los dos presuntos autores.

En los asesinatos a tres guardias de seguridad, las investigaciones policíacas establecieron que los sujetos culpables fueron los miembros de una pandilla: tres integrantes de esa presunta pandilla fueron capturados a mitad de año.

También fue detenido el juez Segundo de la Penal de Esmeraldas, Iván Corzo, acusado de recibir dinero a cambio de una recompra de bolsa de capturas a favor de Sonara García.

En los casos de abigarrato se han detenido a cuatro presuntas agrupaciones, dos en octubre y dos en noviembre, con 19 integrantes en total. También fueron capturados algunos integrantes de la denominada "Banda del Terror" o "Los Chacales". 18 personas fueron apresadas por tráfico de droga. Este año se requisaron 20 576,5 gramos de marihuana y 124 gramos de base de cocaína.

Anexo 8.7

La minería ilegal eclipsa a la cocaína

Colombia, el mayor productor de cocaína del mundo, dijo que la minería ilegal del oro se está convirtiendo en la "siguiente amenaza importante" para la seguridad conforme los esfuerzos del Gobierno para terminar con los cultivos de drogas impulsan a los rebeldes a buscar nuevas fuentes de ingresos.

Por WASHINGTON

© 7 de noviembre de 2001

A diferencia de la cocaína, el oro puede venderse e introducirse con facilidad en la economía y ser utilizado para financiar a los grupos terroristas, dijo el ministro de Minas, Mauricio Cárdenas.

"Es algo que ha crecido rápido y, de algún modo, es la siguiente amenaza importante de Colombia desde el punto de vista de los grupos ilegales", señaló Cárdenas. "Tenemos que combatir esto con mucha eficacia y muy rápido".

Los yacimientos de oro atraerán inversiones del millonario Elieke Batista y AngloGold Ashanti Ltd. Los grupos guerrilleros y paramilitares, cuya eliminación es la piedra angular de los esfuerzos del Gobierno para fomentar la seguridad y atraer inversiones, también se han visto seducidos por la minería del metal precioso en momentos en que se cotiza a precios casi récord.

El alza del oro ha hecho que la minería ilegal sea "mucho más rentable", lo que amenaza con dar "nueva fuerza" a los grupos terroristas, según Cárdenas. "Si los guerrilleros son más fuertes, reclutarán mejor, se les facilitará extorsionar a los particulares y las compañías y atacarán la infraestructura y a los militares", señaló Alfredo Rangel, ex miembro del Consejo de Seguridad de Colombia.

MUNDIA

Anexo 8.8

Las Farc y 'Bacrim' llenan sus bolsillos con minas de oro

Una fiebre de oro volvió a penetrar los densos bosques del Bajo Cauca antioqueño. Pero esta vez, los grupos armados ilegales juegan un papel preponderante en el auge minero que evoca las décadas de los 70 y 80, cuando a esta subregión arribaron las primeras retroexcavadoras a remover tierra en busca del metal.

Por **TEMOROSUSCIBO**
© 23 de abril de 2012

PUBLICADO

Según cálculos de Corantioquia, en el Bajo Cauca existen alrededor de 680 puntos mineros de aluvión, 480 le pertenecen a los ilegales -o informales- y 200 estarían siendo explotados por las Farc, 'los Rastrojos', 'los Urabeños', 'los Paisas' y el Ejército Popular Anticomunista, grupos armados que estarían moviendo entre 400 y 600 retroexcavadoras.

'Estimar cuál es la productividad de esas minas (las ilegales y armadas) es muy complejo. Lo que se entiende es que tiene que ser alta porque la intensidad de uso es muy grande ya que el territorio del Bajo Cauca es, en sí mismo, muy rico en oro', explicó el director de Corantioquia, Luis Alfonso Escobar.

Esto no es un secreto para las autoridades pues el combate en contra del narcotráfico hizo que las estructuras delincuenciales vieran en el oro una excelente fuente de recursos, tanto desde su explotación como desde la extorsión. 'El oro da tanta plata que el minero empresario se presta a pagar 'vacunas' por las máquinas, por la cantidad de oro que sale, por los materiales que entran (alrededor de 25 millones anuales). Lo preocupante es que no denuncian pues allá todos ganan: el minero, la delincuencia, la subversión, las 'bacrim', manifestó el coronel José Gerardo Acevedo, comandante de la Policía del departamento.

Anexo 9. Rompiendo dicotomías: eslabones en el engranaje de los mercados ilegales en América Latina.

*Notas correspondientes al capítulo 6

Anexo 9.1

Hay déficit de centros de acogida para víctimas de trata en Ecuador

ASISTENCIA

Tras el cierre de la casa de la Fundación Nuestros Jóvenes, en el país hay solo dos sitios de acogida. A uno de estos le falta presupuesto.

Redacción Seguridad y Justicia
seguridad@eldiario.com.ec

Las casas de acogida para las víctimas de trata de personas son escasísimas en Ecuador. Las actuales acogen solo a adolescentes sometidas a explotación sexual y se requiere financiar otros albergues especializados para mujeres mayores de edad e incluso hombres.

Esa es una de las conclusiones a las que llegó el estudio sobre este delito en Ecuador que fue levantado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc) a finales del 2011. El documento también hace referencia a que hace falta fijar mecanismos eficaces de reinserción social de las víctimas de trata, "por lo que la coordinación con el Ministerio de Relaciones Laborales (y a la vez el privado) se hace necesaria".

Dos años y ocho meses han transcurrido desde la publicación de este documento y la situación se mantiene igual, según Margarita Carrasco, presidenta de la Fundación Nuestros Jóvenes, entidad que ayuda a víctimas de trata.

De hecho, una casa que atendió durante siete años a por lo menos



En abril pasado, la Policía Nacional desplegó un operativo en Ibarra (Imbabura), en donde se rescató a víctimas de trata.

EL COMERCIO

500 mujeres menores de edad, quienes eran víctimas de explotación sexual, fue cerrada el 28 de junio pasado. La razón Carrasco dice que la estrategia es que el Estado asuma el tema como una política y desarta que sea un problema de presupuesto. "Que pasó con las víctimas rescatadas de allí? En la Fiscalía se confirmó ayer que las seis jóvenes están bajo el sistema de Protección de Víctimas y Testigos."

85% DE CASOS
de víctimas de explotación sexual vino de Colombia, según un estudio.

En el Ministerio del Interior también se confirmó que, a escala nacional, solo funcionan dos sitios de acogida. Uno se llama Casa Linda,

en Machala (El Oro), y la otra pertenece a la fundación Alas de Colibri, que está en el norte de Quito.

Sin embargo, ninguno de estos brinda atención a mujeres mayores de edad o a varones. Daniel Rueda, director de Alas de Colibri, señala que esto significa un retroceso en la lucha contra la trata de personas. "Se necesitan profesionales de muy alto nivel que puedan instruir y puedan ayudar en esta recuperación integral a este tipo de víctimas".

Justamente, uno de los objetivos del Plan Integral contra este delito es garantizar la asistencia,

protección integral, restitución de derechos y reintegración social y económica de las víctimas y sus familias, a través de programas especializados con enfoque de DDHH, presupuestos estables, permamenter y oportunos.

La primera versión del plan fue elaborada en el 2006. Sin embargo, se modificó dos veces y cambió de Cartera de Estado. En su primera edición ya se hablaba de la necesidad de desarrollar y ejecutar servicios de atención integral, que estén la re victimización y aseguren la reparación, restitución y condiciones adecuadas para el ejercicio pleno de derechos.

El plan actualmente está a cargo

de la Subsecretaría de Garantías Democráticas del Ministerio del Interior. Su titular Diego Falconí, admitió en abril pasado que no hay casas de acogida del Estado para las víctimas y que además se han dado "algunos inconvenientes en la suscripción de los nuevos convenios" para el financiamiento de los centros privados por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

Y es que la falta de financiamiento es un problema a la hora de brindar atención integral a estas víctimas. Alas de Colibri está actualmente aún en negociación con el MIES para la renovación del convenio para la entrega de recursos económicos. Pero Rueda señala que el dinero que se les entrega no es suficiente, y a decirle que "si el apetece no llega a contratar, no podemos hacer un trabajo mediocre y deberíamos pensar en crecer". Ese centro acoge actualmente a ocho mujeres.

Pese a que en el país solo existen dos casas de acogida, en la Fiscalía General se registraron más de 200 denuncias solo en el 2012. En la base de datos de esa entidad se reportaron 352 casos y 510 víctimas solamente el año pasado.

En la mayoría hubo explotación sexual, pero las víctimas también fueron usadas para trabajos forzados, para integrar bandas delictivas o para revivir. Un estudio, de 135 páginas, levantado por una ONG extranjera en Ecuador, revela que más de tres cuartas de las víctimas son niñas de explotación sexual con integrantes por uniformados. Estas operaban en poblaciones de Rímsalada, Cacha, Sucumbite, Imbabura y Guayaquil.

Anexo 9.2

Decomisan bienes a conocida proxeneta

Constancia Santos (54) habría amasado S/.1700.000 a través de la ilegal práctica

En lo que constituye el primer caso de decomiso de bienes adquiridos por el ejercicio del proxenetismo y la trata de blancas, la División de Lavado de Activos de la Dfincin incautó ayer tres inmuebles, seis terrenos de 120 m2 cada uno y cuatro vehículos a Constancia Susana Santos Luís de Pablo (54), involucrada en estos delitos.

Según dicha unidad, la mujer habría amasado bienes y dinero por S/. 1700.000 con el ejercicio de esta ilegal práctica.

Ayer el Tercer Juzgado Supraprovincial de Lima, que despacha el juez Manuel Loyola Florián, procedió a despojar de los bienes a Constancia Santos, sin que esta o sus familiares opusieran resistencia. Unos 110 policías rodearon los bienes en Comas, Carabayllo, San Martín de Porres y Chosica.

Dos de ellos correspondían a las discotecas La Estación y Las Rocas, ubicadas en San Martín de Porres y Chosica, respectivamente, y en las que se ejercía el meretricio clandestino. Asimismo, a Yovani Pablo Santos, hijo de Santos, se le incautó una casa de cuatro pisos, ubicada en la calle Los Rubies Mz. L, lote 7, urbanización San Eulogio, Comas. Aquí se hallaron seis televisores LCD, artefactos de lujo y hasta dos perros de raza.

Constancia Santos está mencionada en seis atestados policiales por proxenetismo y trata de personas desde el 2003. La procuradora Julia Príncipe Trujillo dijo que ella y su hijo están con orden de comparecencia.

Anexo 9.3

EL PRONTUARIO DE LA COMADRE

Las damas que con mucho cariño atendían a los soldados del batallón Rojas Acevedo en el estadero Rincón Boyaco, en Cumaribo (Vichada), tenían la misión de hacerle inteligencia sobre sus actividades, información que luego era entregada a la guerrilla de las Fare.

Por: NULLVALUE

2 de diciembre de 2003

Algunas de las mujeres que se ganaban la confianza de los soldados eran menores de edad que procedían de Cartago y Cali (Valle), así como de Villavicencio y Bogotá, desde donde viajaban a trabajar como meseras, pero posteriormente las obligaban a ejercer como trabajadoras sexuales bajo la amenaza de entregarlas a la guerrilla.

Toda esa labor presuntamente era coordinada por Dora Ligia Mojica Miranda, alias La comadre, quien fue detenida el 19 de octubre pasado y contra quien un fiscal especializado de Villavicencio profirió medida de aseguramiento por los delitos de concierto para delinquir, constreñimiento y estímulo a la prostitución de menores, reclutamiento ilegal, financiación de plantaciones, porte de estupefacientes, tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, rebelión y tráfico de armas y munición.

La comadre era la propietaria del estadero Rincón Boyaco desde donde también se coordinaban labores de cultivo, recolección y venta de base de coca, o el intercambio de la sustancia por armas, municiones, víveres y material de inteligencia en áreas fronterizas con Venezuela. La Fiscalía también hace señalamientos contra La comadre por coordinar el cobro de comisiones de los contratos realizados por la Alcaldía de Cumaribo. A su vez tendrá que responder porque presuntamente hace parte de la red de milicianos del Partido Comunista Colombiano (PCC), que operaba en las veredas Atarraya, Omape y Malasia en el departamento de Vichada.

Dora Ligia Miranda fue capturada por el Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) de la Fiscalía, con el apoyo del Ejército, con otras 90 personas en desarrollo de la operación Ofensiva Implacable, que busca debilitar las estructuras del frente 16 de las Fare y capturar a su comandante el Negro Acacio.

La sindicada se encuentra reclusa en el Centro de Reclusión de Villavicencio.

Anexo 9.4

lanacion.com

lanacion.com | Enfoques

Domingo 06 de enero de 2008 | Publicado en edición impresa
Investigación

Trata de blancas: el siniestro negocio de la esclavitud sexual

En 2006 se denunció la "desaparición" de 476 mujeres, 70 de ellas en Tucumán. Cómo es la ruta del tráfico de personas, un negocio que mueve Us\$ 32.000 millones al año
Por Gustavo Barco

BANDA DEL RIO SALLI, Tucumán.- Es un día cualquiera en casa de don Mario. Lo de siempre, los críos que corren por el patio de tierra descalzos, otros que salen de la casilla semioscura y persiguen a la gallina con peladilla. Son siete hijos -otros tres más grandes ya hicieron sus vidas- y una nieta de dos años, la que les dejó Teresa, la hija de 16 que fue rescatada de un cabaret de La Rioja donde la tenían cautiva y la obligaban a prostituirse.

A Teresa los recuerdos la abruma, los gritos de las primeras violaciones, el sudor hediondo de esos cuerpos, las palizas y empujones para forzarla a que se drogara, las luces de neón, ese "mi amor" edulcorado que aprendió a decir a fuerza de tormentos, la amiga que la entregó a una red de explotación sexual. Un año y medio soportó esa esclavitud. A veces no aguanta y se va por ahí, sin rumbo, por varios días.

Foto: Juan Pablo Sánchez Noli

"Volvió rebelde Teresa, contesta mal. Viene y me deja a la changuita, ¿ha visto? A veces se queda sentada en la cama y llora, llora mucho", dice su padre, de 48 años mal llevados, cruzado de brazos frente a la casa que habita en esta pequeña ciudad tucumana, a 3 kilómetros de la capital provincial, la continuidad del conglomerado urbano del gran San Miguel del Tucumán que se conoce como la capital nacional del azúcar. Yo le digo "qué le anda pasando m hija" y ella callada".

Teresa nunca le quiso contar lo que pasó en La Rioja, pero él sabe. "Los hombres somos muy hijoeputas", dice, y entonces habla también de las malas juntas, de aquella que parecía una amiga y la entregó.

Porque hubo una visita de aquella muchacha, la única que hizo, en la que -piensan ahora- habrá tomado nota, seguramente, de las chapas hirvientes de la casilla, de esa beba recién nacida y de la pobreza que, tal vez, quién sabe, ahogaba a Teresa. Habrá pensado que sería fácil sacar una tajada de esas necesidades: le ofreció un trabajo cama adentro en Catamarca, pero la llevó engañada a La Rioja.

Allí la tuvieron encerrada en una casa y después la llevaron al prostíbulo. Teresa tenía entonces 14 años y los proxenetas amenazaban con matar a su beba recién nacida si no hacía lo que le exigían:

Anexo 9.5

31/08/2015 acervo.oglobo.globo.com/?service=print&pageId=imagemPrint=htp%3A%2F%2Fduy0k3ayxim.cloudfront.net%2FPDFs_XMLs_arigos%2Fg...



DROGAS APREENDIDAS pela PF: material estava escondido em short

▪ **Angolana é presa no Tom Jobim com cocaína**

Vera Araújo
varaújo@oglobo.com.br

- ● A gravidez de cinco meses da angolana R.N., de 26 anos, era verdadeira, mas também permitia que ela escondesse cerca de três quilos de cocaína abaixo da barriga. A estrangeira foi presa ontem pelos agentes da Polícia Federal, por tráfico internacional de drogas, quando tentava embarcar no Aeroporto Internacional Tom Jobim, para o país africano. Segundo o delegado-chefe da equipe que atua no aeroporto, Rafael Andreato, a passageira estava com a droga presa por um short de lycra.

nacional de drogas. Os agentes a monitoraram, porque ela estava dentro do perfil de quem trafica drogas: sozinha com destino à África — disse o delegado.

A angolana pretendia embarcar para Angola, no fim da tarde de ontem. Uma hora antes, ela já estava presa, depois de ser revistada por uma agente da Polícia Federal. A prisão da mulher faz parte da nova estratégia da PF de reforçar a vigilância no setor de embarque internacional, uma vez que a repressão no porão onde ficam as malas foi intensificado. Os traficantes estão usando como prática esconder as

http://acervo.oglobo.globo.com/?service=print&pageId=imagemPrint=htp%3A%2F%2Fduy0k3ayxim.cloudfront.net%2FPDFs_XMLs_arigos%2Fg... 12

Anexo 9.6

2/7/2015

Piden el juicio para la modelo acusada de narcotraficante - 13.09.2010 - lanacion.com

lanacion.com

Lunes 13 de septiembre de 2010 | Publicado en edición impresa
 Contrabando de cocaína

Piden el juicio para la modelo acusada de narcotraficante

Se trata de Angie Sanclemente Valencia, hoy otras seis personas en la misma situación
 Por Gabriel Di Nicola | LA NACION

Su historia parece escrita por un guionista televisivo. Pero no es real. En poco tiempo, la protagonista puede estar sentada ante un tribunal que la juzgará por su presunta participación en una red de narcotraficantes. Ella, en su juventud, fue Reina del Café en Colombia. Ahora pasa sus días en una cárcel argentina, en Ezeiza.

La fiscal en lo penal económico Alicia Sustaita solicitó que la modelo colombiana Angie Sanclemente Valencia, de 31 años, fuera sometida a juicio oral y público por el delito de contrabando agravado de estupefacientes.

El pedido de la fiscal incluye a otras seis personas, entre ellas el modelo argentino Nicolás Gualko, novio de Sanclemente Valencia.

En las próximas horas, el juez en lo penal económico Marcelo Aguirinsky, a cargo de la investigación, correrá vista de la decisión de la representante del Ministerio Público a las defensas de los procesados.

El caso comenzó el mediodía del 13 de diciembre pasado, cuando personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) detuvo en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza a una joven argentina de 21 años con 55,592 kilos de cocaína ocultos en su equipaje.

Doce horas después, Aguirinsky y detectives de la PSA detuvieron a otras tres personas. Es decir que los investigadores, a partir de una "mula", llegaron a una red de narcotraficantes.

Después fueron detenidos Gualko y su hijo, Daniel Morvey. Sanclemente Valencia estuvo prófuga desde fines de diciembre pasado hasta que el 26 de mayo último fue detenida en un hotel de Palermo.

Para la Justicia, según las resoluciones de Aguirinsky confirmadas por la Sala B de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico y los fundamentos expuestos por la fiscal en el pedido de elevación a juicio, Sanclemente Valencia era el nexo entre el establon argentino de la organización y ciudadanos mexicanos, destinatarios de la droga.

Para la representante del Ministerio Público, la modelo colombiana tuvo participación necesaria en el hecho investigado.

"LINDAS Y FORMALES"

Como informó LA NACION en febrero pasado y según consta en el expediente, la intención de la organización era contratar a jóvenes "lindas, formales y no famativas" para que llevaran cocaína. Por cada viaje a México, les pagarían a las "mulas" 5000 dólares.

Entre los seis procesados a los cuales la fiscal Sustaita les solicitó el juicio oral, hay un ciudadano venezolano identificado como Gustavo Pérez Armesen, que fue el único que se negó a declarar.

Los que sí hablaron y colaboraron con la investigación y adoptaron la figura legal del arrepentido fueron la joven de 21 años detenida en Ezeiza el 13 de diciembre pasado y su novio, apresado 12 horas después en la vereda de Vinay Loreto 2531, en Belgrano. Los detectives de la PSA lo atrapan después de que el joven se arroja del balcón del segundo piso para tratar de huir.

Fue el "arrepentido", cuya identidad no se publica por disposición judicial, el primero en aportar en la causa el nombre de Sanclemente Valencia. También afirmó ante la Justicia que la modelo colombiana había sido pareja de un narcotraficante mexicano apodado "el Monstruo". Según el "arrepentido", Gualko le aseguró que no había riesgo porque "estaba todo arreglado, tanto en el aeropuerto de la Argentina como en México". Pero algo falló. □

lanacion.com | información general

http://www.lanacion.com.ar/7204080-piden-el-juicio-para-la-modelo-acusada-de-narcotraficante

1/1

Anexo 9.7

9/20/15
Ir a juicio por narco una ex funcionaria neozelandesa

Narrativa
Historias
La muerte de Alberto Torres
Crónica de la Uca
Tabo 1/15
Decisiones 2015

Ir a juicio por narco una ex funcionaria neozelandesa

INVESTIGACIÓN Fue arrestada en Londres con 15 kilos de cocaína. La mujer dice que había sido obligada por un "hombre" al que sólo conoció por internet y que no le dio más de 1.200.000 y la presionó.

Los Nidos son cables desde la mujer. Los detenidos en el aeropuerto de Buenos Aires.

1/15/15 **Sharon Amstrong**

0 min 0 seg 0 min 0 seg 0 seg 0 seg 0 seg

Video Oficial

Iniciada la investigación al juez, un día después de ser detenido en el aeropuerto de Buenos Aires cuando estaba a punto de tomar su avión a Londres con 15 kilos de cocaína ocultos en sus dobles faldas de su vestido. Sharon Armstrong declaró en su declaración: "Yo sabía que eran drogas, yo sabía que eran papales, cocaína".

La mujer (54 años, neozelandesa, ex funcionaria y una actividad de la izquierda austral en su país) contó en sus declaraciones: "Hoy me alivia decir verdad: que había sido obligada por un hombre con el que mantuve una relación sentimental por internet desde fines de 2010. "Era una relación", se quejaba Sharon luego de declarar cómo una mujer virtual le convenció de ocultar a su suceso en Londres para luego pedirle que oculte dinero por Buenos Aires y "hacer como papales mientras que la persuadieron de hacer un importante contrato".

Tras la venta, 30 días más en el Penal Neozelandés David Paterson, que el 27 de abril se presentó por construcción de anteproyectos, con cargo de Legación preso incluido, 30 días más en sujeción de la Sala II de la Cámara de Apelaciones, que confirmaron una resolución de 24 de mayo. Elly Armstrong sigue esperando una salida en una ciudad del Interior. Posteriormente Federal, porque le ganaron la nacionalidad. Y en caso está a punto de llegar a juicio por un delito que el juez de O'Higgins Robinson contrahijo preso de estos cuatro años y medio y 18 años de prisión (ver la sentencia).

Sharon Armstrong llegó a la Argentina -el día anterior- el 4 de abril, fue obligada a pasar en un aeropuerto (el 13 de ese mes) junto a Frank, el hermano con el que mantuvo una relación telefónica y por chat desde finales de los noventa.

"El me propusieron el trabajo después de vivir a la Argentina a recoger un correo electrónico para el correo argentino con él, diferente al que él estaba manteniendo. El día que hubo mis cuatro primeros pagos. Como viajaba desde la Argentina para encontrarme con él en Londres", declaró Armstrong, indicando de por medio. La mujer dijo los datos completos de este hombre pero nunca pudo ser ubicado ni identificado. Tampoco los tres personas con las que dijo haber tenido contacto en Buenos Aires.

Ya involucrada en un fondo de fondo por el caso en Congress, se cree que siguió una mujer llamada Esperanza. Le explicamos según

lo más visto

01 **María Teres Pichardo: víctima, en crisis**

02 **El juez uruguayo acusado de haber falsificado**

03 **La zona de la zona del mundo que produce**

04 **Industria gas y Argentina se dan una cara**

05 **Martín: "No me gusta la expresión"**

Lo más leído en el día

01 **Video 1/15/15**

02 **Video 1/15/15**

03 **Video 1/15/15**

04 **Video 1/15/15**

05 **Video 1/15/15**

en portada

La compraventa de inmuebles se derrumbó 55,76% sólo en la Capital

El día de ayer se firmaron 1.210 compraventa de inmuebles en un monto de 7.723,15 millones, lo cual es un 50% menos que el día anterior.

El crecimiento del día 27, el caso de la compra de un inmueble por 1.210 millones de B.U.E.

La compra de un inmueble por 1.210 millones de B.U.E. el día 27, el caso de la compra de un inmueble por 1.210 millones de B.U.E.

9/20/15
Ir a juicio por narco una ex funcionaria neozelandesa

se "fija, me voy, según Armstrong, había un hombre de la Uca. "Me dijeron que yo debería sacar mi ropa de mi valija y ponerla en la valija en la que venían los documentos".

Sharon se legalizó cuando, al salir de su casa, se le entregaron documentos. Entonces, según ella, Esperanza le explicó que "los documentos estaban ocultos porque eran secretos y pertenecían a un contrato muy importante. Entonces oculte por cuestiones de seguridad". "Después yo volví a trabajar de la izquierda que había plasmado por ella. Londres sólo como medida para tener un trabajo en París, allí me fue a Madrid y recién entonces volví nuevamente a Londres. Sin embargo, por a veces, al momento 13 de abril las 11:10, fue a Buenos Aires cuando estaba a punto de subir al vuelo con el British Airways fue detenido y en el aeropuerto que había depositado se encontraron tres paquetes con más de cinco kilos de cocaína.

Los jueces no creyeron en su legítimidad. Consideraron que "no sería normal que una mujer de 54 años, con historial de su actividad, quien mantuvo un vínculo de amistad con el juez de la Educación en el Ministerio de su país de origen" excepto así como se "viaja a la casa del Ministerio para recibir documentación secreta. Se que había sido involucrada en el tráfico de drogas por una valija, pero cuando se la podía recibir por cualquier correo internacional". Desde el primer día Sharon se presentó como una víctima del caso. Puede estar diciendo la verdad o no. Lo cierto es que cuando el hombre más difícil en una condena de prisión.

estilo

Controlación de los recursos y apoyo de la Uca de Buenos Aires.

Los 4 centros de atención de la Uca de Buenos Aires.

Anexo 9.8

19/3/2015

El Universal - En aumento, mujeres que trafican droga

EL UNIVERSAL.com.mx

En aumento, mujeres que trafican droga

Cárteles recurren a ellas porque creen que pasan inadvertidas a EU

Twitter 0

Viernes 29 de marzo de 2013

Doris Gómora |
El Universal



TRASIEGO. Tucson, Arizona, es uno de los corredores más utilizados para el tráfico de droga que transportan en automóviles particulares, según la Patrulla Fronteriza. (Foto: ARCHIVO EL UNIVERSAL)

doris.gomora@eluniversal.com.mx

El servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (CBP) ha registrado un aumento en el número de mujeres mexicanas y estadounidenses que han sido detenidas con droga en la frontera con México, la mayoría utilizando sus vehículos particulares, informó un vocero de la agencia federal.

“Los cárteles del narcotráfico creen que las mujeres son las que pueden pasar más desapercibidas en las revisiones en la frontera, especialmente cuando viajan con niños o familiares, pero lo cierto es que hemos visto una tendencia al alza de mujeres mexicanas y también estadounidenses traficando droga

<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/2015/03/29/>

1/2

Anexo 9.9

Anexo 9.9

CAE LA MUJER QUE PREPARÓ AL NIÑO MULA

Luego de una semana de investigaciones, agentes del CTI de la Fiscalía capturaron ayer en Pereira a la mujer que, presuntamente, le entregó 2,5 kilos de heroína a un niño de 15 años que fue detenido la semana pasada en el aeropuerto Eldorado de Bogotá cuando se disponía a viajar a Nueva York.

La operación de las autoridades se llevó a cabo de madrugada en el centro de Pereira. Allí los agentes del CTI detuvieron a Paola Andrea Quiceno Gaviria, de 23 años, tras establecer que es la misma mujer que aparece en el video de las cámaras del terminal aéreo acompañando al menor.

Una vez el niño fue detenido el 7 de junio pasado, los investigadores de la Fiscalía pidieron a la Policía Aeroportuaria que les suministrara una copia del video de las cámaras de seguridad.

En él encontraron que antes de la detención del menor, este era acompañado por una mujer rubia que al notar la acción de la Policía, huyó.

Tras analizar la filmación y realizar varias indagaciones, las investigaciones permitieron establecer que días antes, Quiceno Gaviria había comprado en Pereira dos pasajes aéreos para Bogotá con salida desde Manizales.

Según las investigaciones del CTI, la mujer había contactado al niño en Armenia hacía unos cuatro meses y, posteriormente, lo había hospedado en su casa para prepararlo como mula del narcotráfico.

Allí, desde los primeros días, el menor fue entrenado con uvas y compotas para que un día antes del viaje se tragara las 63 cápsulas que iban a ser sacadas al extranjero.

Quiceno Gaviria y el niño llegaron el 7 de junio a Bogotá y fue ella quien le entregó la maleta, donde en un doble fondo y unos pantalones había otro kilo de heroína.

El director del CTI, Pablo Elías González, reveló que Quiceno Gaviria confesó su participación en el caso y que estaba a disposición de un fiscal especializado de Pereira.

En migración, las autoridades encontraron que la mujer tiene registradas varias salidas del país a Madrid, Tokio y Miami, y que no se descarta que ella misma fuera utilizada como mula.

Además, dijo González, el esposo de Quiceno Gaviria está detenido en Nueva York por el delito de narcotráfico.

El CTI sigue con sus investigaciones para dar con el resto de esta organización de traficantes.

Fecha de publicación
14 de junio de 2000
Autor
NULLVALUE

Anexo 9.10

SEGURIDAD Y JUSTICIA

Domingo 30 de marzo del 2014 / EL COMERCIO # 5

REHABILITACION El 2013, 6 278 personas fueron detenidas por delitos relacionados a las drogas

Las mulas abarrotan los centros penitenciarios

Sara Ortiz, Redactora
sartiz@elcomercio.com

Es cierto, estoy en Arimacón (la detención por droga), le dijo Daniela a su esposo en una llamada telefónica. Él se había incluido en la noticia que había recibido sin entender nada.

Tenía un bebé de ocho meses y un niño de 6 años que la esperaba en Madrid. El 26 de septiembre del 2011, Daniela, una rumana de 29 años, fue arrestada en el Aeropuerto Internacional Sucre de Quito. No sabía que era una mula y que llevaba 13 kilos de cocaína en el doble fondo de su maleta.

Muchas de las mujeres que están detentadas por drogas son víctimas de las mafias de narcotráfico que aprovechan sus carencias económicas o sus situaciones familiares, para meterlas en ese mundo.

Un informe del Programa Drogas y Democracia del Instituto de Investigación sobre Políticas de Drogas de la Unión Europea, explica que en Ecuador, durante los últimos 15 años, hasta el 79% de la población femenina conlleva ser víctima de la recolección por delitos relacionados con las drogas. Las mujeres por su posición social vulnerable, son explotadas por los traficantes a desempeñarse como mulas, dice el Programa Drogas y Democracia en su informe. Indujo de mulas en Ecuador una progresiva semana.

Daniela llenó dos años y seis meses detenida. Se le quitó la voz y su red cuenta que el Estado español le quitó la custodia de su primer hijo. "El no venía pedirme y no tenía familia". La extranjera llegó a país con la promesa de un trabajo. Una

amiga, a quien conocía desde la escuela, le pidió que acompañara a su esposo a Quito. El hombre era un africano que había llegado y se convertía de un tractorero para correr un negocio. El plan era que viajara juntos, pero no fue así. Daniela lo esperó cuatro días en un hotel antes de que decidiera regresar. Ese día se le presentó un hombre y le entregó la maleta, que luego supo tenía escondida droga. "Me dijo que no podía viajar hasta el 20 de septiembre. Si me iba antes, se encargarían de mi esposo y mi hijo". Fue una amenaza de muerte.

En julio del 2008, la Asamblea Constituyente reconoció que las llamadas mulas ocupan el eslabón más débil de las cadenas del negocio ilegal. Ese mes aprobó el indulto para las mulas del narcotráfico. El período fue otorgado a 2 221 personas que transportaban 2 kg.

Cuando se reabrió el reclutamiento de los centros de rehabilitación de país, alrededor de quienes eran "víctimas" del negocio de narcotráfico.

El consejero delegado del Ministerio de Justicia determinó que la población penitenciaria en el 2013 era de 15 274 personas. En total, el 50,94% de las personas que están en los centros de rehabilitación.

El consejero delegado del Ministerio de Justicia determinó que la población penitenciaria en el 2013 era de 15 274 personas. En total, el 50,94% de las personas que están en los centros de rehabilitación.

El consejero delegado del Ministerio de Justicia determinó que la población penitenciaria en el 2013 era de 15 274 personas. En total, el 50,94% de las personas que están en los centros de rehabilitación.

El consejero delegado del Ministerio de Justicia determinó que la población penitenciaria en el 2013 era de 15 274 personas. En total, el 50,94% de las personas que están en los centros de rehabilitación.



Larissa lleva detenida 17 meses en el Centro de Rehabilitación Social de Quito.

LOS DETENIDOS POR DROGAS EN EL 2013

Por tráfico	Por tenencia
Guayaquil 252	Guayaquil 944
Piñochra 107	Piñochra 944
Ciudad 67	Manabí 632
El Oro 27	S. Domingo 280
Manabí 26	Los Ríos 271
Otros 71	Otros 133

Delicias, 6278 en por drogas, aunque por delitos de narcotráfico son los casos de más.

Una de las detenidas es Yenia. Ella pagó una condena de ocho años de prisión.

En agosto del 2009, luego de visitar su familia, planeaba regresar a España. Tenía 32 años y 10 viviendo en ese país. La esperaba su hijo de nueve años. Media hora antes de abordar el avión apareció la esposa de un amigo, un cuarenta residente en Valencia, y le entregó una maleta. No sabía que llevaba días antes con este amigo y al momento que la lleva unos momentos. "No sabía que transportaba 13 kilos de cocaína. Ahora, solo la vive como hermana."

En el 2012, Larissa, otra rumana, llegó al país con USD 500, los ahorros de su trabajo, de niños. Tenía 23 años y recién se había graduado de psicóloga, estaba en Ecuador porque sería la primera de su familia en conocer Latinoamérica.

Lleva un año y cinco meses allí. La condenaron a 12 años de cárcel. La Justicia dice que es droga del tráfico de droga.

La actual Ley no distingue entre transportadores de menor escala y grandes traficantes, indica José Luis Jaramillo, fiscal de Piñochra. Por eso, "las condenas por tenencia de cantidades mínimas pueden ser iguales a las de cantidades significativas", asegura. La pena por tráfico, posesión o transporte de narcóticos es de 12 años.

Larissa, según declaró en el juicio, llegó a Ecuador porque un amigo le pidió que recogiera unos documentos. A cambio, le pagaría el viaje y el hospedaje. Un día antes de regresar a Rumania dos hombres le entregaron una maleta. No pudo leer nada, no había español y no conocía a nadie.

www.elcomercio.com

Mire los testimonios de las mujeres detenidas por haber sido mulas del narcotráfico.

Anexo 9.11

Gasolineras ilegales, ¿salida a la crisis?

TULCÁN La proliferación de estos negocios refleja la escasez de fuentes de trabajo. Las mujeres, especialmente, se dedican a esta actividad. Las amenazas de incendios frenan los controles.

Rosario Tizabi
La proliferación de pequeñas gasolineras y el crecimiento de personas que se dedican a este negocio, han generado un gran debate. Por un lado están los que opinan de las ventajas que para ellas ha conllevado en favor de la disponibilidad de los recursos económicos.

Y por otro el de los negociantes, quienes aseguran que se prefieren trabajar en otros negocios, antes que involucrarse en este tipo de actividad. Por esta razón se ha solicitado a los organismos de sociología y economía, a quienes se les ha solicitado que elaboren un estudio de la situación de las fuentes de trabajo y la permanente situación económica que enfrenta la población.

Los datos de una investigación realizada por el Consejo Económico y Social de la Unión Interamericana, en el estudio "El negocio petrolero en Colombia", muestra que el promedio de la venta del Ecuador es de 1.094 millones anuales.

Una persona asegura que la venta mensual del mes de mayo fue de 212 por ciento de la producción. Económica de Actos (127 912 personas).

En la zona norte de la zona de Tulcán, viviendas pequeñas. Según Censo, la población surge en un sector es el que tiene una actividad hacia el trabajo formal en la zona (según la encuesta de 2007 muestra de 774.12) que las personas hacen. Según el estudio se sabe que el negocio petrolero en la zona de Tulcán continúa



MEXICO: Representación de la vida cotidiana en un asentamiento informal que vive con la inseguridad por las amenazas de incendios.

Puntos de vista • Cachi es la ciudad con menor ingreso per cápita del país

comercialización de los combustibles de gasolina, que vende todos los días a los comerciantes de la zona de Cateares y Otavalo. La zona de Cateares se encuentra a poca distancia de la zona de trabajo de la zona de Cateares y Otavalo. La zona de Cateares se encuentra a poca distancia de la zona de trabajo de la zona de Cateares y Otavalo. La zona de Cateares se encuentra a poca distancia de la zona de trabajo de la zona de Cateares y Otavalo.

Jorge Cabaret
La política apunta a las personas a dedicarse a actividades que pueden ser más rentables que la venta de gasolina. En el caso de las personas que se dedican a la venta de gasolina, se debe considerar el costo de los combustibles que se venden en la zona de Cateares y Otavalo. La zona de Cateares se encuentra a poca distancia de la zona de trabajo de la zona de Cateares y Otavalo.

Jaime Ayala
Puede la gasolina colombiana por otros países: gasolineros ilegales en la zona de Cateares y Otavalo. La zona de Cateares se encuentra a poca distancia de la zona de trabajo de la zona de Cateares y Otavalo. La zona de Cateares se encuentra a poca distancia de la zona de trabajo de la zona de Cateares y Otavalo.

Guillermo Herrera
Una zona parte de la economía de la zona de Cateares y Otavalo. La zona de Cateares se encuentra a poca distancia de la zona de trabajo de la zona de Cateares y Otavalo. La zona de Cateares se encuentra a poca distancia de la zona de trabajo de la zona de Cateares y Otavalo.

Anexo 9.12

La fuga de combustibles por la frontera norte no se detiene

HIDROCARBUROS Los especialistas de la Policía y el ejército, dicen que la frontera norte de Colombia sigue siendo un punto de fuga de combustibles.



Los costos del subsidio a los combustibles para el país

El subsidio a los combustibles para el país es un mecanismo que permite a las personas acceder a los combustibles a precios más bajos. Sin embargo, este subsidio genera costos para el Estado y para la economía en general.

Los costos del subsidio a los combustibles para el país son los siguientes:

- El costo del subsidio a los combustibles para el país es de \$1.000 millones al día.
- El costo del subsidio a los combustibles para el país es de \$30.000 millones al mes.
- El costo del subsidio a los combustibles para el país es de \$900.000 millones al año.

El costo del subsidio a los combustibles para el país es un mecanismo que permite a las personas acceder a los combustibles a precios más bajos. Sin embargo, este subsidio genera costos para el Estado y para la economía en general.

Los costos del subsidio a los combustibles para el país son los siguientes:

- El costo del subsidio a los combustibles para el país es de \$1.000 millones al día.
- El costo del subsidio a los combustibles para el país es de \$30.000 millones al mes.
- El costo del subsidio a los combustibles para el país es de \$900.000 millones al año.

Anexo 9.13

ECONOMÍA/NEGOCIOS Lunes 6 de octubre del 2014 | **EL COMERCIO** | 7

FRONTERA Comerciantes del país traen esos productos del Perú. Se usan pasos clandestinos.

El ingreso ilegal de frutas y textiles es constante

Wladimir Aguilar, **Analista**
comercio@comercio.com.ec

La frontera de la zona fronteriza de Aguaran, ubicada en la zona fronteriza de la provincia de Bolívar, es una zona que se caracteriza por ser una zona de alta actividad comercial. En esta zona se encuentran los pasos clandestinos que permiten el ingreso de productos peruanos al Ecuador.

En la mañana del 24 de agosto, un grupo de comerciantes de la zona fronteriza de Aguaran, se dirigieron a la zona de la frontera de la provincia de Bolívar, para realizar un control de los productos que ingresan a Ecuador por esta zona.

Los comerciantes de la zona fronteriza de Aguaran, se quejaron de que los productos peruanos que ingresan a Ecuador por esta zona, lo hacen de manera ilegal, a través de los pasos clandestinos.

Los productos que ingresan a Ecuador por esta zona, son principalmente frutas y textiles. Los comerciantes de la zona fronteriza de Aguaran, afirman que los productos peruanos que ingresan a Ecuador por esta zona, lo hacen de manera ilegal, a través de los pasos clandestinos.



En Aguaran, Venezuela, el tránsito de la frontera norte del Perú, los comerciantes traen. Los comerciantes se grandes comerciantes de la zona fronteriza de Aguaran, se quejaron de que los productos peruanos que ingresan a Ecuador por esta zona, lo hacen de manera ilegal, a través de los pasos clandestinos.

Los productos que ingresan a Ecuador por esta zona, son principalmente frutas y textiles. Los comerciantes de la zona fronteriza de Aguaran, afirman que los productos peruanos que ingresan a Ecuador por esta zona, lo hacen de manera ilegal, a través de los pasos clandestinos.

6

Anexo 9.14

Perú pide extraditar a Montenegro

GEREILLA
La Corte Nacional de Justicia tramita el pedido de extradición de un ciudadano montenego, Gilem Montenegro, en proceso de extradición por parte de la FISC.

El ciudadano montenego Gilem Montenegro, de 35 años de edad, fue detenido en la ciudad de Lima, Perú, el día 15 de agosto del 2014, por parte de la Policía Nacional del Perú, al ser encontrado en posesión de un arma de fuego y municiones.

Montenegro fue trasladado a la comisaría de la ciudad de Lima, donde se le realizó un control de identidad y se le informó de su situación legal en el país.

Montenegro fue trasladado a la comisaría de la ciudad de Lima, donde se le realizó un control de identidad y se le informó de su situación legal en el país.



El ciudadano montenego Gilem Montenegro, de 35 años de edad, fue detenido en la ciudad de Lima, Perú, el día 15 de agosto del 2014, por parte de la Policía Nacional del Perú, al ser encontrado en posesión de un arma de fuego y municiones.

Montenegro fue trasladado a la comisaría de la ciudad de Lima, donde se le realizó un control de identidad y se le informó de su situación legal en el país.

Montenegro fue trasladado a la comisaría de la ciudad de Lima, donde se le realizó un control de identidad y se le informó de su situación legal en el país.

OTROS DETALLES

El ciudadano montenego Gilem Montenegro, de 35 años de edad, fue detenido en la ciudad de Lima, Perú, el día 15 de agosto del 2014, por parte de la Policía Nacional del Perú, al ser encontrado en posesión de un arma de fuego y municiones.

Montenegro fue trasladado a la comisaría de la ciudad de Lima, donde se le realizó un control de identidad y se le informó de su situación legal en el país.

En Sucumbios vivía con aparente calma

El ciudadano montenego Gilem Montenegro, de 35 años de edad, fue detenido en la ciudad de Lima, Perú, el día 15 de agosto del 2014, por parte de la Policía Nacional del Perú, al ser encontrado en posesión de un arma de fuego y municiones.

Montenegro fue trasladado a la comisaría de la ciudad de Lima, donde se le realizó un control de identidad y se le informó de su situación legal en el país.

Anexo 9.15

15/11/2015 Hallazgos desarticulada en una hielera a "La Flaca", sicaria del Cártel del Golfo

Hallan desarticulada en una hielera a "La Flaca", sicaria del Cártel del Golfo



Josephin Algodra Nieto "La Flaca".
Foto: Valor por Tamaulipas

MEXICO, D.F. (proceso.com.mx) - El cuerpo desmembrado de una mujer, quien supuestamente era integrante del Cártel del Golfo, fue encontrado el pasado lunes 10 dentro de una hielera en un punto que comunica a Matamoros, Tamaulipas con Brownsville, Texas.

La presunta sicaria, identificada como Joseph Algodra Nieto "La Flaca", sufrió mortalidad cuando el pasado 5 de enero se disolvió en la página Valor por Tamaulipas una fotografía de ella sonriendo mientras posaba con un rifle de asalto M4 y chaleco antibalas.

En el lugar donde fue hallado el cadáver de La Flaca también estaban los cuerpos de otra mujer desarticulada y un hombre despojado, en un cerro abandonado en un estacionamiento en Lauro Villar, Matamoros.

Una fotografía donde aparecen los cadáveres fue subida a Twitter con el mensaje: "Esto le va a pasar a toda las Mujeres que apoyen a los cíclicos dé mierda manden estas fotos por el cable no manden más ojala así andamos buscando la plaza este. 00:200" "Según mandando perfiles como estos perdemos opciones cuáles ya andamos así mande uno por uno ves el mundo eso lleva a parar a todas a los negocios que quieren apoyar a los cíclicos este. 00:200"

Otra imagen muestra una hielera con las partes desmembradas de un cuerpo, donde se observa un antebrazo tatuado con la palabra "Nico" que corresponde al apellido de la mujer.

Los dos cuerpos que estaban junto al de La Flaca aún no han sido identificados.

Según el diario estadounidense Daily Mail, esta es la tercera mujer con ese mismo apodo asesinada por un cártel mexicano.

Las Flacas son mujeres dejadas controladas por los cárteles para matar y que por su apariencia física pueden pasar inadvertidas.

La primera Flaca fue Verónica Mireya Moreno Carabón de San Nicolás de los Garza. Se dice que era una política que más tarde se unió a las filas de Los Zetas. Fue detenida en 2011 y acusada de asesinato y tráfico de drogas.

La segunda Flaca fue Nancy Martínez Quintana, de Ecatepec, Estado de México, quien también se unió a Los Zetas. Fue detenida en 2011 y se cree que participó en al menos una docena de homicidios.

<http://www.proceso.com.mx/?p=401108>
6 de noviembre de 2015



MEXICO, D.F. (proceso.com.mx) - A las 10:00 de la mañana de este viernes dará comienzo la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil (FILIJ), que llega a su 26 aniversario con un...

[Leer más http://www.proceso.com.mx/?p=401108](http://www.proceso.com.mx/?p=401108)

<http://www.proceso.com.mx> <http://www.proceso.com.mx> <http://www.proceso.com.mx> <http://www.proceso.com.mx>

<http://www.proceso.com.mx/?p=401108> 1/2

Anexo 10. Representaciones de la mujer en la prensa de América Latina: Imágenes, texto, cuerpo y clase social

*Notas correspondientes al capítulo 7

Anexo 10.1

11/02/2015 www.igbo.gov.br/ver/ver/print?imgagemPrint=http://s3.amazonaws.com/cloudfront.net/2FPOF_XMkA_artigo%2Ffo_gbo...

Governo federal e de São Paulo começam operação conjunta

Ação em rodovias vai atacar rotas de drogas e armas para a capital paulista

Governo **Daqui**
patrona.arte@igbo.com.br
boqueiros@igbo.com.br
papa@igbo.com.br

SÃO PAULO. Em mais uma tentativa para fortalecer o poder das forças criminosas, que desde o começo de outubro promovem uma onda de violência em São Paulo, os governos estadual e federal iniciam hoje operações policiais em 14 pontos das rodovias de estado, identificando como principais rotas de entrada de drogas e armas na capital paulista. A iniciativa, que mobilizará forças das polícias Rodoviária, Militar e Federal, faz parte de esforços do poder político para reduzir fisicamente a facção criminosa organizada a partir dos presídios paulistas, cuja principal fonte de renda é o tráfico de contrabandos e o comércio de armas.

Os bloqueios policiais serão realizados sobretudo nas rodovias federais, como na BR-151, que liga São Paulo ao Paraná e a Minas Gerais. A ponte suldeste do rio do Rio Paraná, que liga São Paulo a Mato Grosso do Sul, também será alvo da operação. Em 2008, a Polícia Federal apreendeu nessa ponte 725 quilos de cocaína, que seriam entregues a facções criminosas. Desde a semana passada, a Polícia Militar realiza bloqueios em estradas estaduais. Até então, três criminosos foram presos e 152 quilos de cocaína foram apreendidos.

— Nós estamos transferindo líderes do crime organizado para garantir a segurança federal de São Paulo e, na data da contenção, começamos ações operacionais em 14 pontos estratégicos. A contensão, junto com as ações de inteligência estadual e federal, tem como objetivo evitar a entrada de drogas e de armas — explicou, no sábado, o governador de São Paulo, Geraldo Alckmin.

A operação em conjunto nas estradas que atravessam São Paulo foi firmada



Mão violenta. Duas horas foram necessárias em Quatipôla, far de guerra com Brasília

no início deste mês pelo governador Geraldo Alckmin e pelo ministro da Justiça, José Eduardo Cardozo. A operação entre as duas esferas de governo tem vigência até o final de 2014 e inclui ainda a criação de um comitê de inteligência integrado entre as polícias estadual e federal.

272 MORTES EM MENOS DE DOIS MESES
Como parte do acordo entre os governos federal e estadual, dois presos foram transferidos de São Paulo para prisões federais. O primeiro a ser transferido, na semana retrasada, foi Francisco Antônio Cavaleiro da Silva, o 'Pauz', acusado de chefia e tráfico de drogas na favela de Paraisópolis, na Zona Sul, e de mandar assassinar policiais militares. O segundo, na semana passada, foi Roberto Soriano, o 'Bertinho Trilha', líder como um dos líderes da facção criminosa Os doís doís foram presos a um prédio de organização médica em Porto Velho, Rondônia.

— Ao todo, desde o início de outubro, 272 pessoas foram assassinadas em São Paulo. Desde o começo do ano, 92 policiais militares foram mortos.

— Na madrugada de ontem, São Paulo viveu mais uma noite de violência. Em Guarulhos, na Grande São Paulo, quatro pessoas foram baleadas; duas delas morreram. De acordo com testemunhas, os autores dos disparos estavam num carro e conseguiram fugir. Na capital paulista, um homem foi baleado em Capão Redondo, na Zona Sul. Segundo a Polícia Civil, ele estava em um supermercado, onde trabalhava como segurança, quando foi atingido, mas não corre risco de morte. A suspeita é de que ele tenha sido confundido com um policial militar. Desde a noite de sexta-feira, foram registradas 11 mortes em São Paulo.

Um suspeito de matar um PM foi preso na noite de sábado, num bar na cidade de Tibabó da Serra, na Grande São Paulo. O acusado da PM Hélio Miguel Gomes de Barros, de 36 anos, que trabalhava na 37ª Base, foi morto no início de outubro. ■

http://www.igbo.gov.br/ver/ver/print?imgagemPrint=http://s3.amazonaws.com/cloudfront.net/2FPOF_XMkA_artigo%2Ffo_gbo... 11

Anexo 10.2

Hay déficit de centros de acogida para víctimas de trata en Ecuador

ASISTENCIA

Tras el cierre de la casa de la Fundación Nuestros Jóvenes, en el país hay solo dos sitios de acogida. A uno de estos le falta presupuesto.

Redacción Seguridad y Justicia
seguridadciudadano@vencorriacion.com

Las casas de acogida para las víctimas de trata de personas son insuficientes en Ecuador. Las actuales acogen solo a adolescentes sometidas a explotación sexual y se requiere financiar otros albergues especializados también para mujeres mayores de edad e incluso hombres.

Esa es una de las conclusiones a las que llegó el estudio sobre este delito en Ecuador, que fue levantado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc) a finales del 2011. El documento también hace referencia a que hace falta fijar mecanismos eficaces de reinserción social de las víctimas de trata, "por lo que la coordinación con el Ministerio de Relaciones Laborales (y a la vez el privado) se hace necesaria".

Dos años y ocho meses han transcurrido desde la publicación de ese documento y la situación se mantiene igual, según Margarita Carrasco, presidenta de la Fundación Nuestros Jóvenes, entidad que ayuda a víctimas de trata.

De hecho, una casa que atendió durante siete años a por lo menos



En abril pasado, la Policía Nacional despidió un operativo en Ibarra (en oscuridad), evitando de esa manera a víctimas de trata.

EL COMBATO

500 mujeres menores de edad, quienes eran víctimas de explotación sexual, fue cerrada el 28 de junio pasado. La razón, Carrasco dice, que la estrategia es que el Estado asuma el tema como una política y descarta que sea un problema de presupuesto. ¿Qué pasó con las víctimas rescatadas de allí? En la Fiscalía se confirmó ayer que las seis jóvenes están bajo el sistema de Protección de víctimas y testigos.

En el Ministerio del Interior también se confirmó que a escala nacional, solo funcionan dos sitios de acogida. Uno se llama Casa Linda,

85% DE CASOS

de víctimas de explotación sexual vino de Cotacachi, según un estudio.

en Machala (El Oso) y la otra pertenece a la fundación Alas de Colibri, que está en el norte de Quito.

Sin embargo, ninguna de estas brinda atención a mujeres mayores de edad o a varones. Daniel Buda, director de Alas de Colibri, señala que esto significa un retroceso en la lucha contra la trata de personas. "Se necesitan profesionales de muy alto nivel que puedan instruir y puedan ayudar en esta recuperación integral a este tipo de víctimas".

Juntamente, uno de los objetivos del Plan Integral contra este delito es garantizar la asistencia,

protección integral, restitución de derechos y reintegración social y económica de las víctimas y sus familias, a través de programas especializados con enfoque de DDHH, presupuestos estables, permanentes y oportunos.

La primera versión del plan fue elaborada en el 2006. Sin embargo, se modificó dos veces y cambió de Cartera de Estado. En su primera edición ya se hablaba de la necesidad de desarrollar y ejecutar servicios de atención integral, que eviten la revictimización y aseguren la reparación, restitución y condiciones adecuadas para el ejercicio pleno de derechos.

El plan actualmente está a cargo

de la Subsecretaría de Garantías Democráticas del Ministerio del Interior. Su titular, Diego Falcón, admitió en abril pasado que no hay casas de acogida del Estado para las víctimas y que además se han dado "algunos inconvenientes en la suscripción de los nuevos convenios" para el financiamiento de los centros privados por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

Y es que la falta de financiamiento es un problema a la hora de brindar atención integral a estas víctimas. Alas de Colibri está actualmente aún en negociaciones con el MIES para la renovación del convenio para la entrega de recursos económicos. Pero Buda señala que el dinero que se les entrega no es suficiente, y a diestro que "si el aporte no llega a concretarse, no podríamos hacer un trabajo adecuado y deberíamos pensar en cerrar". Ese centro acoge actualmente a ocho mujeres.

Pese a que en el país solo existen dos casas de acogida, en la Fiscalía General se registraron en 2012 200 denuncias solo en el 2012. En la base de datos de esa entidad se reportaron 352 casos y 510 víctimas, solamente el año pasado.

En la mayoría hubo explotación sexual, pero las víctimas también fueron usadas para trabajos forzados, para integrar bandas delictivas o para revivir. Un estudio, de 135 páginas, levantado por una ONG extranjera en Ecuador, revela que muchas de traficantes de mujeres con fines de explotación sexual son integradas por uniformados. Estas operan en poblaciones de Ibarra, Cacha, Sucumbios, Imbabura y Guayas.

Anexo 10.3



La reapertura del Doll house causa polémica

El club nocturno Doll house fue clausurado el 10 de diciembre pasado por la Policía Judicial. Allí funcionaba una suspciente de trata de personas y explotación sexual. En este local trabajaban 28 colombianas que estaban de manera ilegal en

el país. Ellas eran forzadas a prostituirse. Sin embargo, este fue reabierto la semana pasada, pese a la crítica del Municipio de Quito, Margarita Carrasco, cuestionó esta decisión y la consideró ilegal.

No obstante, el juez de instructivo de lo Penal Vicente Alamillo, aclaró que esta decisión no fue tomada por el uso por "las autoridades competentes para este tipo de decisiones".

Algunos no creen que los den de prisión preventiva a cinco personas, porque no estaban involucradas en el caso una mujer, un guardia de seguridad, la conatadora de la empresa, un encargado de servicios y una mujer empujadora.

No obstante, el fiscal y el administrador Luis A. Lam M, respectivamente, siguen defendiendo el delito de explotación sexual. Ellos seguirán presos hasta que termine el proceso legal.

Anexo 10.4

JUDICIAL

Quito - Sábado 28 de agosto de 2009 - EL COMERCIO

La mujer refugiada es más vulnerable

DD.HH.
En 2008, Ecuador acogió a 135 000 personas que huyeron de la violencia de Colombia. El 70% de mujeres sufrirá algún tipo de discriminación. Hoy es el Día del Refugiado.

Redacción Judicial
jubilado@elcomercio.com

En la frontera entre los territorios refugiados padecen otros perjuicios. El 70% de las mujeres víctimas de la violencia de los grupos paramilitares colombianos son víctimas de explotación sexual.

El número de organizaciones sociales de las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbios y de los departamentos colombianos de Nariño y Putumayo de Colombia se movieron para analizar la situación de la mujer refugiada. La investigación se realizó en la población de Santa Rosa, en el interior de Sucumbios.

Durante tres días conversaron sobre los temas que afectan la guerra armada en Colombia, los problemas económicos,

el trauma psicológico y físico que padecen y otros más. La explotación que sufren por las organizaciones de víctimas de la guerra en el país.

Un estudio de la Fundación Espinosa, que organizó el encuentro junto con Fundación A.

después de la guerra, reveló que el país recibió más de 25 000 víctimas de explotación sexual de los grupos paramilitares de Colombia.

Las cifras evidencian que la mayoría de las mujeres que huyen de la violencia son arrojadas a un "campesinato" dentro de un campamento de la Dirección Nacional de Protección Civil.

Castellanos, integrante de la Junta a Refugiados y Migrantes, criticó la forma de recibir a las mujeres víctimas de la violencia.

En las regiones de la Diáspora hay un número de víctimas de explotación sexual que supera al número de víctimas de la violencia.

El estudio, en forma de un

que refugio allí dice que la mujer huye a una ciudad o ciudad y se encuentra en un barrio de la ciudad de Nueva Loja, en Sucumbios. Para llegar a la ciudad, cada día por caminos de caso víctimas de las redes de explotación sexual, en las condiciones de ser acogidas como refugiadas y sus problemas se extienden a sus familias, la vida de la frontera.

El estudio de DD.HH. se realizó en Quito, un campamento de la vida de la frontera. El estudio muestra 23 columnas que se encuentran en documentos, en las que se puede observar y analizar la vida de la frontera.

El estudio que muestra a las mujeres que huyen de la violencia de los grupos paramilitares colombianos, en las condiciones de explotación sexual, en las condiciones de explotación sexual, en las condiciones de explotación sexual.

El estudio que muestra a las mujeres que huyen de la violencia de los grupos paramilitares colombianos, en las condiciones de explotación sexual, en las condiciones de explotación sexual.

El estudio que muestra a las mujeres que huyen de la violencia de los grupos paramilitares colombianos, en las condiciones de explotación sexual, en las condiciones de explotación sexual.

El estudio que muestra a las mujeres que huyen de la violencia de los grupos paramilitares colombianos, en las condiciones de explotación sexual, en las condiciones de explotación sexual.

El estudio que muestra a las mujeres que huyen de la violencia de los grupos paramilitares colombianos, en las condiciones de explotación sexual, en las condiciones de explotación sexual.

El estudio que muestra a las mujeres que huyen de la violencia de los grupos paramilitares colombianos, en las condiciones de explotación sexual, en las condiciones de explotación sexual.

El estudio que muestra a las mujeres que huyen de la violencia de los grupos paramilitares colombianos, en las condiciones de explotación sexual, en las condiciones de explotación sexual.

El estudio que muestra a las mujeres que huyen de la violencia de los grupos paramilitares colombianos, en las condiciones de explotación sexual, en las condiciones de explotación sexual.

El estudio que muestra a las mujeres que huyen de la violencia de los grupos paramilitares colombianos, en las condiciones de explotación sexual, en las condiciones de explotación sexual.

El estudio que muestra a las mujeres que huyen de la violencia de los grupos paramilitares colombianos, en las condiciones de explotación sexual, en las condiciones de explotación sexual.

El estudio que muestra a las mujeres que huyen de la violencia de los grupos paramilitares colombianos, en las condiciones de explotación sexual, en las condiciones de explotación sexual.

El estudio que muestra a las mujeres que huyen de la violencia de los grupos paramilitares colombianos, en las condiciones de explotación sexual, en las condiciones de explotación sexual.

El estudio que muestra a las mujeres que huyen de la violencia de los grupos paramilitares colombianos, en las condiciones de explotación sexual, en las condiciones de explotación sexual.

El estudio que muestra a las mujeres que huyen de la violencia de los grupos paramilitares colombianos, en las condiciones de explotación sexual, en las condiciones de explotación sexual.

El estudio que muestra a las mujeres que huyen de la violencia de los grupos paramilitares colombianos, en las condiciones de explotación sexual, en las condiciones de explotación sexual.

El estudio que muestra a las mujeres que huyen de la violencia de los grupos paramilitares colombianos, en las condiciones de explotación sexual, en las condiciones de explotación sexual.

El estudio que muestra a las mujeres que huyen de la violencia de los grupos paramilitares colombianos, en las condiciones de explotación sexual, en las condiciones de explotación sexual.

El estudio que muestra a las mujeres que huyen de la violencia de los grupos paramilitares colombianos, en las condiciones de explotación sexual, en las condiciones de explotación sexual.

El estudio que muestra a las mujeres que huyen de la violencia de los grupos paramilitares colombianos, en las condiciones de explotación sexual, en las condiciones de explotación sexual.

El estudio que muestra a las mujeres que huyen de la violencia de los grupos paramilitares colombianos, en las condiciones de explotación sexual, en las condiciones de explotación sexual.

El estudio que muestra a las mujeres que huyen de la violencia de los grupos paramilitares colombianos, en las condiciones de explotación sexual, en las condiciones de explotación sexual.

El estudio que muestra a las mujeres que huyen de la violencia de los grupos paramilitares colombianos, en las condiciones de explotación sexual, en las condiciones de explotación sexual.

El estudio que muestra a las mujeres que huyen de la violencia de los grupos paramilitares colombianos, en las condiciones de explotación sexual, en las condiciones de explotación sexual.

El estudio que muestra a las mujeres que huyen de la violencia de los grupos paramilitares colombianos, en las condiciones de explotación sexual, en las condiciones de explotación sexual.

El estudio que muestra a las mujeres que huyen de la violencia de los grupos paramilitares colombianos, en las condiciones de explotación sexual, en las condiciones de explotación sexual.

El estudio que muestra a las mujeres que huyen de la violencia de los grupos paramilitares colombianos, en las condiciones de explotación sexual, en las condiciones de explotación sexual.



Cita contra la discriminación. 45 delegados de organizaciones fronterizas se reunieron en Santa Rosa.

El Registro Ampliado beneficiará a 50 000

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) reconoció Ecuador como el primer país receptor de refugiados de Latinoamérica. Esta información fue revelada en un informe global 2008 por el Día Mundial del Refugiado que se celebró hoy.

El documento de la Acnur establece que 10,5 millones de personas en el mundo están registradas, pero hay 500 000 personas que no están registradas en 2007.

En el momento actual, los datos de las Naciones Unidas indican que en el país se encuentran 135 000 personas que huyen de la violencia. De ellas, el 96% huyen de los grupos paramilitares colombianos.

30 000 extranjeros cuentan con un estatus legal otorgado por el Gobierno. Según el Ministerio de Relaciones Exteriores, este cifra creció desde 2002, cuando se otorgó el primer estatus de refugiado por la aplicación del Plan Colombia.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) reconoció Ecuador como el primer país receptor de refugiados de Latinoamérica. Esta información fue revelada en un informe global 2008 por el Día Mundial del Refugiado que se celebró hoy.

El documento de la Acnur establece que 10,5 millones de personas en el mundo están registradas, pero hay 500 000 personas que no están registradas en 2007.

En el momento actual, los datos de las Naciones Unidas indican que en el país se encuentran 135 000 personas que huyen de la violencia. De ellas, el 96% huyen de los grupos paramilitares colombianos.

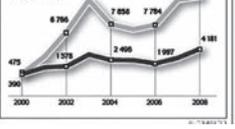
ber el estatus y se identificó porque tienen un estatus de una de sus mujeres. Este trabajo se realizó en un programa.

Según el Canciller, este programa de identificación de 100 000 colombianos otorgará la calidad de refugiados en el país.

Desde el 23 de marzo de este año se inició en Esmeraldas el registro de solicitudes de refugio de nacionalidad colombiana. El día de hoy se anunció la lista de los solicitantes de refugio de las comunidades afectadas por la violencia.

Más de 11 000 solicitudes cada año

El número de solicitudes de refugio y de refugiados reconocidos aumentó. Llegaron a 30 000.



LAV
más fácil, más rápido,
más barato.

Bonos hasta 7

Hasta 48 meses Pl
Aprobación de crédito

Anexo 10.5

De vendedoras de ovulos a prostitutas

Hace dos meses, Johana,* una morena bogotana de 17 años, 1,70 metros de estatura, huesos largos y carnes firmes, tenía las maletas listas para viajar a Japón.

Por: JORGE LUIS DURÁN PASTRANA.
Redactor de *El Tiempo*
27 de octubre de 2002

Hace dos meses, Johana,* una morena bogotana de 17 años, 1,70 metros de estatura, huesos largos y carnes firmes, tenía las maletas listas para viajar a Japón.

El propietario de una taberna ubicada en Chapinero (barrio céntrico de Bogotá), le había costado los pasajes y el dinero suficiente para tres meses de alimentación y hospedaje en Tokio.

Lo único que Johana tenía que hacer a cambio era salir del aeropuerto internacional de Narita directo a una clínica de Tokio, para que le extrajeran, durante los tres meses, los óvulos que su joven cuerpo produjera.

El objetivo, le aseguró el hombre, era ayudar a familias niponas que tienen problemas de fertilidad y que están dispuestas a pagar el equivalente en dólares a 4,5 millones de pesos (según el cambio del día) por óvulos de calidad.

La mitad de la paga le sería entregada antes de abordar el avión y el resto, al final del tratamiento. Sólo entonces, Johana podría regresar al país.

La joven aceptó de inmediato, pues, tras su graduación de bachiller en diciembre pasado, el único puesto que había conseguido era el de mesera de la taberna, en donde ganaba 250 mil pesos.

Entonces, comenzó a prepararse para el viaje.

La misma amiga que le había conseguido el puesto de mesera le suministró una dieta que debía seguir al pie de la letra para poder donar sus óvulos. Además, le pidieron unas fotos para tramitarle el pasaporte y la visa.

Me dijeron que los documentos iban a salir a nombre de otra persona, porque yo era menor de edad. Pero que no iba a tener ningún problema, relató la adolescente.

Mientras salían los papeles le presentaron a otras jóvenes que dijeron que también iban a viajar al Japón en calidad de donantes de óvulos. Incluso, una de ellas dijo que ya había estado allí y que le había ido muy bien con el negocio.

Pero, faltando tres semanas para el viaje, a Johana la empezó a invadir el miedo.

Por eso, quince días antes de abordar el avión buscó a su antigua profesora de Inglés y le contó los pormenores del viaje.

La maestra, con algo de incredulidad, decidió llevarla a la sede de la Dirección Central de Policía Judicial (Dijín), en el occidente de Bogotá, para poner a las autoridades al tanto de la situación.

Pieza clave.

Después de escuchar a la menor en tres extenuantes jornadas, la Policía se dio cuenta que tenía la pieza que le faltaba para abrir un expediente contra una red internacional de trata de personas que desde hace dos años aplica una nueva táctica para pescar jóvenes y luego prostituirlas: prometerles una buena paga por sus óvulos.

Aunque la Policía tenía noticias de la red, no había podido conseguir un testimonio que diera pistas certeras para identificar a los involucrados en este ilícito.

El oficial que hoy dirige la investigación, y que pidió la reserva de su nombre, dice que si bien la venta de óvulos no es un delito, la inducción a la prostitución y el tráfico de personas con este fin tiene penas en Colombia que van desde los 8 hasta los 15 años de prisión.

Según las cifras de la Dijín, estas organizaciones criminales envían diariamente a otros países principalmente Holanda, España y Japón a dos colombianas.

Una gran parte de ellas saben a lo que van. Otras, cerca del 25 por ciento, son engañadas por las redes de proxenetas, como lo querían hacer con Johana, afirmó el oficial.

El testimonio de la joven le ha servido a la Dijín para identificar a parte de la organización en Colombia.

Las tareas de inteligencia establecieron que, efectivamente, el hombre que le propuso el viaje a Japón, es el propietario de una taberna y, además, de cuatro burdeles ubicados en Chapinero y el Siete de Agosto.

El sujeto –dicen los investigadores– es hermano de una colombiana que reside en Japón desde 1992.

Allá llegó como prostituta y ahora consigue mujeres para nutrir clubes nocturnos manejados por la Yakuza (mafia japonesa) , dijo uno de los investigadores.

En desarrollo del caso, la Dijín encontró que en lo que va del año cerca de 50 colombianas han sido engañadas por esta banda.

Otra de las pruebas clave de la investigación la constituye una reciente conversación telefónica entre los hermanos, interceptada por las autoridades:.

Por ahí le voy a mandar un ganadito muy bueno. Es de doble propósito (óvulos y prostitución).

Según inteligencia de la Policía, no hay duda de que se trata de algunas de las jovencitas que se prepararon con Johana para donar óvulos y que hoy son prostitutas.

El oficial que maneja el caso dice que, según testimonios de mujeres que han sido enviadas a países de Europa, efectivamente les extraen los óvulos en clínicas, pero que después les retienen los documentos para obligarlas a prostituirse.

El embajador de Colombia en Japón, Ricardo Gutiérrez, dijo a EL TIEMPO que, si bien no tiene información sobre esta modalidad de tráfico de personas, las redes de proxenetas sí engañan a las mujeres con supuestos trabajos (modelaje y oficios varios) para llevarlas a ese país.

Algunas no saben a lo que vienen. En promedio, a la Embajada llegan semanalmente dos colombianas que afirman haber sido engañadas para prostituirse. Dicen que se han escapado , explica Gutiérrez.

Por lo pronto, la Policía está segura de que esta doble modalidad de engaño a jovencitas se está extendiendo por el país, especialmente en Bogotá y ciudades del Eje Cafetero.

Estamos tratando de recoger más pruebas contra la organización para desvertebrarla en el Japón y en otras ciudades de Colombia –puntualizó el oficial que lleva la investigación–. Por ahora, lo único que se puede hacer

es advertir a las mujeres para que no caigan en esta trampa, de la que pudo escapar Johana.

EL DELITO EN CIFRAS

Desde 1998 a la fecha, el DAS ha realizado 15 grandes operaciones internacionales para rescatar a colombianas que se encuentran trabajando bajo engaño en la prostitución.

Como resultado, 240 mujeres han sido traídas de vuelta al país. De ellas, 144 estaban en España, 32 en Japón y 16 en Holanda.

La Dijín, por su parte, da cuenta de que ha rescatado a otras 250 colombianas. El 70 por ciento de ellas estaba en esos tres países.

De acuerdo con una investigación conjunta de las autoridades colombianas, después de que son enganchadas en la red y dejadas en el país de destino, las mujeres son llevadas a una casa, donde son encerradas, amenazadas y despojadas de sus documentos.

Allí las obligan a pagar una deuda cercana los 15.000 dólares –unos 40 millones de pesos–, a tener como mínimo 10 relaciones sexuales en un día, que empieza a las 7 a.m. y termina a las 3 de la madrugada del día siguiente, y a comprar sus ropas y maquillaje.

En Japón, por ejemplo, las mujeres colombianas cobran hasta 1.000 dólares por una relación sexual, de los cuales sólo le corresponde el 30 por ciento.

*Nombre cambiado por solicitud de la menor.

Foto: Las estadísticas consolidadas del DAS y la Dijín dan cuenta también de que en el mundo hay por lo menos 50.000 colombianas dedicadas a este oficio. La mayoría tiene entre 14 y 30 años.

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1346646>

Este libro se terminó de
imprimir en abril de 2017
en V&M Gráficas
Quito-Ecuador

Este libro, al partir de una mirada desde las geografías corporales, permite resaltar uno de los elementos centrales en la comprensión del problema de los mercados llamados “ilegales” y del Gobierno de la seguridad: la dinámica de las relaciones de poder en su vínculo entre género y fronteras, insertas a su vez en violencias estructurales. Las autoras exponen una crítica al abordaje de la securitización de las fronteras y la criminalización de la movilidad humana, poniendo de relieve cómo la vigilancia y las políticas de sanción suelen ir de la mano con formas de control del cuerpo de las mujeres, incluyendo representaciones estereotipadas en la prensa.

Al hacerlo, analizan las distintas posicionalidades de las mujeres en los engranajes de los mercados ilegales del sistema fronterizo global de América Latina, con el propósito de localizar y contextualizar aquellos elementos que habilitan ciertas violencias de género, y las tornan particulares o más comunes a un lugar en relación con otros. ¿Cómo actúa el género como categoría de desigualdad simultáneamente con otras variables en la explotación laboral, así como en la minería informal, el trabajo agrícola, o el microtráfico?



IDRC | CRDI

International Development Research Centre
Centre de recherches pour le développement international

Canada



Universidad
Nacional del
Litoral



Lepif

Laboratorio
de Estudios y Políticas
Abolitionistas de Fronteras



El Colegio
de la Frontera
Norte



CISEPA
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS
POLÍTICOS Y SOCIALES DE LA FRONTERA NOROCCIDENTAL
POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ